

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se declara el 19 de octubre de cada año como "Día Nacional Contra la Discriminación"

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 27 y 28 de septiembre de 2010, en 7 municipios del Estado de Durango

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2010, en 22 municipios e inundación fluvial los días 26, 27 y 28 de septiembre en 26 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 7 de septiembre de 2010, en el Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo 01/2010 del Titular de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, por el que se expiden Lineamientos de operación para la imposición de sanciones por violación a las disposiciones legales en materia de tránsito, autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1601 a la ciudadana Adid Moreno Hernández, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Fernando Cortés Muñiz

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1598 a la ciudadana Cristina Franchesca Esquer Félix, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Mexicali como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Vicente Octavio Miramón Limón

SECRETARIA DE ECONOMIA

Título de asignación minera del lote Xilitla.- Exp. Núm. 5/3/00108

Título de asignación minera del lote 3a. Reducción Hidalgo.- Exp. Núm. 5/3/00108

Título de asignación minera del lote Sierra de Parras.- Exp. Núm. 007/17494

Aclaración al Acuerdo por el que se establecen las formas para llevar a cabo las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Comercio y en el Registro Unico de Garantías Mobiliarias, publicado el 12 de octubre de 2010

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se declara al Estado de Chiapas como libre de la enfermedad de Aujeszky

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tinep, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se le concedió a la empresa Blindajes Mexicanos, S.A. de C.V., el amparo y protección de la Justicia de la Unión

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Blindajes Mexicanos, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Forlón, con una superficie aproximada de 1,405-45-10.07 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-70.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-07-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-25-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-18-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-50.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-15-50.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo General número 14/2010, de siete de octubre de dos mil diez, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito el envío directo a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de enero de dos mil dos; así como el aplazamiento en el dictado de la resolución de los mismos

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE ENERGIA**

Norma Oficial Mexicana NOM-016-ENER-2010, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SESH/SCFI-2009, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba, publicado el 24 de diciembre de 2009

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara el 19 de octubre de cada año como “Día Nacional Contra la Discriminación”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, de la propia Constitución; 27, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, y 15 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se finca en los principios de igualdad de derechos, respeto irrestricto a los derechos fundamentales de libertad, sociales y políticos, cuyos objetivos son, entre otros, garantizar la vida, el patrimonio, las libertades y los derechos de todas las personas, mediante la prevención del crimen, el combate y sanción a la violencia de género, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad;

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus artículos 1º y 2º establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna por cuestiones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, o cualquier otra condición;

Que el Estado mexicano ha suscrito un gran número de tratados internacionales en los que se establece la obligación de respetar y garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, entre los que destacan el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos;

Que el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, establece como una línea de acción de su Estrategia 1.2., el incorporar el principio de no discriminación de forma transversal y en la Estrategia 1.7., el garantizar el reconocimiento de los derechos humanos que se encuentran en situación de discriminación o de vulnerabilidad, en la elaboración de las políticas públicas de la Administración Pública Federal;

Que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece en el artículo 4 que, para los efectos de esa Ley, “se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”;

Que la discriminación tiene su origen en prejuicios o estigmas que se manifiestan en acciones u omisiones, con intención o sin ella, sin causa razonablemente justificable, que niegan, restringen, excluyen o impiden alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, minorías, grupos colectivos u otros análogos, y

Que constituye una política fundamental de la presente administración el promover la igualdad y la no discriminación como una condición indispensable para alcanzar la justicia social, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara el 19 de octubre de cada año como “Día Nacional Contra la Discriminación”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora.**- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 27 y 28 de septiembre de 2010, en 7 municipios del Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio sin número, recibido el día 1o. de octubre de 2010, por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, C.P. Jorge Herrera Caldera, solicitó opinión técnica respecto de las intensas lluvias del 24 al 28 de septiembre de 2010 en los Municipios de Canatlán, Durango, Guadalupe Victoria, Indé, Mapimí, Mezquital, Ocampo, Otáez, Peñon Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, San Bernardo, San Juan del Río, San Luis del Cordero, Santiago Papasquiaro, Simón Bolívar, Súchil, Topia, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal del Estado de Durango.

Que mediante oficio número BOO.- 2590 de fecha 12 de octubre de 2010, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: de acuerdo con el análisis realizado, con el soporte de la información proporcionada por la Dirección Local Durango y la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional del Agua corrobora la ocurrencia de lluvias severas los días 27 y 28 de septiembre de 2010, en 7 Municipios: Durango, Mezquital, Poanas, San Bernardo, San Luis del Cordero, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal del Estado de Durango.

Que con fecha 13 de octubre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA
DE LLUVIAS SEVERAS LOS DIAS 27 y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010,
EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los Municipios de Durango, Mezquital, Poanas, San Bernardo, San Luis del Cordero, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal del Estado de Durango.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

México, Distrito Federal, a trece de octubre de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2010, en 22 municipios e inundación fluvial los días 26, 27 y 28 de septiembre en 26 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 285/2010, recibido el día 1o. de octubre de 2010, por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lic. Fidel Herrera Beltrán, solicitó opinión técnica respecto de la trayectoria e incidencia de la Tormenta Tropical "Matthew" ocurrida los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2010, en los Municipios de Agua Dulce, Acayucán, Acula, Acultzingo, Alvarado, Amatitlán, Angel R. Cabada, Atlahuilco, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Chacaltianguis, Chinameca, Coatzacoalcos, Cosamaloapan, Cosoleacaque, Cotaxtla, Hidalgotitlán, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Isla, Ixhuatlán del Sureste, Ixmattlahuacan, Ixtaczoquitlán, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Las Choapas, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Nautla, Otatitlán, Oteapan, Pajapan, Paso del Macho, Playa Vicente, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Tuxtla, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Tierra Blanca, Tecolutla, Texistepec, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tres Valles, Tuxtilla, Uxpanapa y Zaragoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que mediante oficios números BOO.- 2575 y BOO.-2595 de fechas 11 y 12 de octubre de 2010 y recibidos por el Gobierno del Estado el 12 de octubre, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: de acuerdo con el análisis realizado, con el soporte de la información proporcionada por el Organismo de Cuenca Golfo Centro y la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, en opinión de la Comisión Nacional del Agua se corrobora la ocurrencia de lluvias severas los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2010, en 22 Municipios: Acayucan, Chinameca, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Hueyapan de Ocampo, Isla, Jáltipan, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Mecayapan, Minatitlán, Nautla, Oteapan, Pajapan, Playa Vicente, San Juan Evangelista, San Rafael, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec y Zaragoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De igual manera, se corrobora la situación de inundación fluvial los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2010, en 25 Municipios: Alvarado, Amatitlán, Angel R. Cabada, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Chacaltianguis, Las Choapas, Cosamaloapan, Ignacio de la Llave, Ixhuatlán del Sureste, Ixmattlahuacan, Jesús Carranza, Lerdo de Tejada, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Otatitlán, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tres Valles, Tuxtilla y Uxpanapa, así como al Municipio de Acula de esa Entidad Federativa.

Que con fecha 13 de octubre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURENCIA DE LLUVIAS SEVERAS LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN 22 MUNICIPIOS E INUNDACION FLUVIAL LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE EN 26 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre por la ocurrencia de lluvias severas los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2010 a los Municipios de Acayucan, Chinameca, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Hueyapan de Ocampo, Isla, Jáltipan, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Mecayapan, Minatitlán, Nautla, Oteapan, Pajapan, Playa Vicente, San Juan Evangelista, San Rafael, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec y Zaragoza, y por la ocurrencia de inundación fluvial los días 26, 27 y 28

de septiembre de 2010 a los Municipios de Alvarado, Amatitlán, Angel R. Cabada, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Chacaltianguis, Las Choapas, Cosamaloapan, Ignacio de la Llave, Ixhuatlán del Sureste, Ixmiquilpan, Jesús Carranza, Lerdo de Tejada, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ocotlán, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tres Valles, Tuxtilla y Uxpanapa, así como al Municipio de Acuña, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

México, Distrito Federal, a trece de octubre de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 7 de septiembre de 2010, en el Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 9 de septiembre de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 409/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, por la ocurrencia de lluvia severa el día 7 de septiembre de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/1055/10, de fecha 9 de octubre de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que el Gobierno de la entidad no ha entregado oportunamente la información actualizada sobre las afectaciones, la atención de la emergencia y el diagnóstico actualizado de necesidades, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO 01/2010 del Titular de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, por el que se expiden Lineamientos de operación para la imposición de sanciones por violación a las disposiciones legales en materia de tránsito, autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Policía Federal.

ACUERDO 01/2010 DEL TITULAR DE LA DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL, POR EL QUE SE EXPIDEN LINEAMIENTOS DE OPERACION PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES POR VIOLACION A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRANSITO, AUTOTRANSPORTE FEDERAL, SUS SERVICIOS AUXILIARES Y TRANSPORTE PRIVADO.

LUIS CARDENAS PALOMINO, Titular de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 Bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 fracciones I, V, XXXIII, XXXV, XXXVI, 11 y Segundo Transitorio de la Ley de la Policía Federal; 1, 5 fracción II inciso c) y penúltimo párrafo, 7 fracciones II, IX, XIII y XXXII, 10 fracción IV, 13 fracciones XVIII y XIX, 14 fracción I apartado B, 40, 41 apartado A fracción II, 42 fracciones XXXIV, XXXVI, XLIII, XLIV apartados B, C, D, E, G y H, 108 fracciones I apartados A, B y C, II apartados A, B y C, III apartados A, B y C, y IV apartados A, B, C y D del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende, entre otros conceptos, la sanción de las infracciones administrativas;

Que corresponde a la Policía Federal levantar las infracciones e imponer las sanciones por violaciones a las disposiciones legales en materia de tránsito, autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, en la zona terrestre de las vías generales de comunicación;

Que de conformidad con el artículo 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán en la vigilancia, verificación e inspección de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado;

Que los Integrantes de la Policía Federal, cualquiera que sea su jerarquía y lugar de adscripción, ejercerán dentro del ámbito de su competencia la atribución de elaborar los documentos que se generen con motivo de sus funciones, como lo es la boleta de infracción, y

Que corresponde a la División de Seguridad Regional, expedir los lineamientos de operación conforme a los cuales los Integrantes de la Policía Federal, bajo el mando de las Coordinaciones Estatales, impondrán las sanciones por violación a las disposiciones que regulan el tránsito en caminos y puentes federales, así como la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, cuando los vehículos circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Los Integrantes de la Policía Federal, adscritos a las Coordinaciones Estatales, cualquiera que sea su jerarquía o categoría, ejercerán las funciones de inspección, seguridad, verificación, vigilancia, prevención del delito y, en el ámbito de su competencia, combate a la delincuencia, en la zona terrestre de las vías generales de comunicación y en los medios de transporte que operen en ellas y, de conformidad con las disposiciones aplicables, podrán:

I. Ordenar a los conductores de vehículos que detengan su circulación y exhiban la documentación que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

II. Imponer las sanciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito en los caminos y puentes federales, así como la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado cuando los vehículos circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación;

III. Requisitar la Boleta de Infracción, estableciendo la motivación, así como los preceptos legales y reglamentarios que hayan sido violados y los demás que sirvan de fundamentación, entregando el original al infractor;

IV. Retirar los vehículos de la circulación en los supuestos que establezcan las disposiciones aplicables, y remitirlos a los depósitos autorizados;

V. Remitir a las autoridades competentes a las personas y objetos relacionados con hechos delictivos, y

VI. Procurar la conciliación de las partes involucradas en un hecho de tránsito en caminos y puentes federales, así como en la zona terrestre de las vías generales de comunicación, en su caso, mediante la celebración de un Acta-Convenio, en términos de las disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- En acciones coordinadas con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la vigilancia, verificación e inspección de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, los Integrantes de la Policía Federal, adscritos a las Coordinaciones Estatales, cualquiera que sea su jerarquía o categoría, podrán:

I. En Centros Fijos de Verificación de Peso y Dimensiones:

a) Brindar apoyo a los servidores públicos comisionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuando sea instruido por el Titular de la División de Seguridad Regional o por el Coordinador Estatal, para que efectúen sus funciones dentro del Centro Fijo de Verificación de Peso y Dimensiones.

b) La imposición de sanciones y, en su caso, el retiro de la circulación de vehículos, será efectuada por los servidores públicos comisionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II. En la zona terrestre de las vías generales de comunicación:

a) Ordenar a los conductores de vehículos que detengan su circulación y exhiban la documentación que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

b) Imponer las sanciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito en los caminos y puentes federales, así como la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado cuando los vehículos circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación;

c) Requisitar la Boleta de Infracción, estableciendo la motivación, así como los preceptos legales y reglamentarios que hayan sido violados y los demás que sirvan de fundamentación, entregando el original al infractor;

d) Retirar los vehículos de la circulación en los supuestos que establezcan las disposiciones aplicables, y remitirlos a los depósitos autorizados, y

e) Remitir a las autoridades competentes a las personas y objetos relacionados con hechos delictivos.

TERCERO.- Las funciones señaladas en los lineamientos PRIMERO y SEGUNDO, serán efectuadas por los Integrantes de la Policía Federal, cualquiera que sea su jerarquía o categoría, en la zona terrestre de las vías generales de comunicación que se encuentren dentro de la circunscripción territorial de la Coordinación Estatal a la que se estén adscritos.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Los presentes lineamientos de operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Los Coordinadores Estatales aplicarán y supervisarán los presentes lineamientos.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Titular de la División de Seguridad Regional, Comisario General, **Luis Cárdenas Palomino**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1601 a la ciudadana Adid Moreno Hernández, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Fernando Cortés Muñiz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.

Acuerdo 800-02-02-00-00-2010-553

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual la C. ADID MORENO HERNANDEZ solicita se le otorgue patente de Agente Aduanal, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal FERNANDO CORTES MUÑIZ, titular de la patente número 509, con adscripción en la aduana de MEXICO y autorización 3815 para actuar en las aduanas del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD MEXICO, MANZANILLO y VERACRUZ, y considerando que la C. ADID MORENO HERNANDEZ está autorizada como Agente Aduanal Sustituto mediante acuerdo 800-02-02-00-00-2010-349, de fecha siete de julio del año dos mil diez, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, así también que mediante acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro voluntario de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal FERNANDO CORTES MUÑIZ a su patente, el Administrador Central de Regulación Aduanera, con fundamento en los artículos 9, penúltimo párrafo, 11, fracción IV, en relación con el 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 144 fracciones XXI y XXXII, 163, fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1601 a la C. ADID MORENO HERNANDEZ, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de MEXICO como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal FERNANDO CORTES MUÑIZ, por lo cual, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 509, así como la autorización 3815 que habían sido asignadas al citado Agente Aduanal. SEGUNDO.- Se toma conocimiento de que la C. ADID MORENO HERNANDEZ, va a actuar en las aduanas del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD MEXICO y MANZANILLO, como aduanas adicionales a la de su adscripción, mismas que tenía autorizadas el agente aduanal al que sustituye, asignándole el número 3990 el cual deberá usar en el llenado de cada uno de los pedimentos que formule en las aduanas autorizadas, inclusive en la aduana de su adscripción, así como manifestarlo en todos los actos que realice en su carácter de Agente Aduanal. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a los CC. ADID MORENO HERNANDEZ y FERNANDO CORTES MUÑIZ, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. CUARTO.- Gírense oficios a los administradores de las aduanas de MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD MEXICO y MANZANILLO remitiéndoles copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa de la C. ADID MORENO HERNANDEZ, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción I, inciso b), 8, cuarto párrafo, 9, penúltimo párrafo, 10 y 11 fracción IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, reformado mediante Decreto publicado el 29 de abril de 2010 en el mismo órgano oficial, firma el Administrador de Regulación Aduanera "2", **José Alberto Magallón Estrada**.- Rúbrica.

(R.- 314535)

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1598 a la ciudadana Cristina Franchesca Esquer Félix, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Mexicali como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Vicente Octavio Miramón Limón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.

Acuerdo 800-02-02-00-00-2010-527

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual la C. CRISTINA FRANCHESCA ESQUER FELIX solicita se le otorgue patente de Agente Aduanal, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal VICENTE OCTAVIO MIRAMON LIMON, titular de la patente número 441, con adscripción en la aduana de MEXICALI, y considerando que la C. CRISTINA FRANCHESCA ESQUER FELIX está autorizada como Agente Aduanal Sustituto mediante acuerdo 800-02-02-00-00-2010-204, de fecha cuatro de mayo del año dos mil diez, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, así también que mediante acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro voluntario de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal VICENTE OCTAVIO MIRAMON LIMON a su patente, el Administrador Central de Regulación Aduanera, con fundamento en los artículos 9, penúltimo párrafo, 11, fracción IV, en relación con el 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 144 fracciones XXI y XXXII, 163, fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1598 a la C. CRISTINA FRANCHESCA ESQUER FELIX, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de MEXICALI como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal VICENTE OCTAVIO MIRAMON LIMON, por lo cual, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 441, que había sido asignada al citado Agente Aduanal. SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a los CC. CRISTINA FRANCHESCA ESQUER FELIX y VICENTE OCTAVIO MIRAMON LIMON, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. TERCERO.- Gírense oficio al administrador de la aduana de MEXICALI, remitiéndole copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa de la C. CRISTINA FRANCHESCA ESQUER FELIX, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 20 de septiembre de 2010.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción I, inciso b), 8, cuarto párrafo, 9, penúltimo párrafo, 10 y 11 fracción IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, reformado mediante Decreto publicado el 29 de abril de 2010 en el mismo órgano oficial, firma el Administrador de Regulación Aduanera "2", **José Alberto Magallón Estrada**.- Rúbrica.

(R.- 314490)

SECRETARIA DE ECONOMIA**TITULO de asignación minera del lote Xilitla.- Exp. Núm. 5/3/00108.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 219.- NOMBRE DEL LOTE.- XILITLA.- AGENCIA.- PUEBLA, PUEBLA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 219
TITULOS ANTERIORES: 214 (3a. REDUCCION HIDALGO)
TITULAR: SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
NOMBRE DEL LOTE: XILITLA
SUPERFICIE: 6066.804 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO: TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO.

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: EL MARGEN IZQUIERDO DEL ARROYO XOXICHICO, EN TERRENOS DEL POBLADO DE ACUIMANTLA.

Distancia Rumbo Nombre o poblados o accidentes topográficos
A 1,200 Mts. Al NE DEL POBLADO ACUIMANTLA
A 3,400 Mts. Al SE DEL POBLADO XILITLA
A 6,200 Mts. Al NE DEL POBLADO TEPEHUACAN DE GUERRERO
COORDENADAS U.T.M.: 2,326,878.698 mN
521,700.047 mE

LIGA TOPOGRAFICA AL PUNTO DE PARTIDA DE LA ASIGNACION QUE SE
SUSTITUYE

Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
NW	43°	52'	45.143"	162,612.265

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice:	XILITLA 15
No. de Título/Expediente/Vértice	T-184291
Rbo	SW
Gra	80°
Min	45'
Seg	39.488"
Mts.	1,020.999
Nombre del Lote o Vértice:	SAN FERNANDO No. 59
No. de Título/Expediente/Vértice	T-185743
Rbo	SE
Gra	46°

Min	45'
Seg	41.304"
Mts.	12,352.258
Nombre del Lote o Vértice:	HUITEPEC
No. de Título/Expediente/Vértice	T-190021
Rbo	NE
Gra	81°
Min	39'
Seg	47.366"
Mts.	7,123.325
Nombre del Lote o Vértice:	SAN FERNANDO 67
No. de Título/Expediente/Vértice	T-211495
Rbo	NW
Gra	67°
Min	54'
Seg	40.027"
Mts.	49.889

PERIMETRO

LINEA AUXILIAR:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO A	W	0°	0'	0"	1,012.047
	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DE A AL PUNTO 01	S	0°	0'	0"	1,216.698

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01 -02	W	0°	0'	0"	7,300.000
02 -03	N	0°	0'	0"	5,400.000
03 -04	E	0°	0'	0"	10,760.096
04 -05	S	0°	0'	0"	3,850.461
05 -06	E	0°	0'	0"	3,550.661
06 -07	S	0°	0'	0"	896.759
07 -08	W	0°	0'	0"	2,006.488
08 -09	S	0°	0'	0"	497.861
09 -10	W	0°	0'	0"	2,989.980
10 -11	N	0°	0'	0"	1,006.420
11 -12	W	0°	0'	0"	1,003.468
12 -13	S	0°	0'	0"	1,161.339
13 -01	W	0°	0'	0"	1,010.821

EL PRESENTE TITULO DE DIVISION DE SUPERFICIE DE ASIGNACION MINERA SUSTITUYE Y CANCELA EN PARTE AL TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 214.

LA ASIGNACION MINERA A LA QUE SE REFIERE ESTE TITULO DEBERA RESPETAR A LOS LOTES MINEROS CON MEJORES DERECHOS QUE SE UBICAN EN EL INTERIOR DE SU PERIMETRO. LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA ASIGNACION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 4 de octubre de 2010, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas, Lic. **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 41, a fojas 32, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de octubre del 2010.- El Registrador Público de Minería.- Lic. **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta División de Superficie de Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir del 28 de noviembre de 2007, fecha de la publicación del título 131 en el Diario Oficial de la Federación.

ID. 201005DIV00108

TITULO de asignación minera del lote 3a. Reducción Hidalgo.- Exp. Núm. 5/3/00108.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 220.- NOMBRE DEL LOTE.- 3a. REDUCCION HIDALGO.- AGENCIA.- PUEBLA, PUEBLA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO:	220
TITULOS ANTERIORES:	214 (3a. REDUCCION HIDALGO)
TITULAR:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
NOMBRE DEL LOTE:	3a. REDUCCION HIDALGO
SUPERFICIE:	40,050,583.8135 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	CALKINI, CAMPECHE, PALIZADA, ENTRE OTROS, CAMPECHE ARTEAGA, ACUÑA, CANDELA, ENTRE OTROS, COAHUILA AMATAN, BERRIOZABAL, BOCHIL, ENTRE OTROS, CHIAPAS ATLAPEXCO, JALTOCAN, LOLOTLA, ENTRE OTROS, HIDALGO APODACA, ANAHUAC, VALLECILLO, ENTRE OTROS, NUEVO LEON ABEJONES, COSOLAPA, LOMA BONITA, ENTRE OTROS, OAXACA PANTEPEC, AJALPAN, TLACUILOTEPEC, ENTRE OTROS, PUEBLA JALPAN DE SERRA Y LANDA DE MATAMOROS, QUERETARO CIUDAD DEL MAIZ, TAMASOPO, AQUISMON, ENTRE OTROS, SAN LUIS POTOSI CENTLA, JONUTA, PARAISO, ENTRE OTROS, TABASCO NUEVO MORELOS, GUERRERO, MIER, ENTRE OTROS, TAMAULIPAS PANUCO, PUEBLO VIEJO, TAMPICO ALTO, ENTRE OTROS, VERACRUZ ABALA, CELESTUN, MERIDA, ENTRE OTROS, YUCATAN CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: AL NORTE Y 2500 MTS. DEL HOSPITAL QUE SE ENCUENTRA EN EL POBLADO DE ZONGOZOTLA, PUE. MISMO PP DEL LOS LOTES 3a. REDUCCION HIDALGO T-214, LA UNION T-225397 Y LOS ANGELES T-225398.

Distancia Rumbo Nombre o poblados o accidentes topográficos

A 2,400 Mts. Al NW DE LA IGLESIA DEL POBLADO HUITZILAN

A 3,000 Mts. Al W DE LA RANCHERIA SAN MIGUEL DEL PROGRESO

A 2,000 Mts. Al E DEL POBLADO ZONGOZOTLA

COORDENADAS U.T.M.: 2,210,593.080 mN

635,295.690 mE

PERIMETRO**LINEA AUXILIAR:****COORDENADAS UTM****COORDENADAS GEOGRAFICAS**

ESTE	NORTE	ZONA UTM	LONGITUD	LATITUD
PP 635,295.690	2,210,593.080	14 N	97° 42' 24.5150" W	19° 59' 18.3840" N

COORDENADAS UTM**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

ESTE	NORTE	ZONA UTM	LONGITUD	LATITUD
A 1 578,990.441	2,249,222.561	14 N	98° 14' 35.7300" W	20° 20' 26.2200" N

VERTICE	COORDENADAS UTM		ZONA UTM	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	ESTE	NORTE		LONGITUD	LATITUD
1	578,990.4410	2,249,222.5610	14	98° 14' 35.7300" W	20° 20' 26.2200" N
2	578,973.5370	2,258,315.4730	14	98° 14' 34.8700" W	20° 25' 22.0100" N
3	561,486.5000	2,258,280.0510	14	98° 24' 38.2700" W	20° 25' 23.1900" N
4	561,469.3070	2,267,570.1080	14	98° 24' 37.7100" W	20° 30' 25.4000" N
5	552,875.5580	2,267,555.4360	14	98° 29' 34.4100" W	20° 30' 25.8600" N
6	552,858.5800	2,276,747.7100	14	98° 29' 34.0100" W	20° 35' 24.8900" N
7	544,065.2110	2,276,730.6030	14	98° 34' 37.7700" W	20° 35' 25.1500" N
8	544,048.4530	2,285,623.1440	14	98° 34' 37.5500" W	20° 40' 14.4300" N
9	531,557.8430	2,285,599.2100	14	98° 41' 49.2600" W	20° 40' 14.5600" N
10	531,559.6240	2,284,799.9700	14	98° 41' 49.2500" W	20° 39' 48.5600" N
11	528,961.6360	2,284,795.0140	14	98° 43' 19.0400" W	20° 39' 48.5500" N
12	528,959.9770	2,285,594.2530	14	98° 43' 19.0500" W	20° 40' 14.5500" N
13	518,068.6030	2,285,574.1860	14	98° 49' 35.4900" W	20° 40' 14.3900" N
14	518,015.2410	2,313,449.4380	14	98° 49' 36.3000" W	20° 55' 21.1900" N
15	500,728.7550	2,313,417.9020	14	98° 59' 34.7700" W	20° 55' 20.4800" N
16	500,711.0320	2,322,609.3920	14	98° 59' 35.3700" W	21° 00' 19.4800" N
17	491,917.6680	2,322,593.8210	14	99° 04' 39.9700" W	21° 00' 18.9100" N
18	491,899.9320	2,331,785.1120	14	99° 04' 40.7400" W	21° 05' 17.9000" N
19	474,713.2050	2,331,755.4230	14	99° 14' 36.4100" W	21° 05' 16.3700" N
20	474,696.5060	2,340,247.2130	14	99° 14' 37.4400" W	21° 09' 52.6000" N
21	464,904.1760	2,340,230.7330	14	99° 20' 17.0000" W	21° 09' 51.4800" N
22	464,622.7607	2,479,684.2725	14	99° 20' 37.5300" W	22° 25' 27.3600" N
23	431,046.3436	2,479,627.2411	14	99° 40' 12.0100" W	22° 25' 21.8200" N
24	430,654.4100	2,658,975.5108	14	99° 40' 55.1749" W	24° 02' 33.9288" N
25	448,974.4664	2,658,874.2743	14	99° 30' 06.5649" W	24° 02' 33.1444" N
26	448,957.8940	2,655,875.2873	14	99° 30' 06.7729" W	24° 00' 55.6264" N
27	454,955.8679	2,655,842.1425	14	99° 26' 34.4601" W	24° 00' 55.2031" N
28	454,906.1508	2,646,845.1816	14	99° 26' 35.2191" W	23° 56' 02.6452" N
29	457,905.1378	2,646,828.6092	14	99° 24' 49.1288" W	23° 56' 02.4021" N
30	457,894.0895	2,644,829.2845	14	99° 24' 49.3126" W	23° 54' 57.3886" N
31	459,993.3804	2,644,817.6839	14	99° 23' 35.0596" W	23° 54' 57.2062" N
32	460,040.8879	2,653,414.7799	14	99° 23' 34.2258" W	23° 59' 36.7635" N
33	457,541.7321	2,653,428.5902	14	99° 25' 02.6751" W	23° 59' 36.9789" N
34	457,574.8769	2,659,426.5642	14	99° 25' 02.1314" W	24° 02' 52.0168" N
35	456,075.3834	2,659,434.8504	14	99° 25' 55.2231" W	24° 02' 52.1390" N
36	456,091.9558	2,662,433.8373	14	99° 25' 54.9628" W	24° 04' 29.6573" N
37	449,094.3195	2,662,472.5063	14	99° 30' 02.7756" W	24° 04' 30.1592" N
38	449,074.9850	2,658,973.6881	14	99° 30' 03.0187" W	24° 02' 36.3886" N
39	430,654.1915	2,659,075.4813	14	99° 40' 55.1998" W	24° 02' 37.1794" N
40	430,485.0195	2,736,488.3570	14	99° 41' 14.7700" W	24° 44' 34.1300" N
41	390,542.5774	2,736,431.0529	14	100° 04' 56.5627" W	24° 44' 23.8726" N
42	390,546.7371	2,736,951.6737	14	100° 04' 56.5612" W	24° 44' 40.7984" N
43	389,291.8166	2,736,961.6612	14	100° 05' 41.2331" W	24° 44' 40.7986" N

44	389,295.1602	2,737,378.5425	14	100° 05' 41.2328" W	24° 44' 54.3516" N
45	388,695.3148	2,737,383.3536	14	100° 06' 02.5864" W	24° 44' 54.3516" N
46	388,695.9779	2,737,466.3526	14	100° 06' 02.5865" W	24° 44' 57.0499" N
47	387,896.2026	2,737,472.7428	14	100° 06' 31.0574" W	24° 44' 57.0478" N
48	387,892.2073	2,736,972.6994	14	100° 06' 31.0554" W	24° 44' 40.7911" N
49	384,548.4298	2,736,999.2626	14	100° 08' 30.0840" W	24° 44' 40.7611" N
50	384,543.8475	2,736,422.4467	14	100° 08' 30.0758" W	24° 44' 22.0087" N
51	378,554.3967	2,736,413.8538	14	100° 12' 03.2532" W	24° 44' 20.0634" N
52	378,560.3573	2,737,089.4232	14	100° 12' 03.2520" W	24° 44' 42.0260" N
53	378,160.4592	2,737,092.9515	14	100° 12' 17.4870" W	24° 44' 42.0265" N
54	378,164.8696	2,737,592.8242	14	100° 12' 17.4867" W	24° 44' 58.2772" N
55	377,365.0733	2,737,599.8808	14	100° 12' 45.9577" W	24° 44' 58.2769" N
56	377,360.6629	2,737,100.0082	14	100° 12' 45.9570" W	24° 44' 42.0262" N
57	377,860.5356	2,737,095.5977	14	100° 12' 28.1633" W	24° 44' 42.0266" N
58	377,854.5116	2,736,412.8497	14	100° 12' 28.1632" W	24° 44' 19.8306" N
59	364,091.3469	2,736,393.1042	14	100° 20' 38.0000" W	24° 44' 15.0190" N
60	364,092.2472	2,736,484.8214	14	100° 20' 38.0000" W	24° 44' 18.0006" N
61	363,892.2912	2,736,486.7841	14	100° 20' 45.1171" W	24° 44' 18.0006" N
62	363,894.2540	2,736,686.7401	14	100° 20' 45.1172" W	24° 44' 24.5009" N
63	363,694.2980	2,736,688.7029	14	100° 20' 52.2345" W	24° 44' 24.5007" N
64	363,696.2607	2,736,888.6588	14	100° 20' 52.2347" W	24° 44' 31.0010" N
65	363,596.2827	2,736,889.6402	14	100° 20' 55.7933" W	24° 44' 31.0009" N
66	363,597.2641	2,736,989.6182	14	100° 20' 55.7935" W	24° 44' 34.2510" N
67	363,497.2861	2,736,990.5996	14	100° 20' 59.3521" W	24° 44' 34.2509" N
68	363,498.2675	2,737,090.5776	14	100° 20' 59.3523" W	24° 44' 37.5010" N
69	363,298.3115	2,737,092.5403	14	100° 21' 06.4697" W	24° 44' 37.5007" N
70	363,299.2928	2,737,192.5183	14	100° 21' 06.4699" W	24° 44' 40.7508" N
71	363,199.3148	2,737,193.4997	14	100° 21' 10.0287" W	24° 44' 40.7506" N
72	363,201.2776	2,737,393.4557	14	100° 21' 10.0292" W	24° 44' 47.2509" N
73	363,001.3216	2,737,395.4184	14	100° 21' 17.1467" W	24° 44' 47.2504" N
74	363,003.2843	2,737,595.3744	14	100° 21' 17.1473" W	24° 44' 53.7507" N
75	362,703.3503	2,737,598.3186	14	100° 21' 27.8238" W	24° 44' 53.7497" N
76	362,701.3876	2,737,398.3626	14	100° 21' 27.8230" W	24° 44' 47.2495" N
77	362,801.3656	2,737,397.3812	14	100° 21' 24.2643" W	24° 44' 47.2498" N
78	362,798.4215	2,737,097.4472	14	100° 21' 24.2632" W	24° 44' 37.4994" N
79	362,998.3775	2,737,095.4844	14	100° 21' 17.1458" W	24° 44' 37.5000" N
80	362,997.3961	2,736,995.5065	14	100° 21' 17.1455" W	24° 44' 34.2498" N
81	363,097.3741	2,736,994.5251	14	100° 21' 13.5869" W	24° 44' 34.2501" N
82	363,096.3927	2,736,894.5471	14	100° 21' 13.5866" W	24° 44' 31.0000" N
83	363,196.3707	2,736,893.5657	14	100° 21' 10.0279" W	24° 44' 31.0002" N
84	363,195.3893	2,736,793.5877	14	100° 21' 10.0277" W	24° 44' 27.7501" N
85	363,295.3673	2,736,792.6063	14	100° 21' 06.4691" W	24° 44' 27.7503" N
86	363,294.3860	2,736,692.6283	14	100° 21' 06.4689" W	24° 44' 24.5001" N
87	363,494.3420	2,736,690.6656	14	100° 20' 59.3517" W	24° 44' 24.5005" N
88	363,493.3606	2,736,590.6876	14	100° 20' 59.3515" W	24° 44' 21.2503" N
89	363,593.3386	2,736,589.7062	14	100° 20' 55.7929" W	24° 44' 21.2504" N
90	363,591.4017	2,736,392.3869	14	100° 20' 55.7927" W	24° 44' 14.8359" N
91	326,333.2077	2,736,338.9338	14	100° 43' 01.6458" W	24° 43' 59.5378" N
92	326,334.6525	2,736,454.8803	14	100° 43' 01.6461" W	24° 44' 03.3066" N
93	326,134.6745	2,736,457.3723	14	100° 43' 08.7629" W	24° 44' 03.3061" N
94	326,135.9205	2,736,557.3613	14	100° 43' 08.7633" W	24° 44' 06.5562" N
95	325,935.9424	2,736,559.8533	14	100° 43' 15.8802" W	24° 44' 06.5555" N
96	325,938.4344	2,736,759.8313	14	100° 43' 15.8810" W	24° 44' 13.0558" N
97	325,838.4453	2,736,761.0773	14	100° 43' 19.4395" W	24° 44' 13.0554" N
98	325,839.6913	2,736,861.0664	14	100° 43' 19.4399" W	24° 44' 16.3055" N
99	325,739.7023	2,736,862.3124	14	100° 43' 22.9984" W	24° 44' 16.3051" N
100	325,743.4403	2,737,162.2795	14	100° 43' 22.9998" W	24° 44' 26.0555" N
101	325,643.4513	2,737,163.5255	14	100° 43' 26.5584" W	24° 44' 26.0551" N
102	325,645.9432	2,737,363.5035	14	100° 43' 26.5593" W	24° 44' 32.5553" N
103	325,545.9542	2,737,364.7495	14	100° 43' 30.1180" W	24° 44' 32.5549" N
104	325,548.4462	2,737,564.7276	14	100° 43' 30.1190" W	24° 44' 39.0551" N
105	325,348.4681	2,737,567.2196	14	100° 43' 37.2364" W	24° 44' 39.0541" N
106	325,349.3400	2,737,637.1869	14	100° 43' 37.2368" W	24° 44' 41.3284" N
107	325,168.9768	2,737,639.4345	14	100° 43' 43.6561" W	24° 44' 41.3274" N
108	325,166.8589	2,737,469.4781	14	100° 43' 43.6551" W	24° 44' 35.8030" N
109	325,247.2331	2,737,468.4765	14	100° 43' 40.7945" W	24° 44' 35.8035" N
110	325,245.6130	2,737,338.4658	14	100° 43' 40.7937" W	24° 44' 31.5775" N
111	325,365.2169	2,737,336.9754	14	100° 43' 36.5370" W	24° 44' 31.5781" N
112	325,363.0990	2,737,167.0190	14	100° 43' 36.5361" W	24° 44' 26.0537" N
113	325,443.4532	2,737,166.0177	14	100° 43' 33.6763" W	24° 44' 26.0541" N
114	325,441.8331	2,737,036.0070	14	100° 43' 33.6756" W	24° 44' 21.8282" N
115	325,461.4479	2,737,035.7625	14	100° 43' 32.9775" W	24° 44' 21.8283" N
116	325,458.0841	2,736,765.8171	14	100° 43' 32.9761" W	24° 44' 13.0537" N
117	325,638.4473	2,736,763.5696	14	100° 43' 26.5572" W	24° 44' 13.0546" N
118	325,638.0732	2,736,733.5479	14	100° 43' 26.5570" W	24° 44' 12.0787" N
119	325,657.6880	2,736,733.3034	14	100° 43' 25.8590" W	24° 44' 12.0788" N
120	325,655.5701	2,736,563.3471	14	100° 43' 25.8582" W	24° 44' 06.5544" N
121	325,835.9334	2,736,561.0995	14	100° 43' 19.4393" W	24° 44' 06.5551" N
122	325,833.1560	2,736,338.2164	14	100° 43' 19.4384" W	24° 43' 59.3103" N
123	324,433.2935	2,736,336.2080	14	100° 44' 09.2474" W	24° 43' 58.6705" N
124	324,435.0864	2,736,478.5975	14	100° 44' 09.2479" W	24° 44' 03.2988" N
125	324,335.0966	2,736,479.8565	14	100° 44' 12.8063" W	24° 44' 03.2985" N
126	324,350.2046	2,737,679.7333	14	100° 44' 12.8105" W	24° 44' 42.3002" N
127	325,350.1019	2,737,667.1434	14	100° 43' 37.2231" W	24° 44' 42.3023" N
128	325,351.3609	2,737,767.1331	14	100° 43' 37.2232" W	24° 44' 45.5524" N
129	325,151.3814	2,737,769.6511	14	100° 43' 44.3408" W	24° 44' 45.5522" N

130	325,152.6404	2,737,869.6409	14	100° 43' 44.3409" W	24° 44' 48.8023" N
131	324,952.6610	2,737,872.1588	14	100° 43' 51.4585" W	24° 44' 48.8020" N
132	324,956.4380	2,738,172.1280	14	100° 43' 51.4592" W	24° 44' 58.5524" N
133	324,756.4585	2,738,174.6460	14	100° 43' 58.5769" W	24° 44' 58.5520" N
134	324,758.9765	2,738,374.6255	14	100° 43' 58.5775" W	24° 45' 05.0523" N
135	324,658.9867	2,738,375.8845	14	100° 44' 02.1364" W	24° 45' 05.0520" N
136	324,651.4328	2,737,775.9461	14	100° 44' 02.1346" W	24° 44' 45.5512" N
137	323,951.5046	2,737,784.7591	14	100° 44' 27.0459" W	24° 44' 45.5488" N
138	323,950.2456	2,737,684.7693	14	100° 44' 27.0455" W	24° 44' 42.2986" N
139	324,150.2251	2,737,682.2513	14	100° 44' 19.9280" W	24° 44' 42.2994" N
140	324,135.1172	2,736,482.3745	14	100° 44' 19.9232" W	24° 44' 03.2979" N
141	324,235.1069	2,736,481.1155	14	100° 44' 16.3647" W	24° 44' 03.2982" N
142	324,233.2787	2,736,335.9211	14	100° 44' 16.3642" W	24° 43' 58.5787" N
143	323,997.4218	2,736,335.5827	14	100° 44' 24.7563" W	24° 43' 58.4703" N
144	324,012.7297	2,737,543.6050	14	100° 44' 24.7581" W	24° 44' 37.7367" N
145	323,782.0418	2,737,546.5282	14	100° 44' 32.9684" W	24° 44' 37.7363" N
146	323,781.4045	2,737,496.2392	14	100° 44' 32.9683" W	24° 44' 36.1017" N
147	323,381.4445	2,737,501.3075	14	100° 44' 47.2030" W	24° 44' 36.1007" N
148	323,383.3488	2,737,651.5865	14	100° 44' 47.2035" W	24° 44' 40.9855" N
149	323,225.2176	2,737,653.5903	14	100° 44' 52.8315" W	24° 44' 40.9850" N
150	323,227.6911	2,737,848.7928	14	100° 44' 52.8322" W	24° 44' 47.3299" N
151	322,985.8623	2,737,851.8572	14	100° 45' 01.4392" W	24° 44' 47.3291" N
152	322,966.6296	2,736,334.1039	14	100° 45' 01.4329" W	24° 43' 57.9952" N
153	280,059.3405	2,736,272.5462	14	101° 10' 27.8855" W	24° 43' 36.0091" N
154	280,070.4993	2,736,972.6088	14	101° 10' 27.8841" W	24° 43' 58.7606" N
155	280,870.5587	2,736,959.8561	14	101° 09' 59.4167" W	24° 43' 58.7585" N
156	280,883.3114	2,737,759.9154	14	101° 09' 59.4136" W	24° 44' 24.7599" N
157	279,683.2224	2,737,779.0445	14	101° 10' 42.1171" W	24° 44' 24.7624" N
158	279,689.5988	2,738,179.0742	14	101° 10' 42.1168" W	24° 44' 37.7630" N
159	279,089.5543	2,738,188.6388	14	101° 11' 03.4691" W	24° 44' 37.7630" N
160	279,058.9894	2,736,271.1110	14	101° 11' 03.4678" W	24° 43' 35.4451" N
161	262,750.6761	2,736,247.7140	14	101° 20' 43.5102" W	24° 43' 25.9201" N
162	262,671.9372	2,769,481.7161	14	101° 21' 06.7299" W	25° 01' 25.5317" N
163	263,065.0383	2,769,474.8618	14	101° 20' 52.7110" W	25° 01' 25.5307" N
164	263,072.0139	2,769,874.9214	14	101° 20' 52.7097" W	25° 01' 38.5309" N
165	262,670.9891	2,769,881.9139	14	101° 21' 07.0116" W	25° 01' 38.5318" N
166	262,483.6457	2,848,955.5850	14	101° 22' 03.6602" W	25° 44' 27.0501" N
167	261,010.5672	2,848,954.4181	14	101° 22' 56.4870" W	25° 44' 26.1503" N
168	261,018.8124	2,849,408.5006	14	101° 22' 56.4856" W	25° 44' 40.9045" N
169	262,614.2048	2,849,379.5425	14	101° 21' 59.2510" W	25° 44' 40.8973" N
170	262,616.0202	2,849,479.5573	14	101° 21' 59.2502" W	25° 44' 44.1470" N
171	262,916.0646	2,849,474.1112	14	101° 21' 48.4860" W	25° 44' 44.1450" N
172	262,936.0338	2,850,574.2741	14	101° 21' 48.4774" W	25° 45' 19.8923" N
173	262,535.9746	2,850,581.5356	14	101° 22' 02.8308" W	25° 45' 19.8950" N
174	262,548.6822	2,851,281.6393	14	101° 22' 02.8262" W	25° 45' 42.6432" N
175	262,048.6082	2,851,290.7162	14	101° 22' 20.7690" W	25° 45' 42.6459" N
176	262,050.4235	2,851,390.7310	14	101° 22' 20.7685" W	25° 45' 45.8956" N
177	261,050.2749	2,851,408.8848	14	101° 22' 56.6541" W	25° 45' 45.8990" N
178	261,061.1425	2,852,006.8086	14	101° 22' 56.6522" W	25° 46' 05.3270" N
179	260,679.7174	2,852,013.7412	14	101° 23' 10.3384" W	25° 46' 05.3279" N
180	261,665.2680	2,912,159.8568	14	101° 23' 14.4726" W	26° 18' 39.4818" N
181	262,665.4241	2,912,140.8862	14	101° 22' 38.4188" W	26° 18' 39.4647" N
182	262,655.9388	2,911,640.8082	14	101° 22' 38.4290" W	26° 18' 23.2168" N
183	263,656.0949	2,911,621.8376	14	101° 22' 02.3764" W	26° 18' 23.1970" N
184	263,646.6096	2,911,121.7595	14	101° 22' 02.3881" W	26° 18' 06.9491" N
185	264,646.7657	2,911,102.7889	14	101° 21' 26.3367" W	26° 18' 06.9267" N
186	264,637.2804	2,910,602.7109	14	101° 21' 26.3498" W	26° 17' 50.6786" N
187	265,137.3585	2,910,593.2255	14	101° 21' 08.3247" W	26° 17' 50.6664" N
188	265,251.1821	2,916,594.1622	14	101° 21' 08.1622" W	26° 21' 05.6435" N
189	263,750.9480	2,916,622.6181	14	101° 22' 02.2626" W	26° 21' 05.6764" N
190	263,769.9186	2,917,622.7742	14	101° 22' 02.2404" W	26° 21' 38.1722" N
191	262,769.7625	2,917,641.7448	14	101° 22' 38.3098" W	26° 21' 38.1908" N
192	262,782.5063	2,918,313.6182	14	101° 22' 38.2969" W	26° 22' 00.0203" N
193	265,296.5113	2,918,267.1622	14	101° 21' 07.6281" W	26° 22' 00.0090" N
194	265,279.8782	2,917,367.0493	14	101° 21' 07.6358" W	26° 21' 30.7637" N
195	267,242.0663	2,917,330.7902	14	101° 19' 56.8725" W	26° 21' 30.7434" N
196	267,227.9988	2,916,569.5157	14	101° 19' 56.8834" W	26° 21' 06.0088" N
197	268,066.1619	2,916,554.0274	14	101° 19' 26.6579" W	26° 21' 05.9971" N
198	268,034.0264	2,914,814.9883	14	101° 19' 26.6873" W	26° 20' 09.4935" N
199	272,634.6034	2,914,729.9747	14	101° 16' 40.8029" W	26° 20' 09.3960" N
200	272,616.1222	2,913,729.8492	14	101° 16' 40.8330" W	26° 19' 36.8998" N
201	277,616.7494	2,913,637.4431	14	101° 13' 40.5332" W	26° 19' 36.7323" N
202	277,701.9176	2,918,246.3871	14	101° 13' 40.3317" W	26° 22' 06.4906" N
203	278,765.1628	2,918,228.2872	14	101° 13' 01.9825" W	26° 22' 06.4980" N
204	278,737.9243	2,916,628.2105	14	101° 13' 01.9728" W	26° 21' 14.5078" N
205	279,737.9415	2,916,611.1901	14	101° 12' 25.9085" W	26° 21' 14.5120" N
206	279,727.7277	2,916,011.1954	14	101° 12' 25.9066" W	26° 20' 55.0167" N
207	279,995.5178	2,916,006.6368	14	101° 12' 16.2495" W	26° 20' 55.0173" N
208	279,995.1057	2,915,982.4500	14	101° 12' 16.2495" W	26° 20' 54.2314" N
209	280,495.1302	2,915,973.9293	14	101° 11' 58.2175" W	26° 20' 54.2318" N
210	280,476.3847	2,914,873.8753	14	101° 11' 58.2174" W	26° 20' 18.4881" N
211	280,908.6324	2,914,866.5096	14	101° 11' 42.6309" W	26° 20' 18.4879" N
212	280,902.2349	2,914,490.7022	14	101° 11' 42.6311" W	26° 20' 06.2768" N
213	282,702.3213	2,914,460.0588	14	101° 10' 37.7229" W	26° 20' 06.2717" N
214	282,693.8092	2,913,960.0349	14	101° 10' 37.7258" W	26° 19' 50.0243" N
215	284,693.9052	2,913,925.9867	14	101° 09' 25.6076" W	26° 19' 50.0088" N

216	284,719.4413	2,915,426.0587	14	101° 09' 25.5907" W	26° 20' 38.7513" N
217	283,719.3933	2,915,443.0827	14	101° 10' 01.6541" W	26° 20' 38.7601" N
218	283,755.1439	2,917,543.1835	14	101° 10' 01.6371" W	26° 21' 46.9991" N
219	281,855.0527	2,917,575.5292	14	101° 11' 10.1681" W	26° 21' 47.0081" N
220	281,870.5463	2,918,485.6690	14	101° 11' 10.1659" W	26° 22' 16.5811" N
221	282,022.3597	2,918,608.7177	14	101° 11' 04.7668" W	26° 22' 20.6617" N
222	282,016.4577	2,918,262.0139	14	101° 11' 04.7678" W	26° 22' 09.3963" N
223	282,316.4721	2,918,256.9066	14	101° 10' 53.9465" W	26° 22' 09.3954" N
224	282,311.3649	2,917,956.8922	14	101° 10' 53.9476" W	26° 21' 59.6471" N
225	282,611.3793	2,917,951.7850	14	101° 10' 43.1266" W	26° 21' 59.6460" N
226	282,616.4865	2,918,251.7994	14	101° 10' 43.1253" W	26° 22' 09.3943" N
227	282,516.4817	2,918,253.5018	14	101° 10' 46.7323" W	26° 22' 09.3947" N
228	282,524.9937	2,918,753.5258	14	101° 10' 46.7302" W	26° 22' 25.6420" N
229	282,324.9841	2,918,756.9306	14	101° 10' 53.9447" W	26° 22' 25.6427" N
230	282,342.0080	2,919,756.9788	14	101° 10' 53.9412" W	26° 22' 58.1371" N
231	281,984.0604	2,919,763.0165	14	101° 11' 06.8535" W	26° 22' 58.1362" N
232	281,987.5106	2,919,965.3771	14	101° 11' 06.8528" W	26° 23' 04.7115" N
233	281,887.5058	2,919,967.0821	14	101° 11' 10.4604" W	26° 23' 04.7117" N
234	281,892.6209	2,920,267.0964	14	101° 11' 10.4594" W	26° 23' 14.4600" N
235	281,692.6176	2,920,270.4265	14	101° 11' 17.6744" W	26° 23' 14.4579" N
236	281,697.7327	2,920,570.4408	14	101° 11' 17.6737" W	26° 23' 24.2062" N
237	281,257.5260	2,920,577.9462	14	101° 11' 33.5544" W	26° 23' 24.2069" N
238	281,280.5735	2,920,600.2177	14	101° 11' 32.7368" W	26° 23' 24.9431" N
239	281,141.5665	2,920,744.0678	14	101° 11' 37.8384" W	26° 23' 29.5389" N
240	280,997.7163	2,920,605.0608	14	101° 11' 42.9410" W	26° 23' 24.9439" N
241	280,371.7547	2,921,251.9716	14	101° 12' 05.9149" W	26° 23' 45.6106" N
242	280,247.1597	2,921,131.5714	14	101° 12' 10.3344" W	26° 23' 41.6304" N
243	280,252.3969	2,921,436.3454	14	101° 12' 10.3334" W	26° 23' 51.5333" N
244	279,768.9585	2,921,444.6527	14	101° 12' 27.7747" W	26° 23' 51.5343" N
245	279,656.8070	2,921,560.6948	14	101° 12' 31.8914" W	26° 23' 55.2412" N
246	279,665.0950	2,922,043.0078	14	101° 12' 31.8909" W	26° 24' 10.9127" N
247	278,465.0300	2,922,063.6294	14	101° 13' 15.1881" W	26° 24' 10.9121" N
248	278,456.4377	2,921,563.6024	14	101° 13' 15.1870" W	26° 23' 54.6652" N
249	279,313.5970	2,921,548.8731	14	101° 12' 44.2627" W	26° 23' 54.6659" N
250	279,297.7607	2,920,620.0317	14	101° 12' 44.2586" W	26° 23' 24.4857" N
251	277,746.2680	2,920,646.4428	14	101° 13' 40.2284" W	26° 23' 24.4752" N
252	277,784.9285	2,922,738.5846	14	101° 13' 40.1392" W	26° 24' 32.4547" N
253	274,584.5271	2,922,797.7245	14	101° 15' 35.6134" W	26° 24' 32.5640" N
254	274,641.8189	2,925,898.1134	14	101° 15' 35.5107" W	26° 26' 13.3021" N
255	267,140.8781	2,926,036.7225	14	101° 20' 06.2107" W	26° 26' 13.4524" N
256	267,174.1443	2,927,836.9483	14	101° 20' 06.1900" W	26° 27' 11.9429" N
257	262,173.5171	2,927,929.3544	14	101° 23' 06.6757" W	26° 27' 11.9621" N
258	262,219.7219	2,930,429.6679	14	101° 23' 06.6832" W	26° 28' 33.1964" N
259	258,719.2829	2,930,494.3522	14	101° 25' 13.0446" W	26° 28' 33.1704" N
260	258,752.5491	2,932,294.5780	14	101° 25' 13.0687" W	26° 29' 31.6577" N
261	255,752.1728	2,932,350.0216	14	101° 27' 01.3916" W	26° 29' 31.6097" N
262	255,790.9833	2,934,450.2850	14	101° 27' 01.4384" W	26° 30' 39.8434" N
263	252,790.6070	2,934,505.7287	14	101° 28' 49.7771" W	26° 30' 39.7713" N
264	252,849.7469	2,937,706.1301	14	101° 28' 49.8774" W	26° 32' 23.7443" N
265	250,449.4459	2,937,750.4850	14	101° 30' 16.5687" W	26° 32' 23.6685" N
266	250,472.2260	2,938,983.1579	14	101° 30' 16.6162" W	26° 33' 03.7143" N
267	253,777.0970	2,938,918.9191	14	101° 28' 17.2407" W	26° 33' 03.7127" N
268	253,833.4747	2,941,819.3592	14	101° 28' 17.2265" W	26° 34' 37.9425" N
269	259,434.3246	2,941,710.4920	14	101° 24' 54.8662" W	26° 34' 37.8795" N
270	259,410.9959	2,940,510.3098	14	101° 24' 54.8909" W	26° 33' 58.8865" N
271	264,411.7547	2,940,413.1070	14	101° 21' 54.2235" W	26° 33' 58.7615" N
272	264,429.2512	2,941,313.2435	14	101° 21' 54.1922" W	26° 34' 28.0071" N
273	263,829.1602	2,941,324.9079	14	101° 22' 15.8741" W	26° 34' 28.0253" N
274	263,850.5448	2,942,425.0748	14	101° 22' 15.8379" W	26° 35' 03.7697" N
275	264,450.6359	2,942,413.4105	14	101° 21' 54.1541" W	26° 35' 03.7516" N
276	264,462.3002	2,943,013.5015	14	101° 21' 54.1335" W	26° 35' 23.2486" N
277	263,462.1485	2,943,032.9421	14	101° 22' 30.2747" W	26° 35' 23.2782" N
278	263,478.9100	2,943,895.2650	14	101° 22' 30.2476" W	26° 35' 51.2949" N
279	268,714.5884	2,943,793.4958	14	101° 19' 21.0372" W	26° 35' 51.1124" N
280	268,830.0228	2,949,732.2050	14	101° 19' 20.7663" W	26° 39' 04.0651" N
281	274,095.9379	2,949,629.8481	14	101° 16' 10.3687" W	26° 39' 03.8165" N
282	274,090.1057	2,949,329.8025	14	101° 16' 10.3867" W	26° 38' 54.0676" N
283	275,590.3334	2,949,300.6417	14	101° 15' 16.1439" W	26° 38' 53.9837" N
284	275,561.1725	2,947,800.4140	14	101° 15' 16.2406" W	26° 38' 05.2386" N
285	277,961.5367	2,947,753.7566	14	101° 13' 49.4615" W	26° 38' 05.0918" N
286	278,031.5228	2,951,354.3030	14	101° 13' 49.2054" W	26° 40' 02.0815" N
287	276,131.2345	2,951,391.2401	14	101° 14' 57.9251" W	26° 40' 02.1977" N
288	276,146.7869	2,952,191.3615	14	101° 14' 57.8729" W	26° 40' 28.1951" N
289	274,146.4834	2,952,230.2426	14	101° 16' 10.2133" W	26° 40' 28.3072" N
290	274,097.8820	2,949,729.8632	14	101° 16' 10.3627" W	26° 39' 07.0662" N
291	271,097.4267	2,949,788.1850	14	101° 17' 58.8505" W	26° 39' 07.2164" N
292	271,159.6365	2,952,988.6706	14	101° 17' 58.6868" W	26° 40' 51.2031" N
293	268,894.1768	2,953,032.7058	14	101° 19' 20.6188" W	26° 40' 51.3000" N
294	268,920.6586	2,954,395.1045	14	101° 19' 20.5585" W	26° 41' 35.5649" N
295	265,420.1274	2,954,463.1465	14	101° 21' 27.1693" W	26° 41' 35.6878" N
296	265,439.5680	2,955,463.2983	14	101° 21' 27.1353" W	26° 42' 08.1825" N
297	264,439.4162	2,955,482.7389	14	101° 22' 03.3122" W	26° 42' 08.2117" N
298	264,468.5771	2,956,982.9665	14	101° 22' 03.2659" W	26° 42' 56.9533" N
299	263,468.4253	2,957,002.4071	14	101° 22' 39.4468" W	26° 42' 56.9796" N
300	263,517.0267	2,959,502.7865	14	101° 22' 39.3778" W	26° 44' 18.2150" N
301	261,016.6473	2,959,551.3879	14	101° 24' 09.8472" W	26° 44' 18.2684" N

302	260,890.2836	2,953,050.4015	14	101° 24' 09.9830" W	26° 40' 47.0590" N
303	255,889.5248	2,953,147.6044	14	101° 27' 10.8251" W	26° 40' 47.1239" N
304	255,908.9653	2,954,147.7561	14	101° 27' 10.8179" W	26° 41' 19.6168" N
305	250,908.2065	2,954,244.9590	14	101° 30' 11.6688" W	26° 41' 19.6167" N
306	250,947.0877	2,956,245.2625	14	101° 30' 11.6836" W	26° 42' 24.6004" N
307	246,111.4699	2,956,339.2555	14	101° 33' 06.5845" W	26° 42' 24.5374" N
308	246,213.2959	2,961,577.8584	14	101° 33' 06.6998" W	26° 45' 14.7176" N
309	244,813.0835	2,961,605.0752	14	101° 33' 57.3645" W	26° 45' 14.6866" N
310	244,879.1814	2,965,005.5912	14	101° 33' 57.4563" W	26° 47' 05.1536" N
311	248,779.7733	2,964,929.7729	14	101° 31' 36.2799" W	26° 47' 05.2300" N
312	248,913.9133	2,971,830.8201	14	101° 31' 36.3974" W	26° 50' 49.4171" N
313	250,544.2247	2,971,799.1307	14	101° 30' 37.3572" W	26° 50' 49.4397" N
314	250,497.0918	2,969,374.3027	14	101° 30' 37.3261" W	26° 49' 30.6663" N
315	255,497.8668	2,969,277.0995	14	101° 27' 36.2590" W	26° 49' 30.6904" N
316	255,510.7842	2,969,941.6604	14	101° 27' 36.2579" W	26° 49' 52.2802" N
317	256,980.9272	2,969,913.0843	14	101° 26' 43.0234" W	26° 49' 52.2752" N
318	257,011.2545	2,971,473.3211	14	101° 26' 43.0145" W	26° 50' 42.9634" N
319	261,778.5949	2,971,380.6553	14	101° 23' 50.3625" W	26° 50' 42.9104" N
320	261,812.2934	2,973,114.3324	14	101° 23' 50.3294" W	26° 51' 39.2346" N
321	262,345.7574	2,973,103.9631	14	101° 23' 31.0067" W	26° 51' 39.2252" N
322	262,374.2677	2,974,570.7227	14	101° 23' 30.9770" W	26° 52' 26.8778" N
323	265,637.0408	2,974,507.3021	14	101° 21' 32.7806" W	26° 52' 26.8052" N
324	265,632.3810	2,974,267.5697	14	101° 21' 32.7877" W	26° 52' 19.0166" N
325	266,432.5024	2,974,252.0173	14	101° 21' 03.8029" W	26° 52' 18.9945" N
326	266,437.1622	2,974,491.7496	14	101° 21' 03.7953" W	26° 52' 26.7832" N
327	266,637.1926	2,974,487.8615	14	101° 20' 56.5489" W	26° 52' 26.7775" N
328	266,648.0852	2,975,048.2506	14	101° 20' 56.5308" W	26° 52' 44.9840" N
329	265,647.9334	2,975,067.6911	14	101° 21' 32.7641" W	26° 52' 45.0117" N
330	265,649.8775	2,975,167.7063	14	101° 21' 32.7612" W	26° 52' 48.2611" N
331	265,549.8623	2,975,169.6504	14	101° 21' 36.3845" W	26° 52' 48.2637" N
332	265,551.8064	2,975,269.6655	14	101° 21' 36.3816" W	26° 52' 51.5131" N
333	267,050.8358	2,975,240.5280	14	101° 20' 42.0742" W	26° 52' 51.4711" N
334	267,053.0226	2,975,353.0300	14	101° 20' 42.0704" W	26° 52' 55.1262" N
335	267,148.6251	2,975,351.1717	14	101° 20' 38.6068" W	26° 52' 55.1233" N
336	267,143.6215	2,975,093.7518	14	101° 20' 38.6155" W	26° 52' 46.7599" N
337	267,079.7791	2,975,094.9931	14	101° 20' 40.9284" W	26° 52' 46.7619" N
338	267,066.1675	2,974,394.9372	14	101° 20' 40.9521" W	26° 52' 24.0176" N
339	267,195.3783	2,974,392.4249	14	101° 20' 36.2713" W	26° 52' 24.0137" N
340	267,191.3062	2,974,192.6528	14	101° 20' 36.2849" W	26° 52' 17.5231" N
341	268,586.0016	2,974,164.2240	14	101° 19' 45.7602" W	26° 52' 17.4352" N
342	268,591.8247	2,974,449.9017	14	101° 19' 45.7395" W	26° 52' 26.7168" N
343	270,875.5593	2,974,405.5113	14	101° 18' 23.0069" W	26° 52' 26.6322" N
344	270,877.7960	2,974,520.5808	14	101° 18' 23.0017" W	26° 52' 30.3708" N
345	270,800.2942	2,974,522.0872	14	101° 18' 25.8094" W	26° 52' 30.3739" N
346	270,803.6772	2,974,696.1286	14	101° 18' 25.8017" W	26° 52' 36.0285" N
347	268,589.2882	2,974,739.1711	14	101° 19' 46.0240" W	26° 52' 36.1102" N
348	268,587.9386	2,974,669.7417	14	101° 19' 46.0266" W	26° 52' 33.8545" N
349	267,966.8287	2,974,682.4021	14	101° 20' 08.5281" W	26° 52' 33.8942" N
350	267,973.6721	2,975,018.1367	14	101° 20' 08.5045" W	26° 52' 44.8022" N
351	267,642.5881	2,975,024.8853	14	101° 20' 20.4993" W	26° 52' 44.8229" N
352	267,648.1389	2,975,312.5341	14	101° 20' 20.4906" W	26° 52' 54.1684" N
353	268,033.7964	2,975,305.0378	14	101° 20' 06.5187" W	26° 52' 54.1561" N
354	268,041.5389	2,975,703.3642	14	101° 20' 06.5043" W	26° 53' 07.0974" N
355	269,109.4369	2,975,682.6068	14	101° 19' 27.8141" W	26° 53' 07.0614" N
356	269,116.8158	2,976,083.7703	14	101° 19' 27.8135" W	26° 53' 20.0947" N
357	268,423.6522	2,976,096.5201	14	101° 19' 52.9273" W	26° 53' 20.0949" N
358	268,455.6621	2,977,743.3228	14	101° 19' 52.8665" W	26° 54' 13.5985" N
359	272,429.7952	2,977,666.0751	14	101° 17' 28.8577" W	26° 54' 13.4470" N
360	272,380.5966	2,975,134.9730	14	101° 17' 28.9805" W	26° 52' 51.2112" N
361	272,413.0444	2,975,134.3423	14	101° 17' 27.8049" W	26° 52' 51.2098" N
362	272,408.1630	2,974,875.9514	14	101° 17' 27.8124" W	26° 52' 42.8148" N
363	280,386.7226	2,974,720.8671	14	101° 12' 38.7521" W	26° 52' 42.3827" N
364	280,391.7451	2,974,979.2553	14	101° 12' 38.7335" W	26° 52' 50.7781" N
365	281,055.3655	2,974,966.3561	14	101° 12' 14.6897" W	26° 52' 50.7348" N
366	281,048.1893	2,974,532.5397	14	101° 12' 14.6762" W	26° 52' 36.6401" N
367	281,373.9444	2,974,527.1510	14	101° 12' 02.8747" W	26° 52' 36.6490" N
368	281,295.1392	2,969,763.1985	14	101° 12' 02.7335" W	26° 50' 01.8673" N
369	285,869.3857	2,969,687.5314	14	101° 09' 17.0772" W	26° 50' 01.9600" N
370	285,865.4810	2,969,451.4824	14	101° 09' 17.0734" W	26° 49' 54.2905" N
371	286,923.5179	2,969,433.9803	14	101° 08' 38.7567" W	26° 49' 54.3042" N
372	286,815.9947	2,962,933.9589	14	101° 08' 38.6768" W	26° 46' 23.1093" N
373	288,317.8752	2,962,909.1148	14	101° 07' 44.3140" W	26° 46' 23.1222" N
374	288,305.8792	2,962,183.9346	14	101° 07' 44.3087" W	26° 45' 59.5598" N
375	288,855.4794	2,962,174.8431	14	101° 07' 24.4161" W	26° 45' 59.5630" N
376	288,850.9330	2,961,900.0030	14	101° 07' 24.4146" W	26° 45' 50.6329" N
377	289,299.4432	2,961,892.5838	14	101° 07' 08.1812" W	26° 45' 50.6349" N
378	289,282.9012	2,960,892.5835	14	101° 07' 08.1770" W	26° 45' 18.1428" N
379	290,282.9015	2,960,876.0415	14	101° 06' 31.9858" W	26° 45' 18.1453" N
380	290,272.7266	2,960,147.8703	14	101° 06' 31.9173" W	26° 44' 54.4864" N
381	291,022.3269	2,960,135.4704	14	101° 06' 04.7898" W	26° 44' 54.4864" N
382	291,017.8301	2,959,863.6304	14	101° 06' 04.7901" W	26° 44' 45.6537" N
383	291,015.9741	2,959,863.6611	14	101° 06' 04.8572" W	26° 44' 45.6537" N
384	290,954.7691	2,956,163.6789	14	101° 06' 04.8624" W	26° 42' 45.4322" N
385	293,047.1287	2,956,129.0671	14	101° 04' 49.1647" W	26° 42' 45.4233" N
386	292,964.4188	2,951,129.0655	14	101° 04' 49.2056" W	26° 40' 02.9585" N
387	297,964.4204	2,951,046.3556	14	101° 01' 48.3827" W	26° 40' 02.8877" N

388	297,898.2524	2,947,046.3544	14	101° 01' 48.4757" W	26° 37' 52.9118" N
389	300,898.2534	2,946,996.7284	14	101° 00' 00.0140" W	26° 37' 52.8367" N
390	300,815.5435	2,941,996.7268	14	101° 00' 00.1768" W	26° 35' 10.3636" N
391	303,815.5444	2,941,947.1009	14	100° 58' 11.7562" W	26° 35' 10.2632" N
392	303,732.8345	2,936,947.0993	14	100° 58' 11.9657" W	26° 32' 27.7868" N
393	307,732.8358	2,936,880.9314	14	100° 55' 47.4592" W	26° 32' 27.6141" N
394	307,650.1258	2,931,880.9298	14	100° 55' 47.7296" W	26° 29' 45.1336" N
395	312,650.1274	2,931,798.2199	14	100° 52' 47.1635" W	26° 29' 44.8568" N
396	312,583.9595	2,927,798.2186	14	100° 52' 47.4391" W	26° 27' 34.8688" N
397	328,583.9645	2,927,533.5469	14	100° 43' 09.7826" W	26° 27' 33.5471" N
398	328,685.6169	2,933,678.6638	14	100° 43' 09.0827" W	26° 30' 53.2581" N
399	378,127.5865	2,932,860.7959	14	100° 13' 23.0016" W	26° 30' 45.1008" N
400	378,413.5173	2,950,145.9623	14	100° 13' 18.6341" W	26° 40' 06.9357" N
401	378,225.5093	2,950,149.0723	14	100° 13' 25.4355" W	26° 40' 06.9782" N
402	378,447.1719	2,963,549.0765	14	100° 13' 22.0711" W	26° 47' 22.5220" N
403	378,687.3862	2,963,545.1029	14	100° 13' 13.3718" W	26° 47' 22.4679" N
404	378,465.8047	2,950,149.9980	14	100° 13' 16.7442" W	26° 40' 07.0831" N
405	390,425.5942	2,949,952.1594	14	100° 06' 04.0808" W	26° 40' 04.1896" N
406	390,635.8418	2,962,662.1031	14	100° 06' 00.4460" W	26° 46' 57.3158" N
407	392,158.4407	2,962,636.9163	14	100° 05' 05.3078" W	26° 46' 56.9225" N
408	392,137.2549	2,961,356.1843	14	100° 05' 05.6793" W	26° 46' 15.2935" N
409	390,737.8383	2,961,379.3334	14	100° 05' 56.3515" W	26° 46' 15.6554" N
410	390,524.5357	2,948,484.7097	14	100° 06' 00.0446" W	26° 39' 16.5255" N
411	380,028.9118	2,948,658.3281	14	100° 12' 19.6964" W	26° 39' 19.0889" N
412	379,962.7714	2,944,659.9951	14	100° 12' 20.7239" W	26° 37' 09.1278" N
413	389,458.8122	2,944,502.9118	14	100° 06' 37.3377" W	26° 37' 06.8179" N
414	389,356.2947	2,938,305.4958	14	100° 06' 39.0995" W	26° 33' 45.3728" N
415	395,453.7524	2,938,204.6318	14	100° 02' 58.7140" W	26° 33' 43.7656" N
416	395,271.8665	2,927,209.2162	14	100° 03' 02.0344" W	26° 27' 46.3547" N
417	371,281.8888	2,927,606.0582	14	100° 17' 28.3662" W	26° 27' 52.1506" N
418	371,199.1934	2,922,608.1420	14	100° 17' 29.5396" W	26° 25' 09.6985" N
419	373,198.3599	2,922,575.0718	14	100° 16' 17.3749" W	26° 25' 09.2705" N
420	373,148.7546	2,919,576.3221	14	100° 16' 18.0968" W	26° 23' 31.7982" N
421	375,147.9211	2,919,543.2520	14	100° 15' 05.9486" W	26° 23' 31.3596" N
422	375,114.8509	2,917,544.0855	14	100° 15' 06.4414" W	26° 22' 26.3775" N
423	376,114.4341	2,917,527.5504	14	100° 14' 30.3729" W	26° 22' 26.1542" N
424	376,073.0964	2,915,028.5923	14	100° 14' 30.9963" W	26° 21' 04.9263" N
425	377,072.6797	2,915,012.0572	14	100° 13' 54.9347" W	26° 21' 04.7002" N
426	377,023.0744	2,912,013.3075	14	100° 13' 55.6918" W	26° 19' 27.2261" N
427	378,022.6577	2,911,996.7724	14	100° 13' 19.6385" W	26° 19' 26.9973" N
428	377,634.0832	2,888,506.5664	14	100° 13' 25.6567" W	26° 06' 43.4360" N
429	376,634.4999	2,888,523.1015	14	100° 14' 01.6446" W	26° 06' 43.6667" N
430	376,601.4298	2,886,523.9350	14	100° 14' 02.1530" W	26° 05' 38.6819" N
431	377,601.0130	2,886,507.3999	14	100° 13' 26.1706" W	26° 05' 38.4511" N
432	377,584.4779	2,885,507.8167	14	100° 13' 26.4277" W	26° 05' 05.9586" N
433	378,584.0612	2,885,491.2816	14	100° 12' 50.4479" W	26° 05' 05.7251" N
434	378,567.5261	2,884,491.6984	14	100° 12' 50.7079" W	26° 04' 33.2325" N
435	379,567.1093	2,884,475.1633	14	100° 12' 14.7308" W	26° 04' 32.9965" N
436	379,550.5742	2,883,475.5800	14	100° 12' 14.9936" W	26° 04' 00.5037" N
437	380,550.1575	2,883,459.0450	14	100° 11' 39.0192" W	26° 04' 00.2651" N
438	380,533.6224	2,882,459.4617	14	100° 11' 39.2848" W	26° 03' 27.7722" N
439	381,533.2056	2,882,442.9266	14	100° 11' 03.3131" W	26° 03' 27.5311" N
440	381,516.6705	2,881,443.3434	14	100° 11' 03.5815" W	26° 02' 55.0381" N
441	382,516.2538	2,881,426.8083	14	100° 10' 27.6126" W	26° 02' 54.7943" N
442	382,499.7187	2,880,427.2251	14	100° 10' 27.8838" W	26° 02' 22.3012" N
443	383,499.3019	2,880,410.6900	14	100° 09' 51.9175" W	26° 02' 22.0549" N
444	383,482.7668	2,879,411.1068	14	100° 09' 52.1915" W	26° 01' 49.5617" N
445	384,482.3501	2,879,394.5717	14	100° 09' 16.2280" W	26° 01' 49.3129" N
446	384,465.8150	2,878,394.9884	14	100° 09' 16.5048" W	26° 01' 16.8195" N
447	385,465.3982	2,878,378.4534	14	100° 08' 40.5439" W	26° 01' 16.5681" N
448	385,448.8631	2,877,378.8701	14	100° 08' 40.8236" W	26° 00' 44.0747" N
449	386,448.4464	2,877,362.3350	14	100° 08' 04.8654" W	26° 00' 43.8207" N
450	386,514.5867	2,881,360.6680	14	100° 08' 03.7361" W	26° 02' 53.7946" N
451	385,515.0035	2,881,377.2031	14	100° 08' 39.7053" W	26° 02' 54.0482" N
452	385,548.0736	2,883,376.3695	14	100° 08' 39.1466" W	26° 03' 59.0348" N
453	384,548.4904	2,883,392.9046	14	100° 09' 15.1212" W	26° 03' 59.2858" N
454	384,565.0255	2,884,392.4879	14	100° 09' 14.8447" W	26° 04' 31.7790" N
455	383,565.4423	2,884,409.0229	14	100° 09' 50.8220" W	26° 04' 32.0275" N
456	383,581.9773	2,885,408.6062	14	100° 09' 50.5483" W	26° 05' 04.5205" N
457	382,582.3941	2,885,425.1413	14	100° 10' 26.5284" W	26° 05' 04.7664" N
458	382,598.9292	2,886,424.7245	14	100° 10' 26.2575" W	26° 05' 37.2593" N
459	381,599.3460	2,886,441.2596	14	100° 11' 02.2402" W	26° 05' 37.5027" N
460	381,615.8810	2,887,440.8428	14	100° 11' 01.9722" W	26° 06' 09.9955" N
461	379,616.7146	2,887,473.9130	14	100° 12' 13.9430" W	26° 06' 10.4745" N
462	379,633.2496	2,888,473.4962	14	100° 12' 13.6805" W	26° 06' 42.9671" N
463	377,734.0415	2,888,504.9129	14	100° 13' 22.0579" W	26° 06' 43.4128" N
464	377,858.0546	2,896,001.7871	14	100° 13' 20.1309" W	26° 10' 47.1050" N
465	387,853.8870	2,895,836.4363	14	100° 07' 20.0400" W	26° 10' 44.6638" N
466	387,969.6326	2,902,833.5190	14	100° 07' 18.0504" W	26° 14' 32.1131" N
467	383,971.2996	2,902,899.6593	14	100° 09' 42.1654" W	26° 14' 33.1176" N
468	384,103.5803	2,910,896.3252	14	100° 09' 39.9842" W	26° 18' 53.0551" N
469	382,104.4138	2,910,929.3954	14	100° 10' 52.0860" W	26° 18' 53.5410" N
470	382,228.4270	2,918,426.2696	14	100° 10' 50.0867" W	26° 22' 57.2290" N
471	395,223.0090	2,918,211.3135	14	100° 03' 01.1480" W	26° 22' 53.8967" N
472	395,553.7107	2,938,202.9782	14	100° 02' 55.1011" W	26° 33' 43.7385" N
473	406,349.2097	2,938,024.3993	14	99° 56' 24.9064" W	26° 33' 40.6578" N

474	406,448.4202	2,944,021.8978	14	99° 56' 22.9122" W	26° 36' 55.6109" N
475	412,445.9206	2,943,922.6872	14	99° 52' 46.0335" W	26° 36' 53.7728" N
476	412,447.5741	2,944,022.6456	14	99° 52' 45.9986" W	26° 36' 57.0221" N
477	414,446.7406	2,943,989.5754	14	99° 51' 33.7050" W	26° 36' 56.3890" N
478	414,942.7931	2,973,977.0725	14	99° 51' 23.0643" W	26° 53' 11.1444" N
479	394,951.1284	2,974,307.7742	14	100° 03' 27.7112" W	26° 53' 16.9837" N
480	394,770.8960	2,963,412.3179	14	100° 03' 30.9489" W	26° 47' 22.8385" N
481	394,670.9366	2,963,413.9714	14	100° 03' 34.5690" W	26° 47' 22.8651" N
482	394,667.6296	2,963,214.0548	14	100° 03' 34.6284" W	26° 47' 16.3670" N
483	394,267.7963	2,963,220.6688	14	100° 03' 49.1084" W	26° 47' 16.4735" N
484	394,266.1428	2,963,120.7105	14	100° 03' 49.1380" W	26° 47' 13.2244" N
485	393,632.4280	2,963,131.1934	14	100° 04' 12.0879" W	26° 47' 13.3922" N
486	393,949.7278	2,982,312.6818	14	100° 04' 06.4540" W	26° 57' 36.8618" N
487	373,676.3084	2,982,648.0442	14	100° 16' 21.7608" W	26° 57' 41.6567" N
488	373,683.7226	2,983,096.2484	14	100° 16' 21.6557" W	26° 57' 56.2242" N
489	393,683.7289	2,982,765.4087	14	100° 04' 16.2396" W	26° 57' 51.5017" N
490	393,827.6441	2,991,465.4114	14	100° 04' 13.6972" W	27° 02' 34.2789" N
491	416,701.0643	2,991,087.0398	14	99° 50' 23.4598" W	27° 02' 27.6168" N
492	416,672.1456	2,989,338.8353	14	99° 50' 24.0866" W	27° 01' 30.7928" N
493	423,472.1477	2,989,226.3498	14	99° 46' 17.2987" W	27° 01' 28.5492" N
494	423,836.1252	3,012,411.1548	14	99° 46' 09.2415" W	27° 14' 02.1445" N
495	429,525.1484	3,012,422.2900	14	99° 42' 42.4101" W	27° 14' 03.6001" N
496	429,599.6931	2,982,478.1407	14	99° 42' 33.5600" W	26° 57' 50.3900" N
497	435,596.7161	2,982,490.2133	14	99° 38' 56.0500" W	26° 57' 51.8300" N
498	435,607.4661	2,978,145.2404	14	99° 38' 54.8517" W	26° 55' 30.6096" N
499	434,087.7686	2,978,153.2119	14	99° 39' 49.9540" W	26° 55' 30.6125" N
500	434,077.2814	2,976,153.9321	14	99° 39' 49.9540" W	26° 54' 25.6292" N
501	435,612.4128	2,976,145.8797	14	99° 38' 54.3010" W	26° 54' 25.6260" N
502	435,621.4124	2,972,508.4108	14	99° 38' 53.3000" W	26° 52' 27.4000" N
503	441,618.4105	2,972,520.3992	14	99° 35' 15.9600" W	26° 52' 28.7400" N
504	441,655.2161	2,957,547.3600	14	99° 35' 12.1200" W	26° 44' 22.0700" N
505	449,650.9845	2,957,563.4996	14	99° 30' 22.6800" W	26° 44' 23.7100" N
506	449,704.5423	2,935,602.7512	14	99° 30' 17.6000" W	26° 32' 29.8900" N
507	457,700.4275	2,935,618.9917	14	99° 25' 28.6500" W	26° 32' 31.3600" N
508	457,714.9397	2,929,629.5190	14	99° 25' 27.4100" W	26° 29' 16.6700" N
509	463,711.7455	2,929,641.8808	14	99° 21' 50.8000" W	26° 29' 17.6700" N
510	463,743.2096	2,916,664.2904	14	99° 21' 48.3400" W	26° 22' 15.8200" N
511	478,735.0421	2,916,696.0007	14	99° 12' 47.3600" W	26° 22' 17.9400" N
512	478,742.2912	2,913,700.9432	14	99° 12' 46.9200" W	26° 20' 40.5800" N
513	484,738.9013	2,913,713.9780	14	99° 09' 10.5800" W	26° 20' 41.2800" N
514	484,743.7450	2,911,717.4934	14	99° 09' 10.3200" W	26° 19' 36.3800" N
515	496,737.3482	2,911,743.6415	14	99° 01' 57.6900" W	26° 19' 37.5100" N
516	496,751.6430	2,905,753.9442	14	99° 01' 57.1200" W	26° 16' 22.8000" N
517	503,747.5877	2,905,769.4603	14	98° 57' 44.8800" W	26° 16' 23.3000" N
518	503,762.0871	2,899,779.5083	14	98° 57' 44.4200" W	26° 13' 08.5800" N
519	518,753.8194	2,899,813.7650	14	98° 48' 44.1400" W	26° 13' 09.2701" N
520	518,763.2044	2,895,820.2711	14	98° 48' 44.0100" W	26° 10' 59.4500" N
521	531,756.1354	2,895,850.7949	14	98° 40' 55.9100" W	26° 10' 59.6200" N
522	531,768.0651	2,890,859.0753	14	98° 40' 55.9200" W	26° 08' 17.3500" N
523	541,762.7545	2,890,882.7252	14	98° 34' 55.9800" W	26° 08' 17.2000" N
524	541,776.7002	2,884,892.4611	14	98° 34' 56.1700" W	26° 05' 02.4700" N
525	547,773.7141	2,884,907.2210	14	98° 31' 20.3000" W	26° 05' 02.2800" N
526	547,785.3298	2,879,915.1795	14	98° 31' 20.5400" W	26° 02' 20.0000" N
527	555,781.2454	2,879,934.5838	14	98° 26' 32.8300" W	26° 02' 19.6000" N
528	555,790.5101	2,875,941.0514	14	98° 26' 33.1100" W	26° 00' 09.7800" N
529	610,764.2105	2,876,083.7363	14	97° 53' 35.7800" W	26° 00' 03.0400" N
530	610,778.1772	2,870,093.0061	14	97° 53' 37.1000" W	25° 56' 48.3200" N
531	616,775.5757	2,870,109.3647	14	97° 50' 01.5000" W	25° 56' 47.1600" N
532	616,784.6932	2,866,115.2844	14	97° 50' 02.4500" W	25° 54' 37.3400" N
533	622,782.3830	2,866,131.8438	14	97° 46' 26.9100" W	25° 54' 36.1000" N
534	622,793.6726	2,861,139.3209	14	97° 46' 28.1800" W	25° 51' 53.8300" N
535	630,790.6060	2,861,161.6153	14	97° 41' 40.9100" W	25° 51' 52.0500" N
536	630,799.9269	2,857,167.6897	14	97° 41' 42.0000" W	25° 49' 42.2400" N
537	642,795.4457	2,857,201.4350	14	97° 34' 31.2400" W	25° 49' 39.2900" N
538	642,774.7426	2,866,188.1515	14	97° 34' 28.4800" W	25° 54' 31.3600" N
539	646,896.9024	2,866,199.9825	14	97° 32' 00.3573" W	25° 54' 30.2669" N
540	646,931.3700	2,866,136.1500	14	97° 31' 59.1445" W	25° 54' 28.1799" N
541	646,982.4400	2,866,075.4600	14	97° 31' 57.3339" W	25° 54' 26.1890" N
542	647,060.7500	2,866,043.5500	14	97° 31' 54.5329" W	25° 54' 25.1235" N
543	647,100.5200	2,866,044.2100	14	97° 31' 53.1037" W	25° 54' 25.1305" N
544	647,151.0100	2,866,044.7800	14	97° 31' 51.2893" W	25° 54' 25.1306" N
545	647,237.9600	2,866,055.5000	14	97° 31' 48.1607" W	25° 54' 25.4473" N
546	647,302.3100	2,866,043.4900	14	97° 31' 45.8534" W	25° 54' 25.0336" N
547	647,334.6100	2,866,031.9900	14	97° 31' 44.6974" W	25° 54' 24.6480" N
548	647,365.4600	2,866,005.7500	14	97° 31' 43.5995" W	25° 54' 23.7840" N
549	647,372.5700	2,865,997.2300	14	97° 31' 43.3475" W	25° 54' 23.5046" N
550	647,401.1000	2,865,963.0600	14	97° 31' 42.3362" W	25° 54' 22.3837" N
551	647,415.0600	2,865,942.2800	14	97° 31' 41.8430" W	25° 54' 21.7033" N
552	647,414.6400	2,865,917.5800	14	97° 31' 41.8680" W	25° 54' 20.9007" N
553	647,408.9000	2,865,813.4900	14	97° 31' 42.1162" W	25° 54' 17.5200" N
554	647,437.4000	2,865,728.5200	14	97° 31' 41.1265" W	25° 54' 14.7482" N
555	647,483.1600	2,865,597.6500	14	97° 31' 39.5351" W	25° 54' 10.4784" N
556	647,516.1700	2,865,522.3600	14	97° 31' 38.3794" W	25° 54' 08.0196" N
557	647,589.8500	2,865,421.0600	14	97° 31' 35.7730" W	25° 54' 04.7006" N
558	647,640.9000	2,865,371.5600	14	97° 31' 33.9588" W	25° 54' 03.0733" N
559	647,664.8200	2,865,347.7900	14	97° 31' 33.1090" W	25° 54' 02.2920" N

560	647,748.3300	2,865,262.9900	14	97° 31' 30.1428" W	25° 53' 59.5056" N
561	647,776.2400	2,865,231.7300	14	97° 31' 29.1527" W	25° 53' 58.4795" N
562	647,810.3300	2,865,194.1200	14	97° 31' 27.9430" W	25° 53' 57.2448" N
563	647,849.2400	2,865,128.8700	14	97° 31' 26.5714" W	25° 53' 55.1101" N
564	647,899.3600	2,865,020.4300	14	97° 31' 24.8146" W	25° 53' 51.5676" N
565	647,926.4200	2,864,930.4500	14	97° 31' 23.8787" W	25° 53' 48.6335" N
566	647,937.7100	2,864,880.5100	14	97° 31' 23.4933" W	25° 53' 47.0064" N
567	647,939.4000	2,864,863.2500	14	97° 31' 23.4396" W	25° 53' 46.4448" N
568	647,939.6700	2,864,839.3200	14	97° 31' 23.4395" W	25° 53' 45.6670" N
569	647,937.6300	2,864,815.7100	14	97° 31' 23.5224" W	25° 53' 44.9005" N
570	647,999.4200	2,864,694.4400	14	97° 31' 21.3515" W	25° 53' 40.9368" N
571	647,990.0000	2,864,650.1300	14	97° 31' 21.7079" W	25° 53' 39.5002" N
572	647,944.1200	2,864,239.7500	14	97° 31' 23.5222" W	25° 53' 26.1803" N
573	647,965.3300	2,864,118.1400	14	97° 31' 22.8094" W	25° 53' 22.2204" N
574	647,975.8500	2,864,073.8300	14	97° 31' 22.4494" W	25° 53' 20.7765" N
575	647,987.3400	2,863,996.4200	14	97° 31' 22.0679" W	25° 53' 18.2566" N
576	648,007.7800	2,863,952.4500	14	97° 31' 21.3514" W	25° 53' 16.8201" N
577	648,120.1600	2,863,743.3600	14	97° 31' 17.3987" W	25° 53' 09.9839" N
578	648,180.9600	2,863,710.5900	14	97° 31' 15.2278" W	25° 53' 08.8966" N
579	648,261.0100	2,863,667.1800	14	97° 31' 12.3696" W	25° 53' 07.4565" N
580	648,410.7300	2,863,746.6300	14	97° 31' 06.9587" W	25° 53' 09.9836" N
581	648,580.5500	2,863,803.8300	14	97° 31' 00.8348" W	25° 53' 11.7802" N
582	648,780.4600	2,863,839.3200	14	97° 30' 53.6386" W	25° 53' 12.8601" N
583	648,860.7200	2,863,840.2300	14	97° 30' 50.7549" W	25° 53' 12.8601" N
584	649,076.0200	2,863,862.5000	14	97° 30' 43.0112" W	25° 53' 13.5046" N
585	649,100.5400	2,863,864.8800	14	97° 30' 42.1293" W	25° 53' 13.5729" N
586	649,180.8000	2,863,865.7900	14	97° 30' 39.2456" W	25° 53' 13.5729" N
587	649,250.4000	2,863,922.4100	14	97° 30' 36.7221" W	25° 53' 15.3872" N
588	649,419.4300	2,864,056.8200	14	97° 30' 30.5948" W	25° 53' 19.6929" N
589	649,468.7500	2,864,090.7300	14	97° 30' 28.8091" W	25° 53' 20.7767" N
590	649,569.4700	2,864,169.4200	14	97° 30' 25.1585" W	25° 53' 23.2968" N
591	649,727.0800	2,864,293.1700	14	97° 30' 19.4456" W	25° 53' 27.2601" N
592	649,797.5300	2,864,355.0100	14	97° 30' 16.8893" W	25° 53' 29.2437" N
593	649,816.4800	2,864,371.7400	14	97° 30' 16.2017" W	25° 53' 29.7804" N
594	649,839.7700	2,864,402.8000	14	97° 30' 15.3522" W	25° 53' 30.7812" N
595	650,330.0500	2,865,053.2300	14	97° 29' 57.4710" W	25° 53' 51.7370" N
596	650,478.6900	2,865,154.7400	14	97° 29' 52.0889" W	25° 53' 54.9805" N
597	650,549.4000	2,865,122.5400	14	97° 29' 49.5616" W	25° 53' 53.9078" N
598	650,561.0200	2,865,044.4600	14	97° 29' 49.1763" W	25° 53' 51.3660" N
599	650,577.6800	2,864,928.2300	14	97° 29' 48.6256" W	25° 53' 47.5825" N
600	650,605.0200	2,864,737.1200	14	97° 29' 47.7220" W	25° 53' 41.3616" N
601	650,647.3200	2,864,447.7000	14	97° 29' 46.3215" W	25° 53' 31.9403" N
602	650,628.6200	2,864,347.7900	14	97° 29' 47.0345" W	25° 53' 28.7003" N
603	650,569.2600	2,864,123.5600	14	97° 29' 49.2594" W	25° 53' 21.4354" N
604	650,561.2000	2,864,092.2300	14	97° 29' 49.5618" W	25° 53' 20.4202" N
605	650,544.0300	2,863,859.4000	14	97° 29' 50.2745" W	25° 53' 12.8601" N
606	650,545.6900	2,863,714.6400	14	97° 29' 50.2744" W	25° 53' 08.1550" N
607	650,547.9600	2,863,516.1500	14	97° 29' 50.2745" W	25° 53' 01.7036" N
608	650,541.4500	2,863,349.9100	14	97° 29' 50.5767" W	25° 52' 56.3035" N
609	650,540.3200	2,863,316.5600	14	97° 29' 50.6311" W	25° 52' 55.2201" N
610	650,544.9900	2,863,303.1000	14	97° 29' 50.4688" W	25° 52' 54.7810" N
611	650,581.2700	2,863,206.1400	14	97° 29' 49.2054" W	25° 52' 51.6165" N
612	650,581.6600	2,863,172.6900	14	97° 29' 49.2052" W	25° 52' 50.5292" N
613	650,602.1000	2,863,129.1700	14	97° 29' 48.4888" W	25° 52' 49.1073" N
614	650,621.8500	2,863,066.9200	14	97° 29' 47.8050" W	25° 52' 47.0770" N
615	650,628.0300	2,863,061.4500	14	97° 29' 47.5852" W	25° 52' 46.8969" N
616	650,673.3300	2,863,052.3300	14	97° 29' 45.9617" W	25° 52' 46.5836" N
617	650,804.3800	2,863,020.3800	14	97° 29' 41.2672" W	25° 52' 45.4965" N
618	650,889.5700	2,863,064.0000	14	97° 29' 38.1890" W	25° 52' 46.8823" N
619	651,003.5400	2,863,122.3600	14	97° 29' 34.0709" W	25° 52' 48.7364" N
620	651,072.1900	2,863,200.6900	14	97° 29' 31.5725" W	25° 52' 51.2563" N
621	651,174.1800	2,863,307.7700	14	97° 29' 27.8645" W	25° 52' 54.6981" N
622	651,210.9600	2,863,368.6700	14	97° 29' 26.5181" W	25° 52' 56.6635" N
623	651,260.9600	2,863,413.3400	14	97° 29' 24.7034" W	25° 52' 58.0965" N
624	651,270.6200	2,863,435.6100	14	97° 29' 24.3472" W	25° 52' 58.8166" N
625	651,417.7400	2,863,669.9300	14	97° 29' 18.9652" W	25° 53' 06.3765" N
626	651,588.6600	2,863,638.7800	14	97° 29' 12.8380" W	25° 53' 05.3002" N
627	651,637.2700	2,863,534.3200	14	97° 29' 11.1350" W	25° 53' 01.8872" N
628	651,681.1500	2,863,440.3400	14	97° 29' 09.5976" W	25° 52' 58.8166" N
629	651,584.7800	2,863,176.4600	14	97° 29' 13.1689" W	25° 52' 50.2772" N
630	651,555.1400	2,863,095.5900	14	97° 29' 14.2671" W	25° 52' 47.6601" N
631	651,556.2900	2,862,995.6800	14	97° 29' 14.2672" W	25° 52' 44.4128" N
632	651,576.2600	2,862,985.1600	14	97° 29' 13.5541" W	25° 52' 44.0635" N
633	651,636.1400	2,862,963.5900	14	97° 29' 11.4121" W	25° 52' 43.3401" N
634	651,706.8600	2,862,931.2800	14	97° 29' 08.8851" W	25° 52' 42.2635" N
635	651,890.4800	2,862,990.2300	14	97° 29' 02.2646" W	25° 52' 44.1104" N
636	652,136.5000	2,863,069.1800	14	97° 28' 53.3943" W	25° 52' 46.5837" N
637	652,385.1300	2,863,260.2700	14	97° 28' 44.3834" W	25° 52' 52.7001" N
638	652,533.6500	2,863,372.6600	14	97° 28' 39.0013" W	25° 52' 56.2966" N
639	652,819.7500	2,863,624.3400	14	97° 28' 28.6187" W	25° 53' 04.3677" N
640	652,840.9800	2,863,642.5300	14	97° 28' 27.8484" W	25° 53' 04.9508" N
641	652,990.0400	2,863,776.7600	14	97° 28' 22.4375" W	25° 53' 09.2566" N
642	653,058.5800	2,863,863.5200	14	97° 28' 19.9390" W	25° 53' 12.0502" N
643	653,078.9300	2,863,888.6800	14	97° 28' 19.1974" W	25° 53' 12.8602" N
644	653,205.6500	2,863,970.0300	14	97° 28' 14.6110" W	25° 53' 15.4559" N
645	653,307.3000	2,864,035.4600	14	97° 28' 10.9319" W	25° 53' 17.5437" N

646	653,332.6400	2,864,028.3400	14	97° 28' 10.0246" W	25° 53' 17.3027" N
647	653,351.0500	2,864,022.2400	14	97° 28' 09.3657" W	25° 53' 17.0975" N
648	653,372.4800	2,864,022.9300	14	97° 28' 08.5956" W	25° 53' 17.1118" N
649	653,386.2000	2,864,024.3100	14	97° 28' 08.1021" W	25° 53' 17.1514" N
650	653,406.1700	2,864,021.5500	14	97° 28' 07.3859" W	25° 53' 17.0541" N
651	653,418.4400	2,864,018.1500	14	97° 28' 06.9465" W	25° 53' 16.9390" N
652	653,427.5500	2,864,018.2600	14	97° 28' 06.6192" W	25° 53' 16.9391" N
653	653,447.5600	2,864,013.1700	14	97° 28' 05.9025" W	25° 53' 16.7661" N
654	653,461.4200	2,864,001.1500	14	97° 28' 05.4096" W	25° 53' 16.3702" N
655	653,475.3500	2,863,985.4700	14	97° 28' 04.9157" W	25° 53' 15.8554" N
656	653,487.8400	2,863,962.5700	14	97° 28' 04.4767" W	25° 53' 15.1064" N
657	653,494.1100	2,863,948.9100	14	97° 28' 04.2571" W	25° 53' 14.6601" N
658	653,500.4100	2,863,933.1400	14	97° 28' 04.0374" W	25° 53' 14.1453" N
659	653,503.6600	2,863,920.4400	14	97° 28' 03.9260" W	25° 53' 13.7313" N
660	653,508.4500	2,863,905.1000	14	97° 28' 03.7604" W	25° 53' 13.2310" N
661	653,514.8500	2,863,881.1400	14	97° 28' 03.5405" W	25° 53' 12.4499" N
662	653,521.2200	2,863,858.7200	14	97° 28' 03.3211" W	25° 53' 11.7189" N
663	653,529.2300	2,863,825.4700	14	97° 28' 03.0473" W	25° 53' 10.6353" N
664	653,531.0900	2,863,794.4800	14	97° 28' 02.9935" W	25° 53' 09.6275" N
665	653,532.8000	2,863,777.1000	14	97° 28' 02.9393" W	25° 53' 09.0620" N
666	653,530.0100	2,863,758.1300	14	97° 28' 03.0475" W	25° 53' 08.4466" N
667	653,525.6700	2,863,735.5900	14	97° 28' 03.2129" W	25° 53' 07.7158" N
668	653,522.8900	2,863,715.7300	14	97° 28' 03.3211" W	25° 53' 07.0714" N
669	653,518.6500	2,863,683.7700	14	97° 28' 03.4868" W	25° 53' 06.0344" N
670	653,509.8700	2,863,646.2300	14	97° 28' 03.8180" W	25° 53' 04.8178" N
671	653,503.9900	2,863,626.5500	14	97° 28' 04.0374" W	25° 53' 04.1804" N
672	653,499.6300	2,863,613.6500	14	97° 28' 04.1995" W	25° 53' 03.7629" N
673	653,489.1200	2,863,595.9200	14	97° 28' 04.5845" W	25° 53' 03.1907" N
674	653,487.7300	2,863,577.1800	14	97° 28' 04.6423" W	25° 53' 02.5822" N
675	653,483.5400	2,863,550.2100	14	97° 28' 04.8041" W	25° 53' 01.7073" N
676	653,474.6100	2,863,524.8500	14	97° 28' 05.1355" W	25° 53' 00.8866" N
677	653,464.1800	2,863,499.9100	14	97° 28' 05.5207" W	25° 53' 00.0800" N
678	653,447.5900	2,863,478.8900	14	97° 28' 06.1254" W	25° 52' 59.4032" N
679	653,431.0900	2,863,458.3200	14	97° 28' 06.7268" W	25° 52' 58.7410" N
680	653,414.5600	2,863,432.4200	14	97° 28' 07.3315" W	25° 52' 57.9056" N
681	653,399.4200	2,863,415.9600	14	97° 28' 07.8822" W	25° 52' 57.3764" N
682	653,382.7900	2,863,397.8200	14	97° 28' 08.4872" W	25° 52' 56.7932" N
683	653,369.1900	2,863,386.4800	14	97° 28' 08.9805" W	25° 52' 56.4298" N
684	653,350.9400	2,863,378.1800	14	97° 28' 09.6396" W	25° 52' 56.1670" N
685	653,325.1600	2,863,363.9200	14	97° 28' 10.5717" W	25° 52' 55.7134" N
686	653,315.9700	2,863,360.7100	14	97° 28' 10.9031" W	25° 52' 55.6125" N
687	653,306.7900	2,863,357.8300	14	97° 28' 11.2341" W	25° 52' 55.5224" N
688	653,293.1000	2,863,354.0200	14	97° 28' 11.7275" W	25° 52' 55.4038" N
689	653,273.3900	2,863,342.6000	14	97° 28' 12.4403" W	25° 52' 55.0401" N
690	653,262.7200	2,863,337.8200	14	97° 28' 12.8256" W	25° 52' 54.8888" N
691	653,229.3200	2,863,314.6100	14	97° 28' 14.0352" W	25° 52' 54.1472" N
692	653,208.1700	2,863,297.9700	14	97° 28' 14.8019" W	25° 52' 53.6145" N
693	653,177.7700	2,863,275.1300	14	97° 28' 15.9035" W	25° 52' 52.8837" N
694	653,136.7600	2,863,251.5000	14	97° 28' 17.3866" W	25° 52' 52.1313" N
695	653,104.8900	2,863,233.9600	14	97° 28' 18.5388" W	25° 52' 51.5734" N
696	653,080.5600	2,863,223.3700	14	97° 28' 19.4172" W	25° 52' 51.2384" N
697	653,056.2600	2,863,210.7900	14	97° 28' 20.2953" W	25° 52' 50.8388" N
698	653,031.9800	2,863,195.3300	14	97° 28' 21.1740" W	25° 52' 50.3456" N
699	652,998.4900	2,863,179.6500	14	97° 28' 22.3836" W	25° 52' 49.8487" N
700	652,974.2400	2,863,162.5300	14	97° 28' 23.2619" W	25° 52' 49.3015" N
701	652,954.4600	2,863,148.3500	14	97° 28' 23.9783" W	25° 52' 48.8481" N
702	652,942.3500	2,863,138.4600	14	97° 28' 24.4175" W	25° 52' 48.5313" N
703	652,924.2700	2,863,116.0900	14	97° 28' 25.0763" W	25° 52' 47.8112" N
704	652,909.3400	2,863,089.5500	14	97° 28' 25.6237" W	25° 52' 46.9543" N
705	652,898.8800	2,863,066.9400	14	97° 28' 26.0089" W	25° 52' 46.2235" N
706	652,885.3600	2,863,041.0900	14	97° 28' 26.5054" W	25° 52' 45.3885" N
707	652,875.1000	2,863,009.6200	14	97° 28' 26.8871" W	25° 52' 44.3697" N
708	652,870.7000	2,862,991.0700	14	97° 28' 27.0529" W	25° 52' 43.7685" N
709	652,861.8200	2,862,962.1600	14	97° 28' 27.3839" W	25° 52' 42.8324" N
710	652,856.1000	2,862,928.3100	14	97° 28' 27.6035" W	25° 52' 41.7345" N
711	652,853.3400	2,862,906.6700	14	97° 28' 27.7117" W	25° 52' 41.0323" N
712	652,853.4800	2,862,894.9300	14	97° 28' 27.7116" W	25° 52' 40.6507" N
713	652,856.7700	2,862,870.3800	14	97° 28' 27.6037" W	25° 52' 39.8516" N
714	652,861.6100	2,862,850.6100	14	97° 28' 27.4381" W	25° 52' 39.2073" N
715	652,868.1200	2,862,816.8900	14	97° 28' 27.2183" W	25° 52' 38.1090" N
716	652,876.0100	2,862,793.2800	14	97° 28' 26.9447" W	25° 52' 37.3388" N
717	652,880.8700	2,862,772.1800	14	97° 28' 26.7790" W	25° 52' 36.6512" N
718	652,884.1500	2,862,757.0400	14	97° 28' 26.6675" W	25° 52' 36.1580" N
719	652,892.0400	2,862,733.0900	14	97° 28' 26.3941" W	25° 52' 35.3767" N
720	652,901.4500	2,862,716.7000	14	97° 28' 26.0629" W	25° 52' 34.8405" N
721	652,912.2800	2,862,699.3200	14	97° 28' 25.6811" W	25° 52' 34.2716" N
722	652,929.3200	2,862,681.9000	14	97° 28' 25.0763" W	25° 52' 33.6990" N
723	652,944.7700	2,862,672.2200	14	97° 28' 24.5254" W	25° 52' 33.3786" N
724	652,963.2700	2,862,657.8200	14	97° 28' 23.8668" W	25° 52' 32.9036" N
725	652,978.6200	2,862,648.2500	14	97° 28' 23.3195" W	25° 52' 32.5868" N
726	652,995.5600	2,862,639.5800	14	97° 28' 22.7146" W	25° 52' 32.2987" N
727	653,026.2900	2,862,625.2100	14	97° 28' 21.6167" W	25° 52' 31.8201" N
728	653,057.0900	2,862,613.7100	14	97° 28' 20.5152" W	25° 52' 31.4347" N
729	653,087.8600	2,862,596.7900	14	97° 28' 19.4170" W	25° 52' 30.8732" N
730	653,143.0000	2,862,586.1300	14	97° 28' 17.4408" W	25° 52' 30.5059" N
731	653,178.1800	2,862,586.4300	14	97° 28' 16.1770" W	25° 52' 30.5023" N

732	653,208.8100	2,862,580.3600	14	97° 28' 15.0793" W	25° 52' 30.2935" N
733	653,237.9400	2,862,575.4900	14	97° 28' 14.0349" W	25° 52' 30.1242" N
734	653,277.7200	2,862,576.9500	14	97° 28' 12.6054" W	25° 52' 30.1566" N
735	653,306.7600	2,862,579.1800	14	97° 28' 11.5613" W	25° 52' 30.2180" N
736	653,346.4900	2,862,584.0700	14	97° 28' 10.1321" W	25° 52' 30.3619" N
737	653,378.4000	2,862,597.1800	14	97° 28' 08.9804" W	25° 52' 30.7758" N
738	653,402.6400	2,862,615.6300	14	97° 28' 08.1020" W	25° 52' 31.3662" N
739	653,426.8400	2,862,637.6300	14	97° 28' 07.2235" W	25° 52' 32.0720" N
740	653,484.4000	2,862,686.2700	14	97° 28' 05.1355" W	25° 52' 33.6309" N
741	653,520.4300	2,862,742.0700	14	97° 28' 03.8179" W	25° 52' 35.4306" N
742	653,550.7000	2,862,776.2200	14	97° 28' 02.7162" W	25° 52' 36.5289" N
743	653,576.2200	2,862,813.7300	14	97° 28' 01.7838" W	25° 52' 37.7382" N
744	653,640.8300	2,862,910.6400	14	97° 27' 59.4222" W	25° 52' 40.8630" N
745	653,676.8300	2,862,968.6700	14	97° 27' 58.1047" W	25° 52' 42.7352" N
746	653,709.8000	2,863,029.1000	14	97° 27' 56.8950" W	25° 52' 44.6865" N
747	653,768.4000	2,863,117.0700	14	97° 27' 54.7530" W	25° 52' 47.5231" N
748	653,783.4900	2,863,137.7400	14	97° 27' 54.2023" W	25° 52' 48.1891" N
749	653,806.0700	2,863,169.6900	14	97° 27' 53.3777" W	25° 52' 49.2188" N
750	653,837.6800	2,863,208.5000	14	97° 27' 52.2259" W	25° 52' 50.4680" N
751	653,872.5100	2,863,238.4900	14	97° 27' 50.9621" W	25° 52' 51.4294" N
752	653,905.8900	2,863,263.0300	14	97° 27' 49.7527" W	25° 52' 52.2142" N
753	653,927.0900	2,863,275.4600	14	97° 27' 48.9859" W	25° 52' 52.6100" N
754	653,931.6800	2,863,277.1800	14	97° 27' 48.8203" W	25° 52' 52.6642" N
755	653,949.9500	2,863,283.8100	14	97° 27' 48.1612" W	25° 52' 52.8727" N
756	653,968.2000	2,863,291.5600	14	97° 27' 47.5024" W	25° 52' 53.1176" N
757	654,004.7200	2,863,305.1700	14	97° 27' 46.1848" W	25° 52' 53.5460" N
758	654,045.7300	2,863,328.4700	14	97° 27' 44.7018" W	25° 52' 54.2876" N
759	654,082.2900	2,863,345.3000	14	97° 27' 43.3814" W	25° 52' 54.8206" N
760	654,111.1900	2,863,359.8100	14	97° 27' 42.3371" W	25° 52' 55.2811" N
761	654,149.1300	2,863,379.9800	14	97° 27' 40.9657" W	25° 52' 55.9222" N
762	654,215.9500	2,863,416.6500	14	97° 27' 38.5499" W	25° 52' 57.0884" N
763	654,248.0000	2,863,426.3300	14	97° 27' 37.3945" W	25° 52' 57.3907" N
764	654,278.5600	2,863,427.1400	14	97° 27' 36.2964" W	25° 52' 57.4054" N
765	654,316.6300	2,863,436.4500	14	97° 27' 34.9249" W	25° 52' 57.6934" N
766	654,363.7900	2,863,456.8300	14	97° 27' 33.2221" W	25° 52' 58.3377" N
767	654,407.9700	2,863,475.5100	14	97° 27' 31.6272" W	25° 52' 58.9279" N
768	654,433.8500	2,863,482.1300	14	97° 27' 30.6947" W	25° 52' 59.1332" N
769	654,461.3300	2,863,488.5500	14	97° 27' 29.7048" W	25° 52' 59.3313" N
770	654,493.3300	2,863,494.2400	14	97° 27' 28.5529" W	25° 52' 59.5040" N
771	654,522.3200	2,863,500.9000	14	97° 27' 27.5087" W	25° 52' 59.7094" N
772	654,551.3700	2,863,501.9000	14	97° 27' 26.4647" W	25° 52' 59.7308" N
773	654,568.1600	2,863,505.7600	14	97° 27' 25.8599" W	25° 52' 59.8498" N
774	654,589.5500	2,863,510.5500	14	97° 27' 25.0895" W	25° 52' 59.9973" N
775	654,616.9300	2,863,517.0800	14	97° 27' 24.1032" W	25° 52' 00.1990" N
776	654,636.8500	2,863,519.1900	14	97° 27' 23.3867" W	25° 52' 00.2600" N
777	654,649.8500	2,863,521.2300	14	97° 27' 22.9189" W	25° 52' 00.3213" N
778	654,670.4600	2,863,524.2400	14	97° 27' 22.1772" W	25° 52' 00.4113" N
779	654,685.7200	2,863,522.3200	14	97° 27' 21.6298" W	25° 52' 00.3430" N
780	654,708.6900	2,863,520.4800	14	97° 27' 20.8055" W	25° 52' 00.2745" N
781	654,730.3400	2,863,503.1200	14	97° 27' 20.0351" W	25° 52' 59.7020" N
782	654,745.6800	2,863,493.8900	14	97° 27' 19.4879" W	25° 52' 59.3962" N
783	654,762.6800	2,863,480.1300	14	97° 27' 18.8831" W	25° 52' 58.9425" N
784	654,772.0000	2,863,471.1600	14	97° 27' 18.5520" W	25° 52' 58.6475" N
785	654,781.2800	2,863,457.5300	14	97° 27' 18.2245" W	25° 52' 58.2010" N
786	654,789.1200	2,863,439.2300	14	97° 27' 17.9506" W	25° 52' 57.6033" N
787	654,811.1200	2,863,391.7400	14	97° 27' 17.1803" W	25° 52' 56.0515" N
788	654,825.5200	2,863,334.8600	14	97° 27' 16.6871" W	25° 52' 54.1976" N
789	654,830.7900	2,863,278.8700	14	97° 27' 16.5215" W	25° 52' 52.3760" N
790	654,829.6500	2,863,248.5000	14	97° 27' 16.5753" W	25° 52' 51.3895" N
791	654,831.3000	2,863,235.3400	14	97° 27' 16.5216" W	25° 52' 50.9612" N
792	654,842.5900	2,863,187.7300	14	97° 27' 16.1362" W	25° 52' 49.4097" N
793	654,847.6100	2,863,152.5600	14	97° 27' 15.9707" W	25° 52' 48.2648" N
794	654,847.9500	2,863,123.6500	14	97° 27' 15.9707" W	25° 52' 47.3252" N
795	654,845.9300	2,863,031.9000	14	97° 27' 16.0821" W	25° 52' 44.3443" N
796	654,840.9200	2,863,006.0300	14	97° 27' 16.2730" W	25° 52' 43.5055" N
797	654,840.1700	2,863,001.8100	14	97° 27' 16.3018" W	25° 52' 43.3687" N
798	654,833.7500	2,862,967.7300	14	97° 27' 16.5468" W	25° 52' 42.2636" N
799	654,812.3300	2,862,897.9100	14	97° 27' 17.3458" W	25° 52' 40.0028" N
800	654,795.9900	2,862,855.7300	14	97° 27' 17.9505" W	25° 52' 38.6383" N
801	654,784.1200	2,862,824.9100	14	97° 27' 18.3900" W	25° 52' 37.6413" N
802	654,773.9000	2,862,790.5600	14	97° 27' 18.7716" W	25° 52' 36.5289" N
803	654,772.6700	2,862,759.3000	14	97° 27' 18.8290" W	25° 52' 35.5135" N
804	654,774.5000	2,862,740.2700	14	97° 27' 18.7713" W	25° 52' 34.8944" N
805	654,776.3500	2,862,710.2700	14	97° 27' 18.7175" W	25° 52' 33.9187" N
806	654,775.1900	2,862,681.5700	14	97° 27' 18.7713" W	25° 52' 32.9865" N
807	654,771.2700	2,862,622.3600	14	97° 27' 18.9372" W	25° 52' 31.0638" N
808	654,752.3200	2,862,538.2800	14	97° 27' 19.6534" W	25° 52' 28.3387" N
809	654,725.5400	2,862,480.0300	14	97° 27' 20.6400" W	25° 52' 26.4559" N
810	654,713.8500	2,862,434.9200	14	97° 27' 21.0789" W	25° 52' 24.9944" N
811	654,696.2800	2,862,368.8000	14	97° 27' 21.7380" W	25° 52' 22.8524" N
812	654,681.6600	2,862,308.1400	14	97° 27' 22.2888" W	25° 52' 20.8867" N
813	654,668.6200	2,862,249.9400	14	97° 27' 22.7817" W	25° 52' 19.0003" N
814	654,661.5600	2,862,193.8000	14	97° 27' 23.0590" W	25° 52' 17.1786" N
815	654,656.1300	2,862,135.4700	14	97° 27' 23.2787" W	25° 52' 15.2851" N
816	654,654.0000	2,862,061.0000	14	97° 27' 23.3867" W	25° 52' 12.8658" N
817	654,651.2600	2,862,029.7300	14	97° 27' 23.4983" W	25° 52' 11.8506" N

818	654,645.4200	2,862,006.0600	14	97° 27' 23.7180" W	25° 52' 11.0836" N
819	654,635.0600	2,861,975.0400	14	97° 27' 24.1033" W	25° 52' 10.0795" N
820	654,624.6700	2,861,955.5300	14	97° 27' 24.4847" W	25° 52' 09.4495" N
821	654,615.7400	2,861,930.5000	14	97° 27' 24.8160" W	25° 52' 08.6395" N
822	654,615.9900	2,861,909.7800	14	97° 27' 24.8158" W	25° 52' 07.9660" N
823	654,617.8900	2,861,875.5800	14	97° 27' 24.7620" W	25° 52' 06.8539" N
824	654,630.6800	2,861,827.5400	14	97° 27' 24.3229" W	25° 52' 05.2878" N
825	654,657.2400	2,861,785.3100	14	97° 27' 23.3867" W	25° 52' 03.9053" N
826	654,685.1200	2,861,749.5300	14	97° 27' 22.4004" W	25° 52' 02.7319" N
827	654,703.7500	2,861,733.4600	14	97° 27' 21.7381" W	25° 52' 02.2025" N
828	654,742.2600	2,861,706.2200	14	97° 27' 20.3664" W	25° 52' 01.3026" N
829	654,776.0600	2,861,696.3100	14	97° 27' 19.1565" W	25° 52' 00.9676" N
830	654,803.5700	2,861,692.2100	14	97° 27' 18.1702" W	25° 52' 00.8238" N
831	654,835.8000	2,861,687.2700	14	97° 27' 17.0146" W	25° 52' 00.6510" N
832	654,871.0500	2,861,681.1500	14	97° 27' 15.7511" W	25° 52' 00.4386" N
833	654,907.7100	2,861,682.9100	14	97° 27' 14.4336" W	25° 52' 00.4818" N
834	654,939.7000	2,861,690.3800	14	97° 27' 13.2814" W	25° 52' 00.7123" N
835	654,985.4000	2,861,707.4200	14	97° 27' 11.6328" W	25° 52' 01.2485" N
836	655,024.8500	2,861,737.0200	14	97° 27' 10.2033" W	25° 52' 02.1954" N
837	655,058.3100	2,861,754.8100	14	97° 27' 08.9939" W	25° 52' 02.7607" N
838	655,077.9000	2,861,776.7500	14	97° 27' 08.2810" W	25° 52' 03.4662" N
839	655,080.8700	2,861,779.7800	14	97° 27' 08.1730" W	25° 52' 03.5635" N
840	655,097.4200	2,861,804.6700	14	97° 27' 07.5681" W	25° 52' 04.3660" N
841	655,120.0600	2,861,831.2000	14	97° 27' 06.7436" W	25° 52' 05.2195" N
842	655,138.1800	2,861,849.8000	14	97° 27' 06.0849" W	25° 52' 05.8170" N
843	655,147.1900	2,861,867.4100	14	97° 27' 05.7538" W	25° 52' 06.3858" N
844	655,163.5800	2,861,905.3800	14	97° 27' 05.1491" W	25° 52' 07.6135" N
845	655,179.9700	2,861,943.9000	14	97° 27' 04.5440" W	25° 52' 08.8590" N
846	655,191.9300	2,861,966.4200	14	97° 27' 04.1049" W	25° 52' 09.5863" N
847	655,206.7400	2,862,002.4800	14	97° 27' 03.5577" W	25° 52' 10.7525" N
848	655,218.0300	2,862,022.0000	14	97° 27' 03.1439" W	25° 52' 11.3825" N
849	655,223.2300	2,862,031.8100	14	97° 27' 02.9529" W	25° 52' 11.6993" N
850	655,238.3400	2,862,051.0500	14	97° 27' 02.4020" W	25° 52' 12.3187" N
851	655,256.3100	2,862,082.5000	14	97° 27' 01.7433" W	25° 52' 13.3339" N
852	655,281.9000	2,862,113.2600	14	97° 27' 00.8110" W	25° 52' 14.3237" N
853	655,292.5000	2,862,123.9100	14	97° 27' 00.4258" W	25° 52' 14.6657" N
854	655,303.0300	2,862,140.1000	14	97° 27' 00.0407" W	25° 52' 15.1878" N
855	655,315.1300	2,862,151.2100	14	97° 26' 59.6014" W	25° 52' 15.5442" N
856	655,325.8100	2,862,155.2100	14	97° 26' 59.2161" W	25° 52' 15.6701" N
857	655,339.4200	2,862,165.0100	14	97° 26' 58.7230" W	25° 52' 15.9834" N
858	655,348.5900	2,862,169.5500	14	97° 26' 58.3917" W	25° 52' 16.1274" N
859	655,360.7300	2,862,177.1200	14	97° 26' 57.9525" W	25° 52' 16.3688" N
860	655,378.9700	2,862,185.4200	14	97° 26' 57.2938" W	25° 52' 16.6315" N
861	655,400.2900	2,862,188.2200	14	97° 26' 56.5268" W	25° 52' 16.7143" N
862	655,412.4900	2,862,190.2500	14	97° 26' 56.0877" W	25° 52' 16.7756" N
863	655,433.9500	2,862,189.3900	14	97° 26' 55.3173" W	25° 52' 16.7394" N
864	655,459.9400	2,862,186.7100	14	97° 26' 54.3849" W	25° 52' 16.6423" N
865	655,473.7900	2,862,184.7700	14	97° 26' 53.8882" W	25° 52' 16.5739" N
866	655,489.0900	2,862,179.7400	14	97° 26' 53.3408" W	25° 52' 16.4046" N
867	655,501.3900	2,862,173.6800	14	97° 26' 52.9015" W	25° 52' 16.2029" N
868	655,513.7700	2,862,168.6200	14	97° 26' 52.4590" W	25° 52' 16.0337" N
869	655,532.2300	2,862,158.4300	14	97° 26' 51.8003" W	25° 52' 15.6955" N
870	655,544.5800	2,862,148.7100	14	97° 26' 51.3608" W	25° 52' 15.3749" N
871	655,558.4100	2,862,140.1300	14	97° 26' 50.8677" W	25° 52' 15.0907" N
872	655,573.8500	2,862,131.4500	14	97° 26' 50.3168" W	25° 52' 14.8027" N
873	655,587.7700	2,862,115.2200	14	97° 26' 49.8237" W	25° 52' 14.2699" N
874	655,600.1100	2,862,105.8400	14	97° 26' 49.3844" W	25° 52' 13.9604" N
875	655,607.7900	2,862,100.1700	14	97° 26' 49.1110" W	25° 52' 13.7732" N
876	655,635.3300	2,862,102.0400	14	97° 26' 48.1210" W	25° 52' 13.8233" N
877	655,657.0300	2,862,080.7000	14	97° 26' 47.3506" W	25° 52' 13.1215" N
878	655,686.3600	2,862,050.5800	14	97° 26' 46.3099" W	25° 52' 12.1314" N
879	655,688.7200	2,862,045.9600	14	97° 26' 46.2271" W	25° 52' 11.9804" N
880	655,695.8100	2,862,030.6400	14	97° 26' 45.9790" W	25° 52' 11.4798" N
881	655,719.1600	2,861,996.9100	14	97° 26' 45.1546" W	25° 52' 10.3746" N
882	655,720.7000	2,861,993.9400	14	97° 26' 45.1006" W	25° 52' 10.2775" N
883	655,751.6700	2,861,960.7400	14	97° 26' 44.0023" W	25° 52' 09.1867" N
884	655,781.1700	2,861,923.3100	14	97° 26' 42.9586" W	25° 52' 07.9590" N
885	655,810.7000	2,861,884.5600	14	97° 26' 41.9144" W	25° 52' 06.6883" N
886	655,824.8100	2,861,861.0200	14	97° 26' 41.4176" W	25° 52' 05.9179" N
887	655,840.4700	2,861,825.0900	14	97° 26' 40.8705" W	25° 52' 04.7442" N
888	655,856.2200	2,861,790.0500	14	97° 26' 40.3197" W	25° 52' 03.5995" N
889	655,860.9300	2,861,773.1500	14	97° 26' 40.1577" W	25° 52' 03.0485" N
890	655,859.7000	2,861,750.1000	14	97° 26' 40.2117" W	25° 52' 02.2999" N
891	655,864.6400	2,861,722.4600	14	97° 26' 40.0460" W	25° 52' 01.3997" N
892	655,860.3900	2,861,691.6100	14	97° 26' 40.2118" W	25° 52' 00.3988" N
893	655,856.2400	2,861,652.9000	14	97° 26' 40.3773" W	25° 51' 59.1424" N
894	655,850.4400	2,861,626.8000	14	97° 26' 40.5967" W	25° 51' 58.2965" N
895	655,840.1600	2,861,597.5400	14	97° 26' 40.9784" W	25° 51' 57.3496" N
896	655,835.7000	2,861,584.4200	14	97° 26' 41.1442" W	25° 51' 56.9249" N
897	655,829.8000	2,861,566.5100	14	97° 26' 41.3637" W	25° 51' 56.3452" N
898	655,816.4600	2,861,525.3700	14	97° 26' 41.8603" W	25° 51' 55.0133" N
899	655,792.4400	2,861,487.9700	14	97° 26' 42.7390" W	25° 51' 53.8072" N
900	655,765.2200	2,861,467.7100	14	97° 26' 43.7253" W	25° 51' 53.1593" N
901	655,734.9000	2,861,438.4400	14	97° 26' 44.8267" W	25° 51' 52.2197" N
902	655,707.7700	2,861,409.9800	14	97° 26' 45.8132" W	25° 51' 51.3053" N
903	655,688.0400	2,861,391.8000	14	97° 26' 46.5296" W	25° 51' 50.7221" N

904	655,667.0500	2,861,361.2000	14	97° 26' 47.2965" W	25° 51' 49.7357" N
905	655,644.3800	2,861,337.6700	14	97° 26' 48.1207" W	25° 51' 48.9798" N
906	655,621.7400	2,861,310.5900	14	97° 26' 48.9454" W	25° 51' 48.1084" N
907	655,593.0400	2,861,279.5700	14	97° 26' 49.9894" W	25° 51' 47.1114" N
908	655,566.0700	2,861,229.1800	14	97° 26' 50.9795" W	25° 51' 45.4842" N
909	655,554.4000	2,861,182.1800	14	97° 26' 51.4186" W	25° 51' 43.9613" N
910	655,549.4200	2,861,086.3000	14	97° 26' 51.6381" W	25° 51' 40.8474" N
911	655,548.6400	2,861,024.8000	14	97° 26' 51.6922" W	25° 51' 38.8491" N
912	655,546.5700	2,861,005.6200	14	97° 26' 51.7747" W	25° 51' 38.2265" N
913	655,543.1400	2,860,973.0100	14	97° 26' 51.9118" W	25° 51' 37.1681" N
914	655,542.2400	2,860,922.0400	14	97° 26' 51.9657" W	25° 51' 35.5121" N
915	655,535.0700	2,860,884.4000	14	97° 26' 52.2392" W	25° 51' 34.2916" N
916	655,532.1400	2,860,869.5200	14	97° 26' 52.3508" W	25° 51' 33.8092" N
917	655,518.7700	2,860,838.3400	14	97° 26' 52.8442" W	25° 51' 32.8010" N
918	655,505.2000	2,860,816.4700	14	97° 26' 53.3409" W	25° 51' 32.0955" N
919	655,471.9300	2,860,789.8200	14	97° 26' 54.5471" W	25° 51' 31.2422" N
920	655,429.0700	2,860,786.7700	14	97° 26' 56.0877" W	25° 51' 31.1596" N
921	655,413.0200	2,860,787.9100	14	97° 26' 56.6636" W	25° 51' 31.2028" N
922	655,354.1200	2,860,792.8600	14	97° 26' 58.7770" W	25° 51' 31.3862" N
923	655,245.2500	2,860,810.8500	14	97° 27' 02.6794" W	25° 51' 32.0126" N
924	655,222.3200	2,860,808.8100	14	97° 27' 03.5038" W	25° 51' 31.9551" N
925	655,202.6300	2,860,795.5100	14	97° 27' 04.2167" W	25° 51' 31.5305" N
926	655,103.4100	2,860,649.8800	14	97° 27' 07.8418" W	25° 51' 26.8358" N
927	655,055.6100	2,860,555.4900	14	97° 27' 09.5985" W	25° 51' 23.7867" N
928	655,002.1100	2,860,416.8300	14	97° 27' 11.5786" W	25° 51' 19.3010" N
929	654,981.7400	2,860,333.1800	14	97° 27' 12.3455" W	25° 51' 16.5904" N
930	654,965.6900	2,860,266.1900	14	97° 27' 12.9503" W	25° 51' 14.4195" N
931	654,973.5700	2,860,243.9000	14	97° 27' 12.6767" W	25° 51' 13.6922" N
932	654,981.5800	2,860,219.5200	14	97° 27' 12.3993" W	25° 51' 12.8968" N
933	655,001.6100	2,860,204.2400	14	97° 27' 11.6864" W	25° 51' 12.3926" N
934	655,033.8900	2,860,186.6800	14	97° 27' 10.5346" W	25° 51' 11.8096" N
935	655,066.0200	2,860,190.9300	14	97° 27' 09.3789" W	25° 51' 11.9354" N
936	655,129.9900	2,860,214.7300	14	97° 27' 07.0714" W	25° 51' 12.6843" N
937	655,147.4200	2,860,224.3500	14	97° 27' 06.4413" W	25° 51' 12.9903" N
938	655,305.4400	2,860,314.6100	14	97° 27' 00.7280" W	25° 51' 15.8629" N
939	655,318.3500	2,860,324.6200	14	97° 27' 00.2601" W	25° 51' 16.1833" N
940	655,401.6800	2,860,389.4200	14	97° 26' 57.2399" W	25° 51' 18.2572" N
941	655,459.4300	2,860,422.6700	14	97° 26' 55.1518" W	25° 51' 19.3156" N
942	655,532.4400	2,860,453.3300	14	97° 26' 52.5166" W	25° 51' 20.2839" N
943	655,654.3300	2,860,496.2000	14	97° 26' 48.1208" W	25° 51' 21.6303" N
944	655,715.3800	2,860,504.4600	14	97° 26' 45.9247" W	25° 51' 21.8752" N
945	655,749.2300	2,860,490.1200	14	97° 26' 44.7151" W	25° 51' 21.3962" N
946	655,798.2800	2,860,478.4100	14	97° 26' 42.9585" W	25° 51' 20.9968" N
947	655,849.0500	2,860,457.5200	14	97° 26' 41.1440" W	25° 51' 20.2984" N
948	655,883.0800	2,860,428.3400	14	97° 26' 39.9343" W	25° 51' 19.3370" N
949	655,909.6500	2,860,376.7000	14	97° 26' 39.0020" W	25° 51' 17.6486" N
950	655,921.0500	2,860,320.1200	14	97° 26' 38.6166" W	25° 51' 15.8055" N
951	655,917.1400	2,860,260.3600	14	97° 26' 38.7825" W	25° 51' 13.8650" N
952	655,903.8700	2,860,221.1000	14	97° 26' 39.2758" W	25° 51' 12.5942" N
953	655,894.9800	2,860,193.3000	14	97° 26' 39.6069" W	25° 51' 11.6942" N
954	655,864.9400	2,860,147.9700	14	97° 26' 40.7050" W	25° 51' 10.2327" N
955	655,828.8300	2,860,099.3500	14	97° 26' 42.0225" W	25° 51' 08.6665" N
956	655,797.4000	2,860,036.6100	14	97° 26' 43.1779" W	25° 51' 06.6397" N
957	655,795.2200	2,860,026.0600	14	97° 26' 43.2607" W	25° 51' 06.2977" N
958	655,788.7700	2,859,994.8600	14	97° 26' 43.5056" W	25° 51' 05.2863" N
959	655,789.4300	2,859,939.1400	14	97° 26' 43.5056" W	25° 51' 03.4752" N
960	655,796.5700	2,859,911.7600	14	97° 26' 43.2608" W	25° 51' 02.5827" N
961	655,800.6600	2,859,896.5200	14	97° 26' 43.1204" W	25° 51' 02.0859" N
962	655,817.9500	2,859,850.3100	14	97° 26' 42.5191" W	25° 51' 00.5775" N
963	655,847.6500	2,859,796.6000	14	97° 26' 41.4753" W	25° 50' 58.8206" N
964	655,888.0100	2,859,749.3300	14	97° 26' 40.0460" W	25° 50' 57.2690" N
965	655,953.0400	2,859,684.0800	14	97° 26' 37.7384" W	25° 50' 55.1235" N
966	655,997.8100	2,859,645.1700	14	97° 26' 36.1471" W	25° 50' 53.8418" N
967	656,056.2900	2,859,616.5100	14	97° 26' 34.0592" W	25° 50' 52.8879" N
968	656,117.7000	2,859,603.0500	14	97° 26' 31.8596" W	25° 50' 52.4268" N
969	656,189.5800	2,859,602.5800	14	97° 26' 29.2784" W	25° 50' 52.3838" N
970	656,276.5100	2,859,617.7900	14	97° 26' 26.1501" W	25° 50' 52.8446" N
971	656,361.9100	2,859,644.1700	14	97° 26' 23.0720" W	25° 50' 53.6689" N
972	656,426.2100	2,859,640.9500	14	97° 26' 20.7642" W	25° 50' 53.5394" N
973	656,469.0900	2,859,634.0300	14	97° 26' 19.2273" W	25° 50' 53.2980" N
974	656,549.6900	2,859,676.4200	14	97° 26' 16.3146" W	25° 50' 54.6444" N
975	656,571.6400	2,859,693.1900	14	97° 26' 15.5192" W	25° 50' 55.1809" N
976	656,592.1100	2,859,708.8300	14	97° 26' 14.7774" W	25° 50' 55.6813" N
977	656,675.5400	2,859,765.7700	14	97° 26' 11.7569" W	25° 50' 57.4994" N
978	656,724.4400	2,859,775.8800	14	97° 26' 09.9965" W	25° 50' 57.8091" N
979	656,798.1900	2,859,744.4100	14	97° 26' 07.3614" W	25° 50' 56.7578" N
980	656,849.0900	2,859,712.7800	14	97° 26' 05.5470" W	25° 50' 55.7102" N
981	656,903.1300	2,859,670.2200	14	97° 26' 03.6246" W	25° 50' 54.3062" N
982	656,949.5700	2,859,617.8200	14	97° 26' 01.9792" W	25° 50' 52.5854" N
983	656,991.4800	2,859,566.6900	14	97° 26' 00.4961" W	25° 50' 50.9076" N
984	657,047.3300	2,859,506.5400	14	97° 25' 58.5162" W	25° 50' 48.9312" N
985	657,092.3500	2,859,446.8200	14	97° 25' 56.9250" W	25° 50' 46.9730" N
986	657,155.8400	2,859,385.3200	14	97° 25' 54.6714" W	25° 50' 44.9498" N
987	657,203.7200	2,859,346.7800	14	97° 25' 52.9685" W	25° 50' 43.6788" N
988	657,264.0500	2,859,289.7900	14	97° 25' 50.8264" W	25° 50' 41.8033" N
989	657,293.5800	2,859,251.2600	14	97° 25' 49.7825" W	25° 50' 40.5398" N

990	657,338.5900	2,859,192.8600	14	97° 25' 48.1912" W	25° 50' 38.6244" N
991	657,394.4400	2,859,132.9300	14	97° 25' 46.2113" W	25° 50' 36.6552" N
992	657,443.8700	2,859,090.4300	14	97° 25' 44.4545" W	25° 50' 35.2548" N
993	657,490.3000	2,859,047.4500	14	97° 25' 42.8056" W	25° 50' 33.8401" N
994	657,493.3400	2,859,044.9400	14	97° 25' 42.6976" W	25° 50' 33.7573" N
995	657,542.8500	2,858,995.9000	14	97° 25' 40.9407" W	25° 50' 32.1444" N
996	657,569.4400	2,858,973.5300	14	97° 25' 39.9955" W	25° 50' 31.4071" N
997	657,590.7500	2,858,955.6000	14	97° 25' 39.2379" W	25° 50' 30.8161" N
998	657,637.2300	2,858,908.4100	14	97° 25' 37.5891" W	25° 50' 29.2645" N
999	657,696.0500	2,858,852.0600	14	97° 25' 35.5011" W	25° 50' 27.4104" N
1000	657,765.3100	2,858,819.5400	14	97° 25' 33.0280" W	25° 50' 26.3266" N
1001	657,829.8200	2,858,799.1600	14	97° 25' 30.7203" W	25° 50' 25.6392" N
1002	657,860.3200	2,858,805.0600	14	97° 25' 29.6225" W	25° 50' 25.8191" N
1003	657,886.4900	2,858,788.6500	14	97° 25' 28.6898" W	25° 50' 25.2756" N
1004	657,966.3600	2,858,765.7900	14	97° 25' 25.8316" W	25° 50' 24.5016" N
1005	658,046.0100	2,858,753.5600	14	97° 25' 22.9767" W	25° 50' 24.0731" N
1006	658,113.2600	2,858,754.8100	14	97° 25' 20.5613" W	25° 50' 24.0875" N
1007	658,200.2400	2,858,774.9100	14	97° 25' 17.4292" W	25° 50' 24.7068" N
1008	658,220.1100	2,858,781.6800	14	97° 25' 16.7128" W	25° 50' 24.9190" N
1009	658,270.3400	2,858,798.5700	14	97° 25' 14.9018" W	25° 50' 25.4483" N
1010	658,349.6500	2,858,822.7900	14	97° 25' 12.0433" W	25° 50' 26.2044" N
1011	658,430.4000	2,858,844.0300	14	97° 25' 09.1345" W	25° 50' 26.8631" N
1012	658,500.6800	2,858,852.0800	14	97° 25' 06.6073" W	25° 50' 27.0972" N
1013	658,574.0100	2,858,864.3700	14	97° 25' 03.9687" W	25° 50' 27.4679" N
1014	658,628.9400	2,858,873.6700	14	97° 25' 01.9922" W	25° 50' 27.7486" N
1015	658,705.4100	2,858,875.3700	14	97° 24' 59.2455" W	25° 50' 27.7739" N
1016	658,759.0100	2,858,869.9200	14	97° 24' 57.3231" W	25° 50' 27.5758" N
1017	658,826.5200	2,858,850.0200	14	97° 24' 54.9075" W	25° 50' 26.9027" N
1018	658,886.3400	2,858,836.4500	14	97° 24' 52.7652" W	25° 50' 26.4383" N
1019	658,922.4200	2,858,828.8000	14	97° 24' 51.4730" W	25° 50' 26.1755" N
1020	658,929.3400	2,858,828.4400	14	97° 24' 51.2246" W	25° 50' 26.1611" N
1021	658,976.8000	2,858,825.2500	14	97° 24' 49.5217" W	25° 50' 26.0388" N
1022	659,031.6900	2,858,837.3200	14	97° 24' 47.5455" W	25° 50' 26.4095" N
1023	659,052.9700	2,858,852.3100	14	97° 24' 46.7748" W	25° 50' 26.8883" N
1024	659,092.3200	2,858,881.1500	14	97° 24' 45.3493" W	25° 50' 27.8101" N
1025	659,128.5800	2,858,925.5600	14	97° 24' 44.0279" W	25° 50' 29.2390" N
1026	659,141.9400	2,858,956.5200	14	97° 24' 43.5347" W	25° 50' 30.2399" N
1027	659,145.8100	2,859,017.2800	14	97° 24' 43.3694" W	25° 50' 32.2129" N
1028	659,128.3200	2,859,071.5700	14	97° 24' 43.9739" W	25° 50' 33.9840" N
1029	659,092.5000	2,859,123.7600	14	97° 24' 45.2376" W	25° 50' 35.6941" N
1030	659,070.2600	2,859,188.5200	14	97° 24' 46.0081" W	25° 50' 37.8074" N
1031	659,034.1500	2,859,264.6300	14	97° 24' 47.2718" W	25° 50' 40.2949" N
1032	659,011.9600	2,859,334.2600	14	97° 24' 48.0385" W	25° 50' 42.5664" N
1033	658,988.2400	2,859,397.5600	14	97° 24' 48.8628" W	25° 50' 44.6327" N
1034	658,974.7800	2,859,432.8500	14	97° 24' 49.3309" W	25° 50' 45.7848" N
1035	658,966.0600	2,859,457.5600	14	97° 24' 49.6333" W	25° 50' 46.5913" N
1036	658,957.6700	2,859,521.0500	14	97° 24' 49.9071" W	25° 50' 48.6578" N
1037	658,955.2500	2,859,597.0100	14	97° 24' 49.9611" W	25° 50' 51.1272" N
1038	658,958.9400	2,859,665.5200	14	97° 24' 49.7989" W	25° 50' 53.3521" N
1039	658,967.2600	2,859,739.8400	14	97° 24' 49.4678" W	25° 50' 55.7641" N
1040	658,975.7800	2,859,790.0200	14	97° 24' 49.1401" W	25° 50' 57.3914" N
1041	658,983.7400	2,859,827.8900	14	97° 24' 48.8378" W	25° 50' 58.6189" N
1042	658,997.5000	2,859,892.0900	14	97° 24' 48.3158" W	25° 51' 00.6999" N
1043	659,010.3400	2,859,974.6600	14	97° 24' 47.8189" W	25° 51' 03.3781" N
1044	659,010.8800	2,860,054.1000	14	97° 24' 47.7651" W	25° 51' 05.9595" N
1045	659,017.5800	2,860,130.5100	14	97° 24' 47.4913" W	25° 51' 08.4399" N
1046	659,007.5800	2,860,202.8400	14	97° 24' 47.8191" W	25° 51' 10.7944" N
1047	659,003.3500	2,860,237.6800	14	97° 24' 47.9559" W	25° 51' 11.9282" N
1048	658,999.0800	2,860,268.2000	14	97° 24' 48.0960" W	25° 51' 12.9217" N
1049	658,992.2700	2,860,325.1700	14	97° 24' 48.3158" W	25° 51' 14.7757" N
1050	658,983.6500	2,860,408.1600	14	97° 24' 48.5894" W	25° 51' 17.4760" N
1051	658,992.3000	2,860,455.7800	14	97° 24' 48.2581" W	25° 51' 19.0202" N
1052	659,002.0000	2,860,532.5600	14	97° 24' 47.8764" W	25° 51' 21.5115" N
1053	659,008.7800	2,860,609.8600	14	97° 24' 47.5994" W	25° 51' 24.0208" N
1054	659,026.3300	2,860,675.9800	14	97° 24' 46.9404" W	25° 51' 26.1626" N
1055	659,044.0100	2,860,730.7000	14	97° 24' 46.2817" W	25° 51' 27.9339" N
1056	659,061.7300	2,860,782.6500	14	97° 24' 45.6227" W	25° 51' 29.6152" N
1057	659,078.0400	2,860,825.7200	14	97° 24' 45.0183" W	25° 51' 31.0084" N
1058	659,079.5100	2,860,829.1700	14	97° 24' 44.9640" W	25° 51' 31.1200" N
1059	659,107.7900	2,860,893.7600	14	97° 24' 43.9203" W	25° 51' 33.2078" N
1060	659,127.0700	2,860,941.3000	14	97° 24' 43.2072" W	25° 51' 34.7452" N
1061	659,167.6700	2,860,998.4000	14	97° 24' 41.7242" W	25° 51' 36.5848" N
1062	659,182.4800	2,861,042.1200	14	97° 24' 41.1733" W	25° 51' 37.9997" N
1063	659,220.0800	2,861,090.7600	14	97° 24' 39.8018" W	25° 51' 39.5656" N
1064	659,255.6400	2,861,126.0900	14	97° 24' 38.5093" W	25° 51' 40.6997" N
1065	659,318.9200	2,861,139.7000	14	97° 24' 36.2306" W	25° 51' 41.1171" N
1066	659,372.3500	2,861,148.3300	14	97° 24' 34.3079" W	25° 51' 41.3765" N
1067	659,418.3300	2,861,142.3500	14	97° 24' 32.6591" W	25° 51' 41.1641" N
1068	659,470.6500	2,861,117.8300	14	97° 24' 30.7907" W	25° 51' 40.3467" N
1069	659,509.2100	2,861,087.2800	14	97° 24' 29.4191" W	25° 51' 39.3387" N
1070	659,523.4800	2,861,050.9000	14	97° 24' 28.9224" W	25° 51' 38.1509" N
1071	659,519.3600	2,861,010.0800	14	97° 24' 29.0882" W	25° 51' 36.8260" N
1072	659,509.0500	2,860,975.9500	14	97° 24' 29.4733" W	25° 51' 35.7209" N
1073	659,492.6700	2,860,938.0800	14	97° 24' 30.0781" W	25° 51' 34.4967" N
1074	659,489.7400	2,860,931.7300	14	97° 24' 30.1861" W	25° 51' 34.2915" N
1075	659,474.9800	2,860,884.0300	14	97° 24' 30.7369" W	25° 51' 32.7472" N

1076	659,468.0600	2,860,826.6700	14	97° 24' 31.0104" W	25° 51' 30.8859" N
1077	659,471.7000	2,860,774.1000	14	97° 24' 30.9026" W	25° 51' 29.1761" N
1078	659,481.6000	2,860,718.3800	14	97° 24' 30.5713" W	25° 51' 27.3615" N
1079	659,493.0400	2,860,659.5900	14	97° 24' 30.1860" W	25° 51' 25.4465" N
1080	659,513.6600	2,860,595.5800	14	97° 24' 29.4733" W	25° 51' 23.3582" N
1081	659,523.4000	2,860,553.2700	14	97° 24' 29.1419" W	25° 51' 21.9795" N
1082	659,534.8200	2,860,487.7200	14	97° 24' 28.7603" W	25° 51' 19.8448" N
1083	659,547.9900	2,860,417.9700	14	97° 24' 28.3177" W	25° 51' 17.5729" N
1084	659,548.0500	2,860,413.5400	14	97° 24' 28.3175" W	25° 51' 17.4289" N
1085	659,550.1800	2,860,361.7200	14	97° 24' 28.2635" W	25° 51' 15.7441" N
1086	659,539.9600	2,860,319.9500	14	97° 24' 28.6488" W	25° 51' 14.3907" N
1087	659,511.6600	2,860,256.6800	14	97° 24' 29.6926" W	25° 51' 12.3458" N
1088	659,507.1400	2,860,248.6500	14	97° 24' 29.8585" W	25° 51' 12.0866" N
1089	659,480.3200	2,860,195.4800	14	97° 24' 30.8448" W	25° 51' 10.3693" N
1090	659,447.4600	2,860,127.8400	14	97° 24' 32.0543" W	25° 51' 08.1842" N
1091	659,401.2700	2,860,026.6900	14	97° 24' 33.7571" W	25° 51' 04.9153" N
1092	659,371.4700	2,859,962.0800	14	97° 24' 34.8554" W	25° 51' 02.8274" N
1093	659,344.7900	2,859,889.3100	14	97° 24' 35.8451" W	25° 51' 00.4731" N
1094	659,337.8600	2,859,831.9500	14	97° 24' 36.1189" W	25° 50' 58.6118" N
1095	659,355.3000	2,859,782.7500	14	97° 24' 35.5140" W	25° 50' 57.0061" N
1096	659,360.5200	2,859,724.1000	14	97° 24' 35.3521" W	25° 50' 55.0981" N
1097	659,384.3500	2,859,652.2700	14	97° 24' 34.5275" W	25° 50' 52.7544" N
1098	659,428.1700	2,859,576.5900	14	97° 24' 32.9868" W	25° 50' 50.2778" N
1099	659,451.9200	2,859,502.4300	14	97° 24' 32.1661" W	25° 50' 47.8585" N
1100	659,481.7300	2,859,441.9700	14	97° 24' 31.1219" W	25° 50' 45.8820" N
1101	659,511.2300	2,859,406.4400	14	97° 24' 30.0780" W	25° 50' 44.7158" N
1102	659,554.5600	2,859,371.4000	14	97° 24' 28.5373" W	25° 50' 43.5600" N
1103	659,603.8600	2,859,339.9800	14	97° 24' 26.7805" W	25° 50' 42.5195" N
1104	659,627.7300	2,859,323.1000	14	97° 24' 25.9307" W	25° 50' 41.9616" N
1105	659,640.8700	2,859,314.1800	14	97° 24' 25.4627" W	25° 50' 41.6665" N
1106	659,682.4100	2,859,294.4100	14	97° 24' 23.9796" W	25° 50' 41.0077" N
1107	659,734.4200	2,859,296.2600	14	97° 24' 22.1111" W	25° 50' 41.0473" N
1108	659,772.4300	2,859,311.1200	14	97° 24' 20.7397" W	25° 50' 41.5152" N
1109	659,799.5200	2,859,351.2200	14	97° 24' 19.7494" W	25° 50' 42.8077" N
1110	659,821.7700	2,859,409.3200	14	97° 24' 18.9251" W	25° 50' 44.6870" N
1111	659,828.8000	2,859,457.3700	14	97° 24' 18.6517" W	25° 50' 46.2457" N
1112	659,840.2400	2,859,522.6500	14	97° 24' 18.2124" W	25° 50' 48.3626" N
1113	659,845.7700	2,859,571.2400	14	97° 24' 17.9926" W	25° 50' 49.9394" N
1114	659,850.1400	2,859,591.2300	14	97° 24' 17.8270" W	25° 50' 50.5873" N
1115	659,861.7300	2,859,643.5500	14	97° 24' 17.3879" W	25° 50' 52.2830" N
1116	659,883.9400	2,859,705.3000	14	97° 24' 16.5634" W	25° 50' 54.2809" N
1117	659,901.7400	2,859,750.2700	14	97° 24' 15.9046" W	25° 50' 55.7353" N
1118	659,916.5400	2,859,794.4300	14	97° 24' 15.3538" W	25° 50' 57.1645" N
1119	659,937.2500	2,859,847.0800	14	97° 24' 14.5871" W	25° 50' 58.8673" N
1120	659,965.8900	2,859,882.5500	14	97° 24' 13.5431" W	25° 51' 00.0086" N
1121	660,017.2800	2,859,935.3500	14	97° 24' 11.6746" W	25° 51' 01.7042" N
1122	660,049.7200	2,859,971.4200	14	97° 24' 10.4939" W	25° 51' 02.8635" N
1123	660,065.5400	2,859,989.5600	14	97° 24' 09.9178" W	25° 51' 03.4468" N
1124	660,103.5600	2,860,012.0600	14	97° 24' 08.5426" W	25° 51' 04.1629" N
1125	660,146.1600	2,860,028.7600	14	97° 24' 07.0054" W	25° 51' 04.6888" N
1126	660,207.0700	2,860,048.3300	14	97° 24' 04.8095" W	25° 51' 05.3006" N
1127	660,272.7100	2,860,057.9900	14	97° 24' 02.4480" W	25° 51' 05.5886" N
1128	660,324.8200	2,860,051.8700	14	97° 24' 00.5793" W	25° 51' 05.3691" N
1129	660,355.5600	2,860,037.9500	14	97° 23' 59.4814" W	25° 51' 04.9046" N
1130	660,401.7300	2,860,016.4700	14	97° 23' 57.8327" W	25° 51' 04.1883" N
1131	660,446.5600	2,859,982.3400	14	97° 23' 56.2377" W	25° 51' 03.0614" N
1132	660,473.0200	2,859,941.2300	14	97° 23' 55.3055" W	25° 51' 01.7150" N
1133	660,467.7300	2,859,874.0300	14	97° 23' 55.5249" W	25° 50' 59.5333" N
1134	660,451.5700	2,859,817.6700	14	97° 23' 56.1299" W	25° 50' 57.7082" N
1135	660,430.9200	2,859,759.9200	14	97° 23' 56.8967" W	25° 50' 55.8397" N
1136	660,402.6600	2,859,693.6600	14	97° 23' 57.9406" W	25° 50' 53.6976" N
1137	660,375.8300	2,859,632.8500	14	97° 23' 58.9307" W	25° 50' 51.7321" N
1138	660,355.8600	2,859,577.1100	14	97° 23' 59.6722" W	25° 50' 49.9286" N
1139	660,353.6300	2,859,570.8800	14	97° 23' 59.7550" W	25° 50' 49.7271" N
1140	660,325.6900	2,859,478.0300	14	97° 24' 00.7989" W	25° 50' 46.7208" N
1141	660,329.5500	2,859,415.9300	14	97° 24' 00.6875" W	25° 50' 44.7012" N
1142	660,335.1000	2,859,339.1200	14	97° 24' 00.5218" W	25° 50' 42.2029" N
1143	660,341.0700	2,859,284.6900	14	97° 24' 00.3312" W	25° 50' 40.4317" N
1144	660,342.0000	2,859,274.2900	14	97° 24' 00.3023" W	25° 50' 40.0934" N
1145	660,355.1300	2,859,201.1100	14	97° 23' 59.8628" W	25° 50' 37.7101" N
1146	660,360.7100	2,859,112.8800	14	97° 23' 59.7010" W	25° 50' 34.8407" N
1147	660,363.1300	2,859,045.7800	14	97° 23' 59.6435" W	25° 50' 32.6592" N
1148	660,333.8000	2,859,001.0000	14	97° 24' 00.7163" W	25° 50' 31.2156" N
1149	660,327.3600	2,858,961.8200	14	97° 24' 00.9647" W	25° 50' 29.9449" N
1150	660,288.1200	2,858,924.3400	14	97° 24' 02.3901" W	25° 50' 28.7424" N
1151	660,244.4000	2,858,867.2000	14	97° 24' 03.9850" W	25° 50' 26.9029" N
1152	660,204.9900	2,858,835.4800	14	97° 24' 05.4141" W	25° 50' 25.8876" N
1153	660,170.7400	2,858,824.0900	14	97° 24' 06.6489" W	25° 50' 25.5310" N
1154	660,145.5700	2,858,815.7000	14	97° 24' 07.5564" W	25° 50' 25.2683" N
1155	660,096.6800	2,858,813.2200	14	97° 24' 09.3131" W	25° 50' 25.2071" N
1156	660,038.5700	2,858,810.1900	14	97° 24' 11.4011" W	25° 50' 25.1315" N
1157	659,984.9900	2,858,813.7500	14	97° 24' 13.3235" W	25° 50' 25.2684" N
1158	659,920.7300	2,858,813.8500	14	97° 24' 15.6310" W	25° 50' 25.2970" N
1159	659,903.2200	2,858,811.0900	14	97° 24' 16.2610" W	25° 50' 25.2142" N
1160	659,873.4000	2,858,806.5200	14	97° 24' 17.3338" W	25° 50' 25.0775" N
1161	659,823.0900	2,858,796.6100	14	97° 24' 19.1447" W	25° 50' 24.7753" N

1162	659,786.6500	2,858,775.4500	14	97° 24' 20.4624" W	25° 50' 24.1020" N
1163	659,745.6700	2,858,748.8100	14	97° 24' 21.9456" W	25° 50' 23.2524" N
1164	659,712.5400	2,858,702.7600	14	97° 24' 23.1553" W	25° 50' 21.7690" N
1165	659,708.5000	2,858,655.5200	14	97° 24' 23.3209" W	25° 50' 20.2354" N
1166	659,706.6700	2,858,616.8400	14	97° 24' 23.4035" W	25° 50' 18.9792" N
1167	659,735.1100	2,858,611.3100	14	97° 24' 22.3846" W	25° 50' 18.7883" N
1168	659,755.4300	2,858,572.6700	14	97° 24' 21.6718" W	25° 50' 17.5246" N
1169	659,784.8700	2,858,542.1200	14	97° 24' 20.6280" W	25° 50' 16.5202" N
1170	659,818.5900	2,858,530.7900	14	97° 24' 19.4221" W	25° 50' 16.1387" N
1171	659,823.2300	2,858,529.0700	14	97° 24' 19.2562" W	25° 50' 16.0810" N
1172	659,863.1900	2,858,516.0400	14	97° 24' 17.8270" W	25° 50' 15.6418" N
1173	659,924.2600	2,858,523.1000	14	97° 24' 15.6310" W	25° 50' 15.8471" N
1174	659,983.8200	2,858,530.2500	14	97° 24' 13.4892" W	25° 50' 16.0560" N
1175	660,049.3700	2,858,556.7500	14	97° 24' 11.1238" W	25° 50' 16.8913" N
1176	660,127.0200	2,858,585.1600	14	97° 24' 08.3232" W	25° 50' 17.7838" N
1177	660,134.6100	2,858,588.2500	14	97° 24' 08.0493" W	25° 50' 17.8812" N
1178	660,199.9300	2,858,624.4900	14	97° 24' 05.6879" W	25° 50' 19.0331" N
1179	660,288.4000	2,858,645.9500	14	97° 24' 02.5017" W	25° 50' 19.6955" N
1180	660,358.6300	2,858,657.7700	14	97° 23' 59.9747" W	25° 50' 20.0519" N
1181	660,418.3400	2,858,653.1800	14	97° 23' 57.8326" W	25° 50' 19.8791" N
1182	660,482.7300	2,858,643.2200	14	97° 23' 55.5248" W	25° 50' 19.5299" N
1183	660,534.9600	2,858,626.9100	14	97° 23' 53.6565" W	25° 50' 18.9792" N
1184	660,602.5300	2,858,602.3600	14	97° 23' 51.2409" W	25° 50' 18.1546" N
1185	660,657.9500	2,858,579.4400	14	97° 23' 49.2609" W	25° 50' 17.3879" N
1186	660,713.3900	2,858,546.8800	14	97° 23' 47.2844" W	25° 50' 16.3078" N
1187	660,718.7400	2,858,543.6300	14	97° 23' 47.0937" W	25° 50' 16.2000" N
1188	660,771.9600	2,858,512.1500	14	97° 23' 45.1965" W	25° 50' 15.1559" N
1189	660,830.4800	2,858,481.5100	14	97° 23' 43.1086" W	25° 50' 14.1370" N
1190	660,888.7700	2,858,462.1700	14	97° 23' 41.0240" W	25° 50' 13.4854" N
1191	660,936.2600	2,858,456.4400	14	97° 23' 39.3212" W	25° 50' 13.2803" N
1192	661,009.6200	2,858,467.0800	14	97° 23' 36.6824" W	25° 50' 13.5970" N
1193	661,088.7800	2,858,494.8600	14	97° 23' 33.8277" W	25° 50' 14.4683" N
1194	661,131.4200	2,858,516.7600	14	97° 23' 32.2870" W	25° 50' 15.1630" N
1195	661,180.7900	2,858,538.4100	14	97° 23' 30.5047" W	25° 50' 15.8470" N
1196	661,207.4100	2,858,549.9300	14	97° 23' 29.5438" W	25° 50' 16.2107" N
1197	661,284.9300	2,858,597.6300	14	97° 23' 26.7392" W	25° 50' 17.7300" N
1198	661,363.6500	2,858,661.9600	14	97° 23' 23.8842" W	25° 50' 19.7892" N
1199	661,405.9200	2,858,705.2400	14	97° 23' 22.3473" W	25° 50' 21.1788" N
1200	661,446.7600	2,858,743.7400	14	97° 23' 20.8639" W	25° 50' 22.4137" N
1201	661,475.2100	2,858,794.3800	14	97° 23' 19.8200" W	25° 50' 24.0480" N
1202	661,505.1300	2,858,848.3700	14	97° 23' 18.7218" W	25° 50' 25.7905" N
1203	661,515.3500	2,858,889.7000	14	97° 23' 18.3366" W	25° 50' 27.1295" N
1204	661,519.7400	2,858,907.9200	14	97° 23' 18.1710" W	25° 50' 27.7199" N
1205	661,540.3800	2,858,973.8700	14	97° 23' 17.4008" W	25° 50' 29.8548" N
1206	661,549.0100	2,859,014.1900	14	97° 23' 17.0731" W	25° 50' 31.1616" N
1207	661,557.6700	2,859,059.9400	14	97° 23' 16.7420" W	25° 50' 32.6449" N
1208	661,565.8600	2,859,078.8700	14	97° 23' 16.4396" W	25° 50' 33.2568" N
1209	661,579.9900	2,859,111.9500	14	97° 23' 15.9176" W	25° 50' 34.3262" N
1210	661,594.8500	2,859,142.8100	14	97° 23' 15.3704" W	25° 50' 35.3231" N
1211	661,622.1700	2,859,163.4200	14	97° 23' 14.3802" W	25° 50' 35.9819" N
1212	661,666.2400	2,859,182.9100	14	97° 23' 12.7891" W	25° 50' 36.5977" N
1213	661,712.2300	2,859,176.7100	14	97° 23' 11.1404" W	25° 50' 36.3779" N
1214	661,759.9700	2,859,150.7100	14	97° 23' 09.4375" W	25° 50' 35.5139" N
1215	661,789.3700	2,859,124.0400	14	97° 23' 08.3935" W	25° 50' 34.6355" N
1216	661,828.1200	2,859,086.8500	14	97° 23' 07.0184" W	25° 50' 33.4115" N
1217	661,874.5200	2,859,039.6800	14	97° 23' 05.3731" W	25° 50' 31.8601" N
1218	661,905.7100	2,858,997.8500	14	97° 23' 04.2715" W	25° 50' 30.4883" N
1219	661,941.2700	2,858,960.0700	14	97° 23' 03.0113" W	25° 50' 29.2464" N
1220	661,975.3500	2,858,927.7000	14	97° 23' 01.8018" W	25° 50' 28.1808" N
1221	662,008.1400	2,858,878.2500	14	97° 23' 00.6462" W	25° 50' 26.5608" N
1222	662,046.9000	2,858,832.2000	14	97° 22' 59.2747" W	25° 50' 25.0488" N
1223	662,087.0200	2,858,806.1000	14	97° 22' 57.8456" W	25° 50' 24.1846" N
1224	662,140.9900	2,858,771.6500	14	97° 22' 55.9228" W	25° 50' 23.0435" N
1225	662,190.0200	2,858,762.6200	14	97° 22' 54.1662" W	25° 50' 22.7305" N
1226	662,248.3200	2,858,750.8200	14	97° 22' 52.0780" W	25° 50' 22.3237" N
1227	662,320.3000	2,858,742.8400	14	97° 22' 49.4968" W	25° 50' 22.0355" N
1228	662,392.0000	2,858,757.9000	14	97° 22' 46.9156" W	25° 50' 22.4962" N
1229	662,457.6500	2,858,767.5800	14	97° 22' 44.5539" W	25° 50' 22.7845" N
1230	662,521.7400	2,858,782.3300	14	97° 22' 42.2460" W	25° 50' 23.2381" N
1231	662,564.5600	2,858,789.1700	14	97° 22' 40.7054" W	25° 50' 23.4432" N
1232	662,618.0000	2,858,797.0300	14	97° 22' 38.7829" W	25° 50' 23.6772" N
1233	662,688.1900	2,858,803.9900	14	97° 22' 36.2594" W	25° 50' 23.8752" N
1234	662,732.4800	2,858,814.2900	14	97° 22' 34.6645" W	25° 50' 24.1921" N
1235	662,808.9500	2,858,815.8900	14	97° 22' 31.9179" W	25° 50' 24.2134" N
1236	662,849.6000	2,858,804.1000	14	97° 22' 30.4634" W	25° 50' 23.8139" N
1237	662,862.6800	2,858,800.2700	14	97° 22' 29.9954" W	25° 50' 23.6842" N
1238	662,931.0200	2,858,779.3000	14	97° 22' 27.5508" W	25° 50' 22.9753" N
1239	663,016.8600	2,858,767.9500	14	97° 22' 24.4734" W	25° 50' 22.5720" N
1240	663,102.2400	2,858,786.7300	14	97° 22' 21.3992" W	25° 50' 23.1479" N
1241	663,160.1700	2,858,861.0100	14	97° 22' 19.2860" W	25° 50' 25.5384" N
1242	663,195.6800	2,858,964.9200	14	97° 22' 17.9647" W	25° 50' 28.9008" N
1243	663,208.8400	2,859,076.3100	14	97° 22' 17.4426" W	25° 50' 32.5153" N
1244	663,202.9500	2,859,179.0400	14	97° 22' 17.6084" W	25° 50' 35.8560" N
1245	663,182.3900	2,859,292.8900	14	97° 22' 18.2960" W	25° 50' 39.5640" N
1246	663,170.8400	2,859,424.2500	14	97° 22' 18.6523" W	25° 50' 43.8374" N
1247	663,169.9500	2,859,431.6600	14	97° 22' 18.6810" W	25° 50' 44.0785" N

1248	663,175.6100	2,859,597.3500	14	97° 22' 18.4040" W	25° 50' 49.4606" N
1249	663,236.0200	2,859,721.7300	14	97° 22' 16.1793" W	25° 50' 53.4782" N
1250	663,318.7600	2,859,832.5400	14	97° 22' 13.1586" W	25° 50' 57.0457" N
1251	663,415.4700	2,859,924.0300	14	97° 22' 09.6449" W	25° 50' 59.9798" N
1252	663,479.4500	2,859,945.7600	14	97° 22' 07.3376" W	25° 51' 00.6602" N
1253	663,522.0800	2,859,960.4700	14	97° 22' 05.8001" W	25° 51' 01.1210" N
1254	663,619.9700	2,859,964.1200	14	97° 22' 02.2831" W	25° 51' 01.2001" N
1255	663,712.9800	2,859,925.6200	14	97° 21' 58.9602" W	25° 50' 59.9114" N
1256	663,741.5000	2,859,913.9000	14	97° 21' 57.9413" W	25° 50' 59.5190" N
1257	663,835.2600	2,859,871.0900	14	97° 21' 54.5934" W	25° 50' 58.0899" N
1258	663,917.7100	2,859,883.5200	14	97° 21' 51.6269" W	25° 50' 58.4605" N
1259	663,973.8900	2,859,920.4500	14	97° 21' 49.5929" W	25° 50' 59.6379" N
1260	663,965.8000	2,860,014.9600	14	97° 21' 49.8412" W	25° 51' 02.7124" N
1261	663,916.2700	2,860,127.7800	14	97° 21' 51.5694" W	25° 51' 06.3986" N
1262	663,834.0200	2,860,220.3700	14	97° 21' 54.4818" W	25° 51' 09.4407" N
1263	663,713.9400	2,860,284.0100	14	97° 21' 58.7657" W	25° 51' 11.5573" N
1264	663,587.2100	2,860,325.7500	14	97° 22' 03.2982" W	25° 51' 12.9649" N
1265	663,358.5800	2,860,323.3600	14	97° 22' 11.5099" W	25° 51' 12.9795" N
1266	663,200.2400	2,860,321.3900	14	97° 22' 17.1972" W	25° 51' 12.9793" N
1267	663,055.0100	2,860,319.5900	14	97° 22' 22.4135" W	25° 51' 12.9793" N
1268	662,843.8700	2,860,321.1900	14	97° 22' 29.9954" W	25° 51' 13.1163" N
1269	662,814.0000	2,860,321.0400	14	97° 22' 31.0682" W	25° 51' 13.1234" N
1270	662,759.4900	2,860,343.9600	14	97° 22' 33.0156" W	25° 51' 13.8901" N
1271	662,746.7500	2,860,441.8500	14	97° 22' 33.4296" W	25° 51' 17.0763" N
1272	662,749.3500	2,860,539.3700	14	97° 22' 33.2930" W	25° 51' 20.2443" N
1273	662,788.5100	2,860,590.7000	14	97° 22' 31.8638" W	25° 51' 21.8966" N
1274	662,840.3700	2,860,604.0800	14	97° 22' 29.9954" W	25° 51' 22.3106" N
1275	663,071.6700	2,860,641.5100	14	97° 22' 21.6720" W	25° 51' 23.4339" N
1276	663,128.7500	2,860,662.1600	14	97° 22' 19.6129" W	25° 51' 24.0819" N
1277	663,195.7100	2,860,686.3700	14	97° 22' 17.1974" W	25° 51' 24.8417" N
1278	663,239.1200	2,860,702.1900	14	97° 22' 15.6313" W	25° 51' 25.3383" N
1279	663,384.0400	2,860,792.2800	14	97° 22' 10.3866" W	25° 51' 28.2074" N
1280	663,500.2600	2,860,918.0300	14	97° 22' 06.1566" W	25° 51' 32.2469" N
1281	663,506.2200	2,860,930.2900	14	97° 22' 05.9370" W	25° 51' 32.6429" N
1282	663,580.8800	2,861,077.2300	14	97° 22' 03.1901" W	25° 51' 37.3878" N
1283	663,615.2200	2,861,145.1200	14	97° 22' 01.9265" W	25° 51' 39.5801" N
1284	663,743.7600	2,861,383.3500	14	97° 21' 57.2036" W	25° 51' 47.2697" N
1285	663,826.5900	2,861,493.6100	14	97° 21' 54.1794" W	25° 51' 50.8192" N
1286	663,957.4300	2,861,668.2900	14	97° 21' 49.4020" W	25° 51' 56.4427" N
1287	664,024.2600	2,861,830.7500	14	97° 21' 46.9290" W	25° 52' 01.6950" N
1288	664,029.4200	2,861,843.5600	14	97° 21' 46.7380" W	25° 52' 02.1091" N
1289	664,138.8800	2,861,963.0200	14	97° 21' 42.7530" W	25° 52' 05.9468" N
1290	664,209.2300	2,862,020.5000	14	97° 21' 40.2005" W	25° 52' 07.7861" N
1291	664,294.7400	2,862,035.5300	14	97° 21' 37.1225" W	25° 52' 08.2398" N
1292	664,338.7700	2,861,993.2100	14	97° 21' 35.5601" W	25° 52' 06.8467" N
1293	664,344.2500	2,861,987.9600	14	97° 21' 35.3656" W	25° 52' 06.6739" N
1294	664,353.2100	2,861,944.5300	14	97° 21' 35.0633" W	25° 52' 05.2590" N
1295	664,365.0400	2,861,856.1600	14	97° 21' 34.6781" W	25° 52' 02.3825" N
1296	664,390.7600	2,861,754.7900	14	97° 21' 33.7998" W	25° 51' 59.0779" N
1297	664,442.5700	2,861,707.9100	14	97° 21' 31.9600" W	25° 51' 57.5334" N
1298	664,528.2900	2,861,698.2300	14	97° 21' 28.8857" W	25° 51' 57.1840" N
1299	664,636.3200	2,861,748.0000	14	97° 21' 24.9833" W	25° 51' 58.7575" N
1300	664,685.7900	2,861,824.0600	14	97° 21' 23.1723" W	25° 52' 01.2090" N
1301	664,678.2300	2,861,883.5700	14	97° 21' 23.4171" W	25° 52' 03.1459" N
1302	664,586.1500	2,862,024.7700	14	97° 21' 26.6608" W	25° 52' 07.7718" N
1303	664,528.0300	2,862,151.6700	14	97° 21' 28.6913" W	25° 52' 11.9192" N
1304	664,516.7600	2,862,195.0600	14	97° 21' 29.0766" W	25° 52' 13.3338" N
1305	664,481.3300	2,862,335.7600	14	97° 21' 30.2859" W	25° 52' 17.9204" N
1306	664,476.4600	2,862,364.0600	14	97° 21' 30.4482" W	25° 52' 18.8420" N
1307	664,446.6800	2,862,541.6000	14	97° 21' 31.4381" W	25° 52' 24.6234" N
1308	664,450.7200	2,862,707.7200	14	97° 21' 31.2183" W	25° 52' 30.0200" N
1309	664,471.6000	2,862,809.2400	14	97° 21' 30.4227" W	25° 52' 33.3105" N
1310	664,480.9700	2,862,853.4400	14	97° 21' 30.0663" W	25° 52' 34.7431" N
1311	664,483.8700	2,862,925.9300	14	97° 21' 29.9296" W	25° 52' 37.0975" N
1312	664,483.7300	2,862,937.2300	14	97° 21' 29.9295" W	25° 52' 37.4648" N
1313	664,482.0500	2,863,015.5300	14	97° 21' 29.9547" W	25° 52' 40.0099" N
1314	664,463.4800	2,863,089.7500	14	97° 21' 30.5884" W	25° 52' 42.4293" N
1315	664,414.5800	2,863,152.9500	14	97° 21' 32.3165" W	25° 52' 44.5029" N
1316	664,332.4000	2,863,176.8500	14	97° 21' 35.2576" W	25° 52' 45.3130" N
1317	664,276.2700	2,863,144.7900	14	97° 21' 37.2882" W	25° 52' 44.2939" N
1318	664,168.2300	2,863,040.4200	14	97° 21' 41.2158" W	25° 52' 40.9462" N
1319	664,047.9100	2,862,996.1500	14	97° 21' 45.5575" W	25° 52' 39.5564" N
1320	663,822.2800	2,863,006.3000	14	97° 21' 53.6575" W	25° 52' 39.9776" N
1321	663,506.9700	2,863,024.7500	14	97° 22' 04.9751" W	25° 52' 40.7047" N
1322	663,178.9700	2,863,022.1200	14	97° 22' 16.7579" W	25° 52' 40.7516" N
1323	663,149.2100	2,863,021.7500	14	97° 22' 17.8271" W	25° 52' 40.7516" N
1324	663,012.9300	2,863,035.3500	14	97° 22' 22.7162" W	25° 52' 41.2485" N
1325	663,001.4000	2,863,036.2000	14	97° 22' 23.1299" W	25° 52' 41.2808" N
1326	662,964.2000	2,863,077.1700	14	97° 22' 24.4479" W	25° 52' 42.6271" N
1327	662,961.5900	2,863,166.3200	14	97° 22' 24.5020" W	25° 52' 45.5252" N
1328	662,989.2000	2,863,283.5400	14	97° 22' 23.4580" W	25° 52' 49.3233" N
1329	663,118.7700	2,863,439.1300	14	97° 22' 18.7345" W	25° 52' 54.3272" N
1330	663,424.9300	2,863,657.6300	14	97° 22' 07.6393" W	25° 53' 01.3040" N
1331	663,656.0100	2,863,773.0600	14	97° 21' 59.2870" W	25° 53' 04.9616" N
1332	663,975.9000	2,863,868.2300	14	97° 21' 47.7533" W	25° 53' 07.9247" N
1333	664,098.2100	2,863,872.8500	14	97° 21' 43.3577" W	25° 53' 08.0253" N

1334	664,341.9200	2,863,881.9900	14	97° 21' 34.5990" W	25° 53' 08.2233" N
1335	664,456.2300	2,863,917.6500	14	97° 21' 30.4768" W	25° 53' 09.3357" N
1336	664,571.5500	2,863,991.6600	14	97° 21' 26.3010" W	25° 53' 11.6938" N
1337	664,621.1000	2,864,060.3000	14	97° 21' 24.4902" W	25° 53' 13.9042" N
1338	664,629.3600	2,864,137.2900	14	97° 21' 24.1588" W	25° 53' 16.4027" N
1339	664,602.0800	2,864,179.2700	14	97° 21' 25.1199" W	25° 53' 17.7780" N
1340	664,554.0800	2,864,226.9700	14	97° 21' 26.8227" W	25° 53' 19.3476" N
1341	664,367.5400	2,864,285.7900	14	97° 21' 33.4973" W	25° 53' 21.3348" N
1342	664,219.5000	2,864,319.8300	14	97° 21' 38.8001" W	25° 53' 22.5011" N
1343	664,005.7800	2,864,292.6800	14	97° 21' 46.4897" W	25° 53' 21.7056" N
1344	663,979.8700	2,864,289.1400	14	97° 21' 47.4221" W	25° 53' 21.6011" N
1345	663,843.1100	2,864,344.2700	14	97° 21' 52.3103" W	25° 53' 23.4480" N
1346	663,769.2800	2,864,373.8100	14	97° 21' 54.9492" W	25° 53' 24.4378" N
1347	663,636.4500	2,864,603.4700	14	97° 21' 59.6182" W	25° 53' 31.9547" N
1348	663,628.2800	2,864,889.3100	14	97° 21' 59.7838" W	25° 53' 41.2466" N
1349	663,638.4300	2,864,935.3000	14	97° 21' 59.3986" W	25° 53' 42.7370" N
1350	663,673.8100	2,865,103.4700	14	97° 21' 58.0523" W	25° 53' 48.1876" N
1351	663,708.4500	2,865,266.8600	14	97° 21' 56.7347" W	25° 53' 53.4831" N
1352	663,739.4500	2,865,545.7600	14	97° 21' 55.4961" W	25° 54' 02.5337" N
1353	663,706.8700	2,865,699.3400	14	97° 21' 56.5979" W	25° 54' 07.5376" N
1354	663,599.0800	2,865,761.5900	14	97° 22' 00.4426" W	25° 54' 09.6041" N
1355	663,329.2300	2,865,881.4200	14	97° 22' 10.0840" W	25° 54' 13.6073" N
1356	663,063.6200	2,865,975.9400	14	97° 22' 19.5846" W	25° 54' 16.7861" N
1357	663,046.6400	2,865,988.0300	14	97° 22' 20.1892" W	25° 54' 17.1858" N
1358	662,927.8600	2,866,071.9700	14	97° 22' 24.4193" W	25° 54' 19.9614" N
1359	662,895.4200	2,866,094.7200	14	97° 22' 25.5747" W	25° 54' 20.7138" N
1360	662,853.1100	2,866,242.3100	14	97° 22' 27.0291" W	25° 54' 25.5269" N
1361	662,885.4000	2,866,288.1300	14	97° 22' 25.8485" W	25° 54' 27.0029" N
1362	662,929.0400	2,866,348.7200	14	97° 22' 24.2536" W	25° 54' 28.9543" N
1363	663,018.0200	2,866,380.5100	14	97° 22' 21.0424" W	25° 54' 29.9514" N
1364	663,069.1500	2,866,386.0200	14	97° 22' 19.2029" W	25° 54' 30.1098" N
1365	663,221.8500	2,866,402.4300	14	97° 22' 13.7093" W	25° 54' 30.5814" N
1366	663,382.8700	2,866,426.8100	14	97° 22' 07.9131" W	25° 54' 31.3086" N
1367	663,452.3700	2,866,493.8100	14	97° 22' 05.3860" W	25° 54' 33.4578" N
1368	663,437.5200	2,866,640.5100	14	97° 22' 05.8540" W	25° 54' 38.2309" N
1369	663,370.8000	2,866,784.4700	14	97° 22' 08.1868" W	25° 54' 42.9361" N
1370	663,351.3900	2,866,870.9700	14	97° 22' 08.8456" W	25° 54' 45.7548" N
1371	663,349.7000	2,866,877.9300	14	97° 22' 08.9032" W	25° 54' 45.9817" N
1372	663,357.1600	2,866,955.2400	14	97° 22' 08.6006" W	25° 54' 48.4909" N
1373	663,372.8000	2,866,994.1000	14	97° 22' 08.0212" W	25° 54' 49.7474" N
1374	663,403.8800	2,867,073.0300	14	97° 22' 06.8692" W	25° 54' 52.2997" N
1375	663,521.9900	2,867,162.8000	14	97° 22' 02.5853" W	25° 54' 55.1691" N
1376	663,729.6900	2,867,179.7900	14	97° 21' 55.1148" W	25° 54' 55.6371" N
1377	663,829.4200	2,867,153.1100	14	97° 21' 51.5433" W	25° 54' 54.7297" N
1378	663,873.9500	2,867,141.0400	14	97° 21' 49.9487" W	25° 54' 54.3194" N
1379	664,052.3800	2,867,174.2900	14	97° 21' 43.5227" W	25° 54' 55.3274" N
1380	664,334.0700	2,867,321.2800	14	97° 21' 33.3352" W	25° 54' 59.9895" N
1381	664,738.1300	2,867,593.6600	14	97° 21' 18.6940" W	25° 55' 08.6761" N
1382	664,969.4900	2,867,854.5900	14	97° 21' 10.2629" W	25° 55' 17.0608" N
1383	665,041.1200	2,867,935.1400	14	97° 21' 07.6526" W	25° 55' 19.6491" N
1384	665,236.0000	2,868,243.8000	14	97° 21' 00.5104" W	25° 55' 29.5995" N
1385	665,243.8700	2,868,279.1300	14	97° 21' 00.2116" W	25° 55' 30.7444" N
1386	665,273.5400	2,868,413.1100	14	97° 20' 59.0848" W	25° 55' 35.0860" N
1387	665,293.8300	2,868,504.6500	14	97° 20' 58.3143" W	25° 55' 38.0523" N
1388	665,311.2000	2,868,580.8700	14	97° 20' 57.6556" W	25° 55' 40.5220" N
1389	665,351.6600	2,868,764.8400	14	97° 20' 56.1184" W	25° 55' 46.4837" N
1390	665,377.1800	2,868,862.2100	14	97° 20' 55.1572" W	25° 55' 49.6373" N
1391	665,440.2200	2,868,900.1200	14	97° 20' 52.8747" W	25° 55' 50.8434" N
1392	665,532.6300	2,868,904.9400	14	97° 20' 49.5517" W	25° 55' 50.9622" N
1393	665,657.4500	2,868,825.7500	14	97° 20' 45.1022" W	25° 55' 48.3376" N
1394	665,809.8900	2,868,733.1800	14	97° 20' 39.6663" W	25° 55' 45.2670" N
1395	665,848.4600	2,868,709.8500	14	97° 20' 38.2909" W	25° 55' 44.4930" N
1396	665,990.0600	2,868,690.4800	14	97° 20' 33.2113" W	25° 55' 43.8054" N
1397	666,135.5700	2,868,671.0500	14	97° 20' 27.9913" W	25° 55' 43.1141" N
1398	666,199.5100	2,868,692.6900	14	97° 20' 25.6838" W	25° 55' 43.7910" N
1399	666,211.6800	2,868,696.9400	14	97° 20' 25.2445" W	25° 55' 43.9241" N
1400	666,328.8900	2,868,736.6500	14	97° 20' 21.0145" W	25° 55' 45.1662" N
1401	666,434.8000	2,868,758.9300	14	97° 20' 17.1985" W	25° 55' 45.8466" N
1402	666,464.5800	2,868,764.9600	14	97° 20' 16.1256" W	25° 55' 46.0302" N
1403	666,568.9000	2,868,731.3800	14	97° 20' 12.3922" W	25° 55' 44.8960" N
1404	666,602.9500	2,868,637.4300	14	97° 20' 11.2115" W	25° 55' 41.8290" N
1405	666,587.2100	2,868,551.3700	14	97° 20' 11.8164" W	25° 55' 39.0390" N
1406	666,579.4100	2,868,510.9400	14	97° 20' 12.1152" W	25° 55' 37.7284" N
1407	666,535.4000	2,868,299.8900	14	97° 20' 13.7929" W	25° 55' 30.8884" N
1408	666,521.4200	2,868,256.6200	14	97° 20' 14.3150" W	25° 55' 29.4881" N
1409	666,468.5100	2,868,092.2100	14	97° 20' 16.2911" W	25° 55' 24.1673" N
1410	666,446.4200	2,868,024.7900	14	97° 20' 17.1156" W	25° 55' 21.9855" N
1411	666,439.3200	2,867,858.1900	14	97° 20' 17.4467" W	25° 55' 16.5747" N
1412	666,501.0000	2,867,757.7100	14	97° 20' 15.2762" W	25° 55' 13.2842" N
1413	666,628.6800	2,867,699.5100	14	97° 20' 10.7149" W	25° 55' 11.3403" N
1414	666,735.7900	2,867,746.5100	14	97° 20' 06.8448" W	25° 55' 12.8233" N
1415	666,789.2200	2,867,815.4400	14	97° 20' 04.8935" W	25° 55' 15.0412" N
1416	666,801.9600	2,867,892.5900	14	97° 20' 04.4005" W	25° 55' 17.5430" N
1417	666,808.1500	2,868,012.6500	14	97° 20' 04.1232" W	25° 55' 21.4418" N
1418	666,834.7900	2,868,202.9900	14	97° 20' 03.0790" W	25° 55' 27.6160" N
1419	666,851.6400	2,868,256.1600	14	97° 20' 02.4493" W	25° 55' 29.3368" N

1420	666,870.0500	2,868,313.8900	14	97° 20' 01.7613" W	25° 55' 31.2051" N
1421	666,915.3200	2,868,361.7700	14	97° 20' 00.1127" W	25° 55' 32.7423" N
1422	666,961.2900	2,868,346.9600	14	97° 19' 58.4677" W	25° 55' 32.2421" N
1423	666,997.8500	2,868,300.5600	14	97° 19' 57.1751" W	25° 55' 30.7191" N
1424	667,028.5000	2,868,230.3800	14	97° 19' 56.1059" W	25° 55' 28.4259" N
1425	667,046.5600	2,868,133.7800	14	97° 19' 55.5011" W	25° 55' 25.2794" N
1426	667,089.5100	2,867,884.4000	14	97° 19' 54.0719" W	25° 55' 17.1580" N
1427	667,093.2200	2,867,837.1400	14	97° 19' 53.9602" W	25° 55' 15.6207" N
1428	667,105.7100	2,867,689.9500	14	97° 19' 53.5788" W	25° 55' 10.8325" N
1429	667,164.3900	2,867,527.6300	14	97° 19' 51.5446" W	25° 55' 05.5336" N
1430	667,238.4600	2,867,470.1900	14	97° 19' 48.9094" W	25° 55' 03.6364" N
1431	667,498.8600	2,867,431.0700	14	97° 19' 39.5709" W	25° 55' 02.2573" N
1432	667,690.6300	2,867,438.6200	14	97° 19' 32.6770" W	25° 55' 02.4230" N
1433	667,702.7300	2,867,448.0800	14	97° 19' 32.2379" W	25° 55' 02.7254" N
1434	667,760.2800	2,867,492.6900	14	97° 19' 30.1496" W	25° 55' 04.1511" N
1435	667,776.1500	2,867,505.1900	14	97° 19' 29.5736" W	25° 55' 04.5507" N
1436	667,807.4900	2,867,568.9600	14	97° 19' 28.4183" W	25° 55' 06.6099" N
1437	667,800.2800	2,867,654.8300	14	97° 19' 28.6379" W	25° 55' 09.4033" N
1438	667,799.3600	2,867,664.3500	14	97° 19' 28.6666" W	25° 55' 09.7131" N
1439	667,780.8000	2,867,799.8300	14	97° 19' 29.2712" W	25° 55' 14.1232" N
1440	667,766.9600	2,867,988.9800	14	97° 19' 29.6816" W	25° 55' 20.2755" N
1441	667,790.2300	2,868,143.2700	14	97° 19' 28.7746" W	25° 55' 25.2795" N
1442	667,884.5700	2,868,357.5200	14	97° 19' 25.2862" W	25° 55' 32.2024" N
1443	668,037.7000	2,868,573.3000	14	97° 19' 19.6844" W	25° 55' 39.1505" N
1444	668,218.4000	2,868,786.8800	14	97° 19' 13.0928" W	25° 55' 46.0156" N
1445	668,405.5300	2,868,920.3500	14	97° 19' 06.3068" W	25° 55' 50.2747" N
1446	668,413.8700	2,868,926.3200	14	97° 19' 06.0043" W	25° 55' 50.4652" N
1447	668,594.1000	2,868,996.5500	14	97° 18' 59.4954" W	25° 55' 52.6721" N
1448	668,760.0500	2,868,984.9500	14	97° 18' 53.5373" W	25° 55' 52.2258" N
1449	668,876.8800	2,868,936.1500	14	97° 18' 49.3616" W	25° 55' 50.5912" N
1450	668,961.8500	2,868,865.1300	14	97° 18' 46.3411" W	25° 55' 48.2478" N
1451	668,966.5800	2,868,856.1000	14	97° 18' 46.1753" W	25° 55' 47.9524" N
1452	669,009.8000	2,868,767.4800	14	97° 18' 44.6633" W	25° 55' 45.0546" N
1453	669,055.3200	2,868,670.9000	14	97° 18' 43.0723" W	25° 55' 41.8972" N
1454	669,096.2300	2,868,582.9100	14	97° 18' 41.6430" W	25° 55' 39.0208" N
1455	669,194.6600	2,868,478.0500	14	97° 18' 38.1546" W	25° 55' 35.5722" N
1456	669,306.9600	2,868,424.7700	14	97° 18' 34.1440" W	25° 55' 33.7938" N
1457	669,457.3800	2,868,436.9000	14	97° 18' 28.7333" W	25° 55' 34.1248" N
1458	669,590.3700	2,868,495.4500	14	97° 18' 23.9273" W	25° 55' 35.9716" N
1459	669,693.9800	2,868,579.2200	14	97° 18' 20.1654" W	25° 55' 38.6501" N
1460	669,782.1900	2,868,676.0800	14	97° 18' 16.9506" W	25° 55' 41.7605" N
1461	669,805.6500	2,868,868.4900	14	97° 18' 16.0181" W	25° 55' 48.0030" N
1462	669,810.4800	2,868,905.4400	14	97° 18' 15.8274" W	25° 55' 49.2017" N
1463	669,803.7400	2,869,078.0700	14	97° 18' 15.9893" W	25° 55' 54.8141" N
1464	669,796.8200	2,869,256.6800	14	97° 18' 16.1548" W	25° 56' 00.6209" N
1465	669,810.1800	2,869,401.2100	14	97° 18' 15.6075" W	25° 56' 05.3118" N
1466	669,847.0700	2,869,507.3800	14	97° 18' 14.2324" W	25° 56' 08.7462" N
1467	669,906.6200	2,869,573.4100	14	97° 18' 12.0617" W	25° 56' 10.8668" N
1468	670,023.8200	2,869,612.5900	14	97° 18' 07.8317" W	25° 56' 12.0906" N
1469	670,128.9100	2,869,635.8900	14	97° 18' 04.0443" W	25° 56' 12.8034" N
1470	670,208.7600	2,869,612.0000	14	97° 18' 01.1859" W	25° 56' 11.9935" N
1471	670,275.9200	2,869,562.5700	14	97° 17' 58.7955" W	25° 56' 10.3589" N
1472	670,321.1500	2,869,489.3800	14	97° 17' 57.2043" W	25° 56' 07.9615" N
1473	670,377.8600	2,869,357.3900	14	97° 17' 55.2280" W	25° 56' 03.6486" N
1474	670,457.0900	2,869,266.1300	14	97° 17' 52.4234" W	25° 56' 00.6497" N
1475	670,584.8500	2,869,255.7200	14	97° 17' 47.8372" W	25° 56' 00.2575" N
1476	670,695.9800	2,869,292.2800	14	97° 17' 43.8266" W	25° 56' 01.3985" N
1477	670,778.6900	2,869,395.1700	14	97° 17' 40.8063" W	25° 56' 04.7069" N
1478	670,902.2800	2,869,467.1300	14	97° 17' 36.3313" W	25° 56' 06.9929" N
1479	670,983.9800	2,869,485.1500	14	97° 17' 33.3901" W	25° 56' 07.5439" N
1480	671,082.1900	2,869,506.2600	14	97° 17' 29.8478" W	25° 56' 08.1882" N
1481	671,332.2300	2,869,553.0700	14	97° 17' 20.8404" W	25° 56' 09.6032" N
1482	671,583.1200	2,869,542.1700	14	97° 17' 11.8296" W	25° 56' 09.1424" N
1483	671,989.7400	2,869,481.7900	14	97° 16' 57.2459" W	25° 56' 07.0073" N
1484	672,106.2700	2,869,457.4000	14	97° 16' 53.0698" W	25° 56' 06.1651" N
1485	672,268.7100	2,869,423.3000	14	97° 16' 47.2486" W	25° 56' 04.9878" N
1486	672,404.7600	2,869,422.7600	14	97° 16' 42.3598" W	25° 56' 04.9121" N
1487	672,462.8600	2,869,422.7500	14	97° 16' 40.2720" W	25° 56' 04.8870" N
1488	672,544.1000	2,869,461.6000	14	97° 16' 37.3342" W	25° 56' 06.1147" N
1489	672,557.0400	2,869,467.7500	14	97° 16' 36.8663" W	25° 56' 06.3090" N
1490	672,588.2800	2,869,590.9200	14	97° 16' 35.6855" W	25° 56' 10.2979" N
1491	672,553.5100	2,869,797.3000	14	97° 16' 36.8374" W	25° 56' 17.0190" N
1492	672,508.0700	2,869,938.5200	14	97° 16' 38.4035" W	25° 56' 21.6273" N
1493	672,489.4600	2,869,960.2100	14	97° 16' 39.0621" W	25° 56' 22.3401" N
1494	672,404.8100	2,870,058.9100	14	97° 16' 42.0575" W	25° 56' 25.5834" N
1495	672,346.6100	2,870,127.3900	14	97° 16' 44.1167" W	25° 56' 27.8335" N
1496	672,209.6600	2,870,257.6500	14	97° 16' 48.9768" W	25° 56' 32.1247" N
1497	672,157.1600	2,870,350.1400	14	97° 16' 50.8199" W	25° 56' 35.1525" N
1498	672,169.0500	2,870,436.3800	14	97° 16' 50.3519" W	25° 56' 37.9498" N
1499	672,190.2600	2,870,506.5600	14	97° 16' 49.5565" W	25° 56' 40.2212" N
1500	672,281.3900	2,870,555.0700	14	97° 16' 46.2585" W	25° 56' 41.7586" N
1501	672,411.7500	2,870,574.5100	14	97° 16' 41.5644" W	25° 56' 42.3346" N
1502	672,437.7500	2,870,577.8400	14	97° 16' 40.6284" W	25° 56' 42.4317" N
1503	672,482.7500	2,870,584.1900	14	97° 16' 39.0082" W	25° 56' 42.6188" N
1504	672,503.1600	2,870,662.3500	14	97° 16' 38.2377" W	25° 56' 45.1498" N
1505	672,410.9800	2,870,755.4200	14	97° 16' 41.5066" W	25° 56' 48.2135" N

1506	672,222.9000	2,870,820.5200	14	97° 16' 48.2352" W	25° 56' 50.4092" N
1507	672,115.3300	2,870,858.0000	14	97° 16' 52.0835" W	25° 56' 51.6730" N
1508	671,777.1100	2,871,014.4300	14	97° 17' 04.1652" W	25° 56' 56.9003" N
1509	671,755.1250	2,871,032.2387	14	97° 17' 04.9470" W	25° 56' 57.4883" N
1510	671,752.7235	2,872,062.1124	14	97° 17' 04.5481" W	25° 57' 30.9545" N
1511	671,793.6200	2,872,085.3100	14	97° 17' 03.0673" W	25° 57' 31.6909" N
1512	671,910.4900	2,872,086.7300	14	97° 16' 58.8660" W	25° 57' 31.6872" N
1513	671,916.6600	2,872,081.9400	14	97° 16' 58.6465" W	25° 57' 31.5289" N
1514	671,987.6400	2,872,031.2400	14	97° 16' 56.1192" W	25° 57' 29.8512" N
1515	672,047.7000	2,871,935.0900	14	97° 16' 54.0059" W	25° 57' 26.7012" N
1516	672,100.0000	2,871,857.3400	14	97° 16' 52.1628" W	25° 57' 24.1525" N
1517	672,121.0600	2,871,825.2600	14	97° 16' 51.4210" W	25° 57' 23.1011" N
1518	672,244.4100	2,871,622.8100	14	97° 16' 47.0832" W	25° 57' 16.4699" N
1519	672,387.9200	2,871,457.7400	14	97° 16' 42.0033" W	25° 57' 11.0448" N
1520	672,578.5500	2,871,319.3200	14	97° 16' 35.2175" W	25° 57' 06.4654" N
1521	672,733.2500	2,871,293.2200	14	97° 16' 29.6698" W	25° 57' 05.5510" N
1522	672,885.0900	2,871,309.1800	14	97° 16' 24.2051" W	25° 57' 06.0046" N
1523	673,111.6000	2,871,291.6700	14	97° 16' 16.0726" W	25° 57' 05.3385" N
1524	673,575.3400	2,871,241.4200	14	97° 15' 59.4296" W	25° 57' 03.5063" N
1525	673,809.3000	2,871,236.4300	14	97° 15' 51.0235" W	25° 57' 03.2434" N
1526	674,166.6100	2,871,205.7200	14	97° 15' 38.1965" W	25° 57' 02.0914" N
1527	674,494.8200	2,871,119.0200	14	97° 15' 26.4422" W	25° 56' 59.1323" N
1528	674,741.9300	2,870,982.8200	14	97° 15' 17.6264" W	25° 56' 54.5997" N
1529	674,755.7600	2,870,974.9200	14	97° 15' 17.1332" W	25° 56' 54.3370" N
1530	674,899.2900	2,870,931.0800	14	97° 15' 11.9959" W	25° 56' 52.8502" N
1531	675,029.1900	2,870,932.5900	14	97° 15' 07.3267" W	25° 56' 52.8430" N
1532	675,126.2100	2,870,935.5500	14	97° 15' 03.8385" W	25° 56' 52.8970" N
1533	675,233.3400	2,870,924.9000	14	97° 14' 59.9935" W	25° 56' 52.5044" N
1534	675,263.8800	2,870,925.5300	14	97° 14' 58.8956" W	25° 56' 52.5116" N
1535	675,299.8300	2,870,926.6800	14	97° 14' 57.6031" W	25° 56' 52.5334" N
1536	675,347.4000	2,870,912.6900	14	97° 14' 55.9002" W	25° 56' 52.0581" N
1537	675,397.1700	2,870,906.3800	14	97° 14' 54.1146" W	25° 56' 51.8315" N
1538	675,455.9300	2,870,908.9400	14	97° 14' 52.0016" W	25° 56' 51.8891" N
1539	675,558.0900	2,870,925.0400	14	97° 14' 48.3224" W	25° 56' 52.3678" N
1540	675,581.5200	2,870,948.1800	14	97° 14' 47.4692" W	25° 56' 53.1095" N
1541	675,611.6700	2,870,978.3800	14	97° 14' 46.3711" W	25° 56' 54.0777" N
1542	675,687.0100	2,871,059.7200	14	97° 14' 43.6243" W	25° 56' 56.6879" N
1543	675,745.3900	2,871,210.7300	14	97° 14' 41.4534" W	25° 57' 01.5694" N
1544	675,811.1100	2,871,322.0700	14	97° 14' 39.0378" W	25° 57' 05.1586" N
1545	675,895.9500	2,871,434.2200	14	97° 14' 35.9346" W	25° 57' 08.7658" N
1546	676,030.4200	2,871,550.1400	14	97° 14' 31.0457" W	25° 57' 12.4738" N
1547	676,135.7500	2,871,620.2500	14	97° 14' 27.2263" W	25° 57' 14.7059" N
1548	676,193.4800	2,871,647.8400	14	97° 14' 25.1381" W	25° 57' 15.5772" N
1549	676,263.3400	2,871,681.5700	14	97° 14' 22.6110" W	25° 57' 16.6427" N
1550	676,574.6700	2,871,769.8500	14	97° 14' 11.3789" W	25° 57' 19.3750" N
1551	676,948.3600	2,871,883.0300	14	97° 13' 57.8933" W	25° 57' 22.8889" N
1552	677,202.3500	2,872,033.5900	14	97° 13' 48.6915" W	25° 57' 27.6696" N
1553	677,323.5500	2,872,114.6700	14	97° 13' 44.2959" W	25° 57' 30.2508" N
1554	677,443.1500	2,872,136.3400	14	97° 13' 39.9868" W	25° 57' 30.9024" N
1555	677,626.7200	2,872,124.0900	14	97° 13' 33.3950" W	25° 57' 30.4235" N
1556	677,738.8300	2,872,085.1700	14	97° 13' 29.3846" W	25° 57' 29.1094" N
1557	677,814.5800	2,872,024.2700	14	97° 13' 26.6917" W	25° 57' 27.0972" N
1558	677,915.4300	2,871,973.4600	14	97° 13' 23.0918" W	25° 57' 25.4017" N
1559	678,052.3000	2,871,962.9100	14	97° 13' 18.1777" W	25° 57' 24.9985" N
1560	678,234.4300	2,872,004.8200	14	97° 13' 11.6113" W	25° 57' 26.2798" N
1561	678,615.7800	2,872,171.9000	14	97° 12' 57.8234" W	25° 57' 31.5401" N
1562	678,800.9943	2,872,285.1793	14	97° 12' 51.1110" W	25° 57' 35.1388" N
1563	679,553.7952	2,872,287.4574	14	97° 12' 24.0530" W	25° 57' 34.8783" N
1564	679,574.6600	2,872,237.0800	14	97° 12' 23.3279" W	25° 57' 33.2321" N
1565	679,609.7600	2,872,183.0500	14	97° 12' 22.0930" W	25° 57' 31.4608" N
1566	679,627.7500	2,872,157.0400	14	97° 12' 21.4593" W	25° 57' 30.6077" N
1567	679,643.2700	2,872,135.0900	14	97° 12' 20.9123" W	25° 57' 29.8875" N
1568	679,701.9100	2,872,095.3400	14	97° 12' 18.8243" W	25° 57' 28.5698" N
1569	679,762.5700	2,872,076.4500	14	97° 12' 16.6534" W	25° 57' 27.9290" N
1570	679,903.9000	2,872,077.1800	14	97° 12' 11.5735" W	25° 57' 27.8897" N
1571	680,092.9300	2,872,119.4400	14	97° 12' 04.7588" W	25° 57' 29.1784" N
1572	680,300.2900	2,872,095.9200	14	97° 11' 57.3177" W	25° 57' 28.3215" N
1573	680,462.7800	2,872,065.3600	14	97° 11' 51.4928" W	25° 57' 27.2558" N
1574	680,576.5700	2,872,014.7500	14	97° 11' 47.4282" W	25° 57' 25.5604" N
1575	680,656.1800	2,871,950.5900	14	97° 11' 44.5988" W	25° 57' 23.4400" N
1576	680,720.7600	2,871,865.5000	14	97° 11' 42.3200" W	25° 57' 20.6463" N
1577	680,816.2300	2,871,813.7500	14	97° 11' 38.9144" W	25° 57' 18.9220" N
1578	680,914.7600	2,871,758.4900	14	97° 11' 35.4007" W	25° 57' 17.0822" N
1579	681,226.9100	2,871,626.0700	14	97° 11' 24.2479" W	25° 57' 12.6394" N
1580	681,300.3400	2,871,618.3400	14	97° 11' 21.6128" W	25° 57' 12.3552" N
1581	681,362.7300	2,871,641.8000	14	97° 11' 19.3589" W	25° 57' 13.0894" N
1582	681,421.8000	2,871,679.6400	14	97° 11' 17.2171" W	25° 57' 14.2924" N
1583	681,423.1800	2,871,746.2400	14	97° 11' 17.1344" W	25° 57' 16.4558" N
1584	681,438.4400	2,871,859.9100	14	97° 11' 16.5294" W	25° 57' 20.1424" N
1585	681,434.9500	2,871,945.2800	14	97° 11' 16.6123" W	25° 57' 22.9179" N
1586	681,432.6300	2,872,004.8600	14	97° 11' 16.6660" W	25° 57' 24.8548" N
1587	681,440.8600	2,872,018.0400	14	97° 11' 16.3637" W	25° 57' 25.2794" N
1588	681,494.6100	2,872,107.3100	14	97° 11' 14.3875" W	25° 57' 28.1558" N
1589	681,589.9600	2,872,173.1200	14	97° 11' 10.9277" W	25° 57' 30.2512" N
1590	681,781.5500	2,872,247.5700	14	97° 11' 04.0047" W	25° 57' 32.5840" N
1591	681,950.3602	2,872,294.7100	14	97° 10' 57.9140" W	25° 57' 34.0395" N

1592	684,518.4703	2,872,302.4818	14	97° 09' 25.6107" W	25° 57' 33.1250" N
1593	684,466.5700	2,871,788.0700	14	97° 09' 27.7363" W	25° 57' 16.4344" N
1594	684,343.2600	2,871,481.8600	14	97° 09' 32.3227" W	25° 57' 06.5413" N
1595	684,397.6300	2,871,255.3800	14	97° 09' 30.4833" W	25° 56' 59.1576" N
1596	684,652.7100	2,871,209.1200	14	97° 09' 21.3398" W	25° 56' 57.5378" N
1597	685,484.1300	2,871,650.7500	14	97° 08' 51.2362" W	25° 57' 11.5058" N
1598	685,631.0000	2,871,723.0100	14	97° 08' 45.9212" W	25° 57' 13.7861" N
1599	689,569.2477	2,873,817.4364	14	97° 06' 23.2991" W	25° 58' 20.0047" N
1600	275,418.2249	2,870,987.2460	15	95° 14' 33.2602" W	25° 56' 30.0801" N
1601	274,322.3255	2,845,771.2227	15	95° 14' 57.1300" W	25° 42' 50.3400" N
1602	259,338.8151	2,846,395.5552	15	95° 23' 54.7700" W	25° 43' 02.0500" N
1603	257,602.6590	2,806,018.4352	15	95° 24' 30.7700" W	25° 21' 09.4900" N
1604	243,116.6176	2,806,615.0396	15	95° 33' 08.9600" W	25° 21' 20.1400" N
1605	241,260.2085	2,762,835.4997	15	95° 33' 45.5400" W	24° 57' 37.0300" N
1606	198,589.8006	2,764,571.8365	15	95° 59' 06.8300" W	24° 58' 05.0800" N
1607	804,627.6801	2,655,161.9964	14	96° 00' 23.0000" W	23° 58' 50.1500" N
1608	761,619.9919	2,655,016.4323	14	96° 25' 43.3100" W	23° 59' 13.0180" N
1609	761,847.0109	2,544,734.9573	14	96° 26' 44.6100" W	22° 59' 30.1500" N
1610	775,848.0323	2,544,778.5917	14	96° 18' 33.3100" W	22° 59' 23.4300" N
1611	776,140.6806	2,395,206.4210	14	96° 19' 55.8900" W	21° 38' 23.8100" N
1612	798,844.0821	2,395,275.2202	14	96° 06' 46.9600" W	21° 38' 12.8500" N
1613	799,094.8917	2,259,266.1176	14	96° 08' 03.1100" W	20° 24' 33.9500" N
1614	192,968.0672	2,259,103.6465	15	95° 56' 30.3000" W	20° 24' 24.1100" N
1615	190,580.0192	2,189,387.7714	15	95° 57' 10.0200" W	19° 46' 37.6600" N
1616	287,714.8226	2,186,248.1068	15	95° 01' 33.6100" W	19° 45' 42.0400" N
1617	289,784.2786	2,246,790.0418	15	95° 00' 47.5800" W	20° 18' 31.2700" N
1618	321,647.8067	2,245,740.3820	15	94° 42' 29.0500" W	20° 18' 08.8200" N
1619	322,484.0883	2,269,764.7551	15	94° 42' 08.8100" W	20° 31' 10.3200" N
1620	379,204.4039	2,267,886.5515	15	94° 09' 30.4300" W	20° 30' 25.3800" N
1621	380,486.0600	2,304,240.4006	15	94° 08' 55.0700" W	20° 50' 08.0700" N
1622	486,598.6806	2,300,704.0830	15	93° 07' 43.6100" W	20° 48' 26.7200" N
1623	481,951.9205	2,166,041.4099	15	93° 10' 19.5300" W	19° 35' 25.6200" N
1624	551,819.7154	2,163,871.1237	15	92° 30' 21.4400" W	19° 34' 12.8700" N
1625	549,784.1707	2,102,261.9263	15	92° 31' 37.0700" W	19° 00' 48.5900" N
1626	570,744.4718	2,101,632.7732	15	92° 19' 40.2100" W	19° 00' 25.9000" N
1627	569,834.5569	2,073,517.9555	15	92° 20' 14.9300" W	18° 45' 11.2800" N
1628	602,573.2743	2,072,551.8105	15	92° 01' 37.0800" W	18° 44' 34.9600" N
1629	603,073.0667	2,088,042.6957	15	92° 01' 17.1000" W	18° 52' 58.8400" N
1630	621,239.2366	2,087,503.9775	15	91° 50' 56.4100" W	18° 52' 37.7600" N
1631	621,777.7992	2,104,082.2052	15	91° 50' 34.2900" W	19° 01' 36.9500" N
1632	655,016.2307	2,103,091.3530	15	91° 31' 37.8200" W	19° 00' 56.6300" N
1633	655,601.0535	2,120,951.1423	15	91° 31' 12.6600" W	19° 10' 37.3800" N
1634	683,849.5808	2,120,104.4370	15	91° 15' 06.1100" W	19° 10' 01.3400" N
1635	684,409.0690	2,137,063.6308	15	91° 14' 41.1000" W	19° 19' 12.6900" N
1636	695,489.2065	2,136,729.4538	15	91° 08' 21.7000" W	19° 18' 58.0600" N
1637	697,539.4961	2,197,809.9914	15	91° 06' 48.3700" W	19° 52' 03.5300" N
1638	711,714.1419	2,197,370.6188	15	90° 58' 41.4300" W	19° 51' 43.9000" N
1639	716,158.0266	2,324,546.2678	15	90° 55' 13.3200" W	21° 00' 36.7200" N
1640	737,817.0074	2,323,836.0473	15	90° 42' 43.9400" W	21° 00' 04.0100" N
1641	738,706.5432	2,348,507.5983	15	90° 42' 00.8000" W	21° 13' 25.5000" N
1642	784,124.0489	2,347,006.5210	15	90° 15' 47.7100" W	21° 12' 13.2300" N
1643	784,702.7946	2,362,948.1383	15	90° 15' 18.0500" W	21° 20' 50.8700" N
1644	217,358.9023	2,360,032.4707	16	89° 43' 28.7000" W	21° 19' 17.3000" N
1645	194,239.3759	2,027,758.5790	16	89° 53' 32.9489" W	18° 19' 07.5600" N
1646	565,331.0510	2,035,661.6659	15	92° 22' 53.1800" W	18° 24' 04.0800" N
1647	562,785.1619	1,951,201.2230	15	92° 24' 29.1583" W	17° 38' 52.1004" N
1648	559,621.1433	1,951,289.7545	15	92° 26' 16.5279" W	17° 38' 55.2956" N
1649	559,618.2531	1,952,283.7675	15	92° 26' 16.5256" W	17° 39' 27.6415" N
1650	555,519.7380	1,952,271.8507	15	92° 28' 35.6281" W	17° 39' 27.6370" N
1651	555,522.2601	1,951,404.4441	15	92° 28' 35.6240" W	17° 38' 59.4108" N
1652	450,811.6037	1,954,334.3220	15	93° 27' 49.6600" W	17° 40' 35.2900" N
1653	452,949.3586	2,023,604.7812	15	93° 26' 42.7400" W	18° 18' 09.5100" N
1654	413,014.4107	2,024,773.5118	15	93° 49' 23.1900" W	18° 18' 43.0200" N
1655	412,749.2461	2,016,309.1427	15	93° 49' 30.9200" W	18° 14' 07.5800" N
1656	383,793.2101	2,017,156.5940	15	94° 05' 56.9400" W	18° 14' 30.2000" N
1657	383,653.2069	2,012,673.5173	15	94° 06' 00.7900" W	18° 12' 04.3200" N
1658	356,191.3811	2,013,478.3389	15	94° 21' 35.7000" W	18° 12' 24.5100" N
1659	356,036.0280	2,008,495.0116	15	94° 21' 39.7300" W	18° 09' 42.3600" N
1660	332,837.0000	2,009,175.4778	15	94° 34' 49.2891" W	18° 09' 58.4552" N
1661	332,837.0000	2,028,000.0000	15	94° 34' 54.8288" W	18° 20' 10.7703" N
1662	323,737.0000	2,028,000.0000	15	94° 40' 04.7490" W	18° 20' 08.1287" N
1663	323,737.0000	2,036,900.0000	15	94° 40' 07.5328" W	18° 24' 57.6073" N
1664	315,537.0000	2,036,900.0000	15	94° 44' 46.9180" W	18° 24' 55.0955" N
1665	315,537.0000	2,046,300.0000	15	94° 44' 50.0111" W	18° 30' 00.8217" N
1666	306,837.0000	2,046,300.0000	15	94° 49' 46.5637" W	18° 29' 58.0184" N
1667	307,037.0000	2,054,700.0000	15	94° 49' 42.6526" W	18° 34' 31.2719" N
1668	279,437.0000	2,054,700.0000	15	95° 05' 23.7532" W	18° 34' 21.4919" N
1669	279,437.0000	2,065,900.0000	15	95° 05' 28.2059" W	18° 40' 25.6814" N
1670	236,237.0000	2,065,900.0000	15	95° 30' 01.7461" W	18° 40' 07.6544" N
1671	236,237.0000	2,047,900.0000	15	95° 29' 53.2091" W	18° 30' 22.5159" N
1672	227,037.0000	2,047,900.0000	15	95° 35' 06.6589" W	18° 30' 18.3023" N
1673	227,037.0000	2,017,800.0000	15	95° 34' 52.0903" W	18° 13' 59.8620" N
1674	264,237.0000	2,017,800.0000	15	95° 13' 46.5047" W	18° 14' 15.7596" N
1675	264,237.0000	1,999,800.0000	15	95° 13' 39.0810" W	18° 04' 30.4796" N
1676	274,882.0933	1,999,800.0000	15	95° 07' 37.1937" W	18° 04' 34.5628" N
1677	272,682.0171	1,927,450.4103	15	95° 08' 23.9699" W	17° 25' 21.0145" N

1678	235,108.7089	1,928,518.7418	15	95° 29' 37.0100" W	17° 25' 40.9500" N
1679	235,386.8352	1,937,804.7028	15	95° 29' 31.7000" W	17° 30' 42.9700" N
1680	222,393.6405	1,938,177.4602	15	95° 36' 52.0800" W	17° 30' 49.4200" N
1681	222,920.6190	1,955,654.1008	15	95° 36' 42.3900" W	17° 40' 17.7900" N
1682	191,132.5481	1,956,576.4807	15	95° 54' 40.6000" W	17° 40' 32.6400" N
1683	191,381.0865	1,964,769.0482	15	95° 54' 36.4700" W	17° 44' 59.0200" N
1684	789,087.8526	1,964,971.1525	14	96° 16' 25.8695" W	17° 45' 15.1165" N
1685	789,060.1367	1,982,464.2150	14	96° 16' 18.1500" W	17° 54' 43.7300" N
1686	776,560.0475	1,982,431.7093	14	96° 23' 22.5700" W	17° 54' 48.5000" N
1687	776,537.6453	1,996,426.8677	14	96° 23' 16.6400" W	18° 02' 23.4500" N
1688	765,038.4828	1,996,397.2909	14	96° 29' 47.3900" W	18° 02' 27.6600" N
1689	765,015.9649	2,010,391.7792	14	96° 29' 41.6900" W	18° 10' 02.6200" N
1690	755,017.1034	2,010,366.2287	14	96° 35' 21.7300" W	18° 10' 06.1400" N
1691	754,999.3407	2,021,361.9242	14	96° 35' 17.4100" W	18° 16' 03.6300" N
1692	745,500.8397	2,021,337.8928	14	96° 40' 40.6400" W	18° 16' 06.8500" N
1693	745,483.1777	2,032,333.3140	14	96° 40' 36.4700" W	18° 22' 04.3500" N
1694	728,986.9723	2,032,292.5070	14	96° 49' 58.2000" W	18° 22' 09.6500" N
1695	728,962.4611	2,047,285.7921	14	96° 49' 52.9200" W	18° 30' 17.1800" N
1696	720,064.9994	2,047,263.9671	14	96° 54' 56.1600" W	18° 30' 19.8800" N
1697	720,021.1055	2,073,751.4395	14	96° 54' 47.1500" W	18° 44' 41.1900" N
1698	709,524.6143	2,073,725.8665	14	97° 00' 45.4100" W	18° 44' 44.2600" N
1699	709,495.9624	2,090,717.5174	14	97° 00' 39.8900" W	18° 53' 56.8100" N
1700	702,498.5822	2,090,700.3958	14	97° 04' 38.9500" W	18° 53' 58.7700" N
1701	702,461.8570	2,112,389.2013	14	97° 04' 32.1000" W	19° 05' 44.0800" N
1702	719,656.2022	2,112,431.2300	14	96° 54' 44.0000" W	19° 05' 39.0400" N
1703	719,623.5551	2,131,521.1134	14	96° 54' 37.2900" W	19° 15' 59.7600" N
1704	763,615.5440	2,131,635.2980	14	96° 29' 31.3700" W	19° 15' 44.5300" N
1705	763,599.2422	2,141,130.5462	14	96° 29' 27.2200" W	19° 20' 53.1800" N
1706	780,699.1638	2,141,177.0207	14	96° 19' 41.6900" W	19° 20' 46.3600" N
1707	780,635.5496	2,178,058.2964	14	96° 19' 24.1500" W	19° 40' 45.0300" N
1708	774,335.3942	2,178,040.8384	14	96° 23' 00.3100" W	19° 40' 47.6500" N
1709	774,315.7275	2,189,434.4777	14	96° 22' 54.9500" W	19° 46' 57.9600" N
1710	771,215.5516	2,189,425.8454	14	96° 24' 41.3900" W	19° 46' 59.2300" N
1711	771,194.9259	2,201,319.3378	14	96° 24' 35.8300" W	19° 53' 25.7900" N
1712	762,394.9945	2,201,295.0159	14	96° 29' 38.1800" W	19° 53' 29.3300" N
1713	762,388.1121	2,205,193.0412	14	96° 29' 36.4200" W	19° 55' 36.0300" N
1714	753,688.7839	2,205,169.0811	14	96° 34' 35.4000" W	19° 55' 39.4000" N
1715	753,673.0696	2,214,163.8931	14	96° 34' 31.4700" W	20° 00' 31.7800" N
1716	744,674.0107	2,214,139.4988	14	96° 39' 40.9300" W	20° 00' 35.1500" N
1717	744,618.1421	2,245,720.0685	14	96° 39' 27.5470" W	20° 17' 41.7299" N
1718	720,522.8332	2,245,655.8971	14	96° 53' 17.7400" W	20° 17' 50.2100" N
1719	720,485.7484	2,266,142.3207	14	96° 53' 09.9400" W	20° 28' 56.2400" N
1720	700,491.6573	2,266,090.4797	14	97° 04' 39.7500" W	20° 29' 02.5700" N
1721	700,447.9039	2,290,073.5385	14	97° 04' 31.4800" W	20° 42' 02.3500" N
1722	679,455.9149	2,290,020.2374	14	97° 16' 36.8300" W	20° 42' 08.3000" N
1723	679,392.6994	2,323,994.5405	14	97° 16' 26.4200" W	21° 00' 33.0200" N
1724	663,399.8093	2,323,954.6302	14	97° 25' 40.2100" W	21° 00' 37.0900" N
1725	663,293.5724	2,379,908.7112	14	97° 25' 24.5500" W	21° 30' 56.5600" N
1726	674,288.4980	2,379,936.3920	14	97° 19' 02.5200" W	21° 30' 53.7300" N
1727	674,255.8295	2,396,921.8913	14	97° 18' 57.2700" W	21° 40' 06.0000" N
1728	646,268.8950	2,396,851.5896	14	97° 35' 10.7700" W	21° 40' 12.8000" N
1729	646,188.7772	2,437,814.2112	14	97° 35' 00.4400" W	22° 02' 24.7900" N
1730	623,201.0422	2,437,758.2052	14	97° 48' 22.2000" W	22° 02' 29.3600" N
1731	622,978.8686	2,547,545.8539	14	97° 47' 59.2000" W	23° 01' 59.3500" N
1732	589,997.3870	2,547,466.1287	14	98° 07' 17.8800" W	23° 02' 04.3700" N
1733	590,014.9207	2,538,975.5807	14	98° 07' 19.0500" W	22° 57' 28.2700" N
1734	580,021.0744	2,538,952.3661	14	98° 13' 09.9700" W	22° 57' 29.3500" N
1735	580,101.0211	2,500,094.9274	14	98° 13' 14.3500" W	22° 36' 25.7000" N
1736	568,608.5815	2,500,069.2772	14	98° 19' 56.8700" W	22° 36' 26.6800" N
1737	568,677.6024	2,466,105.1522	14	98° 19' 59.7400" W	22° 18' 02.0900" N
1738	580,170.1769	2,466,130.6309	14	98° 13' 18.1000" W	22° 18' 01.1300" N
1739	580,216.1692	2,443,153.6458	14	98° 13' 20.6100" W	22° 05' 33.8600" N
1740	530,250.8140	2,443,048.1234	14	98° 42' 24.2800" W	22° 05' 36.1400" N
1741	530,294.9502	2,421,070.7561	14	98° 42' 24.2100" W	21° 53' 41.3100" N
1742	580,260.1602	2,421,175.2908	14	98° 13' 22.9700" W	21° 53' 39.0500" N
1743	580,375.6361	2,362,230.7532	14	98° 13' 29.1900" W	21° 21' 41.8900" N
1744	602,360.9540	2,362,279.2197	14	98° 00' 45.8800" W	21° 21' 39.4600" N
1745	602,479.9616	2,299,832.2238	14	98° 00' 55.1500" W	20° 47' 48.3600" N
1746	632,461.2515	2,299,899.5916	14	97° 43' 38.2300" W	20° 47' 43.7300" N
1747	632,561.9153	2,245,441.1899	14	97° 43' 49.4000" W	20° 18' 12.5200" N
1748	666,743.0789	2,245,520.8523	14	97° 24' 11.1500" W	20° 18' 05.4600" N
1749	666,752.8404	2,240,124.8828	14	97° 24' 12.6100" W	20° 15' 09.9800" N
1750	670,351.2414	2,240,133.5294	14	97° 22' 08.6200" W	20° 15' 09.1200" N
1751	670,344.8895	2,243,631.0625	14	97° 22' 07.6500" W	20° 17' 02.8600" N
1752	671,844.1580	2,243,634.5514	14	97° 21' 15.9800" W	20° 17' 02.4900" N
1753	671,840.6162	2,245,533.3971	14	97° 21' 15.4500" W	20° 18' 04.2400" N
1754	710,525.5891	2,245,629.9599	14	96° 59' 02.2300" W	20° 17' 53.4300" N
1755	710,582.8732	2,213,650.7794	14	96° 59' 13.6000" W	20° 00' 33.6700" N
1756	691,089.7838	2,213,601.8861	14	97° 10' 24.1300" W	20° 00' 39.3500" N
1757	691,123.5718	2,194,618.7110	14	97° 10' 30.0585" W	19° 50' 22.0545" N
1758	625,158.6323	2,194,460.6320	14	97° 48' 17.1998" W	19° 50' 36.1101" N
1759	625,152.8340	2,197,658.5340	14	97° 48' 16.6200" W	19° 52' 20.1300" N
1760	618,956.8484	2,197,644.8797	14	97° 51' 49.6400" W	19° 52' 21.0800" N
1761	618,961.5543	2,195,046.8274	14	97° 51' 50.0800" W	19° 50' 56.5700" N
1762	613,065.5776	2,195,033.9342	14	97° 55' 12.7600" W	19° 50' 57.4100" N
1763	613,057.9933	2,199,237.3377	14	97° 55' 12.0950" W	19° 53' 14.1416" N
1764	616,430.7743	2,199,259.3554	14	97° 53' 16.1209" W	19° 53' 14.1438" N
1765	616,404.6688	2,203,258.3231	14	97° 53' 16.1096" W	19° 55' 24.2275" N
1766	614,405.1849	2,203,245.2703	14	97° 54' 24.8780" W	19° 55' 24.2295" N

1767	614,421.5009	2,200,745.9156	14	97° 54' 24.8754" W	19° 54' 02.9268" N
1768	613,055.2874	2,200,736.9968	14	97° 55' 11.8572" W	19° 54' 02.9236" N
1769	613,032.2208	2,213,521.0806	14	97° 55' 09.8200" W	20° 00' 58.7700" N
1770	605,337.4279	2,213,504.4485	14	97° 59' 34.6200" W	20° 00' 59.7900" N
1771	605,306.9126	2,230,192.1760	14	97° 59' 32.2000" W	20° 10' 02.6200" N
1772	596,912.7751	2,230,174.3493	14	98° 04' 21.3500" W	20° 10' 03.6300" N
1773	596,915.3533	2,228,775.6053	14	98° 04' 21.5300" W	20° 09' 18.1300" N
1774	592,618.2975	2,228,766.3116	14	98° 06' 49.5400" W	20° 09' 18.5900" N
1775	592,615.7734	2,230,165.3480	14	98° 06' 49.3700" W	20° 10' 04.1000" N
1776	587,719.3636	2,230,155.2937	14	98° 09' 38.0400" W	20° 10' 04.6000" N
1777	587,684.3219	2,249,240.6948	14	98° 09' 35.9100" W	20° 20' 25.4400" N

DEL PERIMETRO DESCRITO DEBE EXCLUIRSE LA SUPERFICIE AMPARADA POR LOS LOTES MINEROS QUE ACONTINUACION SE DESCRIBEN, CON UNA SUPERFICIE DE 571,615.8736 HAS.

SOLICITUDES EN TRAMITE

007/16867	060/14916	065/15495	103/00382	108/00075
060/14567	060/14917	065/15503	107/00088	108/00076
060/14890	060/14918	103/00380	107/00188	7/1.3-1118

Asignaciones Mineras

T-130

T-219

Títulos

R.F.1257	168447	184292	185647	189778	196695	207579	212051	215207	218306
9660	168448	184293	185648	189846	196696	207633	212078	215208	218522
12570	168487	184294	185649	190323	196697	207634	212151	215309	218540
67865	168729	184295	185650	190773	196698	207847	212152	215719	218660
72750	169350	184296	185651	190794	196699	207927	212188	215757	218694
74368	169351	184297	185652	190965	196700	208068	212258	215759	218695
77397	169352	184298	185653	191088	196737	208415	212306	215760	218803
88454	169875	184299	185654	191133	196807	208448	212342	215773	218804
88678	169876	184484	185658	191135	197130	208799	212358	215780	218830
107636	170266	184487	185659	191484	197131	208800	212399	215840	218857
109069	170267	184948	185660	191739	197132	208804	212441	215845	218916
118992	170268	185244	185741	191795	197133	208831	212442	215846	218917
120928	170269	185261	185742	192161	197212	209256	212443	215964	219005
122314	170542	185385	185743	192534	197213	209305	212444	215979	219260
130590	170545	185401	185744	192660	197216	209508	212460	215983	219261
130591	170548	185402	185745	192799	197217	210207	212463	216080	219298
142978	170553	185403	185746	192809	197218	210208	212472	216209	219299
145229	170555	185404	185747	193122	198410	210459	212523	216213	219423
147116	170556	185405	185748	193658	198579	210476	212559	216230	219438
147117	170985	185406	185749	194099	198627	210477	212567	216500	219443
148217	170986	185407	185750	194144	198630	210478	212651	216590	219444
153781	170988	185408	185751	194288	198638	210601	212661	216596	219465
153992	172185	185409	185752	194440	198746	210727	212681	216597	219466
154273	172407	185410	185753	194767	198820	210734	212739	216598	219551
154617	172576	185411	185754	195276	198912	210779	212799	216699	219574
154790	172577	185488	185755	195410	198965	210863	212837	216879	219692
155797	172578	185489	185756	195412	199217	210905	212859	216895	219767
156300	172579	185490	185757	195801	199218	210907	212875	216896	219768
158141	175325	185491	185758	196010	199270	211017	212876	217021	219832
158833	175338	185492	185759	196373	199433	211154	212962	217051	219894
158889	177480	185493	185760	196629	199654	211159	212963	217310	219917
161355	177522	185494	185775	196630	200158	211213	212964	217315	219935
161775	177652	185495	185844	196632	200595	211312	212965	217369	219936
163154	178388	185496	185861	196633	201073	211313	212983	217370	219986
163391	178389	185497	185862	196634	201163	211314	213031	217388	219987
163588	179717	185498	185864	196636	201490	211354	213151	217389	220021
163729	179918	185499	185876	196637	201762	211355	213158	217390	220026
164002	180299	185500	185933	196638	204044	211408	213215	217407	220027
164593	181170	185508	186002	196639	204193	211409	213421	217408	220030
164617	181171	185509	186270	196640	204272	211410	213500	217432	220060
165166	181199	185510	186561	196641	204273	211438	213520	217487	220139
165527	181222	185511	186729	196642	204489	211446	213762	217520	220140
165531	181402	185512	186990	196643	204519	211447	213846	217547	220142
165758	181404	185513	187037	196644	204537	211489	213847	217560	220154
165760	181406	185514	187249	196645	204769	211495	213971	217571	220170
165815	181418	185515	187356	196646	204821	211507	214027	217711	220171
166031	181756	185516	187357	196647	205216	211528	214050	217717	220172
166032	182494	185517	187358	196648	205537	211605	214144	217807	220236

166361	182554	185518	187359	196649	205550	211730	214145	217820	220274
166364	183635	185519	187360	196650	205674	211777	214237	217829	220284
166415	184283	185520	187786	196651	206026	211832	214289	217830	220286
166416	184284	185530	188235	196652	206033	211835	214370	217878	220370
166434	184285	185641	188879	196653	206181	211836	214444	217934	220555
166435	184286	185642	189021	196654	206184	211863	214670	217935	220670
166672	184287	185643	189031	196691	206201	211990	214795	218026	220700
166907	184288	185644	189088	196692	207184	212025	214910	218100	220794
167223	184289	185645	189089	196693	207227	212041	215016	218112	220827
168439	184291	185646	189288	196694	207578	212050	215169	218169	220883
220924	222289	224495	226892	229148	221751	223079	225513	227646	230574
220950	222385	224501	226902	229149	221770	223133	225652	227738	230901
220979	222386	224524	226979	229150	221786	223176	225667	227776	230984
220988	222387	224528	226980	229151	221787	223222	225748	227778	231055
221003	222389	224529	226981	229152	221806	223275	225840	227779	231696
221016	222479	224537	226982	229304	221904	223547	225911	227780	231750
221021	222482	224562	227011	229320	221905	223569	225960	227782	231759
221038	222517	224655	227015	229330	221908	223658	225961	227783	231760
221039	222518	224858	227043	229331	221910	223659	225970	227864	231803
221110	222651	224954	227044	229332	221927	223660	225971	227972	231856
221156	222653	224965	227045	229419	221959	223661	225972	227980	231857
221159	222664	225136	227057	229421	221961	223696	225973	228139	231883
221245	222665	225137	227102	229426	222009	223762	225974	228201	231970
221246	222685	225138	227145	229427	222012	223763	225976	228202	231971
221357	222823	225140	227200	229428	222018	223771	226083	228218	232021
221379	222824	225143	227218	229429	222071	223772	226085	228232	232493
221382	222825	225180	227297	229643	222072	223918	226116	228240	232867
221425	222826	225304	227299	229709	222073	223919	226117	228251	233252
221432	222827	225305	227301	229767	222122	223922	226344	228323	233309
221462	222848	225360	227318	229768	222157	224055	226511	228367	233346
221543	222849	225362	227449	230135	222158	224056	226513	228390	233347
221545	222865	225370	227450	230391	222223	224101	226514	228479	233348
221553	222866	225372	227451	230474	222227	224102	226681	228503	233349
221554	222885	225381	227452	230486	222228	224182	226683	228504	233425
221609	222886	225382	227464	230523	222229	224235	226734	228537	235236
221610	222887	225386	227573	230543	222231	224238	226774	228836	235465
221621	222955	225397	227574	230544	222232	224341	226775	228881	235525
221670	222994	225398	227575	230545	222277	224342	226852	228901	235548
221675	223065	225512	227604	230573	222282	224477	226891	228946	235983

Y LOS TITULOS, ASIGNACIONES, SOLICITUDES EN TRAMITE Y ZONAS DE RESERVAS MINERAS CON MEJORES DERECHOS QUE SE UBIQUEN EN EL INTERIOR DE SU PERIMETRO.

EL PRESENTE TITULO DE DIVISION DE SUPERFICIE DE ASIGNACION MINERA SUSTITUYE Y CANCELA EN PARTE AL TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO T-214.

LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS, LIGAS, MUNICIPIOS Y PERIMETROS INTERIORES DEL LOTE QUE AMPARA ESTA DIVISION DE ASIGNACION MINERA OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 4 de octubre de 2010, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas.- Lic. **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 42, a fojas 33 V a 35 F, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de octubre de 2010.- El Registrador Público de Minería, Lic. **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta División de Superficie de Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir del 28 de noviembre de 2007, fecha de la publicación del título 131 en el Diario Oficial de la Federación.

ID. 201005DIV00108

TITULO de asignación minera del lote Sierra de Parras.- Exp. Núm. 007/17494.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 221.- NOMBRE DEL LOTE.- SIERRA DE PARRAS.- AGENCIA.- SALTILLO, COAHUILA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 221
 TITULAR: SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
 NOMBRE DEL LOTE: SIERRA DE PARRAS
 SUPERFICIE: 5000 Has.
 MUNICIPIO Y ESTADO: PARRAS, COAHUILA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: TERRENOS PERTENECIENTES AL EJIDO EL AMPARO, A 100 MTS. AL NORESTE DE LA INTERSECCION DE DOS CAMINOS, EL QUE VA A SAN RAFAEL DE LOS TARAIS Y EL QUE VA AL TANQUE LA BORDA.

Distancia	Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A 4100 Mts.	Al NW	DEL TANQUE LA BORDA
A 10500 Mts.	Al SW	DE LA RANCHERIA SAN RAFAEL DE LOS TARAIS
A 1900 Mts.	Al SE	DEL CERRO LAS CUEVAS
COORDENADAS U.T.M.:	2,809,021.157 mN	747,166.886 mE
	Rbo Gra Min Seg Mts.	

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice:

No. de Título/Expediente/Vértice

Rbo

Gra

Min

Seg

Mts.

PERIMETRO

LINEA AUXILIAR:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO A	S	0°	0'	0"	1,026.000
	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DE A AL PUNTO 1	E	0°	0'	0"	883.000

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
1 - 2	N	0°	0'	0"	2,000.000
2 - 3	W	0°	0'	0"	1,000.000
3 - 4	N	0°	0'	0"	2,000.000
4 - 5	E	0°	0'	0"	9,000.000
5 - 6	S	0°	0'	0"	6,000.000
6 - 7	W	0°	0'	0"	8,000.000
7 - 1	N	0°	0'	0"	2,000.000

LADOS Rbo Gra Min Seg Mts.

LADOS Rbo Gra Min Seg Mts.

LA ASIGNACION MINERA A LA QUE SE REFIERE ESTE TITULO DEBERA RESPETAR A LOS LOTES MINEROS CON MEJORES DERECHOS QUE SE UBIQUEN EN EL INTERIOR DE SU PERIMETRO.

LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA ASIGNACION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 4 de octubre de 2010, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas.- Lic. **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 43, a fojas 35 V, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de octubre del 2010.- El Registrador Público de Minería.- Lic. **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente título en el Diario Oficial de la Federación.

ID. 20100700717494

ACLARACION al Acuerdo por el que se establecen las formas para llevar a cabo las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Comercio y en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, publicado el 12 de octubre de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FORMAS PARA LLEVAR A CABO LAS INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y EN EL REGISTRO UNICO DE GARANTIAS MOBILIARIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE OCTUBRE DE 2010.

En la Primera Sección, páginas 28 y 29, debe decir:



Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio

Acta de Sesión de Consejo de Administración

M-1

0. Folio Mercantil Electrónico _____

*1.

☐ Por escritura No./Póliza No. _____ Volumen _____ Libro _____ Foja _____

☐ Acta fuera de protocolo No. _____ De fecha _____

*2. No. de Fedatario _____ Lic. _____

Municipio _____ Estado _____

*3. A solicitud del (la) Consejero(a) Sr(a): _____

*4. Como Delegado (a) de la Sociedad Mercantil denominada _____

*5. Protocolizó el acta de fecha _____

*6. Y se formalizaron los siguientes acuerdos:

☐ Revocaciones de poderes

☐ Renuncia de apoderados o funcionarios

☐ Nombramientos de funcionarios

☐ Otorgamiento de poderes y facultades

☐ Revocación de funcionarios y de sus respectivas facultades

☐ Otros: _____

*7. Los que a la letra dice como sigue: _____

8. Generales del Delegado (a): _____

* Campos obligatorios

Consideraciones generales para su llenado:

0. El número de folio mercantil electrónico bajo el que se encuentra inscrita la sociedad.
1. Deberá anotar el número de la escritura o póliza, volumen, libro y foja que le asignó el fedatario público al instrumento objeto de inscripción o el número del acta fuera de protocolo, así como la fecha con número para cualquiera de las dos opciones.
2. Se anotará el número del fedatario público que autorizó el documento, así como el Estado y Municipio de la República Mexicana en donde ejerce sus funciones; para el caso del Distrito Federal, se anotará respectivamente, el Distrito Federal y la Delegación Política a que corresponda.
3. Se anotará el nombre completo de la persona que compareció a protocolizar el acto.
4. Se anotará la denominación o razón social con que está registrada la sociedad.
5. Se escribirá la fecha del acta de sesión de consejo de administración objeto de inscripción.
6. Se seleccionará(n) el o los acuerdos que se tomaron en dicha sesión. En el caso de que algún(os) acuerdo(s) de la sesión sea(n) distinto(s) a lo(s) establecido(s), se anotará(n) en la opción de "otros".
7. Se describirá(n) brevemente el contenido de cada uno de los acuerdos.
8. Se anotarán los generales del consejero/delegado que compareció a la protocolización, los que deberán contener los siguientes datos: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, RFC o CURP y domicilio.

En la Primera Sección, páginas 45 y 46 debe decir:



Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio

Poder por Persona Moral

M-10

0. Folio Mercantil Electrónico _____

*1.

- ☐ Por escritura No./Póliza No. _____ Volumen _____ Libro _____ Foja _____
- ☐ Por Acta fuera de Protocolo No. _____ De fecha _____

*2. No. del Fedatario _____ Lic. _____

Estado _____ Municipio _____

*3. Consta que la Sociedad denominada _____

*4. Representada por _____.

*5.

☐ Revoca

☐ Otorga

☐ Sustituye

*6. Al(los) Sr(es) _____

*7. Poder

☐ Especial

☐ General

*8. Para _____

ANTECEDENTES DEL PODER REVOCADO Y/O SUSTITUIDO

*9. Escritura No./Póliza No. _____

Por Acta fuera de Protocolo No. _____

*10. De fecha _____

*11. No. del Fedatario _____ Lic. _____

Estado _____ Municipio _____

12. Inscrito en este folio con número de control interno _____, fecha de recepción _____

y número de registro _____

13. Datos Generales del Representante de la Sociedad _____

*Campos obligatorios

Poder por Persona Moral**M-10****Consideraciones generales para su llenado:**

0. El folio mercantil electrónico bajo el que se encuentra inscrita la sociedad.
1. Deberá seleccionarse el tipo de instrumento. En caso de ser escritura, se escribirá el número, volumen, libro y foja que le asignó el fedatario público al instrumento. En caso de acta, el número. La fecha es un campo común para cualquiera de las dos opciones.
2. Se anotará el número del fedatario público que autorizó el documento, así como el Municipio y Estado de la República en el cual ejerce sus funciones; para el caso del Distrito Federal, se anotará respectivamente, el Distrito Federal y la Delegación Política a que corresponda.
3. Se anotará la denominación o razón social de la sociedad.
4. Se anotará el nombre completo de la persona que comparece como representante de la sociedad.
5. Seleccionará si se trata de un otorgamiento, revocación o sustitución. **En caso de seleccionar revocación, se deberán llenar los espacios correspondientes a los números 9, 10, 11 y 12.**
6. Se anotará el (los) nombre completo(s) de la(s) persona(s) a favor de quien se otorga, sustituye o se le(s) revoca el poder.
7. Seleccionará el tipo de poder otorgado.
8. Se describirán las facultades conferidas en el poder.
9. Se anotará el número del instrumento que corresponde al poder revocado.
10. Se anotará la fecha de dicho instrumento.
11. Se anotará el número del fedatario público que autorizó el documento, así como el Municipio y Estado de la República Mexicana en el que ejerce sus funciones; para el caso del Distrito Federal, se anotará respectivamente, el Distrito Federal y la Delegación Política a que corresponda.
12. Se anotará el número de control interno bajo el cual ingreso el poder que en este acto se revoca así como la fecha de recepción y el número de registro.
13. Se anotarán los generales de la persona que comparece en representación de la sociedad, cuyo nombre completo aparece en el campo número 4, los que deberán contener los datos siguientes: lugar y fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, clave de RFC y/o CURP y domicilio.

México, D.F., a 14 de octubre de 2010.- Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y en ausencia del Secretario de Economía y del Subsecretario de Competitividad y Normatividad, firma el Director General de Normatividad Mercantil, **Jan Roberto Boker Regens**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se declara al Estado de Chiapas como libre de la enfermedad de Aujeszky.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4, 6 fracción XXI, 55 y 56 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 6o. fracción XXIII y 49 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y lo establecido en el punto 5.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, determinar y declarar zonas libres de enfermedades y plagas que afectan a los animales;

Que el Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno Estatal de Chiapas, así como con los porcicultores de esa entidad federativa, han desarrollado y ejecutado acciones sanitarias para el diagnóstico, control, erradicación y vigilancia epidemiológica tanto activa como pasiva de esa enfermedad, mediante muestreos epidemiológicos realizados en el 100% de las granjas porcinas en producción, así como en una muestra estadísticamente representativa de la porcicultura de traspatio, no habiéndose detectado la presencia del agente etiológico de la enfermedad de Aujeszky, cuyos resultados obran en los expedientes técnicos elaborados conjuntamente por la Dirección General de Salud Animal y las instancias y organizaciones arriba señaladas, de conformidad con los objetivos y procedimientos que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky, y

Que derivado de la declaratoria como zona libre de la enfermedad de Aujeszky, se incorporará al estatus de libre la totalidad del territorio del estado, con lo que se favorecerá la comercialización de cerdos, así como de sus productos y subproductos originarios del Estado de Chiapas, situación que impactará positivamente en el fomento de la producción porcícola en la entidad, valuada en 777 millones de pesos, haciéndola más competitiva y rentable, por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL ESTADO DE CHIAPAS COMO LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

ARTICULO PRIMERO.- Se declara libre de la enfermedad de Aujeszky al Estado de Chiapas.

ARTICULO SEGUNDO.- Con el fin de que el Estado de Chiapas permanezca libre de la enfermedad de Aujeszky deberán aplicarse las medidas sanitarias de prevención, control, diagnóstico, vigilancia epidemiológica, control de la movilización, transporte, tránsito y comercialización de cerdos, contenidas en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 7 de octubre de 2010.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tinep, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/02/10

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TINEP, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 25 de agosto de 2010, que se dictó en el expediente número DS. 0047/2009, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Tinep, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres años.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado continuará vigente en tanto no se haya realizado el pago de la multa, en términos de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que sea necesario la publicación de algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de agosto de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Rogelio Camacho Sucre**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se le concedió a la empresa Blindajes Mexicanos, S.A. de C.V., el amparo y protección de la Justicia de la Unión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

CIRCULAR OIC/AR/001/10

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE LE CONCEDIO A LA EMPRESA BLINDAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V., EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA DE LA UNION.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Que con fecha dos de septiembre del año dos mil diez, se notificó a esta autoridad, la ejecutoria de fecha diecinueve de agosto del año en curso, emitida por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dentro del Amparo en Revisión R.A. 334/2009, interpuesto por la empresa Blindajes Mexicanos, S.A. de C.V., en la cual determinó: "...SEGUNDO.- La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a BLINDAJES MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del acto que reclama del TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL, consistente en la resolución de dos de enero de dos mil nueve, dictada en el expediente SANC 035/08, para los efectos precisados en el último considerando de esta ejecutoria.". Por tanto, se deja sin efectos la inhabilitación de un año siete meses impuesta por el Area de Responsabilidades de este Organismo Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, a la aludida empresa, mediante la resolución de fecha dos de enero de dos mil nueve, en el expediente administrativo SANC 035/2008.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de septiembre de 2010.- Por ausencia del Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el CISEN, lo anterior con fundamento en el artículo 88 tercer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 15 de abril del año 2009, así como en el oficio de designación número OIC/041/10 de fecha dos de febrero del año dos mil diez, suscrito por el Titular del Organismo Interno de Control en el CISEN, el Titular del Area de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, **Eduardo Castillo Monroy**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Blindajes Mexicanos, S.A. de C.V.

CIRCULAR OIC/AR/002/10

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BLINDAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; así como 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la antedatada legislación; resultando además aplicable el ordinal 80 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el quince de abril de dos mil nueve; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución administrativa de fecha nueve de septiembre del año dos mil diez, que se dictó en el expediente número SANC 035/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Blindajes Mexicanos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año siete meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009, o en caso contrario, se deberá estar a lo que prevé dicho dispositivo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2010.- Por ausencia del Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el CISEN, lo anterior con fundamento en el artículo 88 tercer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 15 de abril del año 2009, así como en el oficio de designación número OIC/041/10 de fecha dos de febrero del año dos mil diez, suscrito por el Titular del Organismo Interno de Control en el CISEN. El Titular del Area de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, **Eduardo Castillo Monroy**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; DR. LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS; DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO Y EL LAE. MARCO ANTONIO ABAID KADO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda,

necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño, y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja No. 7 1er. Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Que “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.es una Entidad Libre y Soberana en su Régimen interior, que forma parte de la Federación, con personalidad jurídica para ejercer derechos y asumir obligaciones en términos de ley, de conformidad por lo establecido por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
2. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 65, 77, fracciones XXVIII, XXXVIII y XLV, 78, 80 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 6, 7, 15, 17, 19 fracciones I, II, III y XIII, 20, 21 fracciones VI Bis, XI, XII, y XXIX, 23, 24, fracciones XXVII, XXXI y LIV, 25, 26 fracciones X y XXIX y 38 Bis fracciones VI, X y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 10, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 78 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 11 fracciones XXX, XXXV y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 6 y 7 fracciones IV, V y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 6 y 7 fracciones II, VI, XIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 y 7 fracciones XI y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; el C. Gobernador Constitucional del Estado de México y los CC. Secretarios General de Gobierno, Finanzas, Salud y Contraloría, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos, quienes acreditan su cargo mediante los documentos correspondientes, mismos que se adjuntan al presente para formar parte integrante de su contenido.
3. Que están de acuerdo en la suscripción del presente convenio, para colaborar en el ámbito de su competencia, en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle de Sebastián Lerdo de Tejada poniente número 300, segundo piso, puerta 339, en el Palacio del Poder Ejecutivo, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50000.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007, así como en los artículos 65, 77 fracciones XXVIII, XXXVIII y XLV, 78, 80 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 6, 7, 15, 17, 19, fracciones I, II, III y XIII, 20, 21, fracciones VI Bis, XI, XII, y XXIX, 23, 24 fracciones XXVII, XXXI y LIV, 25, 26 fracciones X y XXIX y 38 Bis fracciones VI, X y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 10, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 78 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 11 fracciones XXX, XXXV y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 6 y 7 fracciones IV, V y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 6 y 7 fracciones II, VI, XIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 y 7 fracciones XI y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de 2 Unidades Móviles tipo 1 y 5 Unidades Móviles tipo 2, conformando un total de 7 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de México, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$6,997,846.03 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del programa a que se refiere el párrafo anterior se precisa en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$6,997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 03/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos, calendario y acciones a realizar que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" sean aplicados específicamente para la operación del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con los gastos de operación del programa, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

- b) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4.

Los documentos que estarán relacionados en el certificado de gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiera el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este convenio, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de México.

META: Atender a la población mencionada en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento, de manera provisional hasta contar con un módulo de información de Caravanas que estará incluido en el sistema de información de Salud SIS.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiera el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de México.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas o Servicios de Salud del Estado, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.

- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, el certificado de gasto de las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento, por parte de "LA SECRETARIA".
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario del programa previsto en este Instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Realizar a través de los Servicios de Salud del Estado y de conformidad con el Anexo 9, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa objeto de este Convenio, conforme a los requisitos y profesigramas establecidos por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas por la administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará al objeto de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, contados a partir de la suscripción de este instrumento por parte de "LA SECRETARIA".

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado conforme a lo siguiente.- La Secretaría a los quince días del mes de octubre de dos mil siete.- La Entidad Federativa a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional, **Enrique Peña Nieto.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud del Estado de México, **María Elena Barrera Tapia.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	6,997,846.03	0.00	6,997,846.03
TOTAL	6,997,846.03	0.00	6,997,846.03

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud, **María Elena Barrera Tapia.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado.-** Rúbrica.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"										6,997,846.03			6,997,846.03
ACUMULADO										6,997,846.03			6,997,846.03

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado**.- Rúbrica.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 7 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	1,260,080.94
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	5,029,704.67
3000 "SERVICIOS GENERALES"	336,300.42
3300 "CAPACITACION"	371,760.00
TOTAL	6,997,846.03

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado**.- Rúbrica.



**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"
ANEXO 4**

Entidad Federativa: 1

Concepto de Gasto de Aplicación 3

Unidad Móvil 5

Monto 2

por concepto de

gasto

Nombre del Concepto de Gasto 4

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO							15	0.00

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

16
17

Autorizó

18
19

Vo. Bo.

20
21

MES: 22

El presente anexo forma parte integrante el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Director de Planeación.
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Cargo del Director de Administración
- 20 Nombre del Secretario de Salud
- 21 Cargo del Secretario de Salud
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES****ESTADO DE MEXICO****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa
Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)

Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial

Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardiaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado**.- Rúbrica.

ANEXO 6

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE MEXICO

No. de unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo 1 y 4 Unidades Tipo 2

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
1	NEZAHUALCOYOTL	Ciudad Nezahualcóyotl.	10,222	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	
1	NEZAHUALCOYOTL	Ciudad Nezahualcóyotl.	9,836	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	
2	NEZAHUALCOYOTL	Ciudad Nezahualcóyotl.	22,677	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	
2	NEZAHUALCOYOTL	Ciudad Nezahualcóyotl.	20,672	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	
2	NEZAHUALCOYOTL	Ciudad Nezahualcóyotl.	22,534	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	
2	NEZAHUALCOYOTL	Ciudad Nezahualcóyotl.	21,706	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	

***TIPO DE UNIDAD**

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado**.- Rúbrica.

ANEXO 7
INDICADORES DE DESEMPEÑO
Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE MEXICO

INDICADORES	META MENSUAL	% CUMPLIMIENTO	REPORTE QUINCENAL	ACUMULADO MENSUAL	OBSERVACIONES
Número de Municipios visitados					
Número de Caravanas Operando					
Número de Localidades visitadas					
Total de población de localidades visitadas					
No. De personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la Salud					
No. De personas atendidas con acciones del CAUSES					
No. De pacientes referidos a unidades médicas de mayor complejidad					
No. De familias afiliadas al Seguro Popular					

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud, **María Elena Barrera Tapia.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado.-** Rúbrica.

ANEXO 8
GASTOS DE OPERACION DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO	OBSERVACIONES
2100	Materiales y útiles de oficina
2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
2600	Combustible, lubricantes y aditivos
3200	Servicios de arrendamiento
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud, **María Elena Barrera Tapia.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado.-** Rúbrica.

ANEXO 9

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE MEXICO

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	Dirección de área	1	\$43,821.51	\$4,869.06	\$48,690.57	2.5	\$121,726.42
CF500000	Jefe de Departamento en área médica "A"	2	\$28,254.81	\$3,139.42	\$62,788.47	2.5	\$156,971.17
							\$278,697.58
UNIDAD MOVIL TIPO 1							
CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	2	\$9,548.32	\$1,060.92	\$21,218.49	2.5	\$53,046.22
M02035	Enfermera general titulada "A"	2	\$11,355.11	\$1,261.68	\$25,233.58	2.5	\$63,083.94
M01008	Médico general "A"	2	\$18,545.75	\$2,060.64	\$41,212.78	2.5	\$103,031.94
							\$219,162.11
UNIDAD MOVIL TIPO 2							
CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	5	\$9,548.32	\$1,060.92	\$53,046.22	2.5	\$132,615.56
M01007	Cirujano dentista "A"	5	\$15,430.75	\$1,714.53	\$85,726.39	2.5	\$214,315.97
M02035	Enfermera general titulada "A"	5	\$11,355.11	\$1,261.68	\$63,083.94	2.5	\$157,709.86
M01008	Médico general "A"	5	\$18,545.75	\$2,060.64	\$103,031.94	2.5	\$257,579.86
							\$762,221.25
							\$1,260,080.94

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'997,846.03 (seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos, 03/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Forlón, con una superficie aproximada de 1,405-45-10.07 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO "EL FORLON", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO DE COAHUILA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO No. REF.II-210-DGARPR 157299, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, CON FOLIO NUMERO 16234, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1121 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "EL FORLON", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,405-45-10.07 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE	DOCTOR HUGO CASTELLANOS PARTE CON EJIDO LAS NORIAS
AL SUR	EJIDO LA TORTUGA
AL ESTE	ISIDRA LOERA PARTE CON ANTONIO MORALES E IGNACIO FARIAS
AL OESTE	RODOLFO CHARLES Y EJIDO ALTO DE NORIAS

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 4951 COL. NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 10 de septiembre de 2010.- El Comisionado, **Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-70.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60676, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/810, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-70.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR LA CIUDADANA GRACIELA CONTRERAS SAAVEDRA, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLE VENUSTIANO CARRANZA

AL SUR: CALLEJON SIN NOMBRE

AL ESTE: HILDA CONTRERAS SAAVEDRA

AL OESTE: CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-07-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60682, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/815, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-07-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO GREGORIO ROMERO OLIVO, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLE ALDAMA
AL SUR: ANASTACIO JIMENEZ
AL ESTE: AMPLIA SORIANO FUENTES
AL OESTE: FABIOLA ROMERO OLIVO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-25-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141410, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/698, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-25-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO GUILLERMO PEREZ SAAVEDRA, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PEDRO PEREZ PONCE
AL SUR: CALLE MATAMOROS
AL ESTE: NICOLAS PEREZ VIDAL
AL OESTE: AURELIANO PEREZ SANCHEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA

Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-18-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141061, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/699, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-18-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO HECTOR PONCE LINARES, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CELIDORA ARIAS HERNANDEZ

AL SUR: CARMEN ROMERO ROBLES

AL ESTE: LUCIANA GOMEZ FUENTES

AL OESTE: CAMINO REAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-50.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141058, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/701, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-50.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR LA CIUDADANA HILDA CONTRERAS SAAVEDRA, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLE VENUSTIANO CARRANZA

AL SUR: CALLEJON SIN NOMBRE

AL ESTE: MARGARITO CONTRERAS DE JESUS

AL OESTE: GRACIELA CONTRERAS ARAGON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICH0, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141358, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/702, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO HUGO HERNANDEZ CASTILLO, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CAMINO A MARCELINO RODRIGUEZ

AL SUR: CALLE PROLONGACION MATAMOROS.

AL ESTE: HERMILO SANCHEZ OSORIO.

AL OESTE: ARTURO GONZALEZ SAAVEDRA.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-15-50.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141351, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/703, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-15-50.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO INOCENCIO ARAGON CONTRERAS, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: FORTUNATO ARAGON SORIANO.

AL SUR: INOCENCIO ARAGON CONTRERAS.

AL ESTE: INOCENCIO ARAGON CONTRERAS.

AL OESTE: EUSEBIO ARAGON CONTRERAS.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 14/2010, de siete de octubre de dos mil diez, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito el envío directo a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de enero de dos mil dos; así como el aplazamiento en el dictado de la resolución de los mismos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL NUMERO 14/2010, DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ORDENA A LOS JUZGADOS DE DISTRITO EL ENVIO DIRECTO A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 109, FRACCION III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DOS; ASI COMO EL APLAZAMIENTO EN EL DICTADO DE LA RESOLUCION DE LOS MISMOS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El artículo 94, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para expedir acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquellos en los que hubiere establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Suprema Corte determine para una mejor impartición de justicia;

SEGUNDO. En términos de lo establecido en los artículos 11, fracción VI, y 37, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Pleno puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a los Tribunales Colegiados de Circuito; y éstos serán competentes para conocer de dichos asuntos;

TERCERO. El veintiuno de junio de dos mil uno el Tribunal Pleno emitió el Acuerdo General 5/2001, adicionado por última vez mediante instrumento normativo del diecisiete de mayo de dos mil diez, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito;

CUARTO. Conforme a lo dispuesto en el Punto Primero del Acuerdo General Plenario 11/2010, de diecisiete de agosto de dos mil diez, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión privada celebrada el siete de octubre del mismo año, acordó:

1. Que los amparos en revisión números 654/2010, 720/2010, 731/2010, 740/2010, 742/2010, 755/2010, y 757/2010, ingresados al día seis de octubre del presente año, en los que subsiste el problema de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de enero de dos mil dos, sean resueltos por el propio Tribunal Pleno;
2. Atendiendo al Decanato, designar a la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas como encargada de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos, y
3. La creación de la Comisión 46 integrada por Secretarios de Estudio y Cuenta, para analizar los temas de constitucionalidad señalados en el numeral 1 que antecede;

QUINTO. Actualmente los Tribunales Colegiados de Circuito cuentan con una sólida experiencia en la resolución de amparos que requieren el estudio de la constitucionalidad de leyes, pues de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 37 de la Ley Orgánica y en términos del artículo 166, fracción IV, párrafo segundo, de la Ley de Amparo, resuelven cotidianamente sobre tales aspectos, cuando en las demandas de amparo directo se hacen valer conceptos de violación de constitucionalidad;

SEXTO. En términos de lo previsto en el artículo 37 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede aplazar la resolución de juicios de amparo pendientes de resolver, por lo que resulta aplicable supletoriamente a la Ley de Amparo lo previsto en el diverso 366 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en cuanto a la atribución para decretar la suspensión del proceso cuando la decisión no pueda pronunciarse hasta que se dicte resolución en otro negocio, supuesto que se actualiza cuando existen juicios de garantías pendientes de resolver en los tribunales del Poder Judicial de la Federación en los que se plantean cuestiones que serán definidas por aquél; máxime, si se trata de asuntos de la competencia originaria del Pleno de este Alto Tribunal que los Tribunales Colegiados de Circuito pueden resolver en ejercicio de competencia delegada, y

SEPTIMO. Si bien la finalidad de la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito de asuntos de la competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la pronta administración de justicia, con el fin de preservar el derecho a la seguridad jurídica de los gobernados establecido en los artículos 14 y 16 constitucionales, considerando además que la institución del aplazamiento o suspensión del dictado de la resolución está prevista en el artículo 366 antes invocado, por aplicación supletoria de éste, se estima conveniente acordar el aplazamiento del dictado de las sentencias en los asuntos en los que subsista el problema de constitucionalidad ya señalado, que sean del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, hasta que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación establezca el o los criterios respectivos.

En tal virtud y por economía procesal, en obvio de trámites y para mayor celeridad, los Juzgados de Distrito que estén conociendo de los asuntos en los que se impugna el precepto legal de referencia y que ya se hubiere dictado o se dicte la correspondiente sentencia, con independencia de su sentido, y que en su contra se hubiere interpuesto o se interponga el recurso de revisión, deberán remitirlos directamente a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para el efecto señalado en la parte final del párrafo que antecede.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Los Juzgados de Distrito enviarán directamente a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de enero de dos mil dos, en los que se haya dictado o se dictare la sentencia correspondiente y que en su contra se hubiere interpuesto o se interponga el recurso de revisión.

SEGUNDO. En los amparos en revisión a que se refiere el punto anterior, los Tribunales Colegiados de Circuito deberán continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado de ésta, sin que corran los plazos de la caducidad, hasta en tanto este Alto Tribunal establezca los criterios respectivos, y se emita el Acuerdo General Plenario que corresponda.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública; y hágase del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal y, para su cumplimiento, de los Juzgados de Distrito y de los Tribunales Colegiados de Circuito.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina**.- Rúbrica.

El licenciado **Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Este ACUERDO GENERAL NUMERO 14/2010, DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ORDENA A LOS JUZGADOS DE DISTRITO EL ENVIO DIRECTO A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 109, FRACCION III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DOS; ASI COMO EL APLAZAMIENTO EN EL DICTADO DE LA RESOLUCION DE LOS MISMOS, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil diez.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia fotostática constante de nueve fojas útiles concuerda fiel y exactamente con el original del Acuerdo General Plenario 14/2010, que obra en los archivos de la sección de instrumentos normativos de esta Secretaría General de Acuerdos y se expide para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil diez.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACION relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.-Secretaría Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

INFORMACION RELATIVA A LOS SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 65 DEL ACUERDO GENERAL 17/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El 14 de mayo del año 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y el día siguiente entró en vigor el Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

El artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 en cita, textualmente prescribe:

“Artículo 65.- RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO. El Comité enviará en forma trimestral a la entidad de fiscalización superior de la Federación, el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia. Al mismo tiempo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, previa aprobación del Comité, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo patrimonial del Fondo y se difundirá a través de la página de Internet del Fondo”.

SEGUNDO.- De acuerdo con el precepto invocado en el último párrafo del punto anterior, el Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2010.

Saldo Patrimonial al 30/Jun/10	1)Ingresos Jul-Sep/10	Intereses Jul-Sep/10	2) Egresos Jul-Sep/10	Saldo patrimonial al 30/Sep/10
\$1,284'188,678.43	\$35'328,004.42	\$21'960,428.81	\$13'606,201.72	\$1,327'870,909.91

1) Los recursos a que se refiere la tabla anterior, son los generados en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2010 de conformidad con los artículos 243 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. No incluyen los recursos fiscales autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal y como lo señala el artículo 244 en el citado ordenamiento que a la letra dice: “Los recursos con los que se integre y opere el Fondo serán diferentes de aquellos que comprenda el presupuesto anual aprobado a favor del Poder Judicial de la Federación, y no afectarán las partidas que sean autorizadas mediante dicho presupuesto”.

2) El importe de los egresos, incluyen los gastos de administración del Fondo y los apoyos otorgados en cumplimiento a los fines para los cuales se constituyó el propio Fondo.

De conformidad con el artículo 249, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se han otorgado financiamientos y apoyos al Poder Judicial de la Federación, con un costo

total de \$12'947,796.00 (doce millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$9'514,562.00 (nueve millones quinientos catorce mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), son con cargo a los funcionarios y al 30 de septiembre de 2010, se han recuperado \$6'011,768.72 (seis millones once mil setecientos sesenta y ocho pesos 72/00 M.N.), reintegrados a los recursos disponibles del Fondo (intereses).

TRANSITORIO

UNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

LA LICENCIADA **AMPARO ALICIA KURI PAZOS**, SECRETARIA TECNICA DEL COMITE TECNICO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CERTIFICA: Que la Información Relativa a los Saldos y Productos Financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se Proporciona en Cumplimiento de la Obligación Establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, fue aprobada y se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por el Comité Técnico del Fondo en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el trece de octubre de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Don Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Oscar Vázquez Marín, Jorge Efraín Moreno Collado, Juan Carlos Cruz Razo, César Alejandro Jáuregui Robles, Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández y César Esquinca Muñoz.- México, Distrito Federal, a trece de octubre de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 314651)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.4135 M.N. (doce pesos con cuatro mil ciento treinta y cinco diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 18 de octubre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Subgerente de Operaciones de Mercado, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8749 y 4.9450 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Interacciones S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 18 de octubre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Subgerente de Operaciones de Mercado, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
EDICTO**

En el juicio de amparo 96/2010, promovido por CLAUDIA REYES MARISCAL, se señaló como acto reclamado: "...orden de desocupación y entrega del inmueble ubicado en Boulevard Kukulkán Lote C 24, Local C-2, Playa Tortugas, Zona Hotelera, de esta ciudad y/o Boulevard Kukulkán, ubicado en el Kilómetro 6.5, lote c 2-4 sin número de la Zona Hotelera, de esta ciudad, auto dictado por el Juez Tercero Civil de Primera Instancia en Cancún, Quintana Roo, en el juicio ordinario civil 104/2003 promovido por Nacional Financiera S.N.C., como fiduciario de Fondo Nacional de fomento al Turismo contra Martes Gordo Sociedad en Comandita por acciones de Capital Variable..."

Se ordenó emplazar al Tercero Perjudicado MARTES GORDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos a costa del quejoso, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior de México", haciéndoles saber que deben presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 15 de julio de 2010.
El Juez del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Miguel Nahim Nicolás Jiménez
Rúbrica.

(R.- 313189)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

MARIA ISABEL MARISCAL ORTEGA Y LETICIA CALETTI RODRIGUEZ.

En los autos del juicio de amparo 1930/2010-I, promovido por Isaac Jesús Miranda Ramírez, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, al ser señaladas como terceras perjudicadas y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 21 de septiembre de 2010.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 313951)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil**

EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 367/10/2 promovido por el tercerista, respecto del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por MORALES LEDESMA ALFONSO en contra de ROXANA NIETO DEL CORRAL, se dictó un auto con fecha siete de septiembre del presente año, que en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada ROXANA NIETO DEL CORRAL, en términos de Ley en el Diario oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México: para que comparezca ante la autoridad Federal a deducir sus derechos".

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

México, D.F., a 8 de septiembre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 313041)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.**

EDICTO

TESTIGO:

RUBEN MANCILLA GONZALEZ.

EXP. PRAL. 634/2009-I

Se notifica al testigo RUBEN MANCILLA GONZALEZ por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Colima, Colima, dentro del término de tres días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de que rinda su testimonio en autos del juicio de amparo 634/2009-I, del índice de este juzgado, promovido por MIGUEL ANGEL CUEVAS ALCARAZ, en contra de actos del Juez Segundo de Distrito en el Estado de Colima y del Regional de la Agencia Federal de Investigación adscrito a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Colima, apercibido que de incumplir, se le impondrá una multa de diez días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, de conformidad con el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Colima, Col., a 21 de septiembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

Lic. Espiry Javier Correa Guízar

Rúbrica.

(R.- 313746)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto de lo Civil
Ciudad Judicial**

Disposición Judicial, se señalan las Doce Horas del día Seis de Diciembre del año Dos Mil Diez, Diligencia de Remate en Primera Pública Almoneda, Casa Marcada Número 5019, Privada Niño Artillero, Colonia Adolfo López Mateos, Puebla, Pue. Inscripción Registral Predio Mayor 0123261, Postura Legal la que cubra la cantidad de Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, equivalente a dos terceras partes del precio total del avalúo, correspondiente al 50% de los derechos propiedad del demandado José Delfino Gonzalez Vieyra, venciendo termino presentación Postura y Pujas Doce Horas del Décimo Día Última Publicación. Exp. Num.929/08, Juicio Ejecutivo Mercantil, Actor José Mariano Velasco Arango.

H. Puebla de Z., a 11 de octubre de 2010.

La Diligenciaria Non

Lic. Lidia Caporal de Matías

Rúbrica.

(R.- 314604)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

EDICTO

PARA EMPLAZAR:

SINSEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y VENTURA MEZA MARTINEZ.

En juicio mercantil ejecutivo 418/2009-III, promovido SACSEL Sociedad Anónima de Capital Variable, contra SINSEL Sociedad Anónima de Capital Variable y Ventura Meza Martínez, ordenó emplazar éstos; les reclaman pago un millón trescientos setenta y cinco mil, trescientos setenta y seis pesos, cincuenta y cinco centavos, moneda nacional, suerte principal más otras prestaciones. Deberán comparecer este juzgado, término treinta días hábiles partir siguiente última publicación edicto, de no hacerlo, el omiso, se tendrá por emplazado y ulteriores notificaciones, aún personales, se practicarán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico (que elija el actor) de mayor circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 3 de septiembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Juan Alberto Ramírez Díaz

Rúbrica.

(R.- 314439)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 473/2010, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GARCIA HERNANDEZ ROBERTO CARLOS, en contra de LUZ, ADRIAN Y MELESIO TREJO, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado MELESIO TREJO, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora en contra de la sentencia de fecha veinticuatro de juicio del año en curso.

México, D.F., a 11 de octubre de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 314480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: FERNANDO SANCHEZ CEBALLOS

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 46/2010-I, PROMOVIDO POR FRANCISCO CASTILLO ESPINOSA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD, Se señaló, como tercero perjudicado, a Fernando Sánchez Ceballos, y como acto reclamado esencialmente el auto de catorce de enero de dos mil diez, dictado por el juez responsable en el en el juicio ordinario civil 802/95, promovido por Fernando Sánchez Ceballos contra el hoy quejoso, mediante el cual se declara improcedente e infundado el incidente de nulidad de actuaciones promovido por el citado peticionario de garantías contra la diligencia practicada el tres de diciembre de dos mil nueve; asimismo, el apercibimiento de arresto decretado en su contra dentro del juicio de origen. En auto de veintidós de enero de dos mil diez, se admitió a trámite dicha demanda y se señaló fecha para la celebración de la audiencia constitucional. En proveído de trece de julio de dos mil diez, agotada la investigación del domicilio del referido tercero perjudicado se ordenó emplazarle por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles. Hágase del conocimiento del tercero perjudicado Fernando Sánchez Ceballos, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al en que se haga la última publicación de los edictos respectivos, a señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento del citado tercero perjudicado que queda a su disposición en este juzgado federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 13 de julio de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Gustavo Medrano González

Rúbrica.

(R.- 313801)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 376/2010, PROMOVIDO POR MARCELINA RICO BALDERAS, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTROS; POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE PUBLICO LOS DIAS DIECISEIS Y VEINTICINCO, AMBOS DE AGOSTO Y TRES DE SEPTIEMBRE, TODOS DE DOS MIL DIEZ, "ANTONIO GUILLERMO PEREZ VALDEZ" E "IVAN RODRIGUEZ CRUZ BENCOMO" SIENDO LO CORRECTO "ANTONIO GUILLERMO PEREZ VELEZ" E IVAN RODRIGO CRUZ BENCOMO, ACLARACION QUE SE HACE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 314487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara
EDICTO

A: Teresa González Sigala, Alberto Ríos Aceves y Martha Liliana Ríos Aceves.

En el juicio de amparo 670/2010-VII, promovido por Ma. Sofía Esparza Alatorre y Alfonso Orozco Esparza, por su propio derecho, contra actos de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en que se reclama la resolución dictada con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil diez, dictada en el toca 805/2009, por el que la Sala responsable confirmó el diverso de veintiséis de mayo de dos mil nueve, dictado por el Juez Octavo de lo Mercantil de esta ciudad, en el que se resuelve no decretar la causahabiente solicitada, por infundados e inoperantes los agravios que al efecto expresaron los recurrentes aquí quejosos; se ordenó emplazar a dichos terceros por edictos para que comparezcan al presente procedimiento, por sí o por conducto de su representante legal, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

*Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 27 de septiembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Rafael Martínez García

Rúbrica.

(R.- 314617)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 632/2009 en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MONTERO AVILA JAVIER DE JESUS, en contra de GARCIA JIMENEZ MAURICIO JAVIER Y PROMOTORA GACI, S.A. DE C.V., el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído dictado en la audiencia de fecha treinta de septiembre del año en curso, las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en segunda almoneda el bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado, consistente en el inmueble ubicado en las calles de AVENIDA COYOACAN, NUMERO MIL DIECISEIS, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio primitivo que fue la cantidad de \$27,780,000.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento; siendo que el precio primitivo fue fijado por el perito MISAEEL SANTIAGO DEHESA PULIDO, respecto del inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los estrados del Juzgado, en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, en el Diario Oficial de la Federación, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico IMAGEN.

México, D.F., a 5 de octubre de 2010.

El C. Secretario "B" de Acuerdos

Lic. Juan Francisco García Segu.

Rúbrica.

(R.- 314327)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Diligenciaria Non
Distrito Judicial Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ESTA CAPITAL, ORDENA POR AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO, TRECE DE FEBRERO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, Y VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CONVOCAR POSTORES A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, RESPECTO DEL INMUEBLE EMBARGADO IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO NUMERO OCHO, DEL EDIFICIO "A-2", DE LA PLAZA A-M-3, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "AGUA SANTA", UBICADA EN LA ESQUINA DE LA CALLE CIENTO QUINCE PONIENTE Y NUEVE "E" SUR, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, SIENDO PRECIO DEL AVALUO LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, O SEA CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, HABIENDOSE SEÑALADO LA AUDIENCIA DE REMATE PARA LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ASIMISMO SE HACE SABER A LA DEMANDADA, QUE PUEDE SUSPENDER EL REMATE CUBRIENDO INTEGRAMENTE EL MONTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA CAUSA, HASTA ANTES DE CAUSAR ESTADO AUTO DE FINCAMIENTO REMATE. EXPEDIENTE 1119/2006, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE FERNANDO SALAZAR MARTINEZ Y MIGUEL ANGEL BALA MENDEZ CONTRA MARIA SOLEDAD RUEDA FLORES.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

H. Puebla de Z., a 4 de octubre de 2010.

El Diligenciaro Impar del Juzgado Segundo de lo Civil en Puebla

Lic. Ignacio Pedraza Rojas

Rúbrica.

(R.- 314646)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
Ciudad Hidalgo, Mich.
EDICTO

Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil

Dentro del expediente número 1656/2008 relativo al juicio ordinario civil sobre petición de herencia, promovido por Virginia López Alcantara frente a Alejandra López Martínez en cuanto coheredera y albacea definitiva de la sucesión a bienes de Josefina Alcantara Gutiérrez y/o Josefina Alcantara Gutiérrez y/o Josefina Alcantara Andrea López Martínez y otros, tramitado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ciudad Hidalgo, Michoacán, por auto de esta misma fecha, en términos del artículo 81 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar por edictos a las demandadas Alejandra López Martínez y Andrea López Martínez, la primera en cuanto albacea definitiva de la sucesión a bienes de Josefina Alcantara Gutiérrez y/o Josefina Alcantara Gutiérrez y/o Josefina Alcantara, y ambas en cuanto coherederas de la citada sucesión, para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la publicación del primer edicto en el periódico que corresponda, comparezcan a dar contestación a la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, en el entendido de que de no hacerlo, las subsecuentes le surtirán efectos en términos de lo que dispone el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, diario de mayor circulación de la Entidad, estrados de este juzgado, y Diario Oficial de la Federación por 3 tres veces consecutivas.

Ciudad Hidalgo, Mich., a 10 de marzo de 2010.

La Secretario de Acuerdos

Lic. María Dolores Blancas Pérez

Rúbrica.

(R.- 314362)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
Ciudad Hidalgo, Mich.
EDICTO

Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil

Dentro del expediente número 1657/2008 relativo al juicio ordinario civil sobre petición de herencia, promovido por Virginia López Alcantara frente a Alejandra López Martínez en cuanto coheredera y albacea definitiva de la sucesión a bienes de Horacio López Rodríguez, Andrea López Martínez y otros, tramitado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ciudad Hidalgo, Michoacán, por auto de esta misma fecha, en términos del artículo 81 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar por edictos a las demandadas Alejandra López Martínez y Andrea López Martínez, la primera en cuanto albacea definitiva de la sucesión a bienes de Horacio López Rodríguez y ambas en cuanto coherederas de la citada sucesión, para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la publicación del primer edicto en el periódico que corresponda, comparezcan a dar contestación a la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, en el entendido de que de no hacerlo, las subsecuentes le surtirán efectos en términos de lo que dispone el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, diario de mayor circulación de la Entidad, estrados de este juzgado, y Diario Oficial de la Federación por 3 tres veces consecutivas.

Ciudad Hidalgo, Mich., a 10 de marzo de 2010.

La Secretario de Acuerdos

Lic. María Dolores Blancas Pérez

Rúbrica.

(R.- 314364)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de
Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

ESLI DENISSE MUÑOS HERNANDEZ

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 825/2010-VII, PROMOVIDO POR JORGE MILLAN GOMEZ, CONTRA EL AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL DE VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DICTADO EN LA CAUSA PENAL 210/2008 DEL JUZGADO SEPTIMO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADA Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ SE LE MANDO NOTIFICAR LA RADICACION DEL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SU INTERES CONVIENE SE APERSONE A ESTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL NUMERO 302 SUR DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, Y QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SIETE DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS ATINENTE.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de
Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Miguel Iván Millán Iturbe

Rúbrica.

(R.- 314072)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

REMATA ESTE JUZGADO TERCERO MERCANTIL A LAS 10:30 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2010, DENTRO DEL JUICIO MERCANTIL ORDINARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER LOPEZ HERRERA, EXPEDIENTE 3147/2008, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

Lote de terreno y lo en él construido, departamento habitacional marcado con el número 01 del Condominio denominado "Condominio Residencial Patria Universidad", ubicado en la calle Paseo Lomas Altas número 4932, del fraccionamiento Patria Universidad, en el municipio de Zapopan, Jalisco con una superficie construida del departamento aproximada de 126.43m².

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: En De oriente a poniente en 2.20m, voltea al sur en 3.80m, voltea al poniente en 3.5m, voltea al norte en 0.50m, voltea al poniente en 1.90m, voltea al sur en 2.0m, voltea al poniente en 2.50m con área privada de jardín,

AL SUR: De oriente a poniente en 2.50m, voltea al sur en 3.25m, voltea al poniente en 4.10m, voltea al sur en 0.80m, voltea al poniente en 3.20m, lindando con zona de estacionamientos,

AL ORIENTE: En 12.90m con propiedad privada,

AL PONIENTE: En 9.20m, con propiedad particular

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1'060,000.00 (UN MILLON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al precio asignado en autos, la cual se exhibirá de contado o en su caso otorgar garantía según lo establece el artículo 481 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

CONVOQUESE POSTORES Y CITESE AL ACREEDOR IRMA LETICIA CERDA MENDOZA.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO

Guadalajara, Jal., a 4 de octubre de 2010.

Secretario de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 314365)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTO.

SE NOTIFICA A:

C. MARIO FEDERICO HERRERA MONTALVO: R.F.C. HEMM710411-MJ8, EX DIRECTOR DE AREA EN LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DE SISTEMAS DE PROFESIONALIZACION EN LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE: B/032/2010.

Con fundamento en el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se hace de su conocimiento que como resultado del Programa de Verificación de Servidores Públicos Omisos en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública remitió listado de servidores públicos que omitieron presentar su Declaración de Situación Patrimonial de inicio y/o conclusión correspondiente al año dos mil siete, por lo que esta autoridad administrativa mediante Acuerdo de fecha veinticuatro de junio de dos mil diez, determinó dar inicio al procedimiento administrativo de responsabilidades en contra del C. Mario Federico Herrera Montalvo por la presunta omisión en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en la modalidad de Conclusión respecto del cargo de Director de Area, adscrito a la Dirección General de Evaluación de Sistemas de Profesionalización en la Secretaría de la Función Pública, cargo que dejó de ocupar con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, pues con tal omisión habría incumplido con lo dispuesto en los artículos 8 fracción XV, 36 fracciones II, VII y 37 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Por lo que se procede a efectuar la respectiva notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, asimismo se hace de su conocimiento que deberá apersonarse a la Audiencia de Ley dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, la cual se desarrollará indistintamente ante el suscrito Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública o ante los Directores de Responsabilidades e Inconformidades "A" o "B" de dicha Contraloría Interna, en el domicilio ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1735, ala Sur, 9o. piso, oficina número 923, en la colonia Guadalupe Inn de la Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniera, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal. Por lo anterior, se hace de su conocimiento que de conformidad a lo señalado en la fracción I del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, tiene el derecho a comparecer asistido de un defensor a la Audiencia de Ley de referencia, y que en caso de no comparecer sin causa justificada, se tendrá por cierta la omisión que se le imputa. De igual forma se le hace saber que la audiencia se llevará a cabo concurra o no, y concluida la diligencia, acorde a lo señalado en la fracción II del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se le concederá un plazo de cinco días hábiles para que ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes relacionados con los hechos que se le atribuyen. Finalmente se informa que el expediente en que se actúa está a su disposición para cualquier consulta, en días y horas hábiles en la Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades, de esta Contraloría Interna.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2010.

Secretaría de la Función Pública
Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades
Lic. Guillermo González Luna
Rúbrica.

(R.- 313815)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/05/2010/R/05/011
NOTIFICACION POR EDICTO

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

A la persona moral CONSTRUCTORA SOLUNAR S.A. DE C.V.- En el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias número DGR/C/05/2010/R/05/011, iniciado mediante acuerdo de fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, derivado de la auditoría 570, "Egresos Presupuestales del Capítulo 6000 Obras Públicas, Proyecto Carretero: Construcción de Tramos de la Red Federal de Carreteras en el Estado de Veracruz, practicada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes", es señalada como presunta responsable de haber recibido pagos en exceso y no reintegrarlos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes más intereses, constitutivos de un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por \$389,727.86 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100 M.N.); por lo que, ante la imposibilidad de localización de su domicilio, en acuerdo de fecha veinte de septiembre de dos mil diez, se determinó procedente citarla a través de edictos, mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en "La Prensa", de Editora La Prensa, Sociedad Anónima de Capital Variable, periódico de circulación en el territorio nacional, a efecto de que comparezca ante esta autoridad, a través de su representante legal, a la audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que se celebrará en las oficinas de esta Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán 1501, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, a las 17:00 horas del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación, es decir a partir del día siguiente al de su última publicación, a efecto de manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza; apercibido de que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo. Para los efectos conducentes, se le pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio citado.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 2 apartado 52000, 14 fracción LIII y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación

El Director General

Lic. Marino Castillo Vallejo

Rúbrica.

(R.- 314501)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/05/2010/R/05/010
NOTIFICACION POR EDICTO

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

A la persona moral CONSTRUCTORA SOLUNAR S.A. DE C.V. En el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias número DGR/C/05/2010/R/05/010, iniciado mediante acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil diez, derivado de la auditoría 570, "Egresos Presupuestales del Capítulo 6000 Obras Públicas, Proyecto Carretero: Construcción de Tramos de la Red Federal de Carreteras en el Estado de Veracruz, practicada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes", es señalada como presunta responsable de haber recibido pagos en exceso y no reintegrarlos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes más intereses, constitutivos de un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por \$447,116.22 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 22/100 M.N.); por lo que, ante la imposibilidad de la localización de su domicilio, en acuerdo de fecha veinte de septiembre de dos mil diez, se determinó procedente citarla a través de edictos, mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en "La Prensa", de Editora La Prensa, Sociedad Anónima de Capital Variable,

periódico de circulación en el territorio nacional, a efecto de que comparezca ante esta autoridad, a través de su representante legal, a la audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que se celebrará en las oficinas de esta Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán 1501, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, a las 11:15 horas del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación, es decir a partir del día siguiente al de su última publicación, a efecto de manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza; apercibido de que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo. Para los efectos conducentes, se le pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio citado.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 2 apartado 52000, 14 fracción LIII y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación

El Director General

Lic. Marino Castillo Vallejo

Rúbrica.

(R.- 314502)

PLASTICOS LAMINADOS Y SINTETICOS S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Asamblea de Accionistas que se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas en el domicilio social de la empresa ubicado en Extramuros número 20, colonia El Tarengo, Municipio de La Barca, Jalisco, México.

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Firma de lista de asistencia y nombramiento de escrutador y secretario.
- 2.- Solicitar a la Asamblea la cesión por parte de la señora María Laura Pérez Alcaraz de nueve acciones para el señor Alejandro Carranza García.
- 3.- Que reconozcan al señor Alejandro Carranza García con el carácter y como miembro de accionistas.
- 4.- Información contable y financiera de la empresa por parte del presidente del Consejo de Administración.
- 5.- Propuesta para modificar la integración del Consejo de Administración de la empresa.
- 6.- Propuesta para la inversión de capital de trabajo en la empresa.
- 7.- Contrato de arrendamiento del inmueble.
- 8.- Nombramiento de delegado especial para que concurra a protocolizar los acuerdos de la Asamblea.
- 9.- Elaboración del acta.

Atentamente

La Barca, Jal., a 12 de octubre de 2010.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Pedro Carranza García

Rúbrica.

(R.- 314615)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia Jurídica

Dirección General de Autorizaciones Especializadas

Oficio 311-35102/2010

CNBV.311.311.23 (668.U-802) "2010-06-18" (9)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

UNION DE CREDITO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Lafragua No. 2230 Local 4

Fraccionamiento Reforma

91919, Veracruz, Ver.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley de Uniones de Crédito y con motivo de la reforma a las cláusulas segunda, tercera y séptima de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de mayo de 2010, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracciones I, II y III de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-VI-VJ-A-0116/94 de fecha 26 de julio de 1994, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.- La denominación de la sociedad será Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V.

II.- El capital social autorizado es de \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 90,000 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 15,000 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- El domicilio de la sociedad es la Ciudad de Monclova, Coahuila."

Atentamente

México, D.F., a 18 de junio de 2010.

Director General

Lic. Héctor Barrenechea Nava

Rúbrica.

(R.- 314484)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Coordinación de Administración y Sistemas

FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Tipo/ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)
Fideicomiso	Federal	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP	292,202,214.0	5,128,375.0	462,723,384.0

Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Operación de proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia tecnológica en materia forestal, agrícola y pecuaria en ocho Centros de Investigación Regional y cinco Centros de Investigación Disciplinaria; pago de honorarios del fiduciario y comisiones bancarias	95,160,040.0	Recursos Propios (Externos y Autogenerados)	Al 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso mantuvo una disponibilidad de \$260,552,835.0 y los recursos corresponden a proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia de tecnología en materia forestal, agrícola y pecuaria

México, D.F., a 12 de octubre de 2010.

Responsable de la Información

Director de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas

M.A. Francisco González Naranjo

Rúbrica.

(R.- 314639)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

M. 685213 NASTA Y DISEÑO

ExPed. P.C. 1872/2008 (C-673) 15672

Folio 1766

NOTIFICACION POR EDICTO

HOSEOK CHUN KIM.

PRESENTE

En el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 1872/2008(C-673)15672, del registro marcario 685213 NASTA Y DISEÑO, presentado por JOSE F. HINOJOSA CUELLAR en representación de ADIDAS INTERNATIONAL MARKETING B.V., por escrito de fecha 4 de noviembre de 2008, con número de folio 15672, en contra de HOSEOK CHUN KIM, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2009, con folio de salida 26328, se dictó resolución, la que se transcribe en sus puntos resolutivos:

“ ... se resuelve:

I.- Se declara administrativamente la caducidad de la marca 685213 NASTA Y DISEÑO.

II.- Notifíquese personalmente la presente resolución a la parte actora y a la demandada a través de edictos. En consecuencia, gírese a la actora oficio que contenga un extracto de la presente resolución a efecto de que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana por una sola vez.

III.- Una vez exhibidas las publicaciones de los edictos referidas en el numeral anterior, publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.”

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009 y 6 de enero de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o., fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad; 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

3 de febrero de 2010.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 314629)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal Querétaro

Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos

“2010, año de la Patria. Bicentenario de inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución”

Asunto.- Resolución del procedimiento de rescisión administrativa.

Número de contrato.-D95078

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CORPHOMED S.A. DE C.V.
AVENIDA CUAUHEMOC No. 1338
PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 03310.
PRESENTE

VISTOS los autos para resolver el expediente al rubro citado, formado con motivo del Procedimiento de la Rescisión Administrativa instaurado por los incumplimientos en que incurrió la empresa denominada CORPHOMED S.A. DE C.V., en relación al contrato plurianual abierto de Prestación del servicio de hemodiálisis Subrogada, que tiene celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Con fecha 2 de octubre de 2009, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa CORPHOMED S.A. DE C.V., suscribieron el contrato Plurianual de prestación del servicio de Hemodiálisis subrogada, número D95078, con un plazo para la prestación del servicio del 1 de marzo de 2010 al 31 de diciembre de 2011, para la Delegación Estatal en Querétaro, Qro., por un importe máximo de \$99,085,684.25 (noventa y nueve millones ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 25/100 M.N.), con el objeto de brindar el servicio de hemodiálisis subrogado para atender a la población derechohabiente. Asimismo se obligó a: "...contar con los equipos médicos y consumibles que se requieren para llevar a cabo los procedimientos (sesiones de hemodiálisis), para cubrir las necesidades de las unidades médicas hospitalarias, que se especifican en el Directorio de Unidades Médicas, identificado como Anexo 4, en las fechas que se señalan a continuación...."

2.- Con memorándum interno número 23050260200/541, de fecha 25 de febrero del presente año, suscrito por el Jefe de Prestaciones Médicas, mediante el cual hace del conocimiento de que no fue posible realizar el dictamen técnico del área médica, ya que el inmueble se encuentra cerrado.

3.- En fecha 26 de febrero del presente año, personal del Departamento de Conservación se presentaron en las instalaciones del inmueble, ubicado en carretera a Tlacote número 176, Fraccionamiento Santiago, en las instalaciones de la empresa CORPHOMED S.A. de C.V., en donde se hizo constar que se encuentran sellos de clausurado por parte de Protección Civil Municipal, motivo por el cual no se pudo realizar la inspección en el lugar, de la cual se elaboró un acta circunstanciada. Asimismo, en la misma fecha se realizó acta de inspección elaborada por personal del Departamento de Conservación y Servicios, en la unidad de Hemodiálisis CORPHOMED, ubicadas en calle Morelos número 40 en la colonia Centro en San Juan del Río, Qro., donde se hizo constar que el edificio donde debe de albergar la referida unidad se encuentra cerrada y desocupada.- Documentos que obran dentro del expediente administrativo que nos ocupa.

4.- En fecha 1 de marzo de 2010, personal de este Instituto acompañados de notarios públicos, se constituyeron en los domicilios mencionados en el punto anterior, con la finalidad de documentar fehacientemente las circunstancias físicas de los predios referidos, habiendo dado fe pública de ello dichos fedatarios de ello, tirando los siguientes instrumentos jurídicos: **1.-** La escritura pública número 14.070, de fecha 1 de marzo del presente año, pasada ante la fe de la Lic. María Patricia Lorena Sibaja López, Notaria Pública Adscrita a la Notaría Pública número 34 de la Demarcación Notarial de Querétaro, quien se constituyó en el domicilio ubicado en carretera a Tlacote número 176, Fraccionamiento Santiago; así como en el ubicado en calle Paseo Del Prado número 114, en la colonia Del Prado, en esta ciudad de Querétaro, dando fe de que las instalaciones de la empresa en comento se encontraban cerradas y apreciándose desde el exterior desocupadas, ya que presentan sellos de clausura colocados por Protección Civil Municipal, motivo por el cual no han brindado el servicio requerido; **2.-** Mediante la escritura pública número 18353, de fecha 2 de marzo del presente año, pasada ante la fe del Lic. Daniel Cholula Guasco, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 2, de la Demarcación Notarial de San Juan del Río, Qro., quien se constituyera en el domicilio ubicado en calle Morelos número 40, en la colonia Centro, en el Municipio de San Juan del Río, dando fe de que las instalaciones de la empresa, se encontraban cerradas y apreciándose desde el exterior desocupadas, resultando evidente que no han brindado el servicio requerido.

5.- De igual manera, se tiene constatado que la empresa en referencia, hasta el momento ha sido omisa en cumplir diversas obligaciones a las que se comprometiera en el contrato Plurianual de prestación del servicio de Hemodiálisis subrogada, número D95078, siendo éstas las siguientes:

a) La contenida en la cláusula primera, en donde se obliga a proporcionar el servicio de Hemodiálisis subrogado para atender a la población derechohabiente.

b) La contenida en la cláusula cuarta, inciso B) del contrato en comento la empresa en comento se obligó a lo siguiente: “.... El 22 de febrero de 2010 se presentarán las copias de los Títulos profesionales de las enfermeras que atenderán en la unidad de hemodiálisis, acompañado con copia del curso en hemodiálisis y experiencia acreditable de un año de acuerdo al punto 5.2.2. y 5.2.1 de la NOM-171-SSA1-1998, así como los roles de personal en formato libre y firmado autógrafamente por el representante legal....”. Situación que hasta la fecha no ha cumplido, ya que obra en autos el memorándum interno número 23050260200/542, de fecha 25 de febrero del presente año, suscrito por el Jefe de prestaciones médicas, mediante el cual informa del incumplimiento de la cláusula IV del contrato en comento, por parte de la empresa CORPHOMED.

c) La contenida en la cláusula cuarta, inciso C) del contrato en comento su representada se obligó a: “.....El 01 de marzo del 2010 se verificará que la unidad de hemodiálisis cumpla con el total de los requisitos establecidos.....” Situación que no ha cumplido, ya que sus instalaciones se encuentran cerradas.

6.- Ante ello, esta Delegación, dio inicio al Procedimiento de Rescisión Administrativa del contrato en comento, en razón del incumplimiento del mismo por parte del prestador de servicios obligado, la empresa CORPHOMED S.A. de C.V., por lo que en fecha 10 de junio del presente año, mediante oficio 239001100100/067 se procedió a la notificación del mismo, constituyéndose las instalaciones de la empresa referida y que señalara en el contrato que ahora se rescinde, las cuales se encuentran ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 1338, primer piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03310, no pudiéndose realizar la notificación y emplazamiento de ley, al encontrarse sus oficinas vacías.

7.- Acorde a lo anterior, y de conformidad con lo que disponen los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, esta Delegación procedió a la notificación del procedimiento rescisorio que nos ocupa, realizando para ello en fechas 11, 12 y 13 de Agosto del presente año, y en fechas 16, 17 y 18 de agosto presente año, las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México, respectivamente, los correspondientes edictos mediante los cuales se le notifica al Representante Legal de CORPHOMED S.A. de C.V., el inicio de rescisión administrativa respecto del contrato de prestación del servicio de hemodiálisis subrogada, en razón de desconocer su domicilio legal de ésta.

8.- En fecha 25 de agosto del presente año, feneció el plazo legal a que hace referencia el artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para que la empresa en referencia se apersonara ante esta Delegación y manifestara lo que en su derecho conviniera respecto del procedimiento rescisorio, por lo que en razón de dicha omisión, es procedente haber declarado la rebeldía en la que ha incurrido el referido proveedor.

Consecuentemente, al no existir prueba pendientes por desahogar por parte del Instituto, y más aún, en razón de que “EL PROVEEDOR” no ofreció contestación alguna ni ofreció prueba que desvirtúe lo constatado, es procedente pronunciar la presente al tenor de los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Querétaro, es un organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un Servicio Público, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social. Instituto que está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

SEGUNDO.- El suscrito actúa en la presente en carácter de representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS Delegación Estatal en Querétaro), conferido en la escritura pública número 12574, de fecha 1 de octubre de 2008, pasada ante la Fe del Notario Público número 34 de la ciudad de Querétaro, el Lic. Jesús María Rodríguez Hernández, en donde se otorga poder general para actos de administración, para pleitos y cobranzas, así como lo previsto en el artículo 251 fracción V de la Ley del Seguro Social.

TERCERO.- Quedó acreditada la rebeldía en que incurriera la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., al no concurrir ante esta Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social dentro del término de ley, para ofrecer los medios probatorios que desestimarán los que obran dentro del expediente administrativo de marras, ni manifestó lo que a su interés conviniese, feneciendo dicho plazo el día 25 de agosto del presente año, consecuentemente, se declara válida la notificación por edictos que se realizará a la referida empresa en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación denominado “El Sol de México”, al cumplir éstos las condiciones y requisitos a que se refieren los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- En atención a lo anterior, es procedente entrar al estudio sobre la procedencia de la rescisión del contrato del servicio de hemodiálisis subrogada número D95078, y respecto del cual, quedó acreditado que la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V. incurrió en incumplimiento de las obligaciones pactadas dentro

de las cláusulas primera, cuarta del contrato en referencia, consecuentemente concedió el derecho a este Instituto para rescindir unilateralmente el mismo, al acreditarse lo siguiente:

1. En la cláusula primera, su representada se obligó a: "...prestar el Servicio subrogado de Hemodiálisis, que se menciona en la cláusula primera, a partir del día 01 de marzo de 2010..."

2. En la cláusula cuarta su representada se obligó a: "... contar con los equipos médicos y consumibles que se requieren para llevar a cabo los procedimientos (sesiones de hemodiálisis), para cubrir las necesidades de las unidades médicas hospitalarias, que se especifican en el Directorio de Unidades Médicas, identificado como Anexo 4, en las fechas que se señalan a continuación..." acreditándose su omisión mediante las escrituras públicas 14,070 pasada ante la Notaría número 34 de la Ciudad de Querétaro, y la número 18353, pasada ante la Notaría número 2 de la Ciudad de San Juan del Río, Querétaro, Qro., que las instalaciones de la empresa, tanto en esta Ciudad de Querétaro como la de San Juan del Río, Qro., se encontraban cerradas, motivo por el cual a la fecha, no ha brindado el servicio requerido.

3. A la fecha, ha sido omiso en dar cumplimiento a la cláusula cuarta, inciso B) del contrato en comento, en la que su representada se obligó para que como fecha límite, 22 de febrero del presente año, presentaría copias de los títulos profesionales de las enfermeras que atenderán en la unidad de hemodiálisis, acompañado con copia del curso en hemodiálisis y experiencia acreditable de un año de acuerdo al punto 5.2.2. y 5.2.1 de la NOM-171-SSA1-1998, así como los roles de personal en formato libre y firmado autógrafamente por el representante legal.

4. En obviada de lo anterior, el personal médico de este Instituto, al no poder ingresar a los predios que señalara como aquellos donde prestaría el servicio de hemodiálisis, ha incumplido a lo dispuesto en la cláusula cuarta, inciso C) del contrato en comento, en la que se comprometiera a que personal médico del Instituto pudiera verificar que las unidades de hemodiálisis propuestas cumplan con el total de los requisitos establecidos en las normas oficiales pertinentes.

5. Que hasta el momento, han transcurrido en exceso el plazo para que su representada diera cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas primera, cuarta, décima, quinta puntos 1, 3, 7, 8, 9, 10 y 11 y décima sexta.

Por lo consiguiente, es claro que la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., se ha colocado en los supuestos que señala las cláusulas décima quinta, numerales 1, 3, 8, 9, 10 y 11, décima sexta, del contrato que nos ocupa, y la cual se establece lo siguiente:

1. Cuando el proveedor incumpla total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos, incumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en la cláusula cuarta.

Situación que se acredita ya que su representada en la cláusula PRIMERA, se comprometió a brindar el servicio de acuerdo a lo proporcionado "...conforme a las características, especificaciones, alcances, requerimiento de máximos y mínimos e importe, que se identifican como Anexo T1, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato.....", mas sin embargo por razones atribuibles a su poderdante no fue posible brindar el servicio contratado y establecido en dicha cláusula, desde fecha 1 de marzo de 2010.

2. De igual manera, su poderdante se obligó a lo previsto en la Cláusula Cuarta, del contrato de referencia que la letra dice: ".....Se obliga a prestar el Servicio subrogado de Hemodiálisis, que se menciona en la cláusula Primera, a partir del día 01 de marzo de 2010....." Además de que se obligó a "...contar con los equipos médicos y consumibles que se requieran para llevar a cabo los procedimientos (sesiones de hemodiálisis), para cubrir las necesidades de las unidades médicas hospitalarias, que se especifican en el Directorio de Unidades Médicas, identificado como Anexo 4, en las fechas que se señalan a continuación:

A) El 15 de febrero del 2010 se verificará la conclusión de los trabajos de obra civil.

B) El 22 de febrero del 2010, se presentarán las copias de los Títulos profesionales de las enfermeras que atenderán en la unidad de hemodiálisis, acompañado con copia del curso en hemodiálisis y experiencia acreditable de un año de acuerdo al punto 5.2.2. y 5.2.1., de la NOM-171-SSA1-1998, así como los roles de personal en formato libre y firmado autógrafamente por el representante legal.

C) El 01 de marzo del 2010 se verificará que la unidad de hemodiálisis cumpla con el total de los requisitos establecidos.

La verificación se realizará con base a la cédula de verificación de las instalaciones en las unidades de hemodiálisis del servicio subrogado y en supuesto de incumplimiento se iniciará el proceso de rescisión...."

Motivo por el cual, ha quedado constatado que incurrió en incumplimiento con lo establecido en los incisos A) y C) de la cláusula cuarta del multicitado contrato, pues como proveedor se comprometió a cumplir con los requisitos establecidos en tiempo determinado, ya que en la cláusula citada, se estableció la fecha en que se daría cumplimiento sin que hasta este momento lo haya hecho, respecto al inciso B), no exhibió ante este Instituto las documentales a las que se comprometiera hasta este momento.

Habiendo colmado las referidas causales de incumplimiento total de las condiciones y obligaciones pactadas en el contrato que ahora se rescinde, se arriba a la conclusión que existieron razones imputables a esa empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., que por negligencia y dolo, propició que no se brindará el servicio

contratado, en perjuicio de la población usuaria de la misma, deteriorando la imagen institucional y pública del Instituto Mexicano del Seguro Social, frente a sus derechohabientes y la propia Sociedad, pues hasta el momento las instalaciones que señalara donde se prestaría el referido servicio, se encuentran cerradas y desocupadas.

QUINTO.- En virtud de lo anterior, quedó acreditado que la empresa denominada CORPHOMED S.A. DE C.V., nunca tuvo interés en cumplir con el objeto principal del contrato número D95078 al que se obligara, y que lo era para la prestación del servicio de hemodiálisis subrogada, al ni siquiera establecer las instalaciones donde se prestaría dicho servicio, arribándose a la conclusión que la omisión en la que incurrió fue unilateral, sin que mediase medio de prueba que acreditara caso fortuito o fuerza mayor, que le impidiera al obligado cumplir con lo pactado, consecuentemente se tiene que el incumplimiento lo es conociendo y aceptando las repercusiones jurídicas que ello implican.

En razón de lo anterior, el suscrito en mi carácter de representante legal, del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegación Querétaro), en apego a las facultades conferidas por lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 11 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las previstas en los artículos 2104, 2106 y 2107 del Código Civil Federal, aplicado supletoriamente, se concluye que la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., colmó las causales previstas en los cláusulas décima quinta fracciones 1, 3, 8, 9, 10 y 11, del contrato número D95078, resultando procedente rescindir el instrumento legal de referencia al haber incumplido en prestar el servicio en los términos y condiciones contratadas por el IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo expuesto, con fundamento en lo antes dispuesto, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- En términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de rescisión del contrato Plurianual de prestación del servicio de Hemodiálisis subrogada, número D95078, celebrado ente el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa CORPHOMED S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Quedó acreditada la rebeldía en la que incurrió la empresa CORPHOMED S.A. de C.V., al no comparecer ante este Instituto para exponer sus argumentos y defensas que estimase procedentes, pese haber sido legalmente notificada y emplazada en los términos de ley.

TERCERO.- Quedó acreditado el incumplimiento en el que incurrió la empresa CORPHOMED S.A. de C.V., de sus obligaciones a las que se comprometiera para con este Instituto dentro del contrato Plurianual de prestación del servicio de Hemodiálisis subrogada, número D95078, lo anterior en términos del considerando cuarto de la presente resolución.

CUARTO.- Es por lo anterior, y con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo señalado en el considerando cuarto de la presente resolución, que este Instituto determina DAR POR RESCINDIDO el contrato plurianual de prestación del servicio de hemodiálisis subrogada, número D95078, celebrado el 2 de octubre de 2009.

QUINTO.- Se ordena remitir copia certificada de la resolución y anexos de la presente resolución al Organismo Interno de Control, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO.- La presente resolución puede ser optativamente impugnada mediante el Recurso de Revisión que establece el título sexto, capítulo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o en términos de los artículos 3 fracción XV, 83 segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo o 21 y 114 de la Ley de Amparo.

SEPTIMO.- En razón de no existir un domicilio cierto de la empresa CORPHOMED, S.A. DE C.V., notifíquese la presente resolución por edictos, debiéndose publicar los correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en un Periódico Nacional de mayor circulación, por tres días consecutivos, lo anterior en términos de los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

OCTAVO.- Queda a disposición de la persona moral CORPHOMED, S.A. DE C.V., para su consulta, el expediente administrativo, del que forma parte la presente determinación, sito en avenida Cinco de Febrero número 102, en la colonia Centro, Delegación Centro Histórico, Querétaro, Qro., zona postal número 76000, en esta Ciudad.

NOVENO.- En su oportunidad y habiendo transcurrido el plazo de ley, dése de baja la presente causa, como asunto totalmente concluido.

Así resolvió y firma el Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social. NOTIFIQUESE.

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de septiembre de 2010.

Abog. Víctor Manuel García Babb

Rúbrica.

(R.- 314574)

**Pemex Refinación
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos**

**Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MR/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
436/10	International autotank 1999	\$69,000.00 M.N.	Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
437/10	Dina autotank 1987	\$85,600.00 M.N.	Saltillo, Coah. 1	15 días hábiles
438/10	Dina autotank 1982	\$88,200.00 M.N.	Monclova, Coah. 2	15 días hábiles
439/10	Dina 5a. rueda tracto 1982	\$24,000.00 M.N.	San Luis Potosí, S.L.P. 1	15 días hábiles
440/10	Dina autotank 1985 Dina autotank 1987	\$143,000.00 M.N.	Matehuala, S.L.P. 2	15 días hábiles
441/10	Navistar autotank 1997 Dina autotank 1982	\$218,800.00 M.N.	Aguascalientes, Ags. 2	15 días hábiles
442/10	Navistar autotank 1997	\$524,100.00 M.N.	Aguascalientes, Ags. 3	15 días hábiles
443/10	Ford camión estacas 1972	\$10,200.00 M.N.	Zacatecas, Zac. 1	15 días hábiles
444/10	Dina 5a. rueda tracto con tonel 1988 Dina autotank 1997	\$223,900.00 M.N.	Mazatlán, Sin. 2	15 días hábiles
445/10	Dina autotank 1997	\$255,800.00 M.N.	Mazatlán, Sin. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 19 de octubre al 12 de noviembre de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 16 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes a través del procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 19 de octubre de 2010.

El Coordinador "A"

Lic. José Alfredo Jiménez Soto

Rúbrica.

(R.- 314644)

**Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos**

**Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
453/10	Allis Chalmers montacargas 1990	\$21,000.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 1	15 días hábiles
454/10	Chevrolet Kodiak chasis cabina 1997 Dina chasis cabina 1990 Ford chasis cabina 1998 con plataforma y redilas tubulares	\$99,700.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 3	15 días hábiles
455/10	Dina chasis cabina 1990 con caseta de aluminio Ford chasis cabina 1998 Ford chasis cabina 1996	\$73,600.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 3	15 días hábiles
456/10	Ford chasis cabina 1998 con caseta metálica	\$18,000.00 M.N.	ACN Cobos, Ver. 1	15 días hábiles
457/10	International 1982 unidad especial para registro de pozos Incluye caseta vacía	\$54,000.00 M.N.	Boca del Río, Ver. 1	15 días hábiles
458/10	Famsa 1990 unidad especial para registro de pozos Incluye caseta vacía	\$42,000.00 M.N.	Boca del Río, Ver. 1	15 días hábiles
459/10	Dina chasis cabina 1997	\$81,500.00 M.N.	Boca del Río, Ver. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 19 de octubre al 24 de noviembre de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 25 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes a través del procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 19 de octubre de 2010.

El Coordinador "A"

Lic. José Alfredo Jiménez Soto

Rúbrica.

(R.- 314643)

**Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración**

de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en México, D.F., Bodega Nonoalco.

Licitación SUAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
460/10	Dodge Ram ambulancia 1999	\$24,600.00 M.N.	15 días hábiles
461/10	G.M. Van ambulancia 2000	\$27,600.00 M.N.	15 días hábiles
462/10	G.M. Van ambulancia 2000	\$29,400.00 M.N.	15 días hábiles
463/10	G.M. Van ambulancia 2000	\$27,000.00 M.N.	15 días hábiles
464/10	Chevrolet Van ambulancia 2000	\$26,400.00 M.N.	15 días hábiles
465/10	Chevrolet Van ambulancia 2000	\$27,600.00 M.N.	15 días hábiles
466/10	Dodge Ram ambulancia 1999	\$26,400.00 M.N.	15 días hábiles
467/10	Chevrolet Van ambulancia 2000	\$28,200.00 M.N.	15 días hábiles
468/10	Dodge Ram ambulancia 1999	\$25,200.00 M.N.	15 días hábiles
469/10	Chevrolet Van ambulancia 2000	\$26,400.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 19 de octubre al 29 de noviembre de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com>, o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes a través del procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 19 de octubre de 2010.

El Coordinador "A"

Lic. José Alfredo Jiménez Soto

Rúbrica.

(R.- 314641)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
470/10	Ford chasis cabina 1986 con plataforma y redilas	\$6,600.00 M.N.	Cobos, Ver. 1	15 días hábiles
471/10	Chrysler Ram Wagon 2002 Dodge chasis cabina 1991 con redilas	\$41,200.00 M.N.	Cobos, Ver. 2	15 días hábiles
472/10	Chevrolet ambulancia Cargo Van 2000	\$25,800.00 M.N.	Cobos, Ver. 1	15 días hábiles
473/10	Chevrolet ambulancia Cargo Van 2000	\$26,400.00 M.N.	Cobos, Ver. 1	15 días hábiles
474/10	Chevrolet Cargo Van ambulancia 2000	\$25,800.00 M.N.	Cobos, Ver. 1	15 días hábiles
475/10	Chrysler Ram Maxi ambulancia 1999	\$24,000.00 M.N.	Cobos, Ver. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 19 de octubre al 2 de diciembre de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día bancario hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 3 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes a través del procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 19 de octubre de 2010.

El Coordinador "A"

Lic. José Alfredo Jiménez Soto

Rúbrica.

(R.- 314645)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ENERGIA

NORMA Oficial Mexicana NOM-016-ENER-2010, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGETICA DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, DE INDUCCION, TIPO JAULA DE ARDILLA, EN POTENCIA NOMINAL DE 0,746 A 373 KW. LIMITES, METODO DE PRUEBA Y MARCADO.

EMILIANO PEDRAZA HINOJOSA, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con fundamento en los artículos 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6, 7 fracción VII, 10, 11 fracciones IV y V y quinto transitorio de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; 38 fracción II, 40 fracciones I, X y XII y 43 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3 fracción VI inciso c), 33, 34 fracciones XVII, XIX, XXII, XXIII, XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; expide la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGETICA DE MOTORES
DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, DE INDUCCION, TIPO JAULA DE ARDILLA,
EN POTENCIA NOMINAL DE 0,746 A 373 kW. LIMITES, METODO DE PRUEBA Y MARCADO**

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, define las facultades de la Secretaría de Energía, entre las que se encuentra la de expedir normas oficiales mexicanas que promueven la eficiencia del sector energético;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala como una de las finalidades de las normas oficiales mexicanas el establecimiento de criterios y/o especificaciones que promuevan el mejoramiento del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y salvaguardar la seguridad al usuario;

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de proyectos de normas oficiales mexicanas, el Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, ordenó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-ENER-2009, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado. Lo que se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2010, con el objeto de que los interesados presentaran sus comentarios al citado Comité Consultivo que lo propuso;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho proyecto de norma oficial mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron comentarios sobre el contenido del citado proyecto de norma oficial mexicana, mismos que fueron analizados por el Comité, realizándose las modificaciones conducentes al proyecto de NOM. Las respuestas a los comentarios fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para la prosecución de estos objetivos, se expide la siguiente norma oficial mexicana: NOM-016-ENER-2010, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 6 de octubre de 2010.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Emiliano Pedraza Hinojosa**.- Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGETICA DE MOTORES DE
CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, DE INDUCCION, TIPO JAULA DE ARDILLA,
EN POTENCIA NOMINAL DE 0,746 A 373 kW. LIMITES, METODO DE PRUEBA Y MARCADO**

PREFACIO

La presente norma fue elaborada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, con la colaboración de los siguientes organismos, instituciones y empresas:

- Asesoría y Pruebas a Equipo Eléctrico y Electrónico, S.A. de C.V.
- Asociación de Normalización y Certificación, A.C.
- Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas
- Comisión Federal de Electricidad
- Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
- Instituto de Investigaciones Eléctricas
- Motores US de México, S.A. de C.V.
- Siemens, S.A. de C.V.
- Weg México, S.A. de C.V.

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
 - 4.1 Dinamómetro
 - 4.2 Eficiencia
 - 4.3 Eficiencia mínima asociada
 - 4.4 Eficiencia nominal
 - 4.5 Equilibrio térmico a carga plena
 - 4.6 Factor de Corrección del Dinamómetro (FCD)
 - 4.7 Motor abierto
 - 4.8 Motor cerrado
 - 4.9 Motor de eficiencia normalizada
 - 4.10 Motor de inducción
 - 4.11 Motor eléctrico
 - 4.12 Motor trifásico
 - 4.13 Motor tipo jaula de ardilla
 - 4.14 Pérdidas en el núcleo
 - 4.15 Pérdidas indeterminadas
 - 4.16 Pérdidas por efecto Joule
 - 4.17 Pérdidas por fricción y ventilación
 - 4.18 Pérdidas totales
 - 4.19 Potencia de entrada
 - 4.20 Potencia de salida
 - 4.21 Potencia nominal
 - 4.22 Régimen continuo
 - 4.23 Régimen nominal
 - 4.24 Resistencia entre terminales del motor
 - 4.25 Torsiómetro

5. Clasificación
6. Especificaciones
 - 6.1 Eficiencia del motor
 - 6.2 Eficiencia mínima asociada
 - 6.3 Determinación de la eficiencia
7. Muestreo
8. Criterios de aceptación
 - 8.1 Placa de datos
 - 8.2 Resultados de las pruebas
9. Método de prueba
 - 9.1 Condiciones de prueba
 - 9.2 Instrumentos de medición y equipo de prueba
 - 9.3 Procedimiento de prueba
 - 9.4 Segregación de pérdidas
 - 9.5 Corrección por temperatura para las pérdidas por efecto Joule
 - 9.6 Cálculo de la potencia de salida a 25°C
 - 9.7 Cálculo de la eficiencia
 - 9.8 Eficiencia en cualquier valor de carga
10. Marcado
11. Vigilancia
12. Evaluación de la conformidad
13. Bibliografía
14. Concordancia con normas internacionales
15. Transitorios

Apéndice A (normativo) Análisis de regresión lineal

Apéndice B (normativo) Cálculo del factor de corrección del dinamómetro (FCD)

Apéndice C (normativo) Nomenclatura

Apéndice D (informativo) Identificación de motores abiertos o cerrados

Apéndice E (informativo) Equivalencia de potencia

1. Objetivo

La presente norma oficial mexicana establece los valores de eficiencia nominal y mínima asociada, el método de prueba para su evaluación, los criterios de aceptación y las especificaciones de información mínima a marcar en la placa de datos de los motores eléctricos de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 kW hasta 373 kW, abiertos y cerrados; que se comercializan en los Estados Unidos Mexicanos. Esto ha sido como resultado de los avances tecnológicos y las condiciones del mercado nacional e internacional.

Esta norma oficial mexicana permitirá, además de responder a las necesidades de promover el ahorro de energía, contribuir a la preservación de recursos naturales no renovables de la nación.

2. Campo de aplicación

Esta norma oficial mexicana aplica a motores eléctricos de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 kW hasta 373 kW, con tensión eléctrica nominal de hasta 600 V, abiertos o cerrados, de una sola frecuencia de rotación, de posición de montaje horizontal o vertical y régimen continuo.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta norma oficial mexicana deben de consultarse y aplicarse las siguientes normas oficiales mexicanas:

- NOM-008-SCFI, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- NOM-106-SCFI-2000, Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2001.

4. Definiciones

Para efectos de esta norma oficial mexicana se establecen las definiciones siguientes:

4.1 Dinamómetro

Aparato para aplicar carga mecánica a un motor en forma continua y controlada, y que puede incluir dispositivos para medir el par torsional y la frecuencia de rotación, desarrollados por dicho motor.

4.2 Eficiencia

La eficiencia se define como la razón entre la potencia de salida y la potencia de entrada del motor. Se expresa en por ciento y se calcula con alguna de las siguientes relaciones:

- (a) $[\text{Potencia de salida} / \text{potencia de entrada}] \times 100$,
- (b) $[(\text{Potencia de entrada} - \text{pérdidas}) / \text{potencia de entrada}] \times 100$,
- (c) $[\text{Potencia de salida} / (\text{potencia de salida} + \text{pérdidas})] \times 100$.

4.3 Eficiencia mínima asociada

Cada eficiencia nominal tiene una eficiencia mínima asociada especificada en la columna B de la Tabla 1.

4.4 Eficiencia nominal

Es el valor de la eficiencia marcada en la placa de datos del motor, seleccionado de la columna A de la Tabla 1 por el fabricante. Este valor no debe ser mayor que la eficiencia promedio de una población grande de motores del mismo diseño, determinada de acuerdo con el método descrito en el punto 9 de esta norma oficial mexicana.

4.5 Equilibrio térmico a carga plena

Es el estado que se alcanza cuando el incremento de temperatura del motor eléctrico, trabajando a carga plena, no varía más de 1°C en un lapso de 30 min.

4.6 Factor de Corrección del Dinamómetro (FCD)

Es el par torsional necesario para vencer la oposición que presenta el dinamómetro al movimiento mecánico, en su condición de carga mínima. Su determinación es importante cuando el dinamómetro está situado entre el motor a probar y el transductor usado para medir el par.

4.7 Motor abierto

Es un motor que tiene aberturas para ventilación que permiten el paso del aire exterior de enfriamiento, sobre y a través del embobinado del motor.

4.8 Motor cerrado

Es un motor cuya armazón impide el intercambio libre de aire entre el interior y el exterior de éste, sin llegar a ser hermético. Dentro de esta clasificación se incluyen los motores a prueba de explosión.

4.9 Motor de eficiencia normalizada

Es aquel que tiene una eficiencia nominal igual o mayor que la indicada en la Tabla 2, según su tipo de enclaustramiento y número de polos.

4.10 Motor de inducción

Es un motor eléctrico en el cual solamente una parte, el rotor o el estator, se conecta a la fuente de energía y la otra trabaja por inducción electromagnética.

4.11 Motor eléctrico

Es una máquina rotatoria para convertir energía eléctrica en mecánica.

4.12 Motor trifásico

Es un motor que utiliza para su operación energía eléctrica de corriente alterna trifásica.

4.13 Motor tipo jaula de ardilla

Es un motor de inducción, en el cual los conductores del rotor son barras colocadas en las ranuras del núcleo secundario, que se conectan en circuito corto por medio de anillos en sus extremos semejando una jaula de ardilla.

4.14 Pérdidas en el núcleo

Son las debidas a las alternaciones del campo magnético en el material activo del estator y rotor por efectos de histéresis y corrientes parásitas.

4.15 Pérdidas indeterminadas

Son la porción de las pérdidas que no se incluyen en la suma de las pérdidas por efecto Joule en el estator y en el rotor, las pérdidas en el núcleo, y las pérdidas por fricción y ventilación.

4.16 Pérdidas por efecto Joule

Son las debidas a la circulación de corriente eléctrica por los conductores del estator y rotor y se manifiestan en forma de calor.

4.17 Pérdidas por fricción y ventilación

Son las debidas a la oposición que presentan los dispositivos tales como ventiladores y rodamientos al movimiento mecánico.

4.18 Pérdidas totales

Son la diferencia de la potencia de entrada y la potencia de salida del motor.

4.19 Potencia de entrada

Es la potencia eléctrica que el motor toma de la línea.

4.20 Potencia de salida

Es la potencia mecánica disponible en el eje del motor.

4.21 Potencia nominal

Es la potencia mecánica de salida indicada en la placa de datos del motor.

4.22 Régimen continuo

Es el régimen nominal con el cual debe cumplir un motor en funcionamiento continuo.

4.23 Régimen nominal

Es la condición de operación a la tensión y frecuencia eléctricas nominales, medidas en las terminales, en la que el motor desarrolla los parámetros indicados en su placa de datos.

4.24 Resistencia entre terminales del motor

Es la resistencia medida entre dos terminales en la caja de conexiones del motor.

4.25 Torsiómetro

Aparato acoplado entre los ejes del motor y del dinamómetro, que transmite y mide el par torsional. Algunos tipos, miden además la frecuencia de rotación y permiten determinar la potencia mecánica desarrollada por el motor.

5. Clasificación

Los motores sujetos a esta norma oficial mexicana se clasifican por su tipo de enclaustramiento:

a) Motor abierto

b) Motor cerrado

6. Especificaciones**6.1 Eficiencia del motor**

Cualquier motor debe tener indicada en su placa de datos una eficiencia nominal igual o mayor a la especificada en la Tabla 2.

6.2 Eficiencia mínima asociada

Cualquier motor debe tener una eficiencia mayor o igual a la eficiencia mínima asociada a la eficiencia nominal que muestre en su placa de datos de acuerdo con la Tabla 1.

6.3 Determinación de la eficiencia

Para determinar la eficiencia energética de motores de inducción trifásicos en potencia nominal de 0,746 a 373 kW, se precisa como prueba única el método descrito en el capítulo 9 de la presente norma oficial mexicana.

7. Muestreo

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, establecerá el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los motores con las especificaciones de esta norma oficial mexicana.

Tabla 1.- Eficiencia nominal y mínima asociada, en por ciento

Columna A Eficiencia Nominal	Columna B Eficiencia Mínima	Columna A Eficiencia Nominal	Columna B Eficiencia Mínima
99,0	98,8	94,1	93,0
98,9	98,7	93,6	92,4
98,8	98,6	93,0	91,7
98,7	98,5	92,4	91,0
98,6	98,4	91,7	90,2
98,5	98,2	91,0	89,5
98,4	98,0	90,2	88,5
98,2	97,8	89,5	87,5
98,0	97,6	88,5	86,5
97,8	97,4	87,5	85,5
97,6	97,1	86,5	84,0
97,4	96,8	85,5	82,5
97,1	96,5	84,0	81,5
96,8	96,2	82,5	80,0
96,5	95,8	81,5	78,5
96,2	95,4	80,0	77,0
95,8	95,0	78,5	75,5
95,4	94,5	77,0	74,0
95,0	94,1	75,5	72,0
94,5	93,6	74,0	70,0
		72,0	68,0

Notas de la Tabla 1

1.- Los valores de la eficiencia nominal de la Columna A se obtienen a partir del 99,0%, con incrementos de pérdidas del 10%.

2.- Los valores de eficiencia mínima asociada de la Columna B, se obtienen incrementando las pérdidas en un 20%.

8. Criterios de aceptación

8.1 Placa de datos

La eficiencia nominal marcada por el fabricante en la placa de datos del motor, debe ser igual o mayor que la eficiencia de la Tabla 2 de esta norma oficial mexicana, de acuerdo con su potencia nominal en kW, número de polos y tipo de enclaustramiento.

8.2 Resultados de las pruebas

La eficiencia determinada con el método de prueba del capítulo 9, para cada motor probado, debe ser igual o mayor que la eficiencia mínima asociada a la eficiencia nominal marcada en la placa de datos por el fabricante.

Tabla 2.- Valores de eficiencia nominal a plena carga para motores verticales y horizontales, en por ciento

Potencia Nominal, kW	Potencia Nominal cp	MOTORES CERRADOS				MOTORES ABIERTOS			
		2 Polos	4 Polos	6 Polos	8 Polos	2 Polos	4 Polos	6 Polos	8 Polos
0,746	1	77,0	85,5	82,5	74,0	77,0	85,5	82,5	74,0
1,119	1,5	84,0	86,5	87,5	77,0	84,0	86,5	86,5	75,5
1,492	2	85,5	86,5	88,5	82,5	85,5	86,5	87,5	85,5
2,238	3	86,5	89,5	89,5	84,0	85,5	89,5	88,5	86,5
3,730	5	88,5	89,5	89,5	85,5	86,5	89,5	89,5	87,5
5,595	7,5	89,5	91,7	91,0	85,5	88,5	91,0	90,2	88,5
7,460	10	90,2	91,7	91,0	88,5	89,5	91,7	91,7	89,5
11,19	15	91,0	92,4	91,7	88,5	90,2	93,0	91,7	89,5
14,92	20	91,0	93,0	91,7	89,5	91,0	93,0	92,4	90,2
18,65	25	91,7	93,6	93,0	89,5	91,7	93,6	93,0	90,2
22,38	30	91,7	93,6	93,0	91,0	91,7	94,1	93,6	91,0
29,84	40	92,4	94,1	94,1	91,0	92,4	94,1	94,1	91,0
37,30	50	93,0	94,5	94,1	91,7	93,0	94,5	94,1	91,7
44,76	60	93,6	95,0	94,5	91,7	93,6	95,0	94,5	92,4
55,95	75	93,6	95,4	94,5	93,0	93,6	95,0	94,5	93,6
74,60	100	94,1	95,4	95,0	93,0	93,6	95,4	95,0	93,6
93,25	125	95,0	95,4	95,0	93,6	94,1	95,4	95,0	93,6
111,9	150	95,0	95,8	95,8	93,6	94,1	95,8	95,4	93,6
149,2	200	95,4	96,2	95,8	94,1	95,0	95,8	95,4	93,6
186,5	250	95,8	96,2	95,8	94,5	95,0	95,8	95,4	94,5
223,8	300	95,8	96,2	95,8	---	95,4	95,8	95,4	---
261,1	350	95,8	96,2	95,8	---	95,4	95,8	95,4	---
298,4	400	95,8	96,2	---	---	95,8	95,8	---	---
335,7	450	95,8	96,2	---	---	95,8	96,2	---	---
373	500	95,8	96,2	---	---	95,8	96,2	---	---

9. Método de prueba

Todos los motores se prueban por el método de las pérdidas segregadas, en este método, a partir de mediciones y cálculos, se determinan las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator y del rotor, las pérdidas del núcleo y las pérdidas por fricción y ventilación; al final, las pérdidas indeterminadas se obtienen por diferencia.

9.1 Condiciones de la prueba

Todos los motores se deben de probar en posición horizontal.

La frecuencia eléctrica de alimentación para todas las pruebas debe ser de 60 Hz con una variación de $\pm 0,3 \%$.

La tensión eléctrica de corriente alterna de alimentación para la prueba, debe ser la tensión eléctrica nominal indicada en la placa de datos del motor, medida en sus terminales, sin exceder una variación de $\pm 0,5 \%$, con un desbalance máximo permitido de $\pm 0,5 \%$. El por ciento de desbalance es igual a 100 veces la desviación máxima de la tensión eléctrica de cada fase con respecto a la tensión eléctrica promedio, dividida entre la tensión eléctrica promedio.

La Distorsión Armónica Total (DAT) de la onda de tensión eléctrica no debe ser mayor al 5 %.

La Distorsión Armónica Total (DAT) es un indicador del contenido de armónicas en una onda de tensión eléctrica. Se expresa como un porcentaje de la fundamental y se define como:

$$DAT = \left(\frac{\sum_{i=2}^n V_i^2}{V_1^2} \right) \cdot 100 \quad [\%]$$

donde:

V_i es la amplitud de cada armónica

V_1 es la amplitud de la fundamental

Las magnitudes eléctricas que varíen senoidalmente, deben expresarse en valores eficaces, a menos que se especifique otra cosa.

9.2 Instrumentos de medición y equipo de prueba

Los instrumentos de medición deben seleccionarse para que el valor leído esté dentro del intervalo de la escala recomendado por el fabricante del instrumento, o en su defecto en el tercio superior de la escala del mismo.

Los instrumentos analógicos o digitales deben estar calibrados con una incertidumbre máxima de $\pm 0,2 \%$ de plena escala.

Cuando se utilicen transformadores de corriente y de potencial, se deben realizar las correcciones necesarias para considerar los errores de relación y fase en las lecturas de tensión, corriente y potencia eléctricas. Los errores de los transformadores de corriente y potencial no deben ser mayores de 0,3 %.

El dinamómetro debe seleccionarse de forma que a su carga mínima, la potencia de salida demandada al motor no sea mayor del 15 % de la potencia nominal del mismo.

La instrumentación para medir el par torsional debe tener una incertidumbre máxima de $\pm 0,2 \%$ de plena escala.

La instrumentación para medir la frecuencia eléctrica de alimentación debe tener una incertidumbre máxima de $\pm 0,1 \%$ de plena escala.

La instrumentación para medir la frecuencia de rotación debe tener una incertidumbre máxima de $\pm 1 \text{ min}^{-1}$ de la lectura.

La instrumentación para medir la temperatura debe tener una incertidumbre máxima de $\pm 1 ^\circ\text{C}$.

Para evitar la influencia por el acoplamiento y desacoplamiento del motor con el dinamómetro durante el desarrollo de las pruebas de equilibrio térmico, funcionamiento, y carga mínima posible en el dinamómetro, éstas deben realizarse sin desacoplar el motor entre ellas.

Los instrumentos de medición, equipos y aparatos para aplicar este método de prueba son los siguientes:

- a) aparato para medir la temperatura detectada por los detectores de temperatura por resistencia o termopares;
- b) óhmetro a cuatro terminales, para medir resistencias bajas;
- c) equipo para controlar la tensión de alimentación;
- d) frecuencímetro;

- e) vóltmetros;
- f) ampérmetros;
- g) wáttmetro trifásico;
- h) dinamómetro;
- i) torsiómetro o aparato para medir par torsional;
- j) tacómetro, y
- k) cronómetro.

9.3 Procedimiento de prueba

Las pruebas que conforman este método deben ser desarrolladas en la secuencia indicada. No es necesario que cada paso sea llevado a cabo inmediatamente después del otro, sin embargo, cuando cada paso se ejecuta en forma individual e independiente, entonces las condiciones térmicas especificadas para el mismo deben ser reestablecidas previamente a la ejecución de la prueba.

Antes de comenzar las pruebas se debe instalar un termopar en el motor. Cuando se utilice más de un termopar, la temperatura para los cálculos debe ser el valor promedio.

Cuando todos los termopares se localicen en los cabezales del devanado o cuando la temperatura del termopar más caliente sea localizado en el núcleo del estator o en el cuerpo del motor, se debe aplicar el siguiente criterio, de preferencia en el siguiente orden que se establece:

- a) Entre o sobre los cabezales del devanado, procurando que queden fuera de las trayectorias del aire de enfriamiento del motor.

En los casos en que es inaceptable abrir el motor o no es posible la colocación de termopares en los cabezales del devanado, los termopares pueden ser instalados en:

- b) el núcleo del estator (ejemplo; a través de la caja de conexiones del motor); o
- c) en el cuerpo del motor.

Nota: Cuando se utilizan termopares externos ya sea en el núcleo del estator o en el cuerpo del motor, debe asegurarse que los termopares estén posicionados tan cerca como sea posible al estator devanado, con un buen contacto térmico. Cuidado especial debe tomarse para que el termopar quede aislado y sellado del medio ambiente de enfriamiento.

9.3.1 Parámetros iniciales

Se miden las resistencias entre terminales de los devanados del estator y la temperatura correspondiente.

Se registran los siguientes parámetros:

- 1) Las resistencias entre terminales de los devanados del estator, en Ω ;
- 2) La temperatura o el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, en el núcleo del estator o en el cuerpo t_i , en $^{\circ}\text{C}$, y
- 3) La temperatura ambiente t_{ai} , en $^{\circ}\text{C}$.

Se designa como resistencia de referencia R_i , a aquélla con el valor más cercano al promedio de las tres registradas. Por ejemplo, cuando:

$$R_{1-2} = 4,8 \, \Omega \qquad R_{1-3} = 5,0 \, \Omega \qquad R_{2-3} = 5,2 \, \Omega$$

El valor de la resistencia de referencia es $R_i = 5.0 \, \Omega$

9.3.2 Prueba para alcanzar el equilibrio térmico

Mediante esta prueba se determinan la resistencia y temperatura de los devanados del motor operando a carga plena.

Se hace funcionar el motor a su régimen nominal hasta alcanzar el equilibrio térmico definido en el inciso 4.5 en todos los detectores de temperatura. Se desenergiza y se desconectan las terminales de línea del motor, se mide y registra la resistencia entre las terminales de la resistencia de referencia determinada en el inciso 9.3.1 en el tiempo especificado en la Tabla 3.

Tabla 3.- Tiempo al cual se debe realizar la medición de la resistencia de referencia de los devanados del estator

Potencia Nominal, en kW	Tiempo [s]
37,5 o menor	30
Mayor de 37,5 a 150	90
mayor de 150	120

Cuando se excede el tiempo establecido en la Tabla 3, se traza una curva de enfriamiento basada en la resistencia entre el par de terminales de referencia, utilizando por lo menos 10 valores espaciados a intervalos de 30 s, para determinar la resistencia al tiempo de retardo especificado en la Tabla 3.

Cuando los tiempos especificados en la tabla 3 se exceden en más del doble para el registro de la primera lectura, se anula y se repite la prueba.

Se miden y registran:

- 1) La resistencia entre las terminales de referencia, R_f , en Ω ;
- 2) El promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, en el núcleo del estator o en el cuerpo, t_{fr} , en $^{\circ}\text{C}$;
- 3) La temperatura ambiente, t_{af} , en $^{\circ}\text{C}$, y
- 4) El tiempo al que se midió o determinó la resistencia R_f , en s.

9.3.2.1 Cálculo del incremento de temperatura por resistencia

Se determina el incremento de temperatura (Δt) después de que el motor ha alcanzado el equilibrio térmico mediante la siguiente ecuación:

$$\Delta t = t_{fr} - t_{af} \quad [^{\circ}\text{C}]$$

donde:

$$t_{fr} = \left[\left(\frac{R_f}{R_i} \right) (t_i + K) \right] - K \quad [^{\circ}\text{C}]$$

t_{fr} Es la temperatura de los devanados del estator en equilibrio térmico (calculado por resistencia)

K es la constante del material y es igual a 234,5 para el cobre puro. Para otros materiales en los devanados, debe usarse el valor especificado por el fabricante del material.

9.3.3 Prueba de funcionamiento

Al término de la prueba anterior, se hace funcionar el motor a su tensión eléctrica nominal medida en sus terminales, a 60 Hz y potencia nominal. Se aplican en forma descendente dos valores de carga arriba de la potencia nominal, 130 % y 115 %; así como cuatro valores de carga al 100 %, 75 %, 50 % y 25 % de la potencia nominal, con una tolerancia de ± 2 %.

La temperatura en los devanados del estator, en el núcleo del estator o en el cuerpo del motor, debe estar como máximo 10 $^{\circ}\text{C}$ abajo de la temperatura registrada en la prueba para alcanzar el equilibrio térmico, antes de dar inicio a la prueba de funcionamiento.

Se miden y registran los siguientes parámetros para cada uno de los valores de carga:

- 1) El promedio de las tensiones eléctricas entre terminales, en V;
- 2) Frecuencia eléctrica de alimentación, en Hz;
- 3) El promedio de las corrientes eléctricas de línea, I_m , en A;
- 4) La potencia de entrada, P_e , en kW
- 5) El par torsional del motor, T_m , en $\text{N}\cdot\text{m}$;
- 6) La frecuencia de rotación, n_m , en min^{-1} ;
- 7) El promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, en el núcleo del estator o en el cuerpo, para cada valor de carga, t_m , en $^{\circ}\text{C}$, y
- 8) La temperatura ambiente para cada valor de carga, t_{am} , en $^{\circ}\text{C}$.

9.3.4 Prueba de carga mínima posible en el dinamómetro

Se ajusta el dinamómetro a su carga mínima y se opera el motor a su tensión eléctrica nominal, medida en sus terminales y 60 Hz, hasta que la potencia de entrada no varíe más del 3 % en un lapso de 30 min.

Con la potencia de entrada estabilizada a la carga mínima del dinamómetro, se miden y registran:

- 1) El promedio de las tensiones eléctricas entre terminales, en V;
- 2) La frecuencia eléctrica de alimentación, en Hz;
- 3) El promedio de las corrientes eléctricas de línea, $I_{\min}$, en A;
- 4) La potencia de entrada, $P_{\min}$, en kW;
- 5) El par torsional del motor, $T_{\min}$, en N·m;
- 6) La frecuencia de rotación, $n_{\min}$, en min^{-1} ;
- 7) El promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo $t_{\min}$, en °C, y
- 8) Se verifica que la potencia de salida P_d demandada al motor bajo prueba, sea menor al 15 % de su potencia nominal. Donde P_d en kW, se calcula de la siguiente forma:

$$P_d = \frac{T_{\min} \cdot n_{\min}}{9\,549} \quad [\text{kW}]$$

9.3.5 Prueba de operación en vacío

Se desacopla el motor del dinamómetro y se opera en vacío a su tensión eléctrica nominal, medida en las terminales del motor y 60 Hz, hasta que la potencia de entrada varíe no más del 3 % en un lapso de 30 min. Se aplican en forma descendente tres o más valores de tensión eléctrica entre el 125 % y el 60 % de la tensión eléctrica nominal, espaciados en forma regular; dentro de estos tres valores debe incluirse la medición al 100% de la tensión eléctrica nominal, de la misma manera, tres o más valores entre el 50 % y el 20 % de la tensión eléctrica nominal o hasta donde la corriente eléctrica de línea llegue a un mínimo o se haga inestable.

La prueba debe ser llevada a cabo lo más rápidamente posible y las mediciones deben tomarse en forma descendente respecto a la tensión máxima aplicada.

Para cada valor de tensión eléctrica, se miden y registran:

- 1) El promedio de las tensiones eléctricas entre terminales, en V;
- 2) La frecuencia eléctrica de alimentación, en Hz;
- 3) El promedio de las corrientes eléctricas de línea, I_0 , en A;
- 4) La potencia de entrada en vacío P_0 , en kW;
- 5) La frecuencia de rotación, n_0 , en min^{-1} , y
- 6) El promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, para cada valor de tensión, t_0 , en °C.

9.4 Segregación de pérdidas**9.4.1 Determinación de las pérdidas por fricción y ventilación y cálculo de las pérdidas en el núcleo.**

Los siguientes cálculos se utilizan para separar el origen de las pérdidas en vacío.

- a) Se resta de la potencia de entrada medida en el inciso 9.3.5 en vacío, P_0 , las pérdidas de los devanados del estator $I^2 R_{E0}$ para cada valor de tensión eléctrica del inciso 9.3.5, calculadas con la siguiente ecuación:

$$I^2 R_{E0} = 0,0015 \cdot I_0^2 \cdot R_{E0} \quad [\text{kW}]$$

donde:

I_0 Es el promedio de las corrientes eléctricas de línea en vacío del inciso 9.3.5, en A, y

R_{E0} es la resistencia entre las terminales de referencia, en ohm, del inciso 9.3.1, corregida al promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator para cada valor de tensión eléctrica, de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$R_{E0} = R_i \cdot \frac{t_0 + K}{t_i + K} \quad [\Omega]$$

donde:

- R_i es la resistencia de referencia del inciso 9.3.1, en Ω ;
- t_0 es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator, o en el cuerpo para cada valor de tensión del inciso 9.3.5, en $^{\circ}\text{C}$;
- t_i es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo en frío del inciso 9.3.1, en $^{\circ}\text{C}$, y
- K es la constante del material y es igual a 234,5 para el cobre puro. Para otros materiales en los devanados, debe usarse el valor especificado por el fabricante del material.
- b) Se traza una curva con la potencia de entrada con el motor operando en vacío P_0 menos las pérdidas en los devanados del estator $I^2 R_{E0}$ contra la tensión eléctrica en vacío, para cada valor de tensión eléctrica entre el 125% y el 60% del valor nominal.
- c) Se traza una curva con los valores de potencia de entrada en vacío P_0 menos las pérdidas en los devanados del estator $I^2 R_{E0}$, contra el cuadrado de la tensión eléctrica, para cada valor de tensión eléctrica entre el 50% y el 20% del valor nominal o hasta el valor correspondiente a la corriente eléctrica de línea mínima o inestable. Se extrapola la curva a la tensión eléctrica en vacío igual a cero. El valor de la potencia de entrada en este punto corresponde a las pérdidas por fricción y ventilación P_{fv} .
- d) De la curva obtenida en el inciso (b), se calculan las pérdidas del núcleo, P_h , a la tensión eléctrica nominal, restando de la potencia de entrada en vacío, P_0 , las pérdidas en los devanados del estator $I^2 R_{E0}$ según el inciso (a), y las pérdidas de fricción y ventilación P_{fv} según el inciso (c).

9.4.2 Cálculo de las pérdidas por efecto Joule en el estator

Se calculan las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator $I^2 R_m$ para cada uno de los seis valores de carga aplicados según el inciso 9.3.3, utilizando la siguiente ecuación:

$$I^2 R_m = 0,0015 \cdot I_m^2 \cdot R_m \quad [\text{kW}]$$

donde:

- I_m es el promedio de las corrientes de línea del inciso 9.3.3, en A;
- R_m es la resistencia entre las terminales de referencia del estator, del inciso 9.3.1, corregida a la temperatura de los devanados para cada valor de carga mediante la siguiente ecuación:

$$R_m = R_i \cdot \frac{t_{mc} + K}{t_i + K} \quad [\Omega]$$

donde:

- R_i es la resistencia de referencia del inciso 9.3.1, en ohm;
- t_i es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, en frío, del inciso 9.3.1, en $^{\circ}\text{C}$, y
- K es la constante del material y es igual a 234,5 para el cobre puro. Para otros materiales en los devanados, debe usarse el valor especificado por el fabricante.
- t_{mc} es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, para cada valor de carga del inciso 9.3.3, en $^{\circ}\text{C}$, corregida mediante la siguiente ecuación;

$$t_{mc} = \frac{t_{fr}}{t_f} \cdot t_m \quad [^{\circ}\text{C}]$$

donde:

- t_{fr} Es la temperatura de los devanados del estator en equilibrio térmico, calculada por resistencia en el inciso 9.3.2.1, en $^{\circ}\text{C}$;
- t_f Es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, del inciso 9.3.2, en $^{\circ}\text{C}$;
- t_m Es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, para cada valor de carga del inciso 9.3.3., en $^{\circ}\text{C}$

9.4.3 Cálculo de las pérdidas por efecto Joule en el rotor

Se calculan las pérdidas por efecto Joule en el devanado del rotor I^2R_r , en cada uno de los seis valores de carga aplicados según el inciso 9.3.3 utilizando la siguiente ecuación:

$$I^2R_r = (P_e - I^2R_m - P_h) \cdot S_m \quad [\text{kW}]$$

donde:

P_e es la potencia de entrada para cada valor de carga medida en el inciso 9.3.3

P_h son las pérdidas del núcleo calculadas en el inciso 9.4.1

S_m es el deslizamiento en por unidad de la frecuencia de rotación síncrona n_s para cada valor de carga, de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$S_m = \frac{n_s - n_m}{n_s} \quad [\text{p.u.}]$$

donde:

n_m es la frecuencia de rotación para cada valor de carga medida en el inciso 9.3.3 en min^{-1} , y

n_s es la frecuencia de rotación síncrona, calculado mediante la siguiente ecuación:

$$n_s = \frac{120 \cdot f}{p} \quad [\text{min}^{-1}]$$

donde:

f es la frecuencia eléctrica de 60 Hz de la alimentación, y

p es el número de polos del motor.

9.4.4 Cálculo de la potencia de salida

- a) Se calculan los valores de par torsional corregido T_c , sumando el factor de corrección del dinamómetro FCD, en cada uno de los valores de par medidos T_m . En la práctica el FCD es compensado por la calibración del dinamómetro, por lo que cuando la medición del par se hace entre el motor a prueba y el dinamómetro, este valor no afecta la medición y puede ser despreciado considerando $FCD = 0$ para este paso del cálculo. Cuando es necesario el cálculo del FCD, debe realizarse de acuerdo con el Apéndice B.

$$T_c = T_m + FCD \quad [\text{Nm}]$$

- b) Se calcula la potencia de salida de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$P_s = \frac{T_c \cdot n_m}{9549} \quad [\text{kW}]$$

donde:

T_c es el par torsional corregido del motor para cada valor de carga, en $\text{N} \cdot \text{m}$, y

n_m es la frecuencia de rotación para cada valor de carga, medida en el inciso 9.3.3, en min^{-1} .

9.4.5 Cálculo de las pérdidas indeterminadas

Para calcular las pérdidas indeterminadas en cada uno de los seis valores de carga medidos en el inciso 9.3.3, se calcula la potencia residual P_{res} como sigue:

$$P_{res} = P_e - P_s - I^2R_m - P_h - P_{fv} - I^2R_r \quad [\text{kW}]$$

donde:

P_e es la potencia eléctrica de entrada para cada valor de carga, medida en el inciso 9.3.3

P_s es la potencia mecánica de salida corregida para cada valor de carga calculada en el inciso 9.4.4, en kW

I^2R_m son las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator para cada valor de carga calculadas en el inciso 9.4.2, en kW

P_h son las pérdidas en el núcleo calculadas en el inciso 9.4.1 (d), en kW

P_{fv} son las pérdidas por fricción y ventilación calculadas en el inciso 9.4.1(c), en kW

$I^2 R_r$ son las pérdidas por efecto Joule en el devanado del rotor para cada valor de carga, calculada en el inciso 9.4.3, en kW

Para suavizar la curva de potencia residual, P_{res} , contra el cuadrado del par torsional, T_c^2 , para cada valor de carga, se usa el análisis de regresión lineal del Apéndice A.

$$P_{res} = AT_c^2 + B \quad [kW]$$

donde:

T_c es el par torsional corregido del motor para cada valor de carga, calculado en el inciso 9.4.4 (a), en N·m;

A es la pendiente de la recta para el análisis de regresión lineal, y

B es la intersección de la recta con el eje de las ordenadas

Cuando el coeficiente de correlación γ es menor que 0,9, se elimina el peor punto y se calculan nuevamente A y B. Cuando el valor de γ se incrementa hasta hacerlo mayor que 0,9, se usa el segundo cálculo. En caso contrario, la prueba no fue satisfactoria, indicando errores en la instrumentación, de lectura o ambos. Se debe investigar la fuente de estos errores y corregirse, para posteriormente repetir las pruebas. Cuando el valor de A se establece conforme al párrafo anterior, se pueden calcular las pérdidas indeterminadas para cada uno de los valores de carga del inciso 9.3.3 de la siguiente forma:

$$P_{ind} = AT_c^2 \quad [kW]$$

donde:

T_c es el par torsional corregido del motor para cada valor de carga, calculado en el inciso 9.4.4(a), en N·m, y

A es la pendiente de la recta

9.5 Corrección por temperatura para las pérdidas por efecto Joule

9.5.1 Cálculo de las pérdidas por efecto Joule en el estator corregidas por temperatura

Se calculan las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator corregidas de la temperatura ambiente t_{af} , medida en el inciso 9.3.2, a la temperatura ambiente de 25°C, para cada uno de los seis valores de carga medidos en el inciso 9.3.3, usando la siguiente ecuación:

$$I^2 R_{mc} = 0,0015 \cdot I_m^2 \cdot R_{mc} \quad [kW]$$

donde:

I_m es el promedio de las corrientes de línea para cada valor de carga del inciso 9.3.3, en A;

R_{mc} es la resistencia de referencia R_f del inciso 9.3.2, corregida a una temperatura ambiente de 25°C de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$R_{mc} = R_f \cdot \frac{t_c + K}{t_{fr} + K} \quad [\Omega]$$

donde:

t_c es la temperatura de los devanados del estator en equilibrio térmico calculada por resistencia, t_{fr} , del inciso 9.3.2.1, corregida a una temperatura ambiente de 25°C ($t_c = t_{fr} + 25^\circ\text{C} - t_{af}$), en °C;

t_{fr} es la temperatura de los devanados del estator en equilibrio térmico calculada por resistencia, del inciso 9.3.2.1, en °C, y

K es la constante del material y es igual a 234,5 para el cobre puro. Para otros materiales en los devanados, debe usarse el valor especificado por el fabricante del material.

9.5.2 Cálculo de las pérdidas por efecto Joule en el rotor corregidas por temperatura

Se calculan las pérdidas por efecto Joule en los devanados del rotor, corregidas de la temperatura ambiente t_{af} , medida en el inciso 9.3.2, a la temperatura ambiente de 25°C, para cada uno de los seis valores de carga medidos en el inciso 9.3.3, usando la siguiente ecuación:

$$I^2 R_{rc} = (P_e - I^2 R_{mc} - P_h) \cdot S_{mc} \quad [kW]$$

donde:

$$S_{mc} = S_m \cdot \frac{t_c + K}{t_{mc} + K}$$

donde:

S_{mc} es el deslizamiento en por unidad de la frecuencia de rotación síncrona, referido a una temperatura ambiente de 25°C;

S_m es el deslizamiento en por unidad de la frecuencia de rotación síncrona medida en el inciso 9.3.3 y calculado en el inciso 9.4.3;

t_{mc} es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, en el núcleo del estator o en el cuerpo, para cada valor de carga, del inciso 9.3.3, en °C, corregidas mediante la siguiente ecuación $t_{mc} = t_{fr}/t_f * t_m$

t_c es la temperatura de los devanados del estator en equilibrio térmico calculada por resistencia, t_{fr} , del inciso 9.3.2.1, corregida a una temperatura ambiente de 25°C ($t_c = t_{fr} + 25^\circ\text{C} - t_{af}$), en °C;

t_{af} es la temperatura ambiente durante la prueba de equilibrio térmico a plena carga del inciso 9.3.2, en °C;

K es la constante del material y es igual a 234,5 para el cobre puro. Para otros materiales en los devanados, debe usarse el valor especificado por el fabricante del material.

9.6 Cálculo de la potencia de salida a 25 °C

Se calcula la potencia de salida corregida a la temperatura ambiente de 25 °C, para cada uno de los seis valores de carga del inciso 9.3.3 usando la siguiente ecuación:

$$P_{sc} = P_e - P_h - P_{fv} - P_{ind} - I^2R_{mc} - I^2R_{rc} \quad [\text{kW}]$$

donde:

P_{sc} es la potencia de salida corregida para cada valor de carga, referido a una temperatura ambiente de 25 °C, en kW;

P_e es la potencia de entrada para cada valor de carga, medida en el inciso 9.3.3;

P_h son las pérdidas en el núcleo, calculadas en el inciso 9.4.1(d), en kW;

P_{fv} son las pérdidas por fricción y ventilación, calculadas en el inciso 9.4.1(c), en kW;

P_{ind} son las pérdidas indeterminadas, calculadas en el inciso 9.4.5, en kW;

I^2R_{mc} son las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator para cada valor de carga, referidas a una temperatura ambiente de 25°C, calculadas en el inciso 9.5.1, en kW;

I^2R_{rc} son las pérdidas por efecto Joule en el devanado del rotor para cada valor de carga, referidas a una temperatura ambiente de 25°C, calculadas en el inciso 9.5.2, en kW.

9.7 Cálculo de la eficiencia

Se calcula la eficiencia η_m para cada uno de los seis valores de carga del inciso 9.3.3 usando la siguiente ecuación:

$$\eta_m = \left(\frac{P_{sc}}{P_e} \right) \cdot 100 \quad [\%]$$

donde:

P_{sc} es la potencia mecánica de salida corregida para cada valor de carga, referida a una temperatura ambiente de 25 °C, calculada en el inciso 9.6, en kW;

P_e es la potencia eléctrica de entrada para cada valor de carga, medida en el inciso 9.3.3, en kW.

9.8 Eficiencia en cualquier valor de carga

Para determinar la eficiencia en algún valor preciso de carga, se traza una curva con la eficiencia calculada según el inciso 9.7 contra la potencia de salida corregida calculada en el inciso 9.6.

10. Marcado

10.1 Placa de datos

Todos los motores deben de ser provistos con al menos una placa de datos, ésta debe ser permanente, legible e indeleble y contener la información del inciso 10.2, debe estar adherida o sujeta mecánicamente a la envolvente o carcasa en el cuerpo principal y en un lugar visible, no se admite la colocación de ésta, en tapas, bridas o accesorios, que puedan ser retirados del cuerpo principal del motor, provocando la pérdida de rastreo del motor.

La placa de datos debe ser de un material que garantice la legibilidad de la información permanentemente y no se degrade con el tiempo bajo condiciones ambientales normales.

El fabricante o importador debe garantizar que el material, estilo, tipografía y distribución de información en la placa de datos ingresada al momento de evaluar la conformidad del producto con esta norma, sea la misma que se utilice durante la comercialización del mismo.

10.2 Información

Toda la información contenida en la placa de datos debe estar en idioma español y la información mínima que se debe marcar en la placa de datos del motor es:

- Nombre del fabricante o del distribuidor, o logotipo o marca registrada;
- Modelo designado por el fabricante o distribuidor utilizado para identificación comercial;
- Tipo de enclaustramiento (abierto o cerrado, de acuerdo con el Apéndice informativo D);
- País de origen de fabricación;
- La eficiencia nominal, en por ciento, precedida del símbolo "η" (2 dígitos enteros y 1 decimal);
- La potencia nominal en kW;
- La tensión eléctrica en V;
- La frecuencia eléctrica en Hz, y
- La frecuencia de rotación en min^{-1} o r/min.

Además de la información especificada por otras normas oficiales mexicanas vigentes que sean aplicables.

Los motores certificados en el cumplimiento de la presente norma oficial mexicana, una vez publicado como norma oficial mexicana definitiva, podrán ostentar la contraseña del organismo certificador dentro o fuera de la placa de datos.

11. Vigilancia

La verificación y vigilancia de la presente norma oficial mexicana, estará a cargo de la Secretaría de Energía; a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y la Procuraduría Federal del Consumidor, cada una conforme a sus respectivas atribuciones.

El incumplimiento con la presente norma oficial mexicana, será sancionado conforme a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

12. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de los motores con las especificaciones de la presente norma oficial mexicana, se realizará por laboratorios acreditados y aprobados.

13. Bibliografía

Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

NOM-016-ENER-2002 Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2003.

NMX-Z-013/1-1977	Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1977.
NMX-J-075/1-ANCE	Aparatos Eléctricos-Máquinas Rotatorias Parte 1: Motores de Inducción de Corriente Alterna del Tipo de Rotor en Cortocircuito, en Potencias Desde 0,062 a 373 kW-Especificaciones.
NMX-J-075/2-ANCE	Aparatos Eléctricos-Máquinas Rotatorias Parte 2: Motores de Inducción de Corriente Alterna del Tipo de Rotor en Cortocircuito, en Potencias Grandes-Especificaciones.
NMX-J-075/3-ANCE	Aparatos Eléctricos-Máquinas Rotatorias Parte 3: Métodos de Prueba para Motores de Inducción de Corriente Alterna del Tipo de Rotor en Cortocircuito, en Potencias desde 0,062 kW-Métodos de Prueba.
CSA C390	Energy Efficiency Test Methods for Three-Phase Induction Motors.
CSA C22.2-100	Motors and Generators.
IEC 60034-1	Rotating electrical machines. Part 1: Rating and performance
IEC 60034-2-1	Rotating Electrical Machines. Part 2-1: Standards methods for determining losses and efficiency from tests.
IEC 61972	Method for determining losses and efficiency of three-phase cage induction motors.
IEEE Std. 112	IEEE Standard Test Procedure for Polyphase Induction Motors and Generators.
NEMA MG 1	Motors and Generators.
IEEE 519-1992	Recommended Practices and Requirements for Harmonic Control in Electrical Power Systems.

14. Concordancia con normas internacionales

Esta norma oficial mexicana no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

15. Transitorios

Primero. La presente norma oficial mexicana, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación y a su entrada en vigor, cancelará y sustituirá a la NOM-016-ENER-2002, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2003.

Segundo. La presente norma oficial mexicana, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación, entrará en vigor el 19 de diciembre de 2010 y a partir de esta fecha, todos los motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 kW a 373 kW comprendidos dentro del campo de aplicación de esta norma oficial mexicana, deben ser certificados con base a la misma.

Tercero. Los motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, certificados en el cumplimiento de la NOM-016-ENER-2002 antes de la fecha de entrada en vigor de esta norma oficial mexicana, por un organismo de certificación debidamente acreditado y aprobado, podrán comercializarse hasta agotar el inventario del producto amparado por el certificado.

Cuarto. No es necesario esperar el vencimiento del certificado de cumplimiento con la NOM-016-ENER-2002 para obtener el certificado de cumplimiento con la NOM-016-ENER-2010, cuando así le interesa al comercializador.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de octubre de 2010.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Emiliano Pedraza Hinojosa**.- Rúbrica.

Apéndice A
Análisis de Regresión Lineal
(Normativo)

El propósito del análisis de regresión lineal es el encontrar una relación matemática entre dos conjuntos de variables, tal que los valores de una variable puedan ser usados para predecir la otra. La regresión lineal asume que los dos conjuntos de variables están relacionados linealmente; esto es, que cuando los valores de dos variables (x_i , y_i) son graficados, los puntos casi se ajustarán a una línea recta. El coeficiente de correlación (γ), indica qué tan bien se ajustan estos pares de valores a una línea recta.

La relación de una línea recta se expresa de la siguiente forma:

$$Y = AX + B$$

donde:

Y es la variable dependiente;

X es la variable independiente;

A es la pendiente de la recta, y

B es la intersección de la recta con el eje de las ordenadas.

La pendiente de la recta (A) y la intersección con el eje de las ordenadas se calculan usando las siguientes dos fórmulas de regresión lineal:

$$A = \frac{N \sum XY - (\sum X)(\sum Y)}{N \sum X^2 - (\sum X)^2}$$

$$B = \frac{\sum Y}{N} - A \frac{\sum X}{N}$$

donde:

N es el número de parejas (x_i , y_i), el coeficiente de correlación (γ) se calcula usando la siguiente fórmula:

$$\gamma = \frac{N \sum XY - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{(N \sum X^2 - (\sum X)^2)(N \sum Y^2 - (\sum Y)^2)}}$$

Los valores del coeficiente de correlación van desde -1 a +1. Un valor negativo indica una relación negativa (es decir, cuando X aumenta, Y disminuye o viceversa), y un valor positivo indica una relación positiva (es decir, cuando X aumenta, Y aumenta). Entre más cercano es el valor a -1 o +1 es mejor la relación. Un coeficiente de correlación cercano a cero indica una inexistencia de relación.

Apéndice B
Cálculo del factor de corrección del dinamómetro (FCD)
(Normativo)

Con las mediciones realizadas en los incisos 9.3.4 y 9.3.5 al 100 % de la tensión eléctrica nominal, se calcula:

- a) El deslizamiento por unidad de la frecuencia de rotación con respecto a la frecuencia de rotación síncrona, con el dinamómetro a su carga mínima, de acuerdo con la siguiente ecuación ($S_{\min}$):

$$S_{\min} = \frac{n_s - n_{\min}}{n_s} \quad [\text{p.u.}]$$

donde:

$n_{\min}$ es la frecuencia de rotación con el dinamómetro a su carga mínima medida en el inciso 9.3.4, en min^{-1} , y

n_s es la frecuencia de rotación síncrona, calculada como en el inciso 9.4.3, en min^{-1} .

- b) Las pérdidas por efecto Joule en el estator con el dinamómetro a su carga mínima:

$$I^2 R_{\min} = 0,0015 \cdot I_{\min}^2 \cdot R_{\min} \quad [\text{kW}]$$

donde:

$I_{\min}$ es el promedio de las corrientes de línea durante la prueba con carga mínima en el dinamómetro del inciso 9.3.4, en A, y

$R_{\min}$ es la resistencia de referencia corregida a la temperatura de los devanados del estator durante la prueba con carga mínima en el dinamómetro, calculada mediante la siguiente ecuación:

$$R_{\min} = R_i \cdot \frac{t_{\min} + K}{t_i + K} \quad [\Omega]$$

donde:

R_i es la resistencia de referencia, del inciso 9.3.1, en ohm;

$t_{\min}$ es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, con el dinamómetro a su mínima carga, del inciso 9.3.4, en °C;

t_i es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, del inciso 9.3.1, en °C, y

K es la constante del material y es igual a 234,5 para el cobre puro. Para otros materiales en los devanados, debe usarse el valor especificado por el fabricante del material.

c) El factor de corrección del dinamómetro:

$$FCD = \frac{9\,549}{n_{\min}} \left[(P_{\min} - I^2 R_{\min} - P_h)(1 - S_{\min}) \right] - \frac{9\,549}{n_0} [P_0 - I^2 R_{E0} - P_h] - T_{\min} \quad [N \cdot m]$$

donde:

$P_{\min}$ es la potencia de entrada con el dinamómetro a su carga mínima, medida en el inciso 9.3.4, en kW

P_n son las pérdidas en el núcleo calculadas en el inciso 9.4.1 en kW

$P_0 - I^2 R_{E0}$ es calculado en el inciso 9.4.1 a), en kW

$T_{\min}$ es el par torsional del motor con el dinamómetro a su carga mínima, medida en el inciso 9.3.4 en N·m

n_0 es la frecuencia de rotación en vacío, en min^{-1} .

Apéndice C

Nomenclatura

(Normativo)

A es la pendiente de la recta para el análisis de regresión lineal.

B es la intersección de la recta con el eje de las ordenadas para el análisis de regresión lineal.

FCD es el Factor de Corrección del Dinamómetro, en $N \cdot m$

I_0 es el promedio de las corrientes de línea con el motor operando en vacío, en A

I_m es el promedio de las corrientes de línea para cada valor de carga, en A

$I_{\min}$ es el promedio de las corrientes de línea con el dinamómetro a su carga mínima, en A

$I^2 R_{E0}$ son las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator para la operación en vacío del motor, en kW

$I^2 R_m$ son las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator para cada valor de carga, en kW

$I^2 R_{mc}$ son las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator para cada valor de carga, referidas a una temperatura ambiente de 25°C, en kW

$I^2 R_{\min}$ son las pérdidas por efecto Joule en los devanados del estator durante la prueba con carga mínima en el dinamómetro, en kW

$I^2 R_r$ son las pérdidas por efecto Joule en el devanado del rotor para cada valor de carga, en kW

$I^2 R_{rc}$ son las pérdidas por efecto Joule en el devanado del rotor para cada valor de carga, referidas a una temperatura ambiente de 25°C en kW

K es la constante del material de los devanados del estator

n_m es la frecuencia de rotación para cada valor de carga, en min^{-1}

$n_{\min}$ es la frecuencia de rotación con el dinamómetro a su carga mínima, en min^{-1}

n_0 es la frecuencia de rotación en vacío, en min^{-1}

n_s es la frecuencia de rotación síncrona, en min^{-1}

P_0 es la potencia de entrada con el motor operando en vacío, en kW

P_d es la potencia demandada al motor bajo prueba por el dinamómetro a su carga mínima, en kW

P_e es la potencia de entrada para cada valor de carga, en kW

P_{fv} son las pérdidas por fricción y ventilación, en kW

P_h	son las pérdidas en el núcleo, en kW
P_{ind}	son las pérdidas indeterminadas, en kW
$P_{mín}$	es la potencia de entrada con el dinamómetro a su carga mínima, en kW
P_{res}	es la potencia residual para cada valor de carga, en kW
P_s	es la potencia de salida corregida para cada valor de carga, en kW
P_{sc}	es la potencia de salida corregida para cada valor de carga, referida a una temperatura ambiente de 25°C, en kW
R_{E0}	es la resistencia del estator medida entre las terminales de referencia, a la temperatura de la prueba de operación en vacío, en Ω
R_f	es la resistencia del estator medida entre las terminales de referencia después de la estabilización térmica del motor al 100% de su carga nominal, en Ω
R_i	es la resistencia de referencia medida inicialmente con el motor en frío, en Ω
R_m	es la resistencia del estator corregida a la temperatura de los devanados para cada valor de carga, en Ω
R_{mc}	es la resistencia del estator corregida a la temperatura de los devanados para cada valor de carga, referida a una temperatura ambiente de 25°C, en Ω
$R_{mín}$	es la resistencia de referencia corregida a la temperatura de los devanados durante la prueba con carga mínima en el dinamómetro, en Ω
S_m	es el deslizamiento en por unidad de la frecuencia de rotación síncrona, para cada valor de carga medido
S_{mc}	es el deslizamiento en por unidad de la frecuencia de rotación síncrona, para cada valor de carga medido, referido a una temperatura ambiente de 25°C
$S_{mín}$	es el deslizamiento en por unidad de la frecuencia de rotación síncrona, con el dinamómetro a su carga mínima
T_c	es el par torsional del motor corregido para cada valor de carga, en N·m
T_m	es el par torsional del motor para cada valor de carga, en N·m
$T_{mín}$	es el par torsional del motor con el dinamómetro a su carga mínima, en N·m
t_0	es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo de estator o en cuerpo, para cada uno de los valores de tensión con el motor operando en vacío, en °C
t_{af}	es la temperatura ambiente durante la prueba de estabilidad térmica a carga plena, en °C
t_{ai}	es la temperatura ambiente durante la medición de los valores iniciales de resistencia y temperatura, en °C
t_{am}	es la temperatura ambiente durante las pruebas a diferentes cargas, en °C
t_c	es la temperatura de los devanados del estator en equilibrio térmico calculada por resistencia t_{fr} referida a una temperatura ambiente de 25°C, en °C
t_f	es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, después de la estabilización térmica a la cual se midió la resistencia R_f , en las terminales de referencia, en °C
t_{fr}	es la temperatura de los devanados del estator en equilibrio térmico calculada por resistencia
t_i	es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, con el motor, en frío, en °C
t_m	es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, para cada valor de carga, en °C
t_{mc}	es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, para cada valor de carga, en °C, corregidas mediante la siguiente ecuación: $t_{mc} = t_{fr} / t_f * t_m$
$t_{mín}$	es el promedio de las temperaturas detectadas en los devanados del estator, o la temperatura en el núcleo del estator o en el cuerpo, con el dinamómetro a su carga mínima, en °C
γ	es el factor de correlación para el análisis de regresión lineal
η	es la eficiencia nominal, en por ciento
η_m	es la eficiencia calculada a la potencia nominal del motor, en por ciento
DAT	es la distorsión armónica total, en por ciento

Apéndice D**Identificación de motores abiertos o cerrados****(Informativo)**

Enclaustramiento	Designación	Definición en español	Definición en inglés
Motores abiertos	IP 00	Sin protección	
	IP 02	Sin protección contra contacto y cuerpos extraños y protección contra gotas de agua con 15° de inclinación respecto a la vertical	
	IP 11	Protección contra contacto accidental de la mano, sólidos de diámetros mayores de 50 mm y, gotas de agua verticales	
	IP 12	Protección contra contacto accidental de la mano, sólidos de diámetros mayores de 50 mm y, gotas de agua con 15° de inclinación respecto a la vertical	
	IP 13	Protección contra contacto accidental de la mano, sólidos de diámetros mayores de 50 mm y, gotas de agua con 60° de inclinación respecto a la vertical	
	IP 21	Protección contra contacto de los dedos a partes vivas o móviles, sólidos de diámetros mayores de 12 mm y, gotas de agua verticales.	
	IP 22	Protección contra contacto de los dedos a partes vivas o móviles, sólidos de diámetros mayores de 12 mm y, gotas de agua con 15° de inclinación respecto a la vertical.	Open Drip-Proof (IEC Standard)
		Abierto a prueba de goteo	
	IP 23	Protección contra contacto de los dedos a partes vivas o móviles, sólidos de diámetros mayores de 12 mm y, gotas de agua con 60° de inclinación respecto a la vertical	
	WP-I	Protección Ambiental Tipo I	Ambient Protection Type I
	APG, ODP	Abierto a Prueba de Goteo	Open Drip Proof
	PGCP, DPFG	A Prueba de Goteo Completamente Protegido	(Drip-Proof Fully Guarded)
	APP, ODG	Abierto a Prueba de Goteo, Protegido	Open Drip-Prof, Guarded
	APG-VF, ODG-FV	Abierto a Prueba de Goteo, Ventilación Forzada	Open Drip-Proof, Force Ventilated
	APG-VS, ODG-SV	Abierto a Prueba de Goteo, Ventilación Separada	Open Drip-Proof, Separately Ventilated

Enclaustramiento	Designación	Definición en español	Definición en inglés
Motores cerrados	IP 44	Protección contra contacto con herramientas, contra sólidos de diámetros mayores de 1 mm y contra salpicaduras de agua en todas direcciones	
		Totalmente Cerrado	Totally-Enclosed (IEC Standard)
	IP 54	Protección completa contra contacto, contra acumulación de polvos nocivos y contra salpicaduras de agua en todas direcciones	
		A prueba de Chapoteo	Splash Proof (IEC Standard)
	IP 55	Protección completa contra contacto, contra acumulación de polvos nocivos y contra chorro de agua en todas direcciones	
		Uso Lavadora	Washdown (IEC Standard)
	IP 56	Protección completa contra contacto, contra acumulación de polvos nocivos y contra oleaje fuerte	
	IP 65	Protección completa contra contacto, protección completa contra polvos y contra chorro de agua en todas direcciones	
	TC, TE, TCVE, TEFC	Totalmente cerrado con ventilación exterior.	Totally Enclosed Fan Cooled
	TC, TCVE, TEAO	Totalmente cerrado con ventilación exterior.	Totally Enclosed Air Over
	TCVF, TEBC	Totalmente cerrado con ventilación forzada	Totally Enclosed Blower Cooled
	TC, TCNV, TENV	Totalmente cerrado no ventilado	Totally Enclosed Non-Ventilated
	TCEA, TEWC	Totalmente cerrado con enfriamiento agua	Totally Enclosed Water Cooled
	TCCCAA, TECACA	Totalmente Cerrado, Circuito Cerrado, Enfriamiento Aire-Aire	Totally-Enclosed, Closed Circult, Air to Air
	TCDVAAi, TEDC-A/A	Totalmente Cerrado, Doble Ventilación, Aire-Aire	Totally-Enclosed, Dual Cooled, Air to Air
	TCDVAA, TEDC-Q/W	Totalmente Cerrado, Doble Ventilación, Aire-Agua	Totally-Enclosed, Dual Cooled, Air to Water
	TCTV, TETC	Totalmente Cerrado con tubería de ventilación	Totally-Enclosed, Tube Cooled
	TCEAA, TEWAC	Totalmente Cerrado, Enfriamiento Aire-Agua	Totally-Enclosed, Water/Air Cooled
	TC, TCPE, TEXP, XP	Totalmente cerrado a prueba de explosión.	Totally-Enclosed, Explosion-Proof
	TCEAAi, TEAAC	Totalmente cerrado con enfriamiento aire-aire.	Totally Enclosed Air to Air Cooled
	TCPE, TEEP	Totalmente cerrado a prueba de explosión.	Totally Enclosed Explosion Proof
	TCPGI, TEIGF	Totalmente cerrado, presurizado con gas inerte.	Totally Enclosed Inert Gas Filled
	TCDV-IP, TEPV-IP	Totalmente cerrado con ductos de ventilación e internamente presurizados.	Totally Enclosed Pipe Ventilation Internally pressurized
	TCEAAg, TEWC	Totalmente cerrado con enfriamiento agua-aire.	Totally Enclosed Water Cooled
	TCEAA-IP, TEWC-IP	Totalmente cerrado con enfriamiento agua aire e internamente presurizados.	Totally Enclosed Water Cooled Internally pressurized

Apéndice E**(Informativo)****Equivalencia de potencia**

KW	c.p.*
0,746	1
1,119	1,5
1,492	2
2,238	3
3,730	5
5,595	7,5
7,460	10
11,19	15
14,92	20
18,65	25
22,38	30
29,84	40
37,30	50
44,76	60
55,95	75
74,60	100
93,25	125
111,9	150
149,2	200
186,5	250
223,8	300
261,1	350
298,4	400
335,7	450
373,0	500

c.p. = caballo de potencia (h.p.)

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SESH/SCFI-2009, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba, publicado el 24 de diciembre de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-008-SESH/SCFI-2009, RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P. ESPECIFICACIONES DE FABRICACION, MATERIALES Y METODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Hidrocarburos y de la Dirección General de Normas, respectivamente, con fundamento en los artículos 26, 33, fracciones I, II, XII y XXV, y 34, fracciones XIII y XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., párrafo segundo, 9o., párrafo primero, 11, 14, fracciones IV y VI, 15, fracción III y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 39, fracción II y 47, fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2, fracción XXXII, 54, 56, fracción III, 74 y octavo transitorio del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 10, fracciones XXI, XXVI y XXIX, 13 fracción XVI y 23, fracciones XI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 19 fracciones I, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publican las respuestas estudiadas y aprobadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2010, y por el Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Hidrocarburos en su Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2010 celebrada el 7 de mayo de 2010, a los comentarios recibidos dentro del periodo de 60 días naturales con respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SESH/SCFI-2009, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009, el cual concluyó el 22 de febrero de 2010.

Comentario	Respuesta
Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Proponen modificar el tercer párrafo del numeral 8.1.1 Materiales para el recubrimiento, de la siguiente forma: "La matriz que se utilice para el recubrimiento, o en su caso el adhesivo que se utilice para tal efecto en los recipientes señalados en el párrafo anterior, deben ser polímeros adecuados para el uso y entorno al que estarán expuestos los recipientes, tales como resina epoxi, epoxi modificado con amina o anhídrido endurecedor, éster de vinilo o poliéster, polipropileno o otros materiales adecuados".	Procede el comentario. Se modificó el último párrafo del numeral 8.1.1. Se amplía la gama de materiales que cumplen con las especificaciones de compatibilidad y de seguridad correspondientes.
Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Sugieren modificar el inciso d) del numeral 8.3.1 de la siguiente forma: d) Tratamientos térmicos utilizados, así como las temperaturas, duraciones y tolerancias correspondientes, si aplicable.	Procede el comentario. Se modificó la redacción del inciso d) del numeral 8.3.1 a fin de puntualizar que no en todos los casos es aplicable en usos de estos procedimientos técnicos.
Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Proponen modificar el primer párrafo del numeral 9.1.3 de la siguiente forma: para recipientes en material compuesto, donde las marcaciones para tener una buena resolución, se usen caracteres con 5 mm como mínimo.	Procede el comentario. Se modificó el último párrafo del numeral 9.1.3. Se homologan las condiciones aplicables con los recipientes clases I y II conforme a los numerales 6.2 y 7.2.9.
Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Proponen que en la prueba descrita en el numeral 12.1.1 Capacidad volumétrica, se permita una tolerancia mayor de 1% para cilindros de Clase III de una capacidad pequeña, es decir, de 3% para cilindros hasta 15 L de capacidad de agua.	Procede parcialmente el comentario. Se modificaron los numerales 5.2 y 9.1.2 eliminándose el inciso d) a efecto de facilitar el cumplimiento con esta disposición técnica.

Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Proponen que en la prueba descrita en el numeral 12.1.2 Prueba de tara, se tenga una tolerancia de 2.5%.	No procede el comentario. Cuando es posible garantizar una variación de 1% de la tara en comparación con la tara marcada en el recipiente, si es posible cumplir con una variación de 1% con aquella tara considerada en el diseño.
Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Requieren modificar el numeral 12.1.3 Prueba hidráulica o neumática, de la siguiente forma: Esta prueba debe realizarse, ya sea con presión hidrostática o con presión neumática, después de haberse aplicado el tratamiento térmico al recipiente metálico sea aplicable, o el proceso de curado al recipiente de material compuesto, según corresponda." Recipientes metálicos pueden ser sin tratamiento térmico.	No procede el comentario. En la normatividad propuesta todos los recipientes clases I y II deben ser sometidos a tratamientos térmicos conforme a los numerales 6.6.5 y 7.4.
Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Proponen que sean aceptados otros procedimientos para verificar la hermeticidad final (con válvula), además del señalado en el numeral 12.1.4 Prueba de hermeticidad.	No procede el comentario. No se encontró en la bibliografía utilizada antecedentes de pruebas no destructivas que permitan verificar la hermeticidad final como pruebas complementarias a aquella señalada en el 12.1.4.
Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Manifiestan que la prueba referida en el numeral 12.1.5 Prueba de expansión volumétrica, no tiene sentido para cilindros de materiales compuestos termoplásticos, por lo que proponen la eliminación de este ensayo para botellas Clase III, como se establece en las normas EN12245 y EN14427.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 12.1.5 de la Tabla 8 al considerarse las características físicas de los materiales a partir de los cuales se fabrican los recipientes Clase III.
Amtrol-Alfa Metalomecánica, S.A. Proponen que después del ensayo a 2000 horas a que se refiere la prueba descrita en el numeral 12.4.1 Prueba de exposición a temperatura elevada, se realice un ensayo de ruptura (sin parada a 66,6 bar) donde se debe garantizar la presión mínima de ruptura de dos veces la presión de prueba, a fin de conocer el "punto débil" de la botella (donde se inició alguna degradación) – local de ruptura.	No procede el comentario. Debido a que el último párrafo del numeral 12.4.1.2 (Prueba de exposición a temperatura elevada), establece que al concluir dicha prueba el recipiente debe someterse a la prueba de resistencia en alta presión, descrita en el numeral 12.1.6, la propuesta formulada ya se encuentra implícita en términos generales, por lo que no es necesario establecer un método de prueba adicional.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C. (AMEXVAL) Proponen modificar el numeral 10 de la siguiente forma: Las válvulas de servicio deben cumplir con la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 10 estableciendo que el uso de la válvula de no retroceso sea obligatorio únicamente en los recipientes portátiles de cualquier clase.
SEI México, S.A. de C.V. Proponen modificar el numeral 3.39 Válvula de no retroceso (check), de la siguiente forma: Válvula de flujo limitado (check). Dispositivo que se instala en la entrada o salida de una válvula de servicio [...]	No procede el comentario. La definición no se apega a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009 que establece los requisitos con los que deben cumplir las válvulas a utilizarse en los recipientes materia de la NOM-008-SESH/SCFI-2010.

SEI México, S.A. de C.V. Proponen agregar en el numeral 8.2.1.1 Medio cople, lo siguiente: Para el caso de los recipientes Clase III, tipos B y C, el medio cople debe contar con rosca hembra de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 8.2.1.1. El uso de este tipo de roscas también está considerado en la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009.
SEI México, S.A. de C.V. Proponen modificar el numeral 8.4.4 Tara y capacidad volumétrica, de la siguiente forma: La capacidad volumétrica de los recipientes clase III no debe diferir del $\pm 1\%$ en relación a los valores de capacidad de agua que se identifiquen en los mismos de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9. Para estos recipientes, la tara marcada nunca puede ser menor que la tara real, de modo que el rango de variación aceptado debe ir de 0 (igual a la tara real) hasta +200 grs. considerando que se trata de tara fija.	Procede parcialmente el comentario. Se modificaron los numerales 5.2 y 9.1.2 eliminándose el inciso d) a efecto de facilitar el cumplimiento con esta disposición técnica.
SEI México, S.A. de C.V. Requieren modificar el segundo párrafo del numeral 8.6 Vida útil, de la siguiente forma: [...] No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el uso de los recipientes referidos como contenedores de GLP estará sujeto a recalificación cada 10 años para asegurar el cumplimiento de las especificaciones señaladas en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana y de las condiciones de seguridad previstas en la Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 8.6, ya que al tratarse de un producto que implica riesgos durante su desempeño, debe mantenerse el requisito de "vida útil", pues en cualquier momento en que el producto presente incumplimiento de la norma aplicable, la autoridad lo puede retirar del mercado.
SEI México, S.A. de C.V. Proponen modificar el primer párrafo del numeral 9.1.3 de la siguiente forma: Tratándose de recipientes clase III, la información de marcado descrita en los numerales 9.1.1 y 9.1.2, debe identificarse en la cubierta exterior, mediante estampado permanente en alto o bajo relieve con caracteres no menores de 5 mm de altura.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el último párrafo del numeral 9.1.3, por lo que se homologan las condiciones aplicables con los recipientes clases I y II conforme a los numerales 6.2 y 7.2.9.
SEI México, S.A. de C.V. Recomiendan agregar en el numeral 10.1 Instalación, lo siguiente: Para recipientes Clase III, tipos B y C, el uso de sellador puede omitirse de acuerdo a las especificaciones del fabricante.	Procede el comentario. Se agregó un párrafo al numeral 10.1.1 ya que el uso de selladores depende de las características de los materiales utilizados en los recipientes Clase III, tipos B y C.
SEI México, S.A. de C.V. Proponen agregar en el numeral 10.1.2 Torque, lo siguiente: Para recipientes Clase III, tipos B y C, la válvula debe instalarse según las instrucciones del fabricante y con el torque especificado por éste.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 10.1.2 al considerar las recomendaciones de los fabricantes de recipientes Clase III, tipos B y C, en virtud de la naturaleza de los materiales que los conforman.

SEI México, S.A. de C.V. Proponen eliminar la Clase III del numeral 12.1.5 en la Tabla 8.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 12.1.5 de la Tabla 8, quedando como 12.2.5 al considerarse las características físicas de los materiales a partir de los cuales se fabrican los recipientes Clase III.
SEI México, S.A. de C.V. Sugieren modificar el numeral 12.4.3 Prueba de permeabilidad, de la siguiente forma: [...] Enseguida, se presuriza el recipiente a 2 MPa (20,39 kgf/cm ²) con un gas de ensayo que debe tener una permeabilidad equivalente o mayor al gas L.P. a contener, a una temperatura de 288 K (15°C), toda fuga debe eliminarse. Posteriormente, se debe llenar el recipiente hasta 80% de su capacidad (llenado máximo) y se almacena durante 28 días en un entorno con temperatura y humedad estables, debiendo pesar el recipiente al transcurrir los días [...]	Procede el comentario. Se modificó el numeral 12.4.3.2 mejorando su redacción y dando mayor precisión al método de prueba.
SEI México, S.A. de C.V. Proponen incluir en el Apéndice 3: Polietileno de Alta Densidad (HDPE).	Procede el comentario. Se modificaron el Apéndice 3 (normativo) y el numeral 16 al ampliar la gama de materiales que cumplen con las especificaciones de compatibilidad y de seguridad correspondientes.
SEI México, S.A. de C.V. Requieren adicionar el numeral 12.4.5 con la Prueba de resistencia al fuego conforme al ensayo 5.2.13 de la norma EN14427.	Procede el comentario. Se modificó la tabla 8 y se incorporó el numeral 12.4.5 adicionando la Prueba de resistencia al fuego conforme a la NOM-EM-011/2-SESH-2008 ya fenecida.
SEI México, S.A. de C.V. Sugieren adicionar el numeral 12.4.6 con la Prueba Ensayo de caída conforme al ensayo 5.2.10 de la norma EN14427.	Procede el comentario. Se modificó la tabla 8 y se incorporó el numeral 12.4.6 adicionando la Prueba de caída conforme a la NOM-EM-011/2-SESH-2008 ya fenecida.
SEI México, S.A. de C.V. Sugieren adicionar el numeral 12.4.7 con la Prueba Ensayos de Corte y/o Perforación con punta. Ver ensayos 5.2.11 y 5.2.14 de la norma EN14427.	No procede el comentario. Se considera que ya existe equivalencia de la prueba sugerida con la Prueba de hendiduras descrita en el numeral 12.4.2.

EID Ltd. Hacen referencia al numeral 5.4 proponiendo considerar lo siguiente: Los dispositivos de identificación electrónicos, tanto que sus lectores que se usan dentro de la planta en el área donde se manejan combustibles, deberían cumplir con la certificación ATEX (es decir, que están seguros para uso en zonas con peligro explosión) para uso en la Zona 1, con grupos de gas IIA y IIB. (ATEX certified for use in hazardous Zone 1, gas group IIA and IIB environments). La certificación ATEX es una certificación reconocida a nivel internacional, la cual sirve para asegurar la seguridad de equipos que se manejan en zonas con peligro de explosión. Para su consideración, adjunto un documento pdf que es probablemente una de las mejores explicaciones de la normativa ATEX, y sus varios niveles y clasificaciones, que he encontrado. Esta norma ahora también se reconoce en los Estados Unidos.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 5.4 ampliando las especificaciones para quienes, de manera opcional, consideren el uso de este tipo de dispositivos, puntualizando que su utilización no limita la obligación de cumplir con los requisitos de marcado descritos en el numeral 9.
EID Ltd. Proponen considerar en el numeral 5.4: El dispositivo electrónico, que éste debe estar (a) fijo y permanente en el contenedor, y también debe tener, (b) un código de identificación que es permanente, inalterable, y no duplicable, para asegurar la identificación permanente e inviolable del contenedor.	Procede parcialmente el comentario. Idem.
EID Ltd. Proponen considerar, con respecto al numeral 5.4 lo siguiente: Los dispositivos de identificación electrónicos deben estar de baja frecuencia. Sistemas de alta frecuencia, por sus limitaciones físicas, no funcionan en la presencia de óxido y tienen rendimiento inferior en presencia de materiales conductores, como los metales, por las propiedades magnéticas que tienen, los cuales interfieren con la operación de campos de alta frecuencia electromagnética.	No procede el comentario. Al ser una especificación optativa, el interesado deberá decidir el producto a utilizar, de acuerdo con las características y ventajas.
EID Ltd. Recomiendan, con respecto al numeral 5.4, la estandarización del sitio donde se ubica el dispositivo de identificación, para su mejor protección y para facilitar su lectura: (a) en la superficie interior del cuello protector, (b) al interior del ángulo de engargolado, (c) al lado del medio cople, en la superficie de la tapa, al interior del cuello protector.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 5.4 ampliando las especificaciones para quienes, de manera opcional, consideren el uso de este tipo de dispositivos.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C., (ANCE) Proponen modificar el Objetivo y campo de aplicación de la siguiente forma: Establecer las especificaciones técnicas de fabricación y de seguridad, así como los métodos de prueba que, como mínimo, deben cumplir los recipientes transportables para contener gas licuado de petróleo, con capacidad de almacenamiento de hasta 45 kg.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del objetivo y campo de aplicación, dando mayor precisión, considerando también en forma parcial otros comentarios formulados sobre tales puntos.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar la definición del numeral 3.6 Cuello protector, de la siguiente forma: Aditamento de un recipiente transportable, utilizado para proteger a la válvula de servicio del mismo contra daños causados por impacto, y que se encuentra soldado al casquete superior de un recipiente metálico, o en su caso, forma parte de la cubierta exterior de un recipiente de material compuesto.	Procede el comentario. Se modificó la redacción del numeral 3.6. Se tiene mayor certidumbre sobre las especificaciones de este aditamento de seguridad.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen eliminar el numeral 3.21 Peso bruto, debido a que contiene la misma información del inciso 3.22 Peso total del recipiente, pero con diferente redacción.	No procede el comentario. No es posible eliminar el concepto "peso bruto", ya que es un requisito obligatorio de marcado establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), a partir de la reforma del artículo 13 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2009. Por el contrario, se eliminará el inciso 3.22 "Peso total del recipiente" ya que el término no tiene definición en dicha Ley y representa el mismo concepto de la definición del numeral 3.21. Asimismo se modificó el numeral 9.1.2.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen cambiar la definición del numeral 3.23 Presión de servicio, para quedar como Presión de diseño: Presión a la que se diseña un recipiente transportable, para que éste pueda contener Gas L.P. en forma segura durante su uso.	No procede el comentario. El término presión de servicio sirve para los mismos propósitos que presión de diseño del código ASME, sin embargo no es idéntico, ya que el primero representa la mayor presión a la cual el recipiente estará normalmente sujeto durante el tránsito o en servicio, pero no necesariamente la máxima presión a la cual este podría verse sujeto bajo condiciones de emergencia durante el transporte.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar la definición del numeral 3.33 Temperatura ambiente, de la siguiente forma: Temperatura del entorno que varía entre los 263,15 K y 321,15 K (-10°C y 48°C).	No procede el comentario. El rango de temperatura señalado en el proyecto de norma, se apega en mayor medida a las condiciones ambientales que mayoritariamente se presentan en nuestro país.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen eliminar la definición del numeral 3.36 Unidad de verificación, a fin de coincidir con lo indicado en el inciso 13.	Procede el comentario. Se eliminó la definición del numeral 3.36 ya que ese tipo de personas no evalúan la conformidad con esta Norma.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el nombre de la definición del numeral 5.1 Presión de servicio, para quedar como presión de diseño con la misma definición.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 5.1 a fin de dar mayor precisión a esta especificación.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el nombre de la definición del numeral 5.2 Capacidad volumétrica, para quedar como Capacidad volumétrica nominal.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 5.2 dando mayor precisión a esta especificación, donde en forma implícita se conceptualiza que se trata de una relación entre la capacidad máxima en litros de agua y de la capacidad permitida de Gas L.P. en litros para evitar una sobrepresión que dañe al recipiente y sus válvulas. La diferencia entre la capacidad máxima y la permitida, hace posible la existencia de una cámara de seguridad que corresponde a un porcentaje de volumen libre.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el tercer párrafo del numeral 6.2 Diseño y fabricación, de la siguiente forma: Los recipientes especiales tipo C, pueden contar con características diferentes en cuanto a dimensiones, base de sustentación, cuello protector, tara y marcado, contra lo establecido para los recipientes Comunes (tipo A) y Semicapsulados (tipo B). De acuerdo a criterio aprobado por parte de DGGLP, el pasado 26 de agosto de 2005, oficio 513.-DNO/864/05.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 6.2 dando mayor precisión a esta especificación.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 6.2.1 Planos, para quedar de la siguiente forma: El solicitante en la certificación del producto debe proporcionar uno o más planos, completamente acotados, de las dimensiones y tolerancias del recipiente terminado y de cada uno de sus componentes y aditamentos; para el caso de la válvula de servicio deberá presentar evidencia de cumplimiento con la norma NMX-X-042-SCFI. Se debe acompañar a los planos con la memoria de cálculo correspondiente que contenga los datos relativos a los requisitos de diseño establecidos en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 6.2.1 y la fracción IV del numeral 13.3.1 puntualizando que el tipo de documentación que debe presentarse para acreditar el cumplimiento con la totalidad de las especificaciones aplicables de esta Norma, además de los informes de pruebas de laboratorio y la comprobación de otras características carentes de procedimiento técnico.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar la redacción del primer párrafo del numeral 6.2.2.2 Casquetes, de la siguiente forma: Para el caso de recipientes tipo común, los casquetes deben ser de forma semiesférica o de forma semielíptica, en este último caso deben tener un faldón recto de 13 mm de altura como mínimo y relación de ejes de 2:1 (Figura 6.3).	Procede el comentario. Se modificó la redacción del numeral 6.2.2.2 dando mayor precisión a esta especificación.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar los incisos f) y h) del numeral 6.2.4 Cuello protector, para quedar de la siguiente forma: f) Debe tener cuatro orificios semicirculares o rectangulares con un diámetro mínimo de 19 mm, equidistantes entre sí y a 0,785 rad (45°) de los ejes verticales que pasan por la ventana, estando los centros de los diámetros localizados en la circunferencia de contacto con el casquete superior del recipiente. h) El cuello debe quedar fijo al casquete superior del recipiente por medio de cuatro cordones de soldadura de 40 mm de longitud como mínimo, cada uno y equidistantes entre sí; su eje debe ser concéntrico al del recipiente (ver Figuras 6.1 y 6.2).	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción de los incisos f) y h) del numeral 6.2.4 dando mayor precisión a esta especificación.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 6.2.4.1 Alternativas adicionales para quedar de la siguiente forma: Tratándose de recipientes portátiles, el cuello protector puede ser semicilíndrico (opción A) formado por un arco continuo de aproximadamente 4,7 rad (270°), o por dos arcos enfrentados (opción B) de aproximadamente 2,3 rad (135°) cada uno. En caso de utilizar arco continuo, el cuello puede presentar una sola ventana; si el cuello se forma a partir de los arcos enfrentados, debe existir una ventana en cada segmento (ver Figura 6.7). Se deben cumplir los requisitos especificados en el inciso 6.2.4.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 6.2.4.1 dando mayor precisión a esta especificación.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen agregar la siguiente información con respecto a la Tabla 5: Para la base de sustentación el espesor de la lámina debe ser de 2,46 mm como mínimo. El espesor de los casquetes debe ser como mínimo el 90% del espesor de la lámina del cuerpo, pudiendo existir una reducción máxima del 10% en el espesor contra lo indicado en la tabla, no pudiendo ser inferior el espesor de la placa a 1,91 mm. De acuerdo a criterio aprobado por parte de DGGLP, el pasado 26 de agosto de 2005, oficio 513.-DNO/864/05.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la Tabla 5 y se agregó una nota a dicha tabla dando mayor precisión a las especificaciones descritas en la misma.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Con respecto al numeral 6.5.2.1 relativo a los Espesores para recipientes Tipo C, manifiestan que no coincide con lo indicado en el primer párrafo del citado inciso, que a la letra dice: Tratándose de recipientes tipo C con capacidad nominal menor de 10 kg, el espesor del cuerpo principal (casquetes y, en su caso, sección cilíndrica) no debe ser inferior de 1,98 mm, y se debe calcular en función del diseño del recipiente.	Procede el comentario. Se modificó la redacción del numeral 6.5.2.1 dando mayor precisión a esta especificación.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen que en ambos casos de la figura 6.9, se analice si se requieren dos probetas de la lámina (una del cuerpo y otra del casquete) ya que el inciso sólo se refiere a la calificación de los procedimientos de soldadura por lo que se buscan resultados en los cordones de soldadura y no de la lámina.	Procede el comentario. Se modificó la Figura 6.9 precisando el número y ubicación de las probetas para la calificación del procedimiento de soldadura descrito en el numeral 6.6.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen analizar posibles modificaciones a la especificación del numeral 6.6.5: Relevo de esfuerzos, tales como las condiciones de este tratamiento, por ejemplo: Menos tiempo y mayor temperatura, Menos temperatura y más tiempo, etc.	No procede el comentario. El comentario recibido no plantea ningún procedimiento en lo particular. Asimismo, en la normatividad consultada en el numeral 17. Bibliografía, no se establecen mecanismos alternativos adicionales a lo señalado en el numeral 6.6.5 que sean aplicables.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 6.7.2 Pintura, ya que este inciso hace referencia a los métodos de prueba indicados en el inciso 12.3.1; sin embargo dicho inciso no contempla método de prueba para la medición de espesores de pintura, por lo que debe agregar el método correspondiente. Sólo indica los métodos de prueba para la resistencia al intemperismo de 350 h a la luz ultravioleta y de 350 h a la corrosión en niebla salina.	No procede el comentario. La medición de espesores de pintura se constata mediante inspecciones visuales y mediciones físicas que carecen de procedimiento técnico. Dicha comprobación se garantiza con la documentación que evidencie el haberse efectuado dicha medición, la cual forma parte de los documentos señalados en la fracción IV del numeral 13.3.1.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el inciso 6.8 Vida útil, eliminado el segundo párrafo.	Procede el comentario. Se modificó el primer párrafo del numeral 6.8 y se eliminó el segundo párrafo. Al tratarse de un producto que implica riesgos durante su desempeño, debe mantenerse el requisito de "vida útil", pues en cualquier momento en que el producto presente incumplimiento de la norma aplicable, la autoridad lo puede retirar del mercado.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen que en el numeral 7.1.1 Generalidades, se defina algún método de prueba en lugar de los certificados de calidad, ya que cuando los productos sean de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante de la lámina realmente emitió dichos certificados.	No procede el comentario. El numeral 13.3.1 fracción VI exige el cumplimiento de las especificaciones del material utilizado a fin de comprobar su calidad. Dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 7.2.1 Planos, de la siguiente forma: El solicitante en la certificación del producto debe proporcionar uno o más planos, completamente acotados, de las dimensiones y tolerancias del recipiente terminado y de cada uno de sus componentes y aditamentos; para el caso de la válvula de servicio deberá presentar evidencia de cumplimiento con la norma NMX-X-042-SCFI. Se debe acompañar a los planos con la memoria de cálculo correspondiente que contenga los datos relativos a los requisitos de diseño establecidos en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 7.2.1 y en el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, el cual a través del numeral 13.3.1 fracción VI se exige el cumplimiento de las especificaciones de los materiales y accesorios utilizados a fin de comprobar su calidad. Dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 7.2.7.1 Concentricidad y desviación máxima, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. De manera homóloga a lo señalado en el numeral 6.2.3.1 Concentricidad y desviación máxima en recipientes clase I, éstos deben cumplir con tales especificaciones las cuales se constatan mediante inspecciones visuales y mediciones físicas que carecen de procedimiento técnico.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 7.2.8 (Aditamentos no sujetos a presión), la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. De manera homóloga a lo señalado en los numerales 6.2.4 y 6.2.5 para los recipientes clase I, éstos deben cumplir con las especificaciones correspondientes, las cuales se constatan mediante inspecciones visuales y mediciones físicas que carecen de procedimiento técnico.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 7.2.8.1 Base de sustentación, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. Idem
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 7.2.8.2 Cuello protector, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. Idem
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar la redacción del inciso 7.3.2 Tara y capacidad volumétrica, de la siguiente forma: La capacidad volumétrica y la tara real de los recipientes clase II, incluyendo su válvula de servicio, no deben diferir del $\pm 1\%$ en relación a los valores de capacidad de agua y de tara, respectivamente, que se identifiquen en los mismos de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.1.2. Lo anterior se comprueba con los métodos de prueba de los incisos 12.1.1 y 12.1.2.	Procede el comentario. Se modificaron los numerales 6.4, 7.3.2 y 8.4.4 para que dicha modificación sea aplicables a los recipientes clases I, II y III.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 7.5.1 Ovalización, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. Esta es una condición con la que, invariablemente deben cumplir los recipientes aunque se carezca de procedimiento técnico, ya que se constata mediante inspecciones visuales y mediciones físicas.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 7.5.2 Rectitud, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. Idem.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 7.5.3 Verticalidad, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. Idem.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. En el numeral 7.7 Vida útil, proponen determinar la vida útil, similar a la de los recipientes clase I, para evitar prácticas desleales.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 7.7 en virtud de que al tratarse de un producto que implica riesgos durante su desempeño, debe mantenerse el requisito de "vida útil", pues en cualquier momento en que el producto presente incumplimiento de la norma aplicable, la autoridad lo puede retirar del mercado.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 8.1.1 Materiales para el recubrimiento, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. El tercer párrafo del numeral 8.1.3 refiere al Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, el cual a través del numeral 13.3.1 fracción VI exige el cumplimiento de las especificaciones del material utilizado a fin de comprobar su calidad. Dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 8.1.2 Materiales del forro, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. Idem.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Con respecto al 8.1.3 manifiestan que debe definirse un método de prueba en lugar de los certificados de calidad, ya que cuando los productos sean de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante de la lámina realmente emitió dichos certificados.	No procede el comentario. De manera hómologa, los recipientes clases I y II, comprueban la calidad de los materiales que los conforman mediante el cumplimiento con los numerales 6.5.1.3 y 7.1, ya que no es el propósito de esta normatividad establecer los métodos de prueba que comprueben la composición química de la lámina o materiales compuestos, según corresponda.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 8.2.1 Componentes y aditamentos, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. El tercer párrafo del numeral 8.1.3 previamente refiere al Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, el cual a través del numeral 13.3.1 fracción VI exige el cumplimiento de las especificaciones del material utilizado a fin de comprobar su calidad. Dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 8.2.1.1.1 Concentricidad y desviación máxima, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. De manera hómologa a lo señalado en los numerales 6.2.3.1 y 7.2.7.1 respectivamente para los recipientes clases I y II, la concentricidad y desviación máxima son requisitos que se deben cumplirse y que se constatan mediante inspecciones visuales y mediciones físicas que carecen de procedimiento técnico.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 8.2.1.1.2 Anillo para medio cople, la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. De ser el caso, los recipientes deben cumplir con la condición señalada en el numeral 8.2.1.1.2, por lo que las características de los materiales del medio cople, su compatibilidad con el material del recipiente, así como el uso de un adhesivo, deberán comprobarse mediante la exhibición de los documentos que evidencien tal circunstancia, los cuales formarán parte de los documentos señalados en la fracción IV del numeral 13.3.1.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Señalan que es apropiado definir un método de prueba de tensión en el numeral 8.2.2, en lugar del registro de las propiedades mecánicas ya que cuando los productos sean de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante haya emitido dicha información.	No procede el comentario. El tercer párrafo del numeral 8.1.3 previamente refiere al Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, el cual a través del numeral 13.3.1 fracción VI exige el cumplimiento de las especificaciones de los materiales utilizados a fin de comprobar su calidad. Dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que en el numeral 8.2.3 la norma no indica método de pruebas para verificar esta especificación.	No procede el comentario. Cuando es aplicable, los recipientes deben cumplir con la condición señalada en el numeral 8.2.3, por lo que las características de los materiales, uniones, adhesivos y dimensiones, deberán comprobarse mediante la exhibición de los documentos que evidencien tal circunstancia, los cuales formarán parte de los documentos señalados en la fracción IV del numeral 13.3.1.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen con respecto al 8.3.1 Documentación sobre el forro, que los requisitos se pasen al inciso 13.3.1, relativo a los requisitos para iniciar la certificación de los recipientes; y señala que en los casos de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante haya emitido dicha información.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción de la fracción IV del numeral 13.3.1 el cual exige el cumplimiento de las especificaciones del material utilizado a fin de comprobar su calidad. Dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen con respecto al 8.3.2 Documentación sobre el recubrimiento, que los requisitos se pasen al inciso 13.3.1, relativo a los requisitos para iniciar la certificación de los recipientes. En los casos de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante haya emitido dicha información.	Procede parcialmente el comentario. Idem.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Sugieren con respecto al 8.3.3 Documentación sobre el recipiente de material compuesto, que los requisitos se pasen al inciso 13.3.1 relativo a los requisitos para iniciar la certificación de los recipientes. En los casos de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante haya emitido dicha información.	Procede parcialmente el comentario. Idem.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen con respecto al 8.3.4 Documentación sobre el análisis de esfuerzos, que los requisitos se pasen al inciso 13.3.1, relativo a los requisitos para iniciar la certificación de los recipientes. En los casos de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante haya emitido dicha información.	Procede parcialmente el comentario. Idem.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. señala que la norma no indica cómo se demuestra el cumplimiento del numeral 8.4.1 Forro. Además, hace énfasis para que, con respecto al 8.3.1 Documentación sobre el forro, que los requisitos se pasen al inciso 13.3.1, relativo a los requisitos para iniciar la certificación de los recipientes; y señala que en los casos de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante haya emitido dicha información.	Procede parcialmente el comentario. Idem.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Señalan que la norma no indica como se demuestra el cumplimiento del numeral 8.4.2. Bobinado. Además, hace énfasis para que, con respecto al 8.3.2 Documentación sobre el recubrimiento, que los requisitos se pasen al inciso 13.3.1, relativo a los requisitos para iniciar la certificación de los recipientes. En los casos de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante haya emitido dicha información.	Procede parcialmente el comentario. Idem.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Señalan que la norma no indica cómo se demuestra el cumplimiento del numeral 8.4.3. Proceso de curado. Además, hace énfasis para que, con respecto al 8.3.2 Documentación sobre el recubrimiento, que los requisitos se pasen al inciso 13.3.1, relativo a los requisitos para iniciar la certificación de los recipientes. En los casos de importación no se tendrá la certeza de que el fabricante haya emitido dicha información.	Procede parcialmente el comentario. Idem.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen agregar en el numeral 8.4.4 Tara y capacidad volumétrica: Lo anterior se comprueba con los métodos de prueba 12.1.1 y 12.1.2.	No procede el comentario. De manera homóloga a lo señalado en los numerales 6.4 y 7.3.2 para los recipientes Clases I y II respectivamente, el cumplimiento con esa condición queda implícito en la redacción de las pruebas señaladas en los numerales 12.1, 12.1.1 y 12.1.2 sin hacerse referencia a los mismos en los numerales 6.4, 7.3.2 y 8.4.4.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Señalan que la norma no indica cómo se demuestra el cumplimiento del numeral 8.6 Vida útil.	Procede el comentario. Se eliminó el segundo párrafo del numeral 8.6 ya que al tratarse de un producto que implica riesgos durante su desempeño, debe mantenerse el requisito de "vida útil", remitiéndolo al cumplimiento de la NOM-011/1-SEDG-1999 vigente.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar los incisos b) y c) del numeral 9.1.1 de la siguiente forma: b) Marca, c) Nombre o siglas, del fabricante o del importador (...). Esto se verifica visualmente.	Procede el comentario. Se considera que la información requerida en los numerales 9.1.1 y 9.1.2 es la mínima apropiada para la identificación del fabricante, comercializador o importador del recipiente, no obstante, los numerales 9.1.3.1 y 9.2 establecen que dicha información son los datos mínimos que deben ostentar los recipientes, por lo que, de ser el caso, es susceptible el marcado de mayor información en el cuello protector u otras partes del recipiente, cuando así se requiera.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Sugieren modificar el numeral 9.1.3 de la siguiente forma: Tratándose de recipientes metálicos, la información de marcado descrita en los numerales 9.1.1 y 9.1.2, debe ser identificada en el cuello protector en alto o bajo relieve y debe ser legible. En el caso de la información de tara descrita en el numeral 9.1.2, inciso b), y tratándose de recipientes clases I y II, ésta podrá ser identificada mediante placa rectangular de acero, adherida al cuello protector mediante dos puntos de soldadura en los extremos de la misma y cuyos caracteres y grabado cumplan con las especificaciones descritas en el párrafo anterior. Tratándose de recipientes clase III, la información de marcado descrita en los numerales 9.1.1 y 9.1.2, debe identificarse en la cubierta exterior, mediante estampado permanente en alto o bajo relieve con caracteres que sean legibles. Lo anterior se verifica visualmente.	No procede el comentario. Eliminar el requisito del tamaño de los caracteres, limitándose sólo a que sean legibles, permitiría que la información requerida se asiente en caracteres de tamaños muy pequeños y difícil localización en los recipientes.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Señalan que la norma no indica cómo se demuestra el cumplimiento del numeral 9.1.3.1 Espesores de lámina.	No procede el comentario. Los recipientes clases II y III deben cumplir en todo momento con los espesores de lámina a que se refieren los numerales 6.5.2 y 7.2.5.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 10 Válvula de servicio, de la siguiente forma: Las válvulas de servicio deben cumplir con lo especificado en la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009. Lo anterior se comprueba mediante el certificado de cumplimiento.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 10 estableciendo que el uso de la válvula de no retroceso sea obligatorio únicamente en los recipientes portátiles de cualquier clase. Asimismo se puntualizó que dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 10.1.2 Torque, de la siguiente forma: el torque para la instalación de la válvula de servicio debe ser como mínimo de 113 Nm. El par máximo permisible será de 226 Nm. Lo anterior se comprueba mediante el método de prueba del inciso 12.1.8. Debe inspeccionarse visualmente la orientación de la válvula de servicio para asegurar que permita su operación, así como el que la válvula de seguridad y la conexión de salida no se encuentren golpeadas o deformadas.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 10.1.2 dando mayor precisión a las especificaciones correspondientes al torque, incluyendo aquellas que dependan de las características de los materiales de los recipientes.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen que en el numeral 11 Muestreo, se modifique el segundo párrafo de la siguiente forma: La certificación de modelo referida en el párrafo anterior, debe realizarse en términos de lo dispuesto en el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad descrito en el numeral 13. Para la realización de las pruebas, el solicitante debe poner a disposición de la DGGLP o del organismo de certificación de producto un lote de al menos 50 recipientes, que sea representativo del modelo a certificar.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del segundo párrafo del numeral 11 dando mayor precisión a este requisito.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Manifiestan que de acuerdo al numeral 11 tabla 8, los productos de importación cuyo titular de la certificación no es un fabricante, no podrá dar cumplimiento a lo establecido en la columna de ensayos de producción (n2).	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del segundo párrafo del numeral 11 a fin de que los interesados (solicitantes) puedan poner a disposición de las personas acreditadas la muestra correspondiente a fin de obtener la certificación, independientemente de que sean o no fabricantes del producto.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar en el numeral 12, Métodos de Prueba de la siguiente forma: Para la realización de las pruebas descritas en este numeral, el solicitante debe poner a disposición del laboratorio, la muestra de recipientes seleccionada según se indica en el inciso 11. Las especificaciones técnicas del recipiente, incluyendo planos de diseño, cálculos de diseño, especificaciones y propiedades de los materiales, así como la descripción de los procedimientos de fabricación y tratamiento térmico, se deben proporcionar al organismo de certificación	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del segundo párrafo del numeral 12 y se hicieron precisiones con respecto a la documentación comprobatoria de las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana, a través del numeral 13.3.1 fracción IV.

de producto o la DGGLP. NOTA: En cada uno de los métodos de prueba se cuenta con criterios de aceptación que indican, en qué casos el producto cumple o no cumple; dado que éstos son parte de o la totalidad de las especificaciones, deben aparecer en las diferentes secciones relativas a especificaciones, ya que dichas especificaciones son las que regulan a los productos y los métodos de prueba sólo son el camino o vía para verificar dichas especificaciones (criterio aplicado por DGN). Además se corre el riesgo que en dichos métodos de prueba haya diferentes especificaciones que las indicadas en su correspondiente sección.	
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen verificar en el numeral 12.1.8.2 Procedimiento, si es correcto 130%, sobre lo declarado por el fabricante o sólo el 30% sobre lo declarado, debido a que en el inciso 10.1.2 se especifica que el torque para la instalación de la válvula de servicio debe ser como mínimo de 113 Nm (1,14 kg-cm) y el máximo de 226 Nm (2,28 kg-cm). Para los de 130% y 30%, respecto de los valores antes descritos (113 Nm (1,14 kg-cm) y 226 Nm (2,28 kg-cm)), se obtiene lo siguiente: 1.- El 130% de 113 Nm es 146,9 Nm y el 30% es 33,9 Nm. 2.- El 130% de 226 Nm es 293,8 Nm y el 30% es 67,8 Nm.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 12.1.8.2 quedando como 12.4.7.2 dando asimismo mayor precisión a lo requerido en dicha prueba atendiendo los comentarios recibidos sobre tal comprobación.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el texto de la Prueba de radiografiado, descrita en el numeral 12.2.4.2, de la siguiente forma: La radiografía debe ser tomada a una soldadura terminada, en la intersección de la circunferencial y la longitudinal; debe incluir 5,8 cm en cada lado respecto de la longitudinal y esta última debe tener cuando menos 15,3 cm de longitud a partir de la circunferencial (ver Figura 12.1).	No procede el comentario. La figura 12.1 describe detalladamente las zonas en donde debe efectuarse la prueba de radiografiado.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificarse de la siguiente forma el numeral 12.2.4.3 Criterios de aceptación: Las soldaduras mostradas en radiografías no serán aceptables si presentan cualquiera de las imperfecciones indicadas en el inciso XXXX. Los 5 incisos deben formar parte de las especificaciones generales y no del método de prueba, deben ser transferidas al inciso que les corresponda.	No procede el comentario. Los incisos del numeral 12.2.4.3 describen los criterios de aceptación para el cumplimiento de una prueba de laboratorio, por lo que su incumplimiento deriva en el rechazo de la muestra seleccionada.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Requieren modificar el numeral 12.3.1 Pruebas de corrosión anticorrosiva, conforme a lo siguiente: El sistema de aplicación de pintura utilizado en recipientes de acero microaleado debe ser calificado mediante la aplicación de pruebas de corrosión por niebla salina, así como de resistencia al intemperismo acelerado. Ambas pruebas deben aplicarse a probetas rectangulares obtenidas de los recipientes.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 12.3.1 y se agregaron los criterios de aceptación de la prueba conforme al numeral 12.3.1.2.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 12.4.3.2 Procedimiento, de la siguiente forma: En esta parte del procedimiento se debe aclarar si la temperatura de 288 K (15°C) corresponde al gas que se suministra al recipiente o la temperatura ambiente donde se realiza la prueba. Aquí se deben definir las condiciones del entorno (temperatura y humedad) ya que de lo contrario cada laboratorio definiría sus propias condiciones y los resultados serán diferentes.	No procede el comentario. La normatividad señalada en el numeral 17. Bibliografía no establece las condiciones de la temperatura del entorno al que debe realizarse esta prueba, sólo establece que el entorno debe tener temperatura y humedad estables. No obstante, sí define los criterios de aceptación de los resultados, los cuales deben ajustarse al parámetro señalado en el punto 12.4.3.3.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen la modificación del numeral 12.4.4.2 Procedimiento, de la siguiente forma: Procedimiento. Se toma un recipiente cerrado sin presurizar y se sumerge la totalidad del mismo en agua en ebullición por un periodo de 100 h.	Procede el comentario. Se modificó la redacción del numeral 12.4.4.2 a fin de dar mayor precisión al método de prueba.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Recomiendan la modificación del numeral 12.5 Incumplimiento de criterios de aceptación, ya que este inciso debe ser parte de las especificaciones de la norma por lo que deben aparecer en las secciones correspondientes, ya que dichas especificaciones son quienes regulan a los productos y los métodos de prueba sólo son el camino o vía para verificar dichas especificaciones (criterio aplicado por DGN). De esto sólo los fabricantes tendrán el control y en su caso la evidencia para demostrarlo. Para el caso de importación, no se podrá verificar.	No procede el comentario. Los numerales 5 al 12 establecen las especificaciones para los productos, las cuales se comprueban mediante los métodos de prueba establecidos en los numerales 12.1 al 12.4 y en las mediciones o inspecciones visuales o documentales que carecen de procedimiento técnico. En este sentido, en numeral 13 Evaluación de la conformidad, define que el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones debe evidenciarse a través de la presentación a la DGGLP o al organismo de certificación, por medio de la presentación de certificados, informes de laboratorio y demás documentación comprobatoria, por lo que la falta de evidencia en el cumplimiento de una sola de las especificaciones, será causal para no otorgar el certificado de la conformidad correspondiente.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen la modificación del numeral 13.1.4 Familia de productos, de la siguiente forma: Familia de modelos de un mismo producto. Grupo de modelos de recipientes transportables de una misma clase y de un mismo tipo.	Procede el comentario. Se modificó la redacción de los numerales 13.1.4 y 13.3.1 fracción IV dando mayor certeza a la categorización de los productos por familia.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen adicionar al numeral 13.1.5 Informe de resultados, lo siguiente: El informe de pruebas tiene una vigencia de noventa días a partir de la fecha de su emisión, para efectos de certificación.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del PEC incorporando dicho requisito en el numeral 13.3.1 limitándolo a un año, a fin de homologar su vigencia con la normatividad aplicables a la fabricación de recipientes no transportables para contener Gas L.P.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen adicionar lo siguiente: Nacional de otro país, persona moral o persona física que fabrica productos materia de este proyecto de norma, de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio.	No procede el comentario. La LFMN no establece distinción entre personas de otras nacionalidades aun cuando existan acuerdos internacionales de libre comercio. Para estar en ese supuesto, deberá observarse lo que para el efecto señala el artículo 87-A de dicha Ley.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 13.1.6 Laboratorio de pruebas, de la siguiente forma: Persona acreditada y aprobada en términos de la LFMN, que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la referida Ley, para realizar las pruebas descritas en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.	Procede el comentario. Se modificó la redacción del numeral 13.1.6 con apego a lo establecido en la LFMN.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Sugieren modificar la definición del numeral 13.1.7 Laboratorio de pruebas extranjero, de la siguiente forma: Aquel que se encuentra fuera del territorio nacional y que cuenta con equipo suficiente y personal técnico calificado para realizar las pruebas descritas en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, cuyos informes de resultados son susceptibles de servir como referencia para determinar el apego a las especificaciones de dicha normatividad. Dicho laboratorio debe contar con alguna acreditación con base en la norma ISO/IEC 17025:2005 (o versión vigente) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".	No procede el comentario. El artículo 91 de la LFMN no establece la posibilidad de establecer requisitos tales como la obligatoriedad de contar con acreditación en una normatividad específica, por lo que esto únicamente será posible cuando: 1) Exista un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo firmado, a efecto de aceptar los resultados de la evaluación de la conformidad (artículo 87-A de la Ley referida); 2) Las mediciones involucradas cuenten con trazabilidad a patrones nacionales aprobados por la Secretaría de Economía o, en su defecto, a patrones extranjeros o internacionales confiables a juicio de la Secretaría de Economía (artículo 73, párrafo último de dicha Ley); y, 3) La acreditación sea con base en la Norma Mexicana NMX-17025-IMNC:2006, Requisitos para la administración de laboratorios de ensayo y calibración.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el segundo párrafo del numeral 13.2.1 de la siguiente forma: Los procedimientos de certificación de producto que instrumenten los organismos de certificación con motivo del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, estarán sujetos a la aprobación de la DGGLP.	Procede el comentario. Se modificó el segundo párrafo del numeral 13.2.1 y se adicionó el numeral 13.3.6 conforme a lo establecido en la LFMN.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 13.2.2 Criterio de agrupación en familia, de la siguiente forma: El certificado de producto a que se refiere el numeral anterior debe emitirse por cada modelo de recipiente, de acuerdo a las clases y tipos de recipiente señalados en el numeral 4 y podrá incluir una familia de modelos, siempre y cuando ningún modelo de la familia se encuentre en alguno de los supuestos descritos en el numeral 13.2.3.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 13.2.2 a fin de puntualizar los criterios para la obtención de los certificados de cumplimiento con la Norma.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Solicitan modificar el numeral 13.2.3 de la siguiente forma: Los modelos de recipientes que constituyan un nuevo modelo de prototipo, deben ser certificados en términos del presente PEC. Para efectos de lo dispuesto en esta Norma, se considerará que un recipiente corresponde a un nuevo modelo, comparado con un modelo certificado, cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos, en cualquiera de las clases y tipos señalados en el numeral 4: [...]	Procede el comentario. Se modificó el primer párrafo del numeral 13.2.3 a fin de puntualizar los criterios para la obtención de los certificados de cumplimiento con la Norma.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 13.3.1 de la siguiente forma: Los interesados en obtener el certificado de producto por parte de la DGGLP, deben presentar a dicha instancia una solicitud en escrito libre que incluya lo siguiente: - Para modalidad I Si es persona física: nombre, domicilio y copia de identificación oficial con firma del interesado. (Sólo la primera vez que certifican). Si es persona moral: la denominación o razón social, la marca comercial con la que, en su caso, se identifique, domicilio y copia del instrumento otorgado ante fedatario público que acredite su constitución como persona moral (Sólo la primera vez que certifican). En su caso, la acreditación del representante legal del interesado, el nombre y domicilio del mismo y de las personas autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones (Sólo la primera vez que certifican). Original del comprobante de pago de derechos por el servicio, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos; Planos y especificaciones técnicas del modelo de recipiente o de cada uno de los modelos que conforman la familia, según corresponda, en las que se incluyan las especificaciones requeridas en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana; Original de los informes de resultados de las pruebas aplicables al recipiente a certificar, descritas en el numeral 12 según corresponda; los recipientes deben ser seleccionados por la DGGLP o el organismo de certificación durante la visita previa a planta y antes de la realización de dichas pruebas. Original o copia simple de los certificados de origen de los materiales utilizados en la fabricación del recipiente, en los que se señale la normatividad con que cumplen;	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 13.3.1 a fin de puntualizar los criterios para la obtención de los certificados de cumplimiento con la Norma en los términos de la LFMN, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Derechos y el Reglamento del Gas Licuado de Petróleo (RGLP).

Original o copia simple del certificado de cumplimiento o documento equivalente que ostente las especificaciones normativas internacionales o mexicanas con que cumple la válvula de servicio a utilizar en el recipiente, en el que se identifique el cumplimiento de las especificaciones señaladas en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana; En su caso, copia simple del certificado de producto otorgado con anterioridad. Memorias de cálculo, según la clase y el tipo. Lista de materiales y componentes utilizados en la fabricación del recipiente. Certificados de calidad con información que demuestre el cumplimiento con los apéndices 1, 2 y 3; según la clase y tipo de recipientes. Clase y tipo del recipiente. Fotografías de cada modelo que se desea certificar. Especificaciones del proceso de fabricación. Forma de cabezas o casquetes de los recipientes. Evidencia de marcado de los recipientes, por cada uno de los modelos. Solicitud de visita previa a planta y muestreo de productos para pruebas de laboratorio. - Para modalidad II Los requisitos indicados en la modalidad 1. Copia de certificado del sistema de gestión de la calidad, emitido por un organismo acreditado en México o en su caso que cuente con algún acuerdo de reconocimiento mutuo. Informe de certificación del sistema de gestión de calidad, emitido por el organismo de certificación de productos, el cual se emite como resultado de la visita previa a planta y demuestra que el solicitante cuenta entre otros aspectos con un sistema de gestión de la calidad que considera los siguientes requisitos: Sistema de gestión de la línea de producción del producto a certificar. Control de proceso. Control de producto no conforme Control de registros de calidad (pruebas de rutina, pruebas de verificación de cumplimiento, en su caso, pruebas de verificación de equipo, medición y prueba y calibración de equipo, medición y prueba). Auditorías de calidad internas Adquisiciones y/o compras Inspección y prueba. Control de equipo de inspección, medición y prueba.	

Capacitación. - Para modalidad III 1) Los requisitos indicados en la modalidad 1, excepto el inciso XVIII, relativo a visita previa a planta. La certificación bajo esta modalidad será para lotes máximos de 500 recipientes. A los certificados emitidos bajo esta modalidad, no les aplica los ensayos de producción (n2), indicados en la tabla 8 del presente proyecto de norma. Para efectos del otorgamiento del certificado de producto correspondiente, se estará a las disposiciones y tiempos establecidos en el artículo 74 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo. Cualquier modificación relativa a la información descrita en la fracción II de este numeral, ocurrida durante o posterior al proceso de certificación, debe ser notificada a la DGGLP u organismo de certificación, según corresponda, dentro de los 3 días hábiles siguientes a que haya ocurrido dicha modificación. Durante la realización de la visita previa a planta se revisarán las especificaciones establecidas en el presente proyecto de norma y la infraestructura técnica para la fabricación de recipientes de acuerdo a las clases y tipos que se desean certificar. Las pruebas referidas en la fracción VI de este numeral deben ser realizadas en laboratorios de pruebas, a los productos seleccionados durante la visita previa a planta a partir de los tamaños de muestra n1, señalados en el numeral 11 para los ensayos de certificación de modelo. En caso de incumplimiento de los criterios de aceptación de las pruebas, se estará a lo dispuesto en el numeral 12.5. Sólo en el caso de que no existan en el territorio nacional laboratorios de pruebas que puedan efectuar determinadas pruebas, a petición del interesado se podrán admitir informes de resultados de laboratorios de pruebas extranjeros, como referencia para determinar el apego a las especificaciones de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana. Dichos informes deben contener la descripción de las pruebas realizadas y ser presentados en idioma español. Corresponderá a la DGGLP o, en su caso, al organismo de certificación, valorar la aceptación de los informes señalados, a efecto de resolver si la información contenida es suficiente para determinar el apego a las especificaciones descritas en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.	

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 13.3.2 de la siguiente forma: Los recipientes transportables que hayan sido fabricados en el extranjero, deben internarse al territorio nacional teniendo ya instalada la válvula de servicio correspondiente y demostrar cumplimiento al 100% con el presente proyecto de norma oficial mexicana.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 13.3.2 ya que el artículo 53 de la LFMN establece que si los productos de manufactura nacional deben cumplir con la normatividad correspondiente, sus similares a importarse también deberán cumplir con las mismas especificaciones de la Norma. Por otra parte, y en virtud de que el objeto de la Norma es garantizar una comercialización y uso seguro de recipientes transportables para su uso en Gas L.P., es necesario que la válvula de servicio ya se encuentre instalada en el cilindro antes de su internación al país, ya que de lo contrario, el recipiente no habrá sido sometido a diversas pruebas que requieren que la válvula se encuentre instalada en el mismo, por lo que su carencia no permitirá evaluar al recipiente en su conjunto, en los términos que establece la Norma.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Sugieren modificar el numeral 13.3.3 de la siguiente forma: Los certificados de la conformidad se expedirán a importadores, fabricantes, comercializadores y a fabricantes nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio que los soliciten, previo cumplimiento de los requisitos a que se refiere la presente norma. El certificado NOM sólo es válido para el titular y, en su caso, podrá obtenerse un certificado NOM personalizado por cada importador cuando se aplique el procedimiento indicado en el inciso 13.3.3.1 del presente PEC. Para tal efecto, los fabricantes nacionales de otros países podrán solicitar la ampliación de la titularidad de sus certificados NOM, lo cual deberán tramitar ante el organismo de certificación de productos. Para el caso de ampliación de titularidad el titular del certificado NOM se hace responsable solidario del uso de los certificados cuya titularidad sea ampliada.	No procede el comentario. La LFMN no establece distinción entre personas de otras nacionalidades aun cuando existan acuerdos internacionales de libre comercio. Para estar en ese supuesto, deberá observarse lo que para el efecto señala el artículo 87-A de dicha Ley, por lo que se sugiere que la propuesta en ese sentido se incluya en los procedimientos de certificación de producto que instrumenten los organismos de certificación con respecto de esta norma oficial mexicana, conforme a lo señalado en los numeral 13.2.1 y 13.3.6.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen adicionar el numeral 13.3.3.1 Ampliaciones de titularidad. Respecto a solicitudes de certificación NOM presentadas en los términos de este artículo por nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio, su validez o vigencia estará sujeta a que el gobierno del país del solicitante facilite el acceso a su territorio cuando, de conformidad con lo dispuesto en el presente instrumento, sea necesario llevar a cabo actividades de evaluación de la conformidad.	No procede el comentario. Idem.

Los certificados NOM que se expidan conforme a este artículo, podrán ser usados directamente por su titular y éste a su vez podrá, previa solicitud al organismo de certificación para productos, extender la titularidad del certificado NOM a uno o más distribuidores, comercializadores o importadores. Para tal efecto, aquél deberá proporcionarles a éstos un certificado NOM personalizado que deberá tramitar ante el organismo de certificación para productos expedidor, para lo cual tendrá que presentar: i) Copia de su certificado NOM; ii) Una carta en original mediante la cual solicite se amplíe su certificado NOM a favor de uno o varios importadores, distribuidores o comercializadores; iii) Una carta en original, mediante la cual declare que acepta ser responsable solidario del uso que se dé al certificado NOM solicitado y, en su caso, que informará oportunamente al organismo de certificación para productos correspondiente, cualquier anomalía que detecte en el uso del certificado NOM por sus importadores, distribuidores o comercializadores y, adicionalmente, el titular deberá: iv) Informar por escrito al organismo de certificación para productos correspondiente cuando cese la relación con sus importadores, distribuidores o comercializadores, para la cancelación de los certificados NOM respectivos. Las ampliaciones de titularidad de los certificados NOM se sujetarán a las verificaciones de producto conforme a lo indicado en el artículo 13.5 de este procedimiento. Los nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio, deberán anexar a la solicitud de certificación NOM copia simple del documento de la legal constitución de la persona moral que solicite el servicio y, tratándose de personas físicas, copia simple de una credencial o identificación oficial con fotografía.	
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen adicionar el numeral 13.3.3.2 Procedimientos y tipos de certificación. Los procedimientos para la certificación y verificación de esta norma serán conforme a las siguientes modalidades: I. Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas; II. Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción; III. Certificación por lote. Nota: La certificación por lote será posible siempre y cuando haya una identificación única por cada modelo de producto que conforme dicho lote. Para la certificación por lote, es necesario realizar un muestreo previo para seleccionar la muestra de producto que será enviada a pruebas de laboratorio.	Procede el comentario. Se adicionó el numeral 13.4 a fin de puntualizar los criterios para la obtención de los certificados de cumplimiento con la Norma.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Recomiendan modificar el numeral 13.3.4 de la siguiente forma: La vigencia de los certificados de la conformidad será de: I. Un año a partir de la fecha de su emisión, para los certificados con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas. II. Tres años a partir de la fecha de emisión, para los certificados con verificación y seguimiento, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción. III. Los certificados NOM por lote sólo amparan la cantidad de especímenes que se fabriquen, comercialicen, importen o exporten con base en dichos certificados, es decir no tienen vigencia. Las ampliaciones de titularidad de los certificados NOM expedidos, tendrán como fecha de vencimiento la misma que la indicada en los certificados NOM que dieron origen a éstos. Estos certificados NOM podrán ser cancelados de inmediato a petición del fabricante que solicitó su ampliación. Cuando sea cancelado un certificado NOM, las ampliaciones de los certificados y/o titularidad, según corresponda, serán igualmente canceladas. La vigencia de los certificados NOM quedará sujeta al resultado de las verificaciones y en su caso del seguimiento correspondiente, a la vigencia del certificado del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción y a la evaluación del producto muestreado, conforme a lo dispuesto en el numeral 13.5.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 13.3.4 quedando como 13.3.5 puntualizando los criterios para la obtención de los certificados de cumplimiento con la Norma.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el numeral 13.4 Producción, de la siguiente forma: Las personas físicas o morales que cuenten con certificado de producto de recipientes transportables, deben realizar las pruebas descritas en el numeral 12, aplicables a los modelos certificados, a partir de los tamaños de muestra, n_2, señalados en el numeral 11 para los ensayos de producción. En caso de incumplimiento de los criterios de aceptación de las pruebas, se estará a lo dispuesto en el numeral 12.5. Dichos resultados se revisarán durante las verificaciones y vigilancias que se realicen a los productos certificados. El fabricante de recipientes transportables debe conservar los registros e informes de resultados de las pruebas referidas en el párrafo anterior.	Procede el comentario. Se modificó el segundo párrafo del numeral 13.4 puntualizando los criterios para la obtención de los certificados de cumplimiento con la Norma, mejorando la redacción propuesta.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Sugieren modificar el numeral 13.5 Verificación y vigilancia, de la siguiente forma: Los actos de verificación que se requieran llevar a cabo para evaluar la conformidad de los recipientes transportables, estarán a cargo de la DGGLP o los organismos de certificación para producto correspondientes y serán realizados en términos de la Ley. Dichos actos podrán ser mediante inspección visual y documental, mediante muestreo y realización de pruebas en términos de lo dispuesto en los numerales 11 y 12 y mediante revisión documental de registros concernientes a ensayos de producción. Esta verificación se llevará a cabo en los términos establecidos por la Ley. Los actos referidos en el párrafo anterior se realizarán en los lugares de almacenamiento, comercialización y/o venta de recipientes transportables. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley, los gastos que se originen por las verificaciones requeridas para llevar a cabo la evaluación de la conformidad con el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, serán a cargo de la persona a quien se efectúen éstas. Las verificaciones de seguimiento serán realizadas por la DGGLP o el organismo de certificación para producto se programará de común acuerdo con el titular de dicho certificado. La periodicidad de estas verificaciones será de dos veces al año para la certificación con verificación mediante pruebas periódicas al producto y una vez al año para la certificación con verificación mediante el sistema de gestión de la calidad de línea de producción. Para los certificados emitidos en modalidad III, certificación por lote, no aplica verificación de seguimiento. Las verificaciones de vigilancia serán realizadas por la DGGLP en base a denuncias recibidas o como medida preventiva a posibles violaciones a la Norma, pudiendo efectuarse en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo. En el caso del organismo de certificación de producto, en atención a quejas recibidas, podrá realizar verificaciones o seguimientos para determinar el cumplimiento con la norma y en su caso aplicará las medidas correspondientes.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 13.5 puntualizando los criterios para la vigilancia de la Norma, en los términos de la LFMN.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el segundo párrafo del numeral 13.5.1 Suspensión y cancelación de certificados de producto, de la siguiente forma: Las personas físicas o morales cuyo certificado de producto para recipientes clase I, clase II y clase III, sea cancelado por incumplimientos [...]	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 13.5.1 puntualizando los criterios para la vigilancia de la Norma, en los términos de la LFMN.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Solicitan considerar que actualmente y de acuerdo a lo establecido en la aprobación correspondiente se envía mensualmente la relación de certificados emitidos, con respecto al numeral 13.6.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 13.6 señalando esta disposición establecida en el artículo 75 tercer párrafo del RGLP.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el Artículo Primero Transitorio de la siguiente forma: La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los ciento ochenta días naturales posteriores a su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.	No procede el comentario. Al contarse con el antecedente de la vigencia de la NOM-EM-011/2-SESH-2008, las personas interesadas en acreditarse como laboratorios de pruebas y organismos de certificación, tienen conocimiento de la infraestructura con la que deberán contar para evaluar la conformidad con la presente Norma.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen modificar el Artículo Quinto Transitorio de la siguiente forma: Los certificados de producto relacionados con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-011-SEDG-1999, NOM-016-SEDG-2003 y NOM-EM-011/2-SESH-2008, que hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, continuarán vigentes hasta que concluya su término.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del Artículo Quinto Transitorio A fin de dar certeza jurídica a aquellas personas que obtuvieron el certificado con base en la NOM-016-SEDG-2003, por lo que las válvulas que cumplan con las especificaciones de esa normatividad, que hayan sido fabricadas con base en certificados vigentes de cumplimiento con dicha Norma Oficial Mexicana podrán ser comercializadas.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Solicitan modificar el Artículo Séptimo Transitorio de la siguiente forma: Las válvulas que cumplan con la NOM-016-SEDG-2003 que hayan sido fabricadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, podrán seguir siendo comercializadas y/o utilizadas en los recipientes transportables para llevar a cabo la distribución de Gas L.P., siempre y cuando se cumpla con lo indicado en el artículo quinto transitorio.	Procede el comentario. Se modificó el Artículo Séptimo Transitorio por las razones señaladas en el comentario anterior.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen agregar al Apéndice 1 ¹ la señalización (Normativo).	Procede el comentario. Se modificó el título del Apéndice 1 conforme a la recomendación de la Norma Mexicana NMX-Z-013/2-1981.
Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen agregar al Apéndice 22 la señalización (Normativo), recomendando definir un método de prueba para verificar las propiedades que se indican en este apéndice. De lo contrario no será fácil determinar el grado de cumplimiento.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el título del Apéndice 2 conforme al comentario anterior. El Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, el cual a través del numeral 13.3.1 fracción VI exige el cumplimiento de las especificaciones del material utilizado a fin de comprobar su calidad. Dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.

Asociación de Normalización y Certificación, A.C. Proponen agregar al Apéndice 33 la señalización (Normativo), recomendando definir un método de prueba para verificar las propiedades que se indican en este apéndice. De lo contrario no será fácil determinar el grado de cumplimiento.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el título del Apéndice 3 conforme al comentario anterior, sin definir un método de prueba conforme a lo propuesto de acuerdo a lo señalado en el comentario anterior.
IUSA, S.A. de C.V. (IUSA) Solicitan modificar el numeral 3.39 para quedar de la siguiente forma: Dispositivo que se instala en la salida de la válvula, que permite el paso de gas solamente cuando una conexión se instala en la válvula.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 3.39, siendo concordante con lo establecido en la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009.
IUSA, S.A. de C.V. Solicitan modificar el segundo párrafo del numeral 8.2.1.1.2 Anillo para medio cople para quedar de la siguiente forma: La carga axial de diseño necesaria para retirar el anillo debe ser superior a 10 veces la masa del recipiente vacío y no inferior a 1 000 N. El torque mínimo para hacer girar el anillo debe ser mayor lo dispuesto en el numeral 10.1.2. El diseño debe establecer el torque máximo.	Procede parcialmente el comentario. Se modificaron los numerales 8.2.1.1.2 y 10.1.2 dando mayor precisión a lo requerido en dicha prueba atendiendo los comentarios recibidos sobre tal comprobación.
IUSA, S.A. de C.V. Solicitan modificar el numeral 10 Válvula de servicio, para quedar de la siguiente forma: Las válvulas de servicio deben cumplir con la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 10 estableciendo que el uso de la válvula de no retroceso sea obligatorio únicamente en los recipientes portátiles de cualquier clase.
IUSA, S.A. de C.V. Solicitan revisar la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009.	Procede el comentario. El Comité Técnico de Normalización Nacional de materiales, equipos e instalaciones para el manejo y uso de Gas Natural y L.P., propuso la modificación de la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009 a fin de mejorar sus especificaciones, dentro del Programa Nacional de Normalización 2010.
IUSA, S.A. de C.V. Proponen que se establezca que los recipientes cuya capacidad nominal sea de 10 kg cuenten con válvula de no retroceso.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 10 estableciendo que el uso de la válvula de no retroceso sea obligatorio únicamente en los recipientes portátiles de cualquier clase.
IUSA, S.A. de C.V. Solicitan modificar el primer párrafo del numeral 10.1.2 Torque para quedar de la siguiente forma: El torque para la instalación de la válvula de servicio debe ser 113 Nm. El par máximo permisible será de 147 Nm.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 10.1.2 dando mayor precisión a lo requerido en la prueba de torque atendiendo los comentarios recibidos sobre tal comprobación.

IUSA, S.A. de C.V. Proponen que se modifique el artículo Cuarto Transitorio y asimismo se modifique la NMX-X-042-SCFI o revisar la NOM-016-SEDG debiendo modificarse.	Procede parcialmente el comentario. El Comité Técnico de Normalización Nacional de materiales, equipos e instalaciones para el manejo y uso de Gas Natural y L.P., propuso la modificación de la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009 a fin de mejorar sus especificaciones, dentro del Programa Nacional de Normalización 2010.
IUSA, S.A. de C.V. Proponen eliminar el artículo Séptimo Transitorio.	No procede el comentario. A fin de dar certeza jurídica a aquellas personas que obtuvieron el certificado con base en la NOM-016-SEDG-2003, las válvulas que cumplan con las especificaciones de esa normatividad, que hayan sido fabricadas con base en certificados vigentes de cumplimiento con dicha Norma Oficial Mexicana podrán ser comercializadas, sin perjuicio de lo señalado en el artículo Quinto Transitorio.
Asociación de Distribuidores de Gas L.P., A.C. (ADG) Requieren modificar el numeral 5.4. Dispositivos de Identificación, para quedar de la siguiente forma: 5.4 Marcado permanente. Los recipientes transportables y portátiles deben ser identificados con el nombre, razón social o marca comercial del distribuidor propietario o el distribuidor que obtenga la posesión de los mismos, mediante marca en la sección cilíndrica como mínimo. Los Recipientes Portátiles sólo podrán ostentar la marca, razón social o marca comercial de las empresas que cuenten con un permiso para distribuir Gas L.P., expedido por las autoridades correspondientes.	No procede el comentario. El numeral 5.4 establece que el uso de dispositivos de identificación electrónica es opcional por lo que no constituyen regulación adicional. Asimismo, la Norma propuesta establece que los recipientes pueden estamparse de manera opcional en la sección cilíndrica y otras partes de los mismos, con el nombre, razón social o marca comercial del distribuidor propietario, distribuidor que obtenga la posesión de los mismos, así como cualquier otra información que se considere necesaria, siempre que se observen los requisitos establecidos en el numeral 9.1.3.1, por lo que ya está permitido utilizar el marcado propuesto en el comentario.
Asociación de Distribuidores de Gas L.P., A.C. Requieren modificar el numeral 6.8. Vida útil, para quedar de la siguiente forma: El uso de los recipientes clase I como contenedores de Gas L.P. estará sujeto al cumplimiento, en todo momento, de las especificaciones señaladas en la presente Norma Oficial Mexicana y de las condiciones de seguridad previstas en la Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, por lo cual podrán continuar en uso, siempre y cuando cumplan con sus respectivas especificaciones.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el primer párrafo del numeral 6.8 y se eliminó el segundo párrafo ya que al tratarse de un producto que implica riesgos durante su desempeño, debe mantenerse el requisito de "vida útil", pues en cualquier momento en que el producto presente incumplimiento de la norma aplicable, la autoridad lo puede retirar del mercado.
Asociación de Distribuidores de Gas L.P., A.C. Requieren modificar el numeral 10. Válvula de servicio, para quedar de la siguiente forma: a) En los Recipientes portátiles: Las válvulas de servicio en los cilindros portátiles deben cumplir con la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009 y contar con válvula de no retroceso. b) En los Recipientes transportables: Las válvulas de servicio en los cilindros transportables deben cumplir con la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 10 estableciendo que el uso de la válvula de no retroceso sea obligatorio únicamente en los recipientes portátiles de cualquier clase.

Asociación de Distribuidores de Gas L.P., A.C. Requieren modificar el numeral 13.3.2, conforme a lo siguiente: Los recipientes transportables que hayan sido fabricados en el extranjero, deben internarse al territorio nacional teniendo ya instalada la válvula de servicio correspondiente.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 13.3.2 ya que el artículo 53 de la LFMN establece que si los productos de manufactura nacional deben cumplir con la normatividad correspondiente, sus similares a importarse también deberán cumplir con las mismas especificaciones de la Norma. Por otra parte, y en virtud de que el objeto de la Norma es garantizar una comercialización y uso seguro de recipientes transportables para su uso en Gas L.P., es necesario que la válvula de servicio ya se encuentre instalada en el cilindro antes de su internación al país, ya que de lo contrario, el recipiente no habrá sido sometido a diversas pruebas que requieren que la válvula se encuentre instalada en el mismo, por lo que su carencia no permitirá evaluar al recipiente en su conjunto, en los términos que establece la Norma.
Asociación de Distribuidores de Gas L.P., A.C. Requieren eliminar el artículo Tercero Transitorio.	Procede parcialmente el comentario. Se modificaron los numerales 6.8, 7.7 y 8.6 ya que al tratarse de un producto que implica riesgos durante su desempeño, debe mantenerse el requisito de "vida útil", pues en cualquier momento en que el producto presente incumplimiento de la norma aplicable, la autoridad lo puede retirar del mercado.
Asociación de Distribuidores de Gas L.P., A.C. Requieren eliminar el artículo Cuarto Transitorio.	No procede el comentario. La NOM-011-SEDG-1999 debe ser cancelada y sustituida porque el alcance de la presente normatividad incluye al de aquella. En lo referente a la NOM-016-SEDG-2004, el Comité Técnico de Normalización Nacional de materiales, equipos e instalaciones para el manejo y uso de Gas Natural y L.P., propuso la modificación de la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009 dentro del Programa Nacional de Normalización 2010, a fin de mejorar sus especificaciones.
Asociación de Distribuidores de Gas L.P., A.C. Requieren eliminar el artículo Sexto Transitorio.	No procede el comentario. A fin de dar certeza jurídica a aquellas personas que obtuvieron el certificado con base en la NOM-011-SEDG-1999 y NOM-EM-011/2-SESH-2008 los recipientes que cumplan con las especificaciones de esa normatividad, que hayan sido fabricados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana podrán ser comercializados, sin perjuicio de lo señalado en el artículo Quinto Transitorio.
Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V. (INGUSA) Solicita cambiar la utilización de las válvulas de no retroceso en los cilindros de 20, 30 y 45 kgrs. Dejando solamente esta aplicación para los cilindros de 10 kgrs., o menos.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 10 estableciendo que el uso de la válvula de no retroceso sea obligatorio únicamente en los recipientes portátiles de cualquier clase.

Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V. Solicitan se modifique la parte que deroga a la NOM-016-SEDG-2003 y que ésta se revise o que se confiera a la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009 el carácter de Norma Oficial Mexicana.	Procede parcialmente el comentario. El Comité Técnico de Normalización Nacional de materiales, equipos e instalaciones para el manejo y uso de Gas Natural y L.P., propuso la modificación de la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2009 a fin de mejorar sus especificaciones, dentro del Programa Nacional de Normalización 2010.
Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V. Sugieren que los dispositivos de seguridad adicionales como la Válvula de no retroceso, deben ser aplicados solamente a los cilindros clasificados como portátiles.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 10 estableciendo que el uso de la válvula de no retroceso sea obligatorio únicamente en los recipientes portátiles de cualquier clase.
Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V. Sugiere eliminar el párrafo: ésta debe contar con válvula de no retroceso y dejarlo como opcional y sólo para los cilindros de hasta 10 kgrs. de peso, en el numeral 10.	Procede parcialmente el comentario. Idem.
Cámara Regional del Gas, A.C. Solicitan se modifique el numeral 10 Válvula de servicio, eliminando como exigencia que los recipientes transportables para contener Gas L.P. deban cumplir con la obligación de contener una válvula de servicio que cuente con "sistema de no retroceso".	Procede parcialmente el comentario. Idem.
Gas Butano Propano de Baja California, S.A. de C.V. Compañía de Gas de Tijuana, S.A. de C.V. Central de Gas de Chihuahua, S.A. de C.V. Super Gas, S.A. de C.V. Gas L.P. de Mérida, S.A. de C.V. Gas del Caribe, S.A. de C.V. Solicitan se modifique el numeral 10 Válvula de servicio eliminando como exigencia el que los recipientes transportables para contener Gas L.P. deban cumplir con la obligación de contener una válvula de servicio que cuente con "sistema de no retroceso".	Procede el comentario. Idem.
Verónica Gonzalez Pantoja. Sugiere sustituir en donde aplique el signo decimal como una coma sobre la línea (,) o un punto sobre la línea (.) conforme a la tabla 13 de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida, y sustituya en donde aplique la magnitud ángulo plano por radianes conforme a las tablas 2 y 6 de esa Norma Oficial Mexicana.	Procede el comentario. Se realizaron adecuaciones en los numerales que dividen cifras en decimales conforme a la NOM-008-SCFI-2002, así como en aquellas que aplican el ángulo plano como magnitud, no obstante se conservó el símbolo (°) para usarse debido a su amplio uso.

Verónica González Pantoja. Requiere se revise el equipo de laboratorio en diversas pruebas del numeral 12 ya que se tienen aparatos que no coinciden con el método o exigen características distintas.	Procede el comentario. Se realizaron adecuaciones en diversos numerales del punto 12, dando así mayor precisión a las características de los aparatos necesarios para la realización de las pruebas.
Verónica González Pantoja. Sugiere modificar la redacción del inciso e) del numeral 12.1.5.1 para quedar: Tubería de alta presión para Gas L.P., que sea por lo menos cédula 80 con costura, para soportar presión de agua.	Procede el comentario. Se realizaron las adecuaciones correspondientes al inciso e) del numeral 12.1.5.1 quedando como 12.2.5.1, así mayor precisión a las características del equipo necesario para la realización de las pruebas.
Verónica González Pantoja. Sugiere modificar la redacción del numeral 3.20 Normalización ya que se refiere al mismo concepto que al numeral 3.31.	Procede el comentario. Se eliminó el numeral 3.20 en virtud de que las definiciones señaladas se referían al mismo concepto para fines de la presente Norma.
Verónica González Pantoja. Sugiere modificar la redacción del numeral 3.28 Recipiente portátil, de la siguiente forma: Tipo de recipiente transportable que por sus características de seguridad, peso y dimensiones, una vez llenado, permiten que pueda ser manejado manualmente por usuarios finales.	Procede el comentario. Se realizaron las adecuaciones correspondientes al numeral 3.28 quedando como 3.26, mejorando la redacción para efectos de la Norma pero manteniendo concordancia con la definición establecida en el RGLP.
Verónica González Pantoja. Sugiere modificar el nombre de la definición 3.31 para quedar: Relevado de esfuerzos, revisando su redacción.	Procede el comentario. Se realizaron adecuaciones en los numerales 3.31 (3.29 en el proyecto modificado), 6.6.5, 6.6.6.1, 6.6.6.2, 7.4 y 13.2.3 b) en virtud de que así se da mayor precisión al concepto técnico.
Verónica González Pantoja. Al ser un accesorio opcional el dispositivo electrónico señalado en el numeral 5.4 propone modificar el nombre del numeral para quedar como: dispositivos electrónicos de identificación, incluyendo en su caso las especificaciones básicas.	Procede el comentario. Se efectuaron modificaciones en el numeral 5.4 ampliando las especificaciones para quienes, de manera opcional, consideren el uso de este tipo de dispositivos, puntualizando que su utilización no limita la obligación de cumplir con los requisitos de marcado descritos en el numeral 9.
Verónica González Pantoja. Sugiere eliminar la palabra (opcionales) en la figura 6.8 a efecto de ser congruente con el inciso d) del numeral 6.2.5.	Procede el comentario. Se efectuaron modificaciones en la figura 6.8 ya que los orificios de desagüe de los recipientes Clase I son obligatorios.
Verónica González Pantoja. Sugiere modificar el encabezado de la tabla 5 acotando que deben subdividirse en "de 10 hasta 30 kg" y "mayor de 30 hasta 45".	Procede el comentario. Se modificó el encabezado de la Tabla 5, dando mayor certidumbre a lo descrito en dicha Tabla.
Verónica González Pantoja. Sugiere revisar la redacción del numeral 6.7.2 Pintura.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 6.7.2 aclarando las especificaciones descritas en ese numeral.

Verónica González Pantoja. Sugiere modificar la redacción del numeral 7.1.2, para quedar de la siguiente forma: Los materiales que se vayan a utilizar para la fabricación de los casquetes o semicápsulas, y en su caso, de la sección cilíndrica del recipiente, deben contar con certificado que demuestre el cumplimiento de lo dispuesto en el presente numeral, así como lo señalado en el 7.1.1.	Procede parcialmente el comentario. El numeral 13.3.1 fracción VI exige el cumplimiento de las especificaciones del material utilizado a fin de comprobar su calidad. Dicha comprobación se garantiza con la exhibición del certificado correspondiente como requisito para obtener el certificado de fabricación del producto conforme al numeral 13.1.1.
Verónica González Pantoja. Sugiere modificar la redacción del numeral 13.3.1 fracción V, de la siguiente forma: Original de los informes de resultados de las pruebas aplicables al recipiente a certificar descritas en el numeral 12, según corresponda.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 13.3.1 a fin de puntualizar los criterios para la obtención de los certificados de cumplimiento con la Norma en los términos de la LFMN, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Derechos y el RGLP.
Verónica González Pantoja. Requiere revisar la redacción del artículo Quinto Transitorio debido a la vigencia de la NOM-EM-011/2-SESH-2008 y la vigencia de los certificados de la conformidad con las NOM-011-SEDG-1999 y NOM-016-SESH-2003.	Procede el comentario. Se adaptó la redacción del artículo Quinto Transitorio debido a que la NOM-EM-011/2-SESH-2008 feneció en julio de 2009 y los certificados de producto emitidos con base en dicha normatividad ya no estarán vigentes en la fecha de entrada en vigor de la presente norma de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. (AMEFAR) Proponen modificar el título de la NOM para quedar "Recipientes Transportables para Contener Gas L.P., - Reabastecibles.- Especificaciones de diseño, materiales, fabricación y métodos de prueba".	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 1. Objetivo y campo de aplicación, dando mayor precisión sobre los productos a los que aplica esta Norma.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Proponen modificar el numeral 5.1 Presión de servicio para quedar de la siguiente forma: Los recipientes transportables deben diseñarse para contener gas L.P., con una presión de servicio no menor a 1,4 MPa (14,27 kgf/cm ²) a 310 K (37,8 °C). conforme a lo señalado en el compendio NFPA 58.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 5.1 dando una mayor precisión técnica a dicha especificación.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Proponen modificar el numeral 5.2 Capacidad volumétrica de la siguiente forma: Los recipientes transportables deben diseñarse de tal forma que su capacidad de almacenamiento nominal en litros de agua, represente una razón de no más del 42% en la masa del contenido, con base en propano, bajo CNPT (Ej. Capacidad volumétrica de 108 litros de agua. 108 X 0,42 = 45,36 kg GLP).	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 5.2 dando mayor precisión a esta especificación, donde en forma implícita se conceptualiza que se trata de una relación entre la capacidad máxima en litros de agua y de la capacidad permitida de Gas L.P. en litros para evitar una sobrepresión que dañe al recipiente y sus válvulas. La diferencia entre la capacidad máxima y la permitida, hace posible la existencia de una cámara de seguridad que corresponde a un porcentaje de volumen libre.

Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Hacen referencia al numeral 6.4 y la Tabla 3, Tara y capacidad volumétrica, manifestando que no es posible para la fabricación de recipientes portátiles, controlar la tolerancia con el +/- 2%, por lo que solicitan que la tolerancia para la tara continúe como en la actual NOM-011-SEDG-1999, siendo del +/- 3%. Asimismo manifiestan que no es demasiado relevante señalar las tolerancias con relación a la capacidad volumétrica de los recipientes ya que lo importante debe de ser determinar la capacidad mínima en litros de agua como se indica en 5.2.	Procede el comentario. Se modificó la Tabla 3 a que se refiere el numeral 6.4 a fin de hacerla concordante en mayor medida con lo dispuesto en el numeral 5.2.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Proponen que en el numeral 6.5.1 especifique que se refiere a aceros al carbono y microaleados, debiendo modificarse las Tablas 4 y 5.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la Tabla 5 dando mayor precisión a lo manifestado en el comentario debido a la naturaleza del metal a utilizar en la fabricación de los recipientes Clase I.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Requieren se eliminen los incisos c) y d) del numeral 9.1.2 Información de tara y capacidades.	Procede parcialmente el comentario. Se eliminó la información requerida en el inciso d), no obstante, no es posible eliminar el inciso c) ya que concepto "peso bruto", es un requisito obligatorio de marcado establecido en el artículo 13 de la LFMN que establece que este tipo de recipientes deberán ostentar visible e indeleblemente con caracteres legibles su tara y su peso bruto.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Solicitan que la Prueba de torque descrita en el numeral 12.1.8 sea eliminada, ya que la prueba de torque especificada en la NOM-011-SEDG-1999, en conjunto con la prueba de hermeticidad final, cubren perfectamente la comprobación de la instalación adecuada de la válvula de servicio y de la resistencia de las cuerdas del medio cople. Además, solicita que no se mezclen pruebas que fueron diseñadas para otro tipo de recipientes, y en todo caso, sugiere que se haga una norma por separado para los recipientes de materiales compuestos, ya que éstos son de características muy diferentes a los de acero microaleado y de acero inoxidable, y requieren de otros tipos de pruebas bastante diferentes.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el numeral 12.1.8 de la Tabla 8 quedando como 12.4.7, debido a que la prueba de torque no es adecuada para los recipientes Clases I y II debido a la naturaleza del material que los conforman.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Proponen modificar el numeral 13.5.1 Suspensión y cancelación de certificados de producto, de la siguiente forma: Las personas físicas o morales cuyo certificado de producto para recipientes clases I, II o III, sea cancelado por incumplimientos relativos al uso de materiales distintos y/o al incumplimiento de las especificaciones requeridas en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, incluyendo la fabricación, almacenamiento y/o comercialización de recipientes con espesores de pared inferiores a los mínimos requeridos por dicha normatividad, no podrán certificar nuevamente los modelos de recipientes que hayan presentado el incumplimiento, por un periodo de 3 años.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 13.5.1 dando mayor certeza a las condiciones de la certificación.

Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Solicitan modificar el inciso a) del numeral 6.2.4 Cuello Protector, de la siguiente forma: Debe ser de forma cilíndrica con un rebordado en su parte superior realizado a 3,1416 rad (180°) como mínimo y un diámetro de 3 veces el espesor de la lámina como mínimo.	Procede el comentario. Se modificó el inciso a) del numeral 6.2.4 dando mayor precisión a dicha especificación.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Solicitan modificar el inciso f) del numeral 6.2.4 Cuello Protector, de la siguiente forma: Debe tener cuatro orificios semicirculares o rectangulares con un diámetro de aproximadamente 19 mm, aproximadamente equidistantes entre sí y a aproximadamente 0,785 rad (45°) de los ejes verticales que pasan por la ventana, estando los centros de los diámetros localizados en la circunferencia de contacto con el casquete superior del recipiente.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó el inciso f) del numeral 6.2.4 dando mayor precisión a dicha especificación.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Requieren modificar el inciso a) del numeral 6.2.5 Base de sustentación, para quedar de la siguiente forma: Debe ser de forma cilíndrica rebordada en su interior a 3,1416 rad (180°) como mínimo y un diámetro de 3 veces el espesor de la lámina como mínimo, con cierre a base de soldadura total.	Procede el comentario. Se modificó el inciso a) del numeral 6.2.5 dando mayor precisión a dicha especificación.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Solicitan modificar el numeral 6.4 Tara y capacidad volumétrica y la Tabla 3, de la siguiente forma: Tara del recipiente, en kg. Para la capacidad de 30 kg la tara del recipiente es 26,6 kg. Para la capacidad de 20 kg la tara del recipiente es 19,4 kg. Para la capacidad de 10 kg la tara del recipiente es.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la Tabla 3 a que se refiere el numeral 6.4 dando mayor precisión a dicha especificación.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Solicitan modificar el numeral 6.5.2 Espesores y la Tabla 5 para quedar: Espesor mínimo para la base de sustentación es de 2,46 mm.	Procede el comentario. Se modificó la Tabla 5 referida en el numeral 6.5.2 y se agregó una nota a la misma a fin de describir con mayor precisión a dichas especificaciones.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Recomiendan modificar el numeral 6.6.2 Calificación de procedimientos y la Figura 6.9, de acuerdo a lo siguiente: No deben estar marcadas las probetas a material.	Procede el comentario. Se modificó la Figura 6.9 referida en el numeral 6.6 precisando el número y ubicación de las probetas para la calificación del procedimiento de soldadura.

Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Solicitan modificar el numeral 6.7.2 Pintura de la siguiente forma: Los recipientes deben cubrirse en su totalidad con una capa de pintura en polvo homeable, tipo poliéster, aplicada electrostáticamente, con espesores de 50 a 200 micrómetros, dando una resistencia mínima al intemperismo de 350 h a la luz ultravioleta y de 350 h a la corrosión en niebla salina, como se establece en el método de prueba establecido en el numeral 12.3.1.	Procede parcialmente el comentario. Se modificó la redacción del numeral 6.7.2 y se incluyeron criterios de aceptación en el numeral 12.3.1.2.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Solicitan que se establezca que la prueba descrita en el 12.3.1 Pruebas de protección anti-corrosiva, sea verificado mediante certificado de calidad de proveedor de la lámina o pintura.	Procede el comentario. Idem.
Asociación Mexicana de Fabricantes de Recipientes a Presión para Gas L.P., A.C. Solicitan modificar los incisos a) y b) del numeral 12.3.1.1 Aparatos y equipo, procedimiento y criterios de aceptación, de la siguiente forma: a) Para la prueba de corrosión por cámara salina, los establecidos en la Norma Mexicana NMX-D-122-1973, debiendo aplicarse un periodo de prueba mínimo de 350 h. Esto podrá verificarse a través del certificado de calidad proporcionado por el proveedor de pintura, siempre y cuando las probetas sean de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 12.3.1. b) Para la prueba de resistencia al intemperismo acelerado, los establecidos en la Norma Mexicana NMX-U-032-1980, debiendo aplicarse un periodo de prueba mínimo de 350 h. Esto podrá verificarse a través del certificado de calidad proporcionado por el proveedor de pintura, siempre y cuando las probetas sean de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 12.3.1.	Procede el comentario. Idem.
Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. (ASOCIMEX) Recomiendan la eliminación del numeral 6.8 Vida útil.	No procede el comentario. Al tratarse de un producto que implica riesgos durante su desempeño, debe mantenerse el requisito de "vida útil", pues en cualquier momento en que el producto presente incumplimiento de la norma aplicable, la autoridad lo puede retirar del mercado.

Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. Solicitan modificar el numeral 10 Válvula de no retroceso y asimismo requiere que para los tanques transportables de 20, 30 y 45 kg se use la válvula sin el dispositivo de no retroceso.	Procede el comentario. Se modificó el numeral 10 estableciendo que el uso de la válvula de no retroceso sea obligatorio únicamente en los recipientes portátiles de cualquier clase.
Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. Sugieren se elimine el 1% de tolerancia en razón a la capacidad volumétrica y que se use para volúmenes de los recipientes las tolerancias y valores indicados en la tabla 2 de la NOM-011-SEDG-1999, solicitando uso de anillo compensador, proponiendo asimismo que en lugar de usar ese término se use cuello protector o base de sustentación debidamente ajustadas al peso requerido por el recipiente.	Procede parcialmente el comentario. La Tabla 3 especifica la masa del recipiente, en kg para los recipientes Clase I, tipos A y B eliminando el uso de anillos compensadores de peso conforme a la NOM-011-SEDG-1999. En este sentido, los fabricantes de estos recipientes deberán ajustarse a las características técnicas establecidas en dicha Tabla 3.
Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. Sugieren se elimine en el numeral 9.1.2 Información de tara y capacidades, el marcado para la clase I, la capacidad volumétrica en litros y sólo permanezca la capacidad del recipiente en kg.	Procede parcialmente el comentario. Se eliminó la información requerida en el inciso d), no obstante, no es posible eliminar el inciso c) ya que concepto "peso bruto", es un requisito obligatorio de marcado establecido en el artículo 13 de la LFMN que establece que este tipo de recipientes deberán ostentar visible e indeleblemente con caracteres legibles su tara y su peso bruto.
Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. Solicitan se modifique el punto 9.2 Marcado, de modo que se estampe en el cuerpo del tanque el nombre del propietario.	No procede el comentario. El nombre del propietario del recipiente así como cualquier información adicional a lo señalado en el numeral 9.1 que los particulares consideren necesaria, puede estamparse en el cuerpo del recipiente de manera opcional como se establece en el numeral 9.1.3.1. y 9.2 siempre que se observen las condiciones técnicas establecidas en la Norma.
Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. Solicitan eliminar el Artículo Sexto Transitorio.	No procede el comentario. Es obligatorio el cumplimiento con las especificaciones establecidas en las NOM-011-SEDG-1999 y NOM-011/1-SEDG-1999 desde su fecha de entrada en vigor durante el primer semestre de 2000.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diez.- El Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Hidrocarburos, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. ASF-DSG-LPI-02/2010

De conformidad con el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, cuya convocatoria contiene los requisitos para la participación.

La convocatoria de participación está disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú izquierdo "ADMINISTRACION" o bien en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00, extensión 10161, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional número ASF-DSG-LPI-02/2010

Descripción de la licitación	Partida 1.- Adquisición de 250 equipos portátiles Core i5 GHZ (mínimo), 4GB en Ram, disco duro de 120 GB (mínimo) Partida 2.- Adquisición de 6 equipos workstation Quad Core Xeon a 2.8 Ghz (mínimo), 6Gb en RAM, disco duro de 1Tb Partida 3.- Adquisición de 1 escáner a color de cama plana. Partida 4.- Adquisición de 2 monitores panel plano de 22". Partida 5.- Adquisición de 1 impresora láser a color Partida 6.- Adquisición de 4 juegos de toners para impresora láser a color Partida 7.- Adquisición de 2 servidores para RACK, con un procesador intel QUAD CORE XEON a 2.66 GHZ (mínimo), 4Gb en Ram, disco duro de 146Gb. Partida 8.- Adquisición de 1 servidor para RACK, con dos procesador intel QUAD CORE XEON a 2.66 GHZ (mínimo), BUS Frontal de 1,333 MHZ (FSB), 8Gb en RAM
Fecha de publicación	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas, en la Dirección de Servicios Generales ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas, en la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 314794)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 02100002-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6873, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la C. Leticia Mendoza Vargas, con cargo de Directora de Adquisiciones el día 8 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/2010.
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	19/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LETICIA MENDOZA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 314628)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
SG/DA/LP-N/011/10
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 00004001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, 2 piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51280000 extensión 34170, del 14 de octubre al 23 de octubre del año en curso, en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Migración y acompañamiento 2010 y continuidad de servicios de cómputo de la CURP 2011-2013.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. CARLOS JURADINI RUMILLA

RUBRICA.

(R.- 314706)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
CONVOCATORIA 005-2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 32 segundo párrafo y todos los aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 42 segundo párrafo de su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento licitatorio múltiple, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 (246) 4620049, extensiones 120 y 132, y fax 01 246 4623165, los días del 19 al 29 de octubre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00020027-013-10	19/10/2010	28/10/2010 10:00 horas	29/10/2010 13:00 horas	4/11/2010 13:00 horas	9/11/2010 18:00 horas

Partida	Clave FSC	Descripción	Lugar	Plazo de ejecución	Firma del pedido
Unica	1010102	Adquisición e instalación de 834 estufas ecológicas ahorradoras de leña industrializadas	Los Municipios de San Pablo del Monte, El Carmen Tequexquitla y Huamantla en el Estado de Tlaxcala	50 días naturales	12/11/2010 9:00 horas

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00020027-014-10	19/10/2010	28/10/2010 10:00 horas	29/10/2010 17:00 horas	4/11/2010 17:00 horas	10/11/2010 14:00 horas

Partida	Clave FSC	Descripción	Lugar	Plazo de ejecución	Firma del pedido
Unica	1010102	Adquisición y colocación de 268 estufas ecológicas rústicas ahorradoras de leña	Los Municipios de Contla de Juan Cuamatzi, San Pablo del Monte, Cuapiaxtla y Hueyotlipan en el Estado de Tlaxcala	50 días naturales	12/11/2010 9:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, incluyendo la cita para llevar a cabo las visitas a los lugares de los trabajos de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 de la convocatoria publicada en CompraNet.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.

TLAXCALA, TLAX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
 DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
 RUBRICA.

(R.- 314725)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION EN EL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006-2010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx> o bien en ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 (246) 4620049 extensiones 120 y 132, y fax 01 246 4623165, a partir del día 19 al 29 de octubre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00020027-015-10	19/10/2010	28/10/2010 10:00 horas	29/10/2010 10:00 horas	4/11/2010 10:00 horas	9/11/2010 17:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Lugar	Plazo de ejecución	Firma del Contrato
1	N/A	Perforación de pozo de agua potable	Colonia Vicente Guerrero en el Municipio de El Carmen Tequexquitla, en el Estado de Tlaxcala	50 días naturales	12/11/2010 9:00 horas
2	N/A	Rehabilitación de pozo de agua potable	Barrio de Guadalupe en el Municipio de El Carmen Tequexquitla, en el Estado de Tlaxcala	50 días naturales	12/11/2010 9:00 horas

- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de las convocatorias publicadas en CompraNet, o bien, directamente en la delegación federal de "La Sedesol" en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Gurídi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 29 de octubre de 2010, de lunes a viernes, en horarios de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Gurídi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala., incluyendo la cita para llevar a cabo las visitas a los lugares de los trabajos de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 de la convocatoria publicada en CompraNet

TLAXCALA, TLAX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
 DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
 RUBRICA.

(R.- 314729)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00006004-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 36-88-45-88 y fax 36-88-54-76, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación consolidada del "Seguro de Vida Institucional para las dependencias y entidades participantes de la Administración Pública Federal".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2010.
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2010, 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JULIAN LUVIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 314776)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 16101166-002-10**NOTA ACLARATORIA**

Dice: junta de aclaraciones a las 16:00 horas del día 11 de octubre de 2010 y debe decir: junta de aclaraciones a las 17:00 horas del día 15 de octubre de 2010.

Dice: apertura de proposiciones a las 13:00 horas del día 18 de octubre de 2010 y debe decir: apertura de proposiciones a las 12:00 horas del día 21 de octubre de 2010.

Dice: visita al sitio a las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2010 y debe decir: visita al sitio a las 13:00 horas del día 15 de octubre de 2010.

Dice: publicación de la convocatoria (CompraNet) 8 de octubre de 2010 y debe decir: publicación de la convocatoria (CompraNet) 11 de octubre de 2010.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2010.

COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

ING. MIGUEL GUEVARA TORRES

RUBRICA.

(R.- 314614)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. 16101166-004-10, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS "PROYECTOS EJECUTIVOS DEL TUNEL EMISOR PONIENTE II Y PARA LA RECUPERACION DEL CAUCE DEL RIO SAN JAVIER, EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN, TLALNEPANTLA, CUAUTITLAN IZCALLI Y ATIZAPAN, EN EL ESTADO DE MEXICO"

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Los servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirán en "Proyectos ejecutivos del Túnel Emisor Poniente II y para la recuperación del Cauce del Río San Javier, en los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli y Atizapán, en el estado de México".

La junta de aclaraciones será en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a las 16:00 horas del día 25 de octubre de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a las 12:00 horas del día 3 de noviembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de los servicios será en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2010, siendo atendidos por el Ing. Héctor Fernández Esparza, con número telefónico 55-59-26-91 extensión 216.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), es el día 15 de octubre de 2010.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 15 DE OCTUBRE DE 2010.

COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

ING. MIGUEL GUEVARA TORRES

RUBRICA.

(R.- 314760)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. 16101166-005-10, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA "PROYECTOS EJECUTIVOS DE ESTRUCTURAS DE CONTROL EN LUMBRERAS DEL DRENAJE PROFUNDO Y CATORCE CAPTACIONES AL TUNEL EMISOR ORIENTE, TRAMO ENTRE LUMBRERAS L0 Y L5, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO Y DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL"

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Los servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirán en "proyectos ejecutivos de estructuras de control en lumbreras del drenaje profundo y catorce captaciones al túnel emisor Oriente, tramo entre lumbreras L0 y L5, Municipio de Ecatepec, Estado de México y Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal".

La junta de aclaraciones será en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a las 16:00 horas del día 22 de octubre de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a las 16:00 horas del día 3 de noviembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de los servicios será en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a las 10:00 horas del día 22 de octubre de 2010, siendo atendidos por el Ing. Héctor Fernández Esparza, con número telefónico 55-59-26-91, extensión 216.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), es el día 18 de octubre de 2010.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México D.F., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2010.

COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

ING. MIGUEL GUEVARA TORRES

RUBRICA.

(R.- 314762)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o., ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional 00009001-162-10.

Descripción de la licitación	Construcción de un libramiento ferroviario, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los que están previstos en la convocatoria.

Licitación pública internacional 00009001-163-10.

Descripción de la licitación	Construcción de la parte Mexicana del Puente Internacional Matamoros-Brownsville, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los que están previstos en la convocatoria.

Licitación pública internacional 00009001-164-10.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera federal No. 15 Estación Don-Nogales cuerpo B, tramo Hermosillo-Santa Ana, del km 120+000 al 166+000, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los que están previstos en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. CLEMENTE POON HUNG

RUBRICA.

(R.- 314720)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 015**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009021-071-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso, sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 380 12 00 y fax 01 614 380 12 26, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación publica nacional número 00009021-071-10

Descripción de la licitación	Construcción del Distribuidor Vial Lombardo Toledano, carretera Chihuahua-Aldama y avenida Juárez con cruces de vías del Ferrocarril km A-1610+970, ubicado en el km 0+000 del tramo Chihuahua-Aldama de la carretera Chihuahua-Ojinaga, trabajos consistentes en construcción de un distribuidor vial Eje 0 Gasa Lombardo Toledano-Aldama, Eje 1 Puente avenida Juárez-carretera Aldama y Eje 2 Gasa avenida-Juárez Lombardo Toledano. Así como construcción de terraplenes de acceso en los ejes 0, 1 y 2, colocación de alumbrado, señalamiento y jardinería. En el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

ING. EDUARDO ESPERON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 314716)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 186-90-00 extensión 67479, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-055-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos construcción de un PSV sobre la línea de Pemex ubicadas en los km 2+028.47, 2+040.37 y 2+046.68 de la carretera: Paso del Toro-Boca del Río, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los que están previstos en la convocatoria.

XALAPA, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 314717)**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MSTERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

PRESTAMO No. 2167/OC/ME**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 15**

1. El Gobierno Federal de México ha obtenido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el préstamo número 2167-OC/ME por USD 100 mdd para sufragar el costo del Programa Multifase de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias, Fase II, el cual se lleva a cabo en la Secretaría de Educación Pública (SEP). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles en virtud de la presente licitación.
2. La SEP invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos en sobre cerrado, o a través de CompraNet, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
LPN-00011001-018-10	Equipo médico y de laboratorio, herramientas y máquinas herramientas	28 de octubre de 2010 a las 10:00 horas	5 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas
LPN-00011001-019-10	Equipo de administración, educacional y recreativo	1 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas	8 de noviembre de 2010 a las 10.00 horas

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes inclusive a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en avenida Arcos de Belén número 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., de 9.00 a 15.00 horas, teléfonos 3601-1000 y 3601-6000, extensiones 54029 y 54030 o en CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el registro de inscripción a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública (LPN) y (LPI) disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del día establecido en la convocatoria respectiva, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:01 horas del día establecido en la convocatoria respectiva, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en avenida Arcos de Belén número 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados conforme a lo establecido en los formularios de "Lista de Precios y Plan de Entregas" incluido en la sección IV "Lista de Requisitos" indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. KARLA RAYGOZA RENDON

RUBRICA.

(R.- 314738)

COMISION NACIONAL FORESTAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional Mixta de la CONAFOR, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Poniente número 5360, edificio "B" planta baja, ala poniente, código postal 45019, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133)3777-7000 extensión 3386 y fax (0133)3777-7034, a partir del día 14 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta

16161002-023-10 "Construcción de los campamentos de combate a incendios forestales denominados: "Miahuatlán" Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz y "Zanatepec" Municipio de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca."

Descripción de la licitación	"Construcción de los campamentos de combate a incendios forestales denominados: "Miahuatlán" Municipio de Miahuatlán Porfirio Díaz y "Zanatepec" Municipio de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/10/2010, 6:00 horas y 19/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 11:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JORGE CAMARENA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 314749)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE BIENES, NUMERO 18164162-008-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008-10

La Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en la calle Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, código postal 60170, en Uruapan, Michoacán, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164162-008-10; para la adquisición de compresores de aire, solicitados para las Centrales Hidroeléctricas Zumpimito y El Platanal, publicada en CompraNet el 13 de octubre de 2010; licitación que se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 12:00 horas del 21 de octubre de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 12:00 horas del 28 de octubre de 2010; emisión de fallo: 12:00 horas del 10 de noviembre de 2010, y la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, estos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicadas en Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, en Uruapan, Michoacán. Asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
URUAPAN, MICH., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUPERVISOR REGIONAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ARQ. NOEL SANCHEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 314616)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-008/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-010/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax 559-11-68 de las 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-010/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Sustitución de 15 interruptores en S. E. Centro, Tecnológico y Aeropuerto II, de la Zona Transmisión Valle.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	18/10/2010, a las 8:00 horas, partiendo oficina de adquisiciones y obra pública de la zona Transmisión Valle, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1576 Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, Baja California C.P. 21380, al lugar donde se ejecutarán los trabajos
Junta de aclaraciones	19/10/2010, 8:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2010, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-009/10

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número 18164082-011/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-011/10
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Sustitución de interruptores 90220, 90240, 93240, 93220 y 93470 en Subestación Cerro Prieto Dos, de la zona Transmisión Valle.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	18/10/2010, a las 12:30 horas, partiendo de la Subestación Tecnológico, boulevard Lázaro Cárdenas Fraccionamiento Villa Colonial S/N C.P. 21298, Mexicali, Baja California, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	19/10/2010, 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.

Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2010, 12:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-010/10

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-012/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-012/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de banco T-40 en Subestación Tijuana I, de la zona Transmisión Costa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	18/10/2010, a las 8:00 horas, partiendo de la oficina de obra pública de la zona Transmisión Costa, ubicada en carretera Libre Tijuana-Ensenada km 23.5, colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito Baja California C.P. 22710, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	19/10/2010, 15:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2010, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-011/10

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-013/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-013/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Obra civil para la instalación de interruptores de 115 kV en S.E. Panamericana de potencia de la zona Transmisión Costa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	19/10/2010, a las 9:00 horas partiendo de la oficina de obra pública de la zona Transmisión Costa, ubicada en carretera libre Tijuana-Ensenada km 23.5, colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito Baja California C.P. 22710, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.

Junta de aclaraciones	20/10/2010, 14:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2010, 12:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-012/10

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número 18164082-014/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-014/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Canalización de drenaje pluvial y acceso a Centro de Reparación Tecate, en Tecate de la zona Transmisión Costa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	20/10/2010, a las 8:00 horas partiendo de la oficina de obra pública de la zona Transmisión Costa, ubicada en carretera libre Tijuana-Ensenada km 23.5, colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito Baja California C.P. 22710, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 9:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-013/10

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número 18164082-015/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-015/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Ampliación de caseta de 161 kV de S. E. Centro de la Zona Transmisión Valle.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/10/2010.

Visita al sitio de los trabajos	20/10/2010, a las 9:00 horas partiendo de oficina de adquisiciones y obra pública de la zona Transmisión Valle, calzada Lic Héctor Terán Terán No. 1576 Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, Baja California C.P. 21380, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 12:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-014/10

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-016/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-016/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Sustitución de 15 interruptores en S.E's. Bledales, Punta Prieta, Villa Constitución, Cabo Bello y La Paz de la zona Transmisión Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	20/10/2010, a las 8:00 horas partiendo del Sector Constitución de la zona Transmisión Sur, ubicado en el km 207 + 700 carretera Transpeninsular La Paz-Constitución, colonia Agrícola Revolución Mexicana en Ciudad Constitución, C.P. 23600 al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 12:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 15:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GRTBC

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 314563)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 08/10

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km. 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164065-013-10, cuyas Convocatorias que contienen las bases están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090, Ext. 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	18164065-013-10 Adquisición de estructuras soporte para contenedores de alta integridad, de acuerdo con la solicitud de pedido 500376065 y especificación técnica anexa.
Cantidad a adquirir	25 Pza.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de octubre de 2010
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	18 de octubre de 2010 a las 13:30 horas
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	29 de octubre de 2010 a las 15:00 horas
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores:	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde.

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
LIC. MARCO ANTONIO CORRIPIO MANZANO
RUBRICA.

(R.- 314636)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 011

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en Calle Lago Iseo 236, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11320, teléfono 01 (55) 5229-4400 ext. 29504 y 29506.

No. de licitación	Licitación pública internacional diferenciada 2 bajo la cobertura de los Tratados no. 18164179-021-10.
Descripción de la licitación	Cable de potencia.
Volumen a adquirir	50,000 metros y 900 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	22/octubre/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/octubre/2010, 10:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la Convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314771)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJIO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**PUBLICA NACIONAL DB-010/2010**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación 18164023-022-10		Fecha de publicación en CompraNet 14/10/2010			
Oficinas divisionales.- zona Querétaro-S.E. El Realito (encapsulada) 1T-3F-20 MVA 115/34.5 kV., 1/3.A.-1.2 MVAR		Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la obra			
Disponible para consulta del 14 al 22 de octubre de 2010		Fecha límite de registro en CompraNet 22/10/2010			
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación					
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
19/10/2010 a las 10:00 horas. S.E. El Realito.-camino al poblado El Realito km 14+850, Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato		20/10/2010 a las 11:00 horas. Sala de concursos y contratos divisional.-calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato		29/10/2010 a las 9:00 horas. Sala de concursos y contratos divisional.-calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato	
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .			

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE DIVISIONAL

ING. FRANCISCO CARRILLO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 314564)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-015/10**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-017/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California: 01 (686) 559-11-66 y 559-11-67 y fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-017/10
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de Plataformas para Centro de Reparación Villa Constitución, de la Zona Transmisión Sur, en Villa Constitución, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	22/10/2010, 9:00 horas, partiendo del Sector Constitución de la Zona Transmisión Sur, ubicado en km 207 + 700 carretera Transpeninsular La Paz-Constitución, colonia Agrícola Revolución Mexicana en Ciudad Constitución, C.P. 23600 al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 8:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.

Licitación pública nacional

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-016/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-018/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California: 01 (686) 559-11-66 y 559-11-67, fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-018/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de caseta de control para subestación Villa Constitución de la Zona Transmisión Sur, en Villa Constitución, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	22/10/2010, 11:30 horas, partiendo del Sector Constitución de la Zona Transmisión Sur, ubicado en km 207 + 700 carretera Transpeninsular La Paz-Constitución, colonia Agrícola Revolución Mexicana en Ciudad Constitución, C.P. 23600 al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 13:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.

Licitación pública nacional

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-017/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-019/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California: 01 (686) 559-11-66 y 559-11-67, fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-019/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Adecuación de Estancia de Linieros en Sector Los Cabos de la Zona Transmisión Sur, en San José del Cabo, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	26/10/2010, a las 9:00 horas, partiendo del Sector San José del Cabo ubicado en Misión San José esquina Misión San Javier, colonia Chula Vista sin número, San José del Cabo, B.C.S. al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 12:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2010, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.

Licitación pública nacional

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-018/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-020/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California: 01 (686) 559-11-66 y 559-11-67, fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-020/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación	Plan Imagen S.E. Tijuana, de la Zona Transmisión Costa, en Tijuana, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	25/10/2010, a las 8:30 horas, partiendo de la oficina de Obra Pública de la Zona Transmisión Costa, ubicada en carretera Libre Tijuana-Ensenada km 23.5, colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22710, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 14:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2010, 13:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.

Licitación pública nacional

Resumen de convocatoria número PA00R-LPN-OP-019/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164082-021/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet:

http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California: 01 (686) 559-11-66 y 559-11-67, fax 559-11-68 de 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. 18164082-021/10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de Estancia de Linieros Sector Ensenada de la Zona Transmisión Costa, en Ensenada, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo AE10 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Visita al sitio de los trabajos	26/10/2010, a las 9:00 horas, partiendo de la Oficina de Obra Pública de la Zona Transmisión Costa, ubicada en carretera Libre Tijuana-Ensenada km 23.5, colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22710, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 15:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C., C.P. 21380.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GRTBC
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 314607)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

(DIFERENCIADA 2) MIXTA No. 18164067-019-10 (LI-519/10)

AVISO DE FALLO No. 019/10

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) mixta número 18164067-019-10 (LI-519/10) para el suministro, instalación y puesta en operación de nodos de acceso SDH de alta y media capacidad fue la empresa: Alcatel-Lucent México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ciencia número 13, colonia Fraccionamiento Ind. Cuautitlán Izcalli, Delegación Cuautitlán Izcalli, código postal 54758, Estado de México, para la partida 1 (única) por un importe mínimo de \$2'724,281.85 USD (dos millones setecientos veinticuatro mil doscientos ochenta y uno 85/100 dólares estadounidenses). El fallo de la licitación se emitió el 10 de agosto de 2010.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 314802)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, número 18474006-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle Ferrocarril número 162, colonia Aviación Vieja, Poza Rica de Hidalgo, Ver., código postal 93370, teléfonos 01 (782) 8247100 y 01 (782) 8262000, extensión 35180, los días del 14 de octubre al 27 de octubre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de servicio de mantenimiento y calibración a equipos de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de octubre de 2010.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010, 10:00 horas.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

APODERADO

ING. JOSE ARTURO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 314774)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Aviso de fallo de licitaciones públicas internacionales de bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575004-020-10**, Mantenimiento de equipo de aire acondicionado y refrigeración del Activo Integral Poza Rica-Altamira, fecha de fallo 9 de agosto de 2010, Climatizaciones y Edificaciones del Golfo, S.A. de C.V., calle Pozo 13 número 123, colonia Cazones, código postal 93230, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, monto máximo \$15'000,000.00 M.N.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 314661)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINA

CONVOCATORIA No. 501

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio número 18575044-501-01, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, con reducción de plazos, que se indica a continuación:

Descripción de la licitación	Plazo de ejecución	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de mandriles y accesorios a través de pedido abierto	53 días naturales	Lugar: Sala de licitaciones ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales Región Marina, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 22 de octubre de 2010 y hora: 9:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, en edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 14:30 y hasta, inclusive, 1 día natural previo a la fecha establecida para la presentación de proposiciones y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La Información Confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMNE.

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 314730)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
DIVISION NORTE
CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indican a continuación:

I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-511-10.

Descripción general de la contratación:	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Suministro mediante contrato abierto de Carretes de Tubería Flexible de 1 ¼" y 1 ½" para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira y/u otros de la Región Norte."	30 días	Lugar: Sala de Juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 21 de octubre de 2010. Hora: 10:00 horas.

II.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-512-10.

Descripción general de la contratación:	Plazo de entrega de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Suministro de Carretes de Línea de Acero para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira y/u otros de la Región Norte."	30 días	Lugar: Sala de Juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 21 de octubre de 2010. Hora: 10:00 horas.

III.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-513-10.

Descripción general de la contratación:	Plazo de entrega de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Suministro de Equipo de Laboratorio, para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira."	30 días	Lugar: Sala de Juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 22 de octubre de 2010. Hora: 10:00 horas.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000 extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles e inclusive el día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (peso mexicano) y/o dólares americanos.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P., D.N.
ING. OSCAR VINCENT AVILA
 RUBRICA.

(R.- 314726)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.N.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales Región Norte convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575008-504-10.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 8 de noviembre de 2010, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com, en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Norte, en el domicilio de la convocante, sito en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de las obras: "Protección anticorrosiva interior a ductos a base de inhibidores y biocidas del Activo Integral Poza Rica-Altamira", a ejecutar en un plazo de 746 días naturales.

Alcances: inspeccionar, mantener, evaluar y conservar en óptimas condiciones los sistemas de control de corrosión interior con el fin de mantener bajo control el fenómeno corrosivo al cual se encuentran expuestos los ductos de transporte de hidrocarburos a través de la inyección de inhibidores y biocidas de corrosión, así como seguimiento de los índices de corrosión interior en ductos principalmente del área Altamira del Activo Integral Poza Rica-Altamira.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la sala número 1, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 314666)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
DIVISION NORTE
CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, que se indica a continuación:

I.- Licitación pública nacional número 18575051-514-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
“Suministro mediante contrato abierto de tarimas ensambladas de madera para la Unidad operativa de perforación Veracruz”	30 días	Lugar: sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 21 de octubre de 2010. Hora: 10:00 horas

Información para la licitación:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000 extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles e inclusive el día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P., D.N.
ING. OSCAR VINCENT AVILA
RUBRICA.

(R.- 314737)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
DIVISION NORTE
CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indican a continuación:

I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-515-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Adquisiciones de Equipo de Laboratorio para cementaciones, para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira"	30 días	Lugar: Sala de Juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 25 de octubre de 2010. Hora: 10:00 horas

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000 extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles e inclusive el día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (peso mexicano) y/o dólar americano.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P., D.N.
ING. OSCAR VINCENT AVILA
RUBRICA.

(R.- 314734)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 26**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575108-026-10(0823003311), cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir del 19 de octubre de 2010 e inclusive hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación.	Optimización de sistema de desfuegos y quemadores de gas en la T.M.D.B.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Visita de obra	23 /10/2010 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010 a las 9:00 horas.

Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior; la visita de obra se llevará a cabo en el área de proceso en los sistemas de desfuegos de quemadores, módulo de compresión, turbocompresores solar, endulzadora E-2, paquete de vacío, batería de separación y cabezal de desfogue del área de calentamiento de crudo ligero de la Terminal Marítima Dos Bocas y el lugar de reunión para partir a la visita será la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio CECAL, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

GAFSM, SAF

LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL

RUBRICA.

(R.- 314664)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS U.P.M.P.
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575069-501-10

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 54 Y 55 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS (LPM); 50 FRACCION I, 53 FRACCION I Y 55 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE GRASAS NO ELABORADAS POR PEMEX, PARA USO EN TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION SUR.
ALCANCES DE LA CONTRATACION	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
PLAZO DE ENTREGA	21 DIAS NATURALES.
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	21/10/2010, 9:00 HORAS, SALA 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 3, PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/10/2010, 9:00 HORAS, SALA 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 3, PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA ELECTRONICA EN LA DIRECCION www.pep.pemex.com Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EDIFICIO 3, PLANTA BAJA, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, EN VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01(993) 310-62-62, EXTENSIONES 20654 Y 20668, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, E INCLUSIVE EL DIA HABIL PREVIO A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LAS BASES DE LICITACION SERAN GRATUITAS, PERO SERA REQUISITO SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN LA QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS ES PESO MEXICANO.
- EN ESTA LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS EN TERMINOS DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- CONFIDENCIALIDAD: CONFORME AL DOCUMENTO "DA-6"

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.S.
L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 314660)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 04
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18GPB001-004-10

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18GPB001-004-10, para la adquisición de bienes consistentes en: Elementos Filtrantes.

Fundamento legal	134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 2, 3, 4, 5, 51, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 45, 48, 50 Fracción I, 53, 55, 56, 57 y 58 de su Reglamento (en adelante "Reglamento") y demás disposiciones aplicables de la Ley y su Reglamento; y artículos 1, 3, 14, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC"). Esta licitación se convoca bajo la cobertura de todos los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.

Lugar de entrega	Conforme lo establecido en las bases de la licitación.
Plazo de entrega	Máximo el 31 de diciembre de 2010.
Condiciones de pago	20 días naturales siguientes máximo contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el comprobante de recepción del área receptora de los Bienes, en el cual se asentará la fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.

Bases de licitación:

Consulta	Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: www.pemex.com.mx de Petróleos Mexicanos y www.gas.pemex.com.mx de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
Costo de las bases	\$2,060.00 M.N. incluido el I.V.A.
Forma de pago	El pago deberá hacerse mediante depósito en firme o mediante transferencia electrónica a la cuenta Convenio CIE 6712-6 de BBVA Bancomer, de la siguiente manera: a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica y registrar en Referencia, el nombre de la empresa participante y el número de la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	29 de octubre de 2010 a las 16:00 horas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	25 de octubre de 2010 a las 16:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	29 de octubre de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.	4 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.
Resultado técnico y administrativo y apertura de proposiciones económicas.	11 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.

Todos los eventos de esta licitación, se realizarán en: sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B1, planta baja de avenida Marina Nacional 329 Petróleos Mexicanos, Distrito Federal 11311.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ING. ROGELIO OLIVERA KAPPELLMAN
RUBRICA.

(R.- 314739)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta diferenciada bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con América del Norte, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y la Unión Europea (UE) y reservado del TLC con Japón y Chile número: 18578011-004-10, la convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, únicamente para consulta en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, sito kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-21-1-30-20, de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Artículos de limpieza para los centros de trabajo Cangrejera, Morelos, Pajaritos, Cosoleacaque y oficinas centrales para los años 2010 y 2011.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO
RUBRICA.

(R.- 314667)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 014-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 48 y 55 de su Reglamento, y artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento y el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de bienes, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: POLI569008.

Descripción de la licitación	Válvulas con interiores de monel.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 11:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	30 días naturales.

Número de procedimiento: POLI566009.

Descripción de la licitación	Losa para calentador.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 13:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	30 días naturales.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com>, en el menú: Suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.- Bases de licitación/Seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30385 y 30207, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar de entrega de los bienes: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y de 16:00 a 22:00 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura

de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta pública a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar americano.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 19 de octubre de 2010.

TITULAR DE LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314721)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LICITACION P0LN141021
CONVOCATORIA No. PXR-SUD-GOMP-TMP-04-2010

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que será de manera presencial, misma que tendrá lugar en la sala de licitaciones de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo, para el ejercicio fiscal 2010, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: solo proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Lugar de ejecución: a bordo del B.T. nuevo Pemex I y de las embarcaciones de la flota menor en la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, los días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 18:00 horas, en la Residencia de Operaciones de Lerma Camp. y Residencia de Operaciones Progreso, Yuc.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la oficina de la Coordinación de Ingeniería y Logística de Materiales en el Departamento de Contratos, ubicada en el 2o. piso, del edificio administrativo en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, teléfono conmutador 01-921-2110202, extensiones 32867 y 01-921-2180714, los días lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario 8:30 a las 14:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/ <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603&contentID=854>. En el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-bases de licitación.

Costo de las bases: \$1,160.00 (mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: mediante depósito en sucursal, traspagos y transferencias electrónicas a la cuenta BBVA Bancomer número 0176549403, clabe: 012180001765494033 a nombre de Pemex Refinación-GRF-licitaciones y/o en efectivo o con cheque certificado a través de depósito bancario mediante ficha expedida en el área de finanzas de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz, de lunes a viernes (hábil), en horario: de 8:30 a 14:30 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P0LN141021, "Trabajos de aislamiento térmico para solventar acuerdos de la CLMSH del B.T. Nuevo Pemex I y de la flota menor adscritas a la T.M.P., las ROP'S Lerma, Camp. y Progreso, Yuc., bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo para el ejercicio fiscal 2010.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	25 de octubre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de licitaciones, ubicada en el edificio administrativo 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 7.5, Pajaritos, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Veracruz
Presentación y apertura de propuestas	29 de octubre de 2010 a las 9:00 horas	
Fallo	12 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas	
Fecha para suscripción del contrato	19 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas	
Plazo de ejecución	20 días naturales	A bordo del B.T. Nuevo Pemex I y de las embarcaciones de la flota menor en la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 7.5, Pajaritos, C.P. 96384, Residencia de Operaciones de Lerma, Camp. y Residencia de Operaciones Progreso, Yuc.

Aspectos generales

El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será el español y deberán de cotizarse en peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública serán únicamente presenciales.

Los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

ING. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO

RUBRICA.

(R.- 314703)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 09/2010

En términos de lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número POLN087014, que será de manera presencial, misma que tendrá lugar en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria, ubicada en el primer piso del edificio Pemex, en avenida Insurgentes Veracruzanos esq. Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, con teléfono para información es 01-229-9894600, extensiones 24346, 24332.

LPN No. POLN087014

Descripción de la licitación pública nacional	Restauración General del tanque atmosférico TV-503 y TV-507 de 55 MBLS de gasolina y tanque atmosférico TV-506 de 55 MBLS de benceno, de cúpula fija, localizados en el interior de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver.
Plazo de ejecución	240 días naturales
Costo de las bases y forma de pago	El pago de las bases se realiza con depósito o transferencia bancaria en la institución Bancomer en cuenta: 0176549403 CLABE: 012180001765494033 Nombre: Pemex-Refinación –GRF –Licitaciones Referencia: Licitación POLN087014 Costo: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos incluye IVA) Consulta: http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602
Visita de obra	Se efectuará el 22 octubre del 2010 a las 10:00 Hrs. en la terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos a Villa Hermosa Km 7.5
1a. y última junta de aclaraciones (lugar y hora)	Se efectuará el 25 de octubre del 2010 a las 10:00 Hrs. en el sótano del edificio Torre Pemex, avenida Insurgentes Veracruzanos esq. Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz,
Presentación y apertura de proposiciones (lugar y hora)	Se efectuará el 3 de noviembre del 2010 a las 13:00 Hrs. en el sótano del edificio Torre Pemex, avenida Insurgentes Veracruzanos esq. Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, únicamente se aceptarán las propuestas entregadas físicamente, no se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o electrónica.
Condiciones de confidencialidad	La información proporcionada es confidencial en términos descritos en las bases
Idioma y moneda	Será en español y en pesos mexicanos
Condiciones para participar	No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, o no hayan adquirido las bases.
Formas de pago	Pemex Refinación realizará el pago a los 20 días naturales posteriores a la presentación de factura y documentación soporte autorizada.

Las personas interesadas, podrán inconformarse en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en ningún caso se contratará con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas que accesen a las instalaciones industriales de Pemex Refinación, deberán observar los requisitos de seguridad establecidos por el centro de trabajo, además de portar ropa y calzado industrial, así como el casco protector.

VERACRUZ, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
LIC. ROGER ANTONIO VELAZQUEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 314640)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE 011/2010

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de:

P0 LI 447 003 para la adquisición de tambores

P0 LI 447 004 para la adquisición de artículos de seguridad

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Licitación pública internacional	Plazo de entrega o ejecución	Lugar de entrega
P0 LI 447 003 Tambores	10 (diez) días naturales	En las terminales de almacenamiento y reparto, ubicadas en T.A.R Celaya-carretera Celaya-Salamanca, km 3 s/n, C.P. 38020, Celaya, Gto., T.A.R. Cuautla-km 12.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, Av. José Ma. Morelos s/n, Parque Industrial, C.P. 62741, Cuautla, Mor., T.A.R. Cuernavaca-km 6.200, Paseo Cuauhnáhuac, carretera Federal a Cuautla, C.P. 62230, Cuernavaca, Mor., T.A.R. Iguala-Periférico Norte y cruce vía de F.F.C.C. s/n, C.P. 40020, Iguala, Gro., T.A.R. León-Blvd. Juan J. Torres Landa No. 1815 Pte., Fracc. Ind. San Crispín, C.P. 37440, León, Gto., T.A.R. Morelia-carretera Morelia-Salamanca km 18.5, Municipio de Tarímbaro, Mich., T.A.R. Pachuca-Everardo Márquez, km 2.5, carretera a Ciudad Sahagún, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., T.A.R. Querétaro-Acceso III s/n, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., T.A.R. Tula-carretera Jorobas-Tula km 28.5, C.P. 42800, Tula de Allende, Hgo., T.A.R. Uruapan-Blvd. Industrial No. 4299, Zona Industrial, C.P. 60220, Uruapan, Mich., T.A.R. Zamora-km 13.5 carretera Federal Zamora-La Piedad, C.P. 59600, Zamora, Mich., TAR Añil-calle Añil No. 486, colonia Granjas México, Deleg. Ixtacalco, C.P. 08400, México, D.F., T.A.R. Azcapotzalco (18 de Marzo)-Prol. avenida Ingenieros Militares No. 75, Col. Nva. Argentina, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., T.A.R. Satélite Sur (Barranca del Muerto)-Av. Centenario No. 301, colonia Merced Gómez, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México, D.F. y T.A.R. Satélite Norte (S.J. Ixhuatepec)-Av. San José No. 44, colonia La Presa, C.P. 50408, Tlalnepantla, Edo. de México, los días hábiles en el horario de entrega, los días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 Hrs.
P0 LI 447 004 Artículos de seguridad	20 (veinte) días naturales	En el almacén de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicado en el Acceso II s/n, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., y en las terminales de almacenamiento y reparto, ubicadas en T.A.R. Celaya-carretera Celaya-Salamanca, km 3 s/n, C.P. 38020, Celaya, Gto., T.A.R. Cuautla-km 12.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, Av. José Ma. Morelos s/n, Parque Industrial, C.P. 62741, Cuautla, Mor., T.A.R. Cuernavaca-km 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, carretera Federal a Cuautla, C.P. 62230, Cuernavaca, Mor., T.A.R. Iguala-Periférico Norte y cruce vía de F.F.C.C. s/n, C.P. 40020, Iguala, Gro., T.A.R. Irapuato-Av. del Canal Sur s/n, zona Industrial Irapuato, C.P. 36541, Irapuato, Gto., T.A.R. León-Blvd. Juan J. Torres Landa No. 1815 Pte., Fracc. Ind. San Crispín, C.P. 37440, León, Gto., T.A.R. Morelia-carretera Morelia-Salamanca km 18.5, Municipio de Tarímbaro, Mich., T.A.R. Pachuca-Everardo Márquez, km 2.5, carretera a Ciudad Sahagún, C.P. 42080, Pachuca,

		Hgo., T.A.R. Querétaro-Acceso III s/n, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., T.A.R. Salamanca-Av. Faja de Oro s/n Junto Puerta No. 4 RIAMA, C.P. 36700, T.A.R. Toluca-km 59.5, carretera. México-Toluca, C.P. 50140, Toluca, Edo. de Méx., T.A.R. Tula-carretera Jorobas-Tula km 28.5, C.P. 42800, Tula de Allende, Hgo., T.A.R. Uruapan-Blvd. Industrial No. 4299, Zona Industrial, C.P. 60220, Uruapan, Mich., T.A.R. Zamora-km 13.5, carretera Federal Zamora-La Piedad, C.P. 59600, Zamora, Mich., T.A.R. Añil-calle Añil No. 486, colonia Granjas México, Deleg. Ixtacalco, C.P. 08400, México, D.F., T.A.R. Azcapotzalco (18 de Marzo)-Prol. avenida Ingenieros Militares No. 75, Col. Nva. Argentina, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., T.A.R. Satélite Sur (Barranca del Muerto)-Av. Centenario No. 301, colonia Merced Gómez, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México, D.F. y T.A.R. Satélite Norte (S.J. Ixhuatepec)-Av. San José No. 44, colonia La Presa, C.P. 50408, Tlalnepantla, Edo. de Méx., los días hábiles en el horario de entrega, los días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 Hrs., ALTACE, Poniente 134 No. 1127, Col. Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, D.F., los días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 Hrs. y en las terminales de almacenamiento y reparto adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en Acceso II, sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Delegación Querétaro, Qro., teléfono conmutador 01 442 2-17-44-17, extensiones 35132 y 35330, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.pemex.com

Costo de las bases: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). (incluye IVA).

Forma de pago: mediante pagos en sucursal, traspaso y transferencias electrónicas en banco: BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe: 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF-licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: POLI 447-003. Tambores

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	22/10/2010 a las 16:30 Hrs.	Sala de juntas del edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos
Presentación y apertura de propuestas	29/10/2010 a las 16:30 Hrs.	Materiales adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada
Fallo	5/11/2010 a las 16:30 Hrs.	en el Acceso II s/n, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120

Cronograma de la licitación: POLI 447-004. Artículos de seguridad

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	22/10/2010 a las 10:30 Hrs.	Sala de juntas del edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos
Presentación y apertura de propuestas	29/10/2010 a las 10:30 Hrs.	Materiales adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada
Fallo	4/11/2010 a las 10:30 Hrs.	en el Acceso II s/n, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120

Aspectos generales. La propuesta debe presentarse en idioma español y la moneda de la cotización es en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 314723)

TERCERA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 10

En términos de lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número POLN087015, que será de manera presencial, misma que tendrá lugar en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria, ubicada en el primer piso del edificio Pemex, en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, con teléfono para información es 01-229-9894600, extensión 24346, 24332, en los días del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2010, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas., así como en la dirección electrónica:
<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602>

LPN No. POLN087015

Descripción de la licitación pública nacional	Restauración general del tanque TV-1 de 60 Mbls. Capacidad servicio de lastre, tanque TV-314 de 82 MBLS capacidad servicio Pemex magna y TV-316 de 55 MBLS de capacidad servicio turbosina, localizados en el interior de la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax.
Plazo de ejecución	180 días naturales
Costo de las bases y forma de pago	El pago de las bases se realiza con depósito o transferencia bancaria en la institución Bancomer en cuenta: 0176549403 CLABE: 012180001765494033 Nombre: Pemex-Refinación –GRF –Licitaciones Referencia: Licitación No. POLN087015 Por el monto de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos incluye IVA)
Visita de obra	Se efectuará el 25 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs. en la terminal Marítima de Salina Cruz ubicada en Prolongación Calzada Teniente Azueta S/N, Col. San Pablo, Salina Cruz, Oax.
1a. Junta de aclaraciones (lugar y hora)	Se efectuará el 28 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs. en el sótano del edificio Torre Pemex avenida Insurgentes Veracruzanos Esq. Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
Presentación y apertura de proposiciones (lugar y hora)	Se efectuará el 10 de noviembre de 2010 a las 10:00 Hrs. en el sótano del edificio Torre Pemex avenida Insurgentes Veracruzanos Esq. Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, únicamente se aceptarán las propuestas entregadas físicamente, no se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.

Condiciones de confidencialidad	La información proporcionada es confidencial en términos descritos en las bases
Idioma y moneda	Será en español y en pesos mexicanos
Condiciones para participar	No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, o no hayan adquirido las bases.
Formas de pago	Pemex Refinación realizará el pago a 20 días posteriores a la presentación de factura y documentación soporte autorizado. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, en ningún caso se contratará con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

VERACRUZ, A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
LIC. ROGER A. VELAZQUEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 314638)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-013/2010
LICITACION No. POTI593015

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional diferenciada de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número POTI593015, para la adquisición de "Cable Monoconductor", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el área de receptoría del Departamento del Almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega o ejecución: 35 (treinta y cinco) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfonos (464) 64-72737 extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluido el IVA).

Forma de pago: en efectivo o cheque certificado expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana en Banco BBVA mediante ficha de depósito que le será entregada al licitante en la Unidad de Finanzas (área fiscal) en el "domicilio de la convocante".

Fecha límite para adquirirlas: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante"
Presentación y apertura de propuestas	29 de octubre de 2010 a las 9:00 horas	
Fallo	5 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante"
Plazo para suscripción del contrato	8 de noviembre de 2010 de 8: a 14:00 horas	

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

APODERADO LEGAL

ING. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ

RUBRICA.

(R.- 314710)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA 013-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 48 y 55 de su Reglamento, y artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, para la contratación de bienes, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: POLI571012.

Descripción de la licitación	Compresor de aire.
Visita a las instalaciones	No habrá.
junta de aclaraciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 9:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	30 días naturales.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com>, en el menú: Suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.-bases de licitación/Seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30385 y 30207, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar de entrega de los bienes: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y de 16:00 a 22:00 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta pública a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar americano.

Pueden participar: proveedores mexicanos o extranjeros y los bienes a adquirir podrán ser nacionales o extranjeros.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 19 de octubre de 2010.

TITULAR DE LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE DE LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314719)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA SERVICIOS 014-2010**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción II, 55 de su Reglamento, artículos 15, 16 y demás Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un Contrato de Servicios a Precios Unitarios, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Asociación Europea de Libre Comercio, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Chile, lo siguiente:

Número de procedimiento de Licitación: LPI-RSAL-CS-010-2010:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Análisis y evaluación de las propuestas	Fallo
LPI-RSAL-CS-010-2010	14-10-10	5-10-10 9:00 horas	4-10-10 9:00 horas	15-10-10 9:00 horas	Del 16-10-10 al 4-11-10	5-11-10

Descripción general del servicio	Plazo para suscripción del contrato	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
"Servicio de mantenimiento para válvulas de control 10FV-1, 10FV-81, 10FV-74 A/B y 10FL-15 A/B de la Planta Hidrodesintegradora de Residuos "U-10" de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto. Incluye suministro de interno y empaques, armado y pruebas de las válvulas"	13-11-10	13-11-10	49 días naturales

- Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre Comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación: <http://www.ref.pemex.com>, en el menú de suministros en el submenú de transparencia en suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos o bien, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el anexo 1 de las bases de licitación, el cual presentará en original, en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos Correspondientes.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el supervisor de los servicios. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien, en las instalaciones de la Unidad de Auditoría Zona Centro Occidente, ubicadas en Prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 314632)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 025-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO13045, licitación número RMAD-LPN-OP-074-2010

Descripción de la licitación	Servicio de inspección mediante la técnica de ondas guiadas a líneas de transferencia de 54" diámetro, líneas de 14" y 10" diámetro que se conectan a los calentadores, ubicados dentro de la planta Maya, en la Refinería Francisco I. Madero.
Visita a sitio de realización de los trabajos	20/10/2010, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 11:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas
Plazo de ejecución:	7 días naturales
Capital Contable requerido	\$180,000.00

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: En la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el

inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 19 de octubre de 2010.

GERENTE

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 314705)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESENCIAL LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

No. DE CONVOCATORIA 026

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número RMAD-LPN-A-075-2010, número de procedimiento de licitación POLN575013 para el Arrendamiento de una bomba de vacío, tipo anillo líquido, de una etapa de 100 H.P. para la torre de vacío de la planta combinada U-010 de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamps., incluye: cargos por instalación, arranque, puesta en operación y pruebas, a precio fijo.

Licitación número RMAD-LPN-S-076-2010, número de procedimiento de licitación POLN575014 para el servicio de mantenimiento correctivo a analizador de fluidos SFC, marca Thar, localizado en el laboratorio de cromatografía de gases de la Superintendencia de Química de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps., a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los servicios y arrendamientos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios y arrendamientos:

RMAD-LPN-A-075-2010 (POLN575013): 50 días naturales.

RMAD-LPN-S-076-2010 (POLN575014): 40 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación número RMAD-LPN-A-075-2010, número de procedimiento de licitación POLN575013:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	20 de octubre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	29 de octubre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Licitación No. RMAD-LPN-S-076-2010, Número de procedimiento de licitación POLN575014:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	21 de octubre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	22 de octubre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	3 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Demás Normativa Aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 314708)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS****UNIDOS MEXICANOS PRESENCIAL****LEY DE PETROLEOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 024-10**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO13040, licitación número RMAD-LPN-OP-069-2010

Descripción de la licitación	Cambio de línea del siguiente equipo: E-204 al R-202 de 28" de diámetro. Debe de incluir: desmantelamiento, con suministro de materiales, protección anticorrosiva exterior e instalación de aislamiento térmico, para productora de azufre U-080 de la Refinería Francisco I. Madero de Ciudad Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	20/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	15 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'300,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13041, licitación número RMAD-LPN-OP-070-2010

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento en estructura metálica, equipo y líneas, mediante la aplicación de recubrimiento anticorrosivo de la Planta Combinada Maya (010) de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	21/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	30 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'600,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13042, licitación número RMAD-LPN-OP-071-2010

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento en estructura metálica, equipo y líneas, mediante la aplicación de recubrimiento anticorrosivo de la Planta Coquizadora (020) de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	21/10/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	30 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'600,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13043, licitación número RMAD-LPN-OP-072-2010

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento en estructura metálica, equipo y líneas, mediante la aplicación de recubrimiento anticorrosivo de la Planta Alquilación (040) de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	21/10/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución	30 días naturales.
Capital contable requerido	\$800,000.00.

Número de procedimiento: POLNO13044, licitación número RMAD-LPN-OP-073-2010

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento en estructura metálica, equipo y líneas, mediante la aplicación de recubrimiento anticorrosivo de la Planta Recuperadora de Azufre (080) de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	21/10/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 13:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 13:00 horas.
Plazo de ejecución	30 días naturales.
Capital contable requerido	\$800,000.00

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás Normativa Aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamps., a 19 de octubre de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314662)

PETROLEOS MEXICANOS

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18572047-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Anáhuac, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por ingeniero Andrés Brügmann Balmaseda, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 13 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	Reactivos y accesorios y material de laboratorio para pruebas de análisis clínicos, realizadas con equipo propiedad del proveedor, con instalación, validación, capacitación y mantenimiento de los equipos y reactivos solicitados para las unidades médicas del sistema de servicios de salud de Petróleos Mexicanos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/10/2010.
Junta de aclaraciones	9/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANDRES BRÜGMANN BALMADEA
RUBRICA.

(R.- 314741)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 6o. PISO
FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES TLC

Licitación **18575088-006-10**; Objeto: adquisición de dieciocho equipos de control de presión para operaciones con cable electromecánico, doce equipos de control de presión para operaciones línea de acero, y una unidad de prueba para equipos de control de presión, para las Divisiones Sur y Marina; nombre y domicilio del ganador: Pdas. 1, 2 y 3.- Equipamiento y Maquinaria Especial Grijalva, S. de R. L.; Andador Pilar manzana 62 número 484-A, colonia San José Chapultepec 1, código postal 29027, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Pdas. 4, 6, 8, 10 y 11.- Grupo Coruli, S.A. de C.V.; kilómetro 2 carretera a Belén sin número, colonia Belén, código postal 86711, Macuspana, Tab.; Pdas. 7, 9 y 12.- García & Mallitz, S.A. de C.V.; Tulipanes número 63 C, colonia Santa Rita, código postal 86528, Cárdenas, Tab.; Pda. 5.- Desierta; monto en USD: \$2'729,346.72, \$4'221,367.51 y \$1'085,585.00, respectivamente; fecha de fallo: 12 de agosto de 2010.

Licitación **18575088-004-10**; Objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300 pies, y de un equipo modular tipo diesel eléctrico de 1000 H.P.; resolución de inconformidad: Pda. 1.- Había sido suspendida por inconformidad, la cual fue resuelta mediante resolución número OIC-AR-PEP-18.575.3681/2010 de fecha 3 de agosto de 2010; como resultado se emitió nuevo fallo; nombre y domicilio del ganador: Pda. 1.- Industrial de Servicios & Outsourcing, S.A. de C.V. / Firstdrill Limited (Proposición conjunta); Humberto Lobo número 520, interior LD-1, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, N.L. / 6 Dean Park Crescent, Bournemouth, Reino Unido; monto en USD: Pda. 1.- \$124'119,462.00; fecha de fallo: 20 de agosto de 2010.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 314715)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 029-030-2010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-062-10 ASA-LPI-029/10

Descripción de la licitación	Adquisición de retroexcavadora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/10.
Junta de aclaraciones	21/10/10 16:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/10 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-063-10 ASA-LPI-030/10

Descripción de la licitación	Adquisición de serpentines para unidades generadoras de agua helada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/10.
Junta de aclaraciones	25/10/10 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/10 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-064-10 ASA-LPI-031/10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos pintarrayas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/10.
Junta de aclaraciones	25/10/10 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/10 12:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-065-10 ASA-LPI-032/10

Descripción de la licitación	Adquisición de plataformas de elevación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/10.
Junta de aclaraciones	25/10/10 16:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/10 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-066-10 ASA-LPI-033/10

Descripción de la licitación	Adquisición de sensores de oxígeno y LEL, así como cilindros de calibración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	15/10/10.
Junta de aclaraciones	27/10/10 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/10 12:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-067-10 ASA-LPI-034/10

Descripción de la licitación	Adquisición de radios transreceptores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/10.
Junta de aclaraciones	26/10/10 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/10 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-068-10 ASA-LPI-035/10

Descripción de la licitación	Adquisición de agua ligera compuesta con A FFF al 3%.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/10.
Junta de aclaraciones	28/10/10 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/10 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

FRANCISCO SOTO ORTIZ

RUBRICA

(R.- 314740)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS ANTICIPADAS PARA 2011 RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas que se describen a continuación, dichas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la convocante, ubicada en Prolongación Uxmal número 860, piso 1, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	Servicios diversos 2.
Número CompraNet	12360001-008-10
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Fechas de consulta	Del 19 al 25 de octubre de 2010 de 10:00 a 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	Conforme a la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia para centros recreativos.
Número CompraNet	12360001-009-10.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Fechas de consulta	Del 19 al 25 de octubre de 2010 de 10:00 a 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	Conforme a la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de jardinería.
Número CompraNet	12360001-010-10.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Fechas de consulta	Del 19 al 26 de octubre de 2010 de 10:00 a 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	Conforme a la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado.
Número CompraNet	12360001-011-10.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Fechas de consulta	Del 19 al 26 de octubre de 2010 de 10:00 a 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	Conforme a la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. RAMON VALVERDE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314731)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio en materia de compras del sector público de los que México forma parte número 00620001-013-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, 14060, México, D.F., 5927 5200, extensión 3800, los días 15 al 22 de octubre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de equipo y de laboratorio médico para la CONADE".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/2010.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE SERVICIOS

ADOLFO RAMOS MORALES

RUBRICA.

(R.- 314756)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio en materia de compras del sector público de los que México forma parte número 00620001-014-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, 14060, México, D.F., 5927 5200, extensión 3800, los días 15 al 22 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de vehículos automotores terrestres combustión a Diesel para la CONADE".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE SERVICIOS

ADOLFO RAMOS MORALES

RUBRICA.

(R.- 314757)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

HOSPITAL REGIONAL PUEBLA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637179-009-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 14 Sur 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, en la Ciudad de Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 4-04-92-21 y fax 01 (222) 2-45-69-50, los días 19 al 25 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Descripción de la licitación 00637179-009-10	Remodelación integral de baños de hombres y mujeres, rehabilitación del área de lavandería, suministro y colocación de ventanas en vestidores, reparación de fisuras en 5o., 6o., 7o. y 8o. pisos para Torre, reforzamiento estructural del subalmacén de varios del Hospital Regional Puebla.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2010, 12:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. FELIPE ALBERTO RAMIREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 314713)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637080-009-10 adquisición de material de osteosíntesis; cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfonos 01 (312) 312 42 58 y 313 48 83 y fax 01 (312) 312 42 58, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de osteosíntesis.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 314656)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional LPI-00637054-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, a partir del 15 de octubre de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública internacional 00637054-010-10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de aire acondicionado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2010, a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2010, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de noviembre de 2010, a las 11:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
RUBRICA.

(R.- 314786)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION JALISCO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	00641229-042-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en la Unidad de Medicina Familiar No. 1 y unidades que integran la zona.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/10/10, 9:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, de la U.M.F. No. 1, ubicadas en Calzada del Campesino No. 1069, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 9:00 horas.

No. de licitación pública nacional	00641229-043-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en la Unidad de Medicina Familiar No. 92 y unidades que integran la zona.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 11:00 horas.

Visita al lugar de los trabajos	22/10/10, 11:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, de la Unidad de Medicina Familiar No. 92, ubicadas en Calzada Gobernador Curiel No. 4218, Fraccionamiento Miravalle, código postal 44990, en Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 12:00 horas.

No. de licitación pública nacional	00641229-044-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en la Unidad de Medicina Familiar No. 51 y unidades que integran la zona.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/10/2010, 13:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, de la U.M.F. No. 51, ubicadas en avenida Magisterio No. 1425, colonia Alcalde Barranquitas, Sector Hidalgo, código postal 44260, en Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 15:00 horas.

No. de licitación pública nacional	00641229-045-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en la Unidad de Medicina Familiar No. 48.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/10/2010, 15:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, de la U.M.F. No. 48, ubicadas en avenida Circunvalación No. 2209 esquina con calle Francisco Villa, colonia Oblatos, código postal 44710, en Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 9:00 horas.

No. de licitación pública nacional	00641229-046-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en la Unidad de Medicina Familiar No. 78.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, de la Unidad de Medicina Familiar No. 78, ubicadas en avenida San Jacinto No. 588, colonia San Rafael, código postal 44810, en Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 12:00 horas.

No. de licitación pública nacional	00641229-047-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en la Unidad de Medicina Familiar No. 171.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/10, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/10, 11:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, de la U.M.F. No. 171, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos Sur No. 3436, colonia Las Aguilas, código postal 45070, en Zapopan, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 15:00 horas.

No. de licitación pública nacional	00641229-048-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en la Unidad de Medicina Familiar No. 93.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 13:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, de la U.M.F. No. 93, ubicadas en avenida Tonalá No. 131, código postal 45400, en Tonalá, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 9:00 horas.

No. de licitación pública nacional	00641229-049-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en la Unidad de Medicina Familiar No. 3.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 15:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, de la U.M.F. No. 3, ubicadas en calle Belisario Domínguez No. 815, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/10, 12:00 horas.

No. de licitación pública nacional	00641229-050-10.
Descripción de la licitación	Adecuación de consultorios Preven-IMSS, en el Hospital General de Zona No. 9.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 9:00 horas. En las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad, del H.G.Z. No. 9, ubicadas en calle Cristóbal Colón No. 699, código postal 49000, en Ciudad Guzmán, Jalisco.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 15:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicadas en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, teléfono (01-33) 3617-3716, en Guadalajara, Jalisco, todos los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 10:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos de junta de aclaraciones, apertura y fallo se realizarán, en la sala de eventos de la Oficina de Servicios Generales (parte alta) dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 314577)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	00641221-013-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Obra civil e instalaciones.
Volumen de licitación	Mantenimiento de obra civil y de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en unidades médicas y administrativas, Zona Durango.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas.

No. de la licitación	00641221-014-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Obra civil e instalaciones.
Volumen de licitación	Mantenimiento de obra civil y de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en unidades médicas, Zona Gómez Palacio.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 13:00 horas.

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, Zona Centro, Durango, Dgo., código postal 34000, teléfono 618-8-12-04-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, Zona Centro, Durango, Dgo., código postal 34000.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00641221-014-10, se llevarán a cabo en la Unidad Médica, ubicada en avenida J. Agustín Castro y Calle de la Cruz, en Gómez Palacio, Dgo.
- La reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Eduardo Mancinas Franco, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con fecha 6 de octubre de 2010.

DURANGO, DGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

ING. ROGELIO ALONSO VIZCARRA

RUBRICA.

(R.- 314576)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y II inciso a), 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que enseguida se enlistan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública nacional número 00641265-013-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio.
Volumen a adquirir	269,781 piezas de material de laboratorio.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 9:00 horas.

Licitación pública internacional número 00641265-014-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio.
Volumen a adquirir	12,020 piezas de material de laboratorio.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00641265-015-10.

Descripción de la licitación	Prestación de servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos de manejo especial.
Volumen a adquirir	189,276 trasportes bolsas de residuos.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 14:00 horas.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazos fue autorizada por Miguel Mendoza Muñoz, Director Administrativo de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O., mediante oficio número 141901200200/01126/2010.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MIGUEL MENDOZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 314578)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA No. 21
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 45 y 47 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 008

No. de licitación	00641313-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Servicios de vigilancia para las unidades médicas Alta Especialidad 21, 25 y 34, así como sus unidades complementarias.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2010, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión la oficina de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia número 21, sita en avenida Pino Suárez y 15 de Mayo sin número, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia número 21, sita en la avenida Pino Suárez y 15 de Mayo sin número, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, teléfono (81) 83-40-87-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de usos múltiples de la oficina de servicios básicos ubicada en el primer piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia número 21, ubicada en la avenida Pino Suárez y 15 de Mayo sin número, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.

MONTERREY, N.L., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 314580)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato, teléfono y fax (01 477) 773 0580, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 009-10.

No. de licitación	00641222 025 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Análisis de aguas residuales.
Volumen a adquirir	Análisis de aguas residuales semestral en las descargas de las unidades de la Delegación, conforme a la Norma NOM-001-ECOLSEMARNAT-2000.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 9:30 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 9:30 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 026 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento reveladores y vaporizadores.
Volumen a adquirir	Mantenimiento preventivo y todos los correctivos que surjan sin costo extra para el Instituto incluye material y mano de obra.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 11:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 11:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 027 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Control de fauna nociva.
Volumen a adquirir	Desinfestación, desinsectación y desratización de plagas de las unidades médicas y administrativas con productos autorizados por el IMSS, incluye suministro y aplicación de producto químico, herramienta y equipo para la aplicación de los productos hasta su total exterminación de las plagas en forma mensual.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.

Junta de aclaraciones	28/10/2010, 13:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 13:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 028 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a pulidoras y aspiradoras.
Volumen a adquirir	Mantenimiento preventivo y todos los correctivos que se resulten, en forma semestral, consistente en revisión y reparación del sistema eléctrico y mecánico, incluye cambio de todas las piezas dañadas por nuevas, equipo, herramienta y mano de obra.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 15:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 15:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 029 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a instrumental médico.
Volumen a adquirir	Rehabilitación y afilado de instrumental quirúrgico incluye afilado, tornillería, reposición de partes dañadas, materiales y mano de obra.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 9:30 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 9:30 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 030 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Plantas de ornato.
Volumen a adquirir	Suministro en unidades médicas y administrativas de plantas de ornato conforme a las necesidades del Instituto.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 11:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 11:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 031 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a equipos IL, Ciba Corning y centrífugas.
Volumen a adquirir	Mantenimiento preventivo y todos los correctivos incluye material y mano de obra.

Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 13:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 13:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 032 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Productos químicos y señalización.
Volumen a adquirir	Suministro en unidades médicas y administrativas de productos químicos y señalización conforme a las necesidades del Instituto.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	1/11/2010, 9:30 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 9:30 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 033 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Artículos de cocina, artículos deportivos y material didáctico.
Volumen a adquirir	Suministro en el almacén de diversos de artículos de cocina, artículos deportivos y material didáctico conforme a la generación de la orden de reposición.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	1/11/2010, 11:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 11:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

No. de licitación	00641222 034 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Recarga de extintores.
Volumen a adquirir	Recarga de los extintores de las diferentes unidades médicas y administrativas de forma anual.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	1/11/2010, 13:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 13:00 horas, en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

LEON, GTO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. CELIA ESPARZA MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 314581)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10/10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, III a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641194-040-10
Carácter de la licitación	Pública internacional mixta
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico hospitalario
Volumen a adquirir	Adquisición de equipo médico hospitalario (05 carros rojos, 03 mesas quirúrgicas, 7 laringoscopios, 04 monitores de signos vitales, 01 lámpara quirúrgica, 01 cardiotocógrafo, 01 marcapaso y 01 set para otorrinolaringología - rinoseptumplastia.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/10/10, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641194-041-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Adquisición, suministro, instalación y puesta en operación de una unidad condensadora para refrigeración de 4.5 hp, una unidad condensadora para refrigeración de 6.5 hp, una unidad manejadora de aire de agua helada de 30 tr., un equipo suavizador de agua dúplex de 10 ft3. y un generador de vapor vertical tipo acuotubular de 150 cc.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/10/10, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641194-042-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de instrumental médico quirúrgico (especialidad oftalmología y otorrinolaringología).
Volumen a adquirir	Adquisición de 525 artículos de equipo e instrumental médico quirúrgico para las especialidades de oftalmología y otorrinolaringología.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641194-043-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario administrativo.
Volumen a adquirir	Adquisición de 503 artículos de mobiliario administrativo para el equipamiento del inmueble de la subdelegación del IMSS en Santa Cruz Huatulco, Oax.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641194-044-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de electricidad.
Volumen a adquirir	Adquisición y suministro de materiales eléctricos en forma directa a jefaturas de conservación de unidades médicas y administrativas de la delegación IMSS en Oaxaca, durante el ejercicio 2011.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 23 de septiembre al 1 de octubre 2010.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641194-045-10.
Carácter de la licitación	Pública Nacional Mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de recarga de extintores.
Volumen a adquirir	servicios de mantenimiento y recarga de 567 extintores de fuego a base de polvo químico tipo abc y CO2 (bióxido de carbono) en diversas unidades médicas y administrativas en el estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Paraje al Vía (kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila) sin número, código postal 68160, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicado en Paraje al Vía (kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila) sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La reducción de plazo fue autorizada por la ingeniera Patricia López Becerril, Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 314583)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 28 fracción II a) 29, 30, 32, 33, 34 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 41, 42 y 43 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	00641209-028-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de bienes de consumo para conservación: pintura, productos para tratamiento de agua, herramientas, material eléctrico, material para casa de máquinas, material de plomería, refacciones para equipo de cocina, aire acondicionado y refacciones para conservación de inmuebles, régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 12:00 horas.

No. de la licitación	00641209-029-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Descarga y recarga de extintores de diferentes capacidades y agentes químicos en unidades médicas y administrativas del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.

No. de la licitación	00641209-030-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de traslado de autobús en primera clase para pacientes y acompañantes a tercer nivel de atención médica del régimen ordinario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

No. de la licitación	00641209-031-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Mantenimiento a jardines áreas pétreas chaporreo de maleza y macetones en los 10 hospitales rurales del Programa IMSS-Oportunidades y unidades médicas y administrativas del régimen ordinario y mantenimiento de alberca de unidad deportiva del régimen ordinario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.

Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

No. de la licitación	00641209-032-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición y suministro de víveres y alimentos perecederos del régimen ordinario y el Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 12:00 horas.

No. de la licitación	00641209-033-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Contratación del servicio y suministro de diesel para maquinaria bajo en azufre (DIBA) del régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 14:00 horas.

No. de la licitación	00641209-034-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Mantenimiento y operación de plantas de tratamientos de aguas residuales en los hospitales rurales del Programa IMSS-Oportunidades y el Hospital General de Zona 1 del régimen ordinario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.

No. de la licitación	00641209-035-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de seguridad y vigilancia del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 12:00 horas.

No. de la licitación	00641209-036-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de formas impresas del régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 10:00 horas.

No. de la licitación	00641209-037-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Fumigación y control de fauna nociva en unidades médicas hospitalarias y administrativas del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	5/11/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010, 14:00 horas.

No. de la licitación	00641209-038-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de bienes de consumo para conservación: consumibles y refacciones para equipo médico y herramientas, régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	5/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010, 10:00 horas.

No. de la licitación	00641209-039-10
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Contratación de servicios subrogados para el tratamiento e inactivación de líquidos cansados de salas de rayos x y salas de mastografía ubicadas en las unidades médicas del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	10/11/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2010, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrán los ejemplares impresos a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación internacional 00641209-038-10 fue autorizada por el C.P. Rogelio Cruz Victoria, Jefe de Servicios Administrativos, en términos del artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 22 de septiembre de 2010.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CHIAPAS

C.P. ROGELIO CRUZ VICTORIA

RUBRICA.

(R.- 314582)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 28 fracción II inciso b), 29, 30, 32, 33, 34 y 35, respectivamente, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 011

Número de licitación	00641226-037-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores.
Volumen a adquirir	3 Elevadores para: HGZMF No. 1 Pachuca, HGSZ 6 Tepeji del Río y UMF No. 34 Tulancingo, Hgo.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	27/10/10, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/10, 12:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-038-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Insumos de conservación.
Volumen a adquirir	Especialidades: ferretería, pintura, plomería, material eléctrico, insumos de lavandería, aire acondicionado, herramienta, equipos médico y casa de máquinas.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	27/10/10, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/10, 9:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-039-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de anestesia.
Volumen a adquirir	Equipos: 2 para HGZ No. 2, 1 para HGZ MF No. 5, 1 para HGZMF No. 6 y 1 para HGSZ No. 33.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	27/10/10, 15:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/10, 15:30 Hrs.

Número de licitación	00641226-040-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Manufactura de anteojos a empleados del Instituto.
Volumen a adquirir	Subrogación de servicio de óptica.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	28/10/10, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/10, 12:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-041-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento y recarga de extintores.
Volumen a adquirir	373 Extintores de Unidades Médicas y Administrativas Régimen Obligatorio e IMSS-Oportunidades.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	28/10/10, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/10, 15:30 Hrs.

Número de licitación	00641226-042-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Análisis y tratamiento de aguas residuales y agua potable.
Volumen a adquirir	64 Estudios para Unidades del Régimen Obligatorio y 528 para Unidades del Régimen IMSS-Oportunidades.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	28/10/10, 15:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/10, 9:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-043-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a calibración a vaporizadores.
Volumen a adquirir	236 Servicios a 26 equipos de Unidades Médicas del Régimen Obligatorio y 88 servicios a 22 equipos de Unidades de IMSS-Oportunidades.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/10, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/10, 12:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-044-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta internacional diferenciada.
Descripción de la licitación	Instrumental para "Campaña de Vacunación".
Volumen a adquirir	64 Termos congelantes, 280 termómetros de vástago y lineal, 30 llaves españolas, 30 vasos aluminio, 250 vaso contenedor, 45 botellas refrigerantes y 200 charolas metálicas.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/10, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/10, 9:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-045-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas.
Volumen a adquirir	35,982 Mts2 de Régimen Obligatorio y 3,500 Mts2 de IMSS-Oportunidades.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	29/10/10, 15:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/10, 15:30 Hrs.

Número de licitación	00641226-046-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta internacional diferenciada.
Descripción de la licitación	Insumos para la detección de diabetes mellitus y colesterol.
Volumen a adquirir	Mínimo 790 tubos c/25 tiras reactivas para detección de colesterol y 899 tubos c/50 tiras para glucosa en sangre.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	1/11/10, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/10, 12:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-047-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de control de fauna nociva.
Volumen a adquirir	Fumigación de 764,524 Mts2 de Régimen Obligatorio y 156,072 Mts2 de IMSS-Oportunidades.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	2/11/10, 12:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-048-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a ventiladores volumétricos y de presión.
Volumen a adquirir	236 Servicios para 26 equipos del Régimen Obligatorio y 88 servicios para 22 equipos de IMSS-Oportunidades.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	1/11/10, 15:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/10, 12:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-049-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a compresores de aire grado médico.
Volumen a adquirir	5 Servicios para 5 equipos del Régimen Obligatorio y 2 servicios para 2 equipos de IMSS-Oportunidades.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/10.
Junta de aclaraciones	3/11/10, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/10, 15:30 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca, Hgo., teléfono (01 771) 714-32-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 00641226-044-10 y 00641226-046-10, fue autorizada por el ingeniero Héctor Manuel Rivera Rangel, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 8 de octubre de 2010.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 314594)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Delegación Estatal en Yucatán, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, II inciso a) 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que enseguida se enlistan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfono 9999-402564, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública nacional 00641253-032-10

Descripción de la licitación	Adquisición de papelería y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	455, 266 piezas de papelería y útiles de oficina.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional 00641253-033-10

Descripción de la licitación	Adquisición de formas impresas
Volumen a adquirir	319,228 formas impresas
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional 00641253-034-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de determinación de diabetes mellitus y colesterol en sangre.
Volumen a adquirir	821,305 paquetes de pruebas.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional 00641253-035-10

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Manufactura de Anteojos para trabajadores.
Volumen a adquirir	\$350,157.00, monto máximo susceptible de ejercer.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional 00641253-036-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales.
Volumen a adquirir	96 operaciones de plantas, 617 informes y 48 análisis.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional 00641253-037-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y pétreas.
Volumen a adquirir	1,662 servicios anuales.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	2/11/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional 00641253-038-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de control de fauna nociva.
Volumen a adquirir	908 servicios anuales.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	5/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010, 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública internacional 00641253-039-10

Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio.
Volumen a adquirir	114,399 piezas de material de laboratorio.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	23/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/11/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública internacional 00641253-040-10

Descripción de la licitación	Adquisición de placas de mastografía.
Volumen a adquirir	747 cajas de placas.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	23/11/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/11/2010, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

MÉRIDA, YUC., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SAMUEL RENE COLLI ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 314585)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011-10

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION II INCISO a), 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 35, 39 Y 42 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE RELACIONA.

NUMERO DE LA LICITACION	00641193-025-10.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA INTERNACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION.
VOLUMEN A ADQUIRIR	3 EQUIPOS "UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR".
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	19 DE OCTUBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	26/10/2010, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1/11/2010, 10:00 HORAS.

- LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290 EN MORELIA, MICHOACAN, TELEFONOS 01(443)3-14-86-52 Y 3-14-87-05, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. BENJAMIN AMEZCUA REBOLLO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2010.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290 EN MORELIA, MICHOACAN.

MORELIA, MICH., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. BENJAMIN AMEZCUA REBOLLO
RUBRICA.

(R.- 314584)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, fracción VIII, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, inciso a), así como al penúltimo y último párrafo, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, fracción III, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subjefatura de División de Medicamentos, sita en avenida Durango número 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700, extensiones 14875 y 14893, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 27 de septiembre de 2010.

Licitación No.	OA-019GYRO47-T13-2010.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Medicamentos, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD), grupo 010 medicamentos y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores (reglamento insumos para la salud, publicado en el D.O.F. el 2 01 2008).
Volumen a adquirir	Total de piezas 90,483,748.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Capacitación en OSD	28 de octubre de 2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010, 17:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el Teatro Reforma, sito en avenida Paseo de la Reforma número 476, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horarios indicados en la licitación.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
L. F. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 314591)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, fracción VIII, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción I, así como al penúltimo y último párrafo, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, fracción III, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subjefatura de División de Material de Curación, sita en avenida Durango número 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700, extensión 14504, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación No.	OA-019GYRO47-N14-2010.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Material de curación y radiológico mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD), grupo 060 material de curación y 070 material radiológico.
Volumen a adquirir	Total de piezas 44,938,603.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de noviembre de 2010, 13:00 horas.
Capacitación en OSD	2 de noviembre de 2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre de 2010, 12:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el Teatro Reforma, sito en avenida Paseo de la Reforma número 476, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horarios indicados en la licitación.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
L. F. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 314592)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641255-026-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Artículos de bienes de inversión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de avenida Netzahualcóyotl número 104, Colonia Buenos Aires, 98054, Zacatecas, Zac., teléfono (492) 9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, 98054 Zacatecas, Zac.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION

LIC. LEOPOLDO CHAO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 314586)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción II, inciso a) 29, 30, 32 penúltimo párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al artículo 43 párrafos primero y segundo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641228 049 10
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo tratados
Descripción de la licitación	Para la adquisición de medicamentos, Grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010
Junta de aclaraciones	26-octubre-2010 a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	2-noviembre-2010 a las 9:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazos fue autorizada por el ingeniero Vladimir Chávez Fernández, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en Oficio número 14800110900/3780/2010, de fecha 29 de septiembre de 2010, debidamente justificado por el área requirente.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
 TIT. DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. VLADIMIR CHAVEZ FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 314588)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, III, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641228 051 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	2a. convocatoria a la licitación para la contratación del servicio de traslado de paciente en ambulancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el Aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. VLADIMIR CHAVEZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 314589)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 031

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641320-031-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de plantas de lavado.
Volumen a adquirir	188 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://comprante.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La reducción de plazos fue autorizada por el ingeniero Oscar Mario Fuentes Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, el 12 de octubre del presente año.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
 COORDINADOR TECNICO DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 314590)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 BIS, fracción III, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36Bis, 37, 37Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 038

Número de licitación	00641322-038-10.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Servicios de conservación y mantenimiento.
Volumen	8 servicios de conservación de la División de Inmuebles Centrales.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 Hrs.

- Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 314593)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 019

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	00641211-050-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo médico menor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641211-051-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de aforo a descarga de aguas residuales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641211-052-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641211-053-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de recarga de extintores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641211-054-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de fresas, bisturís e insumos para mastografía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641211-055-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de material didáctico para guarderías.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 14:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 314587)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA 008
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20150001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, México, Distrito Federal, teléfono 0155-52290700, extensión 65600, los días del 19 al 20 de octubre de 2010 del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la techumbre de las oficinas centrales de Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/10/2010.
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
GERENTE DE LOGISTICA Y TRANSPORTE
LIC. FRANCISCO LARENA NAJERA
RUBRICA.

(R.- 314566)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18400004-039-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 222 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 19 de octubre del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación 18400004-039-10	Servicios de ingeniería para automatización integral de la terminal marítima de Mazatlán, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 314766)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Roberto de la Garza Licón, con cargo de Director General, el día 13 de octubre de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09180002-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 933 33 3 51 70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, y fax, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo en cercado de la TUM y vialidad de acceso TC-04.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	23/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas.

PARAISO, TAB., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. OSCAR OZORNO MORALES

RUBRICA.

(R.- 314665)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09184001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Interior recinto fiscal sin número, colonia Canta Rana, código postal 70680, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 (971) 717-30-70, extensión 112 y fax 01 (971) 714-00-14, en el periodo del 19 al 21 de octubre del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación: 09184001-009-10	Adquisición de una solución de circuito cerrado de televisión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 11:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. FAUSTINO RAMIREZ VASQUEZ
RUBRICA.

(R.- 314663)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional número 09451003-017-10. La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 69 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de consolidación de servidores y san de la terminal 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 314728)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y
REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12277001-023-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 58642700, extensión 4109, los días y horarios señalados en las propias bases de la convocatoria.

Descripción de la licitación	Supervisión de la ejecución de las obras de remodelación y adecuación en la obra civil, instalación eléctrica, tuberías, control e instrumentación y sistema contra incendio de la planta multipropósitos Cuautitlán en los laboratorios de producción y control de calidad, para la fabricación de la vacuna contra la influenza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 12:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 314712)

CIATEQ, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11104002-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida del Retablo número 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) -211-26-67, extensiones 2667 y 2677 y fax extensión 2604, los días del 19 al 22 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas

Descripción de la licitación	"Construcción de Plataforma para iniciar la O.P. del Centro de Ingeniería del Plástico de CIATEQ en el Estado de Toluca".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. FERNANDO CURIEL NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 314694)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. 06600020-001-10
CONVOCATORIA 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06600020-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito Mazarik número 16, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Pue., teléfonos (01.222) 273.8013 y (01.222) 273.8011, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 15 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR
MARCO ANTONIO TELLEZ ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 314763)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06600018-02-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, Fracc. Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-33-09-00, Ext. 114 y fax extensión 226, del 15 al 26 de octubre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico del estacionamiento del edificio de la Dirección Regional del Norte.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 11:00 horas.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 15 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE
ING. OFELIA AGUIRRE MORENO
RUBRICA.

(R.- 314765)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06600019-02-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard García Morales número 276, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son., teléfonos 01 (662) 289 93 00 y 01(662) 289 93 10 y fax 01(662) 289-93-41, los días hábiles, de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Modificación de fachada y mejoramiento de la funcionalidad del inmueble FIRA Noroeste y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas oficinas del área de influencia de la Dirección Regional del Noroeste.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/10/2010.
Junta de aclaraciones	19/10/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	19/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 11:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION NOROESTE

LIC. ABRAHAM SCHCOLNIK JAZO

RUBRICA.

(R.- 314783)**FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008/2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción III, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa del procedimiento de la licitación pública internacional abierta mixta número 11230001-006-10, relativa a la adquisición de equipo de administración, educacional, recreativo, eléctrico y electrónico, mismas que fueron publicadas el día 14 de octubre de 2010 en el Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), disponiendo gratuitamente de un ejemplar de la convocatoria para su consulta en la página www.compranet.gob.mx, así como en las instalaciones de la convocante, ubicadas en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Fianzas del domicilio de la convocante. Licitación a realizarse con reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, autorizado por el Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de la Cineteca Nacional, el día 11 de octubre de 2010, con fundamento en el artículo 32 de la citada Ley, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número y tipo de licitación	Internacional Abierta Mixta No. 11230001-006-10
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de administración, educacional, recreativo, eléctrico y electrónico.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Junta de aclaraciones	19 de octubre de 2010, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2010, a las 11:00 horas.
Fallo	29 de octubre de 2010, a las 13:00 horas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JOSE JUAN MORALES LUNA

RUBRICA.

(R.- 314779)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	08331069-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional presencial.
Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina y materiales y útiles de impresión y reproducción.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 13:00 horas.

- La licitación es con plazos reducidos.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y será gratuita. También se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 1230, piso 16, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, Distrito Federal, teléfono 50 62 12 00, extensiones 31034 y 31053, los días del 19 al 22 de octubre del presente año, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las oficinas centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 1230, piso PH, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RUBEN MALDONADO TRISTAN

RUBRICA.

(R.- 314657)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta por segunda convocatoria número 11262001-019-10 cuya convocatoria que contiene la base de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, extensión 2101 y fax 5624-2825, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 a horas.

Descripción de la licitación	11262001-019-10 contratación del servicio de soporte técnico en sitio y remoto sobre weblogic.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2010.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 314579)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta plurianual, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505-piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días hábiles de lunes a jueves, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas y los viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Para la licitación número 10111001-008-10

Descripción de la licitación	"Contratación de los servicios administrados de equipo de cómputo" (Arrendamiento de equipo de cómputo).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria, contrato plurianual.
Fecha de publicación en CompraNet	15/10/2010.
Junta de aclaraciones	El día 27 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 2 de noviembre de 2010 a las 10:00 Hrs. en la Sala de licitaciones en la dirección antes mencionada.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FIDEL M. NIETO BLANCO
RUBRICA.

(R.- 314735)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 016
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 70100020-018-10

Descripción de la licitación	Adquisición de insumos y refacciones para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 70100020-019-10

Descripción de la licitación	Adquisición de sistemas de energía ininterrumpida, equipo de aire acondicionado tipo minisplit y herramientas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 314573)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter mixta nacional número 11151001 009 10 que se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 421, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, extensiones 416069 y 416051 del 19 al 22 de octubre de 2010, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación Núm. 11151001 009 10	Ropa de trabajo para los trabajadores Administrativos, Técnicos y Manuales, de diversas áreas del Instituto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de octubre de 2010, a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de octubre de 2010, a las 10:00 Hrs

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARTIN FLORES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 314754)**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL SURESTE**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter mixta nacional número 11151001 010 10 que se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 421, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, extensiones 416050 y 416069 del 19 al 26 de octubre de 2010, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación Núm. 11151001 010 10	Ropa de trabajo para los trabajadores Administrativos, Técnicos y Manuales del Sureste.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2010, a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010, a las 12:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARTIN FLORES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 314759)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 11171001-033-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 19 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de administración, educacional y recreativo; bienes artísticos y culturales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	19/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2010, 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 11171001-034-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 19 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	19/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 11171001-035-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 20 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 11171001-036-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet:

<http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 20 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de maquinaria y equipo industrial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	20/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 11171001-037-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 21 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 11171001-038-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 21 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de maquinaria y equipo de construcción, herramientas y máquinas, herramientas y refacciones y accesorios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 11171001-039-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 22 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 11171001-040-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 22 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de instalación de fibra óptica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 11171001-41-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días 14 al 29 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 11171001-042-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218 y fax 57525152, los días del 14 al 29 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Tiempos recortados.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ARQ. ROGELIO RESENDIZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 314790)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS No. 06101192-006-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a las personas de nacionalidad mexicana, que cuenten con Título de Autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o electrónica en la licitación pública nacional de servicios número 06101192-006-10, cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet www.compranet.gob.mx y en la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, ubicado en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos número 320, colonia Centro, teléfono 612 1237625 de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los servicios	Servicio de limpieza y fumigación de oficinas del SAT
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	Sí, conforme a lo establecido en la Convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	29/10/2010 11:00 horas.
Fallo	30/10/2010, 11:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ
LIC. CLAUDIA GUTIERREZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 314637)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES, SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA 06101211-015-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101211-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Internacional. 5.5 número 5.5 sin número, colonia Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora, teléfono 6313110145 y fax 6313110142, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	"Mantenimiento menor al patio fiscal en la Aduana de Naco y al almacén fiscal en la Aduana de Agua Prieta".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

NOGALES, SON., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES, SONORA
ING. JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA
RUBRICA.

(R.- 314634)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101191-022-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-022-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, B.C., teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de octubre en horario de 9.00 a 16:00 horas

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento menor y reparación a los inmuebles a cargo de la AORS "9" en los Estados de Baja California y Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	21 y 22 de octubre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010 a las 16:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
ING. REMBERTO PEÑUÑURI AVILEZ
RUBRICA.

(R.- 314631)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA FIDEL VELAZQUEZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29009001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54435, Nicolás Romero, México, teléfono 58217655 y fax 58215993, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de vales de despensa.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:30 horas.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE JORGE SAUCEDO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 314758)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51640 y fax extensión 51678, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional mixta

08210001-051-10

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 15 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	"Adquisición de equipo eléctrico".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	18/10/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2010, 17:00 horas.

Licitación pública internacional mixta

08210001-052-10

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 15 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	"Adquisición de vehículos".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	18/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 83
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANA MARIA VARGAS FLORES
RUBRICA.

(R.- 314647)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 052**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-057-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro e instalación de biofiltro para la eliminación de malos olores y gases tóxicos y mini biofiltro para control de malos olores en los pozos de visita
Volumen a adquirir	1 conjunto y 3 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	14 de octubre de 2010
Visita a instalaciones	18 de octubre de 2010, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2010, 10:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de octubre de 2010, 10:00 horas
Acto de fallo	3 de noviembre de 2010, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 314653)**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 053**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional presencial abierta, 30128001-058-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.CompraNet.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo biocube para la eliminación de olor en el sistema de drenaje profundo
Volumen a adquirir	2 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	14 de octubre de 2010
Visita a instalaciones	18 de octubre de 2010, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2010, 17:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de octubre de 2010, 13:00 horas
Acto de fallo	3 de noviembre de 2010, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 314654)

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE AGUASCALIENTES

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL IMUVI

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación. Las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Antonio Acevedo Escobedo número 103, Zona Centro, código postal 20000, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01(449) 910-10-10, extensión 3096 de 9:00 a 15:00 horas.

- Licitación pública nacional número 31301003-001-10.
- La reducción del plazo fue autorizada por el Arq. Jan Manuel Espinosa Teubel el día 12 de octubre.
- Para consulta e inscripción serán los días del 19 al 22 de octubre de 2010.

Objeto de la licitación	Suministro de mortero premezclado.
Volumen y alcances	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de la obra	No habrá visita a instalaciones.
Presentación de proposiciones	28/10/2010, 8:00 a 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	28/10/2010, 9:00 horas.
Capital contable requerido	\$500,000.00.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL IMUVI

ARQ. JAN MANUEL ESPINOSA TEUBEL

RUBRICA.

(R.- 314624)**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34008001-011-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2625, del 19 al 28 de octubre, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-011-10	Edificio del servicio médico forense.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26 de octubre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de noviembre de 2010 a las 10:00 Hrs.

SAN FRANCISCO DE CAMP., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. AUGUSTO MANUEL TREJO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 314696)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE

DIRECCION JURIDICA

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo e impresión y equipo de laboratorio de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-001-10	\$.00 Costo en CompraNet: \$.00	26/10/2010	3/11/2010 19:30 horas	10/11/2010 19:30 horas	10/11/2010 19:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	40	Equipo
2	I180000000	Computadora portátil	12	Equipo
3	I180000000	Impresora láser Monocromática	10	Equipo
4	I180000000	Digitalizador de cama plana con alimentador	1	Equipo
5	I180000000	Multifuncional	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-002-10	\$.00 Costo en CompraNet: \$.00	26/10/2010	3/11/2010 18:30 horas	10/11/2010 18:00 horas	10/11/2010 18:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000088	Cama clínica	2	Equipo
2	I090000088	Cama clínica	1	Equipo
3	I060400000	Equipo de ultrasonido para Profilaxis	10	Equipo
4	I090000000	Mesa Pasteur	4	Equipo
5	I090000000	Lavabos	1	Equipo

- La convocatoria que establece las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su adquisición y consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Agustín Melgar sin número entre Juan de la Barrera y Calle 20 colonia Buenavista, código postal 24039, Campeche, Campeche, teléfonos (01-981) 81 6 12 15 y 81 1 98 00, extensión 55004, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, no tienen costo, pero es requisito indispensable para considerarse inscrito en dicho proceso, presentar el registro de inscripción (Anexo 1) en el plazo establecido en la Convocatoria que establece las Bases de Licitación. Acompañando dicho anexo del recibo generado el sistema CompraNet.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2010, en los horarios señalados en cada una de las licitaciones correspondientes, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio de Secretaría General de la Universidad Autónoma de Campeche, ubicado en avenida Agustín Melgar sin número entre Juan de la Barrera y Calle 20, colonia Buenavista, código postal 24039, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas: se efectuarán el día 10 de noviembre de 2010, en los horarios señalados en cada una de las licitaciones correspondientes, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio de Secretaría General de la Universidad Autónoma de Campeche, avenida Agustín Melgar entre Juan de la Barrera y Calle 20 sin número, colonia Buenavista, código postal 24039, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. avenida Agustín Melgar sin número entre Juan de la Barrera y Calle 20 colonia Buenavista, código postal 24039, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de entrega de la totalidad de los bienes y facturas debidamente requeridas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria que establece las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE
MTRA. ADRIANA ORTIZ LANZ
RUBRICA.

(R.- 314618)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34007001-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de esta Secretaría, sita en Calle 8 número 325 edificio Lavalle entre 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono 01 (981)8113674, los días 19 al 26 de octubre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículo automotor nuevo, modelo 2011, con adecuación a unidad móvil itinerante (oficina), incluye mobiliario.
Volumen a adquirir	1.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION E
INNOVACION GUBERNAMENTAL
ING. EDGAR ROMAN HERNANDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 314672)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34007001-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de esta Secretaría, sita en Calle 8 número 325 edificio Lavalle entre 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono 01 (981)8113674, los días 19 al 26 de octubre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de motocicletas, modelo 2011, con conversión a patrulla.
Volumen a adquirir	7.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 11:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION E
INNOVACION GUBERNAMENTAL
ING. EDGAR ROMAN HERNANDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 314675)

H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA

DIRECCION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34303001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Solidaridad sin número entre 67 y 69, colonia Unidad Esfuerzo y Trabajo número 1, código postal 2435042092, Escárcega, Campeche, teléfono 01 (982)-82-4-18-00 y fax 982-82-4-09-70, los días 19 al 25 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de alumbrado en la Unidad Deportiva "19 de Julio" Escárcega, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas.

ESCARCEGA, CAMP., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. CARMEN AGUSTIN BALLINA MANZO
RUBRICA.

(R.- 314755)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUHTEMOC

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36315001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Hidalgo número 5, colonia Centro, código postal 28500, Cuauhtémoc, Col., teléfono 01 312-328 0097, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción licitación 36315001-007-10	Construcción de 2 galerías filtrantes para abastecimiento de agua potable (sustitución de caja de captación existente) y línea de conducción para el mejoramiento de la eficiencia en arroyos La Primavera y Los Cigarros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de octubre de 2010 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18 de octubre de 10:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	27 de octubre 2010 10:00 horas.

CUAUHTEMOC, COL., A 12 DE OCTUBRE DE 2010.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. DAVID FAJARDO SANTANA

RUBRICA.

(R.- 314687)

**COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ALVAREZ**

DIRECCION GENERAL

GERENCIA DE OPERACIONES

COORDINACION DE OBRAS Y PROYECTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CIAPACOV-APAZU-COL-002-10**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36312002-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfonos 01-312-31-32982, 01-312-31-20579, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 36312002-007-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la línea de conducción en el fraccionamiento Rancho Blanco, Municipio de Villa Alvarez, Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	27/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

OSCAR VALENCIA MONTES

RUBRICA.

(R.- 314718)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION 40302001-003-10 PUBLICADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2010. CORRESPONDIENTE A LA OBRA: PISO FIRME

DICE:

JUNTA DE ACLARACIONES	18/09/2010 A LAS 9:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	18/09/2010 A LAS 12:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25/10/2010 A LAS 10:00 HRS.

DEBE DECIR:

JUNTA DE ACLARACIONES	20/10/2010 A LAS 12:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	20/10/2010 A LAS 9:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/10/2010 A LAS 11:00 HRS.

ATENTAMENTE

LEON, GTO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE EVALUACION ECONOMICA DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ING. JOSE LEOPOLDO NERI ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 314745)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
SALAMANCA, GUANAJUATO**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 40315003-003-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN JUANA DE ARCO NUMERO 101, COLONIA BUGAMBILIAS, CODIGO POSTAL 36720, SALAMANCA, GUANAJUATO, TELEFONO 014646413639 Y FAX 014646413640, LOS DIAS 19, 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	TERMINACION DE MODULO DE COMUDAJ EN LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA SALAMANCA, GTO.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	19/10/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	22/10/2010, 11:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	22/10/2010, 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	3/11/2010, 10:00 HORAS.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ING. CARLOS RAUL CORDOVA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 314608)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato, del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). La convocatoria a las licitaciones se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 140 correo electrónico direcciongeneral@ceaa-hidalgo.gob.mx, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas.

42113001-024-10

Descripción de la licitación	Planta potabilizadora pozo progreso No. 2 en el Municipio de Atotonilco de Tula
Volumen de licitación	1 Planta Potabilizadora, suministros e instalación de 1 equipo electromecánico, construcción de 1 cárcamo de bombeo
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 9:00 horas.

42113001-025-10

Descripción de la licitación	Construcción de tanque elevado, línea de conducción y cárcamo de rebombeo en Cerrito Colorado, Municipio de Progreso
Volumen de licitación	Suministro, instalación y pruebas de 697 mts. de tubería de P.V.C. hidráulico RD-41 de 100 mm (4"), Tanque estructural elevado de 100 m ³ de capacidad
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
L.C. OMAR DALADIER ZERON FLORES
RUBRICA.

(R.- 314736)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 42129001-007-10 a la 42129001-020-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 (771) 713 35 00, extensiones 117, 119, 118 y fax extensión 101, los días del 19 al 29 de octubre del presente año de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-007-10

Descripción de la licitación	Construcción de aula audiovisual de 6 e.e. y servicios sanitarios 2 e.e., en el COBAEH, en la Localidad de Almoloya, Municipio de Almoloya.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de la obra	27/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/noviembre/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-008-10

Descripción de la licitación	Construcción de servicios sanitarios de 2 e.e. y biblioteca de 4 e.e., en el COBAEH la localidad de Santa Cruz, Municipio de Huejutla.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de la obra	27/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/noviembre/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-009-10

Descripción de la licitación	Construcción de primera etapa de 4 aulas didácticas de 2.5 e.e., servicios sanitarios de 2 e.e., taller de cómputo de 4 e.e., cisterna, pozo de absorción, fosa séptica, en el COBAEH, en la localidad de Tulancingo, Municipio de Tulancingo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de la obra	27/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/noviembre/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-010-10

Descripción de la licitación	Construcción de primera etapa de 4 aulas didácticas de 2.5 e.e., servicios sanitarios de 2 e.e., taller de cómputo de 4 e.e., cisterna, pozo de absorción, fosa séptica, en el COBAEH, en la localidad de Tizayuca, Municipio de Tizayuca.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de la obra	27/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/noviembre/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-011-10

Descripción de la licitación	Construcción de sala de maestros de 6 e.e. y obra exterior, en el CBTA No. 126, en la Localidad de Estación de Apulco, Municipio de Metepec.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de la obra	27/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/noviembre/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-012-10

Descripción de la licitación	Construcción de 2 aulas multimedia de 2.5 e.e. y 1 aula multimedia de 3 e.e., en el CBTA No. 67, en la localidad del Tephe, Municipio de Ixmiquilpan.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de la obra	27/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/noviembre/2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-013-10

Descripción de la licitación	Construcción de taller de administración 6 e.e., en el CBTIS No. 200, en la Localidad de Tepeji del Río, Municipio de Tepeji del Río.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010
Junta de aclaraciones	28/octubre/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de la obra	27/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/noviembre/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-014-10

Descripción de la licitación	Construcción de laboratorio de física 2 e.e. estructura RAB, en el CBTIS No. 5, en la Localidad de Zacualtipan, Municipio de Zacualtipan.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	29/octubre/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/noviembre/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-015-10

Descripción de la licitación	Construcción de taller de mantenimiento de equipos y sistemas de 4 e.e., en el CECYTEH, en la localidad de Tepehuacan de Guerrero, Municipio de Tepehuacan de Guerrero.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	29/octubre/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/noviembre/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-016-10

Descripción de la licitación	Construcción de unidad multifuncional de laboratorios y talleres y obra exterior, en el Instituto Tecnológico Superior de Oriente, en la localidad de Apan, Municipio de Apan.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	29/octubre/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/noviembre/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-017-10

Descripción de la licitación	Construcción de biblioteca y obra exterior, en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en la localidad El Saucillo, Municipio de Huichapan.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	29/octubre/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/noviembre/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-018-10

Descripción de la licitación	Construcción de biblioteca y obra exterior, en el Instituto Tecnológico Superior de Occidente, en la localidad de Mixquiahuala, Municipio de Mixquiahuala.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	29/octubre/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/noviembre/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 42129001-019-10

Descripción de la licitación	Construcción de edificio administrativo, en el Instituto Tecnológico Superior de Occidente, en la localidad de Mixquiahuala, Municipio de Mixquiahuala.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	29/octubre/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/noviembre/2010, 15:00 horas.

Segunda licitación pública nacional número 42129001-020-10

Descripción de la licitación	Construcción de sala de conferencias (t-80) y obra exterior, en el Instituto Tecnológico de Huejutla, en la localidad de Chalahuiyapa, Municipio de Huejutla.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/octubre/2010.
Junta de aclaraciones	29/octubre/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28/octubre/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/noviembre/2010, 16:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN GABINO JIMENEZ GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 314750)

**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número 42105002-009-10 y 42105002-010-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en <http://caasim.hidalgo.gob.mx>, teléfono 01 (771) 71 7 43 00, extensión 1062, los días del 19 al 28 de octubre de 2010, de 8:30 a las 16:30 horas.

Descripción de la licitación: 42105002-009-10	Adquisición de micromedidores de ½" para agua potable, tipo volumétrico, cuerpo de termoplástico.
Volumen a adquirir	1,566 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010, 13:00 Hrs.

Descripción de la licitación: 2a. 42105002-010-10 (segunda)	Adquisición de micromedidores de ½" con sistema inteligente de autogestión, tipo volumétrico.
Volumen a adquirir	1,000 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010, 14:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO TECNICO DE LA CAASIM
ING. RAUL RIVERA TORRES
RUBRICA.

(R.- 314727)

**ASOCIACION DE CAMPESINOS
SECCION.- 45 EL SOLIS, A.C.
CONVOCATORIA No. 1**

1. El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo, ha recibido recursos federales y estatales para el Programa de Desarrollo Parcelario que se ejecuta dentro de la Alianza para el Campo, en la actualidad Programa de Adquisición de Activos Productivos, de conformidad con los anexos de ejecución y técnicos, derivados del Acuerdo de Coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), por otra el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para mantener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento la infraestructura hidráulica de los distritos de riego en el Estado de Hidalgo, en apoyo a la agricultura, mediante la adquisición de maquinaria y el equipamiento necesario, para realizar la conservación de las obras existentes.
2. Las asociaciones de usuarios de riego: Módulo Tepatepec, Canal Alto-Ixmiquilpan, Sección 45 El Solís, Organización Productora Agrícola y Ganadera de las Aguas para Riego, A.C. y Canal Xothó, de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, ubicados en el Estado de Hidalgo, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación número	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-HGO-003(TEPA)-LPN-002-10,	Una excavadora-hidráulicas sobre orugas con motor a diesel de 125 HP mínimo	27 de octubre de 2010 10:00 horas	45 días
DP-M-HGO-100(A-IX)-LPN-003-10	Una excavadora-hidráulicas sobre orugas con motor a diesel de 125 HP mínimo	27 de octubre de 2010 12:00 horas	45 días

DP-M-HGO-003(S-45)-LPN-004-10	Un equipo de nivelación de tierras instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel de 172 HP mínimo capaz de proporcionar una potencia de 150 HP. En la toma de fuerza	28 de octubre de 2010 10:00 horas	45 días
DP-M-HGO-100(C-XO)-LPN-005-10	Un camión tractor con quinta rueda con motor a diesel de 435 HP mínimo y plataforma semirremolque con cama baja de 60 toneladas	28 de octubre de 2010 12:00 horas	45 días
DP-M-HGO-003(OR-P)-LPN-006-10	Un camión volteo de 7 m ³ con motor a diesel de 190 HP mínimo	29 de octubre de 2010 10:00 horas	45 días

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Jefatura de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, en Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, teléfonos (01 738) 725 00 90 y fax (01 738) 725 04 07, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

3. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles,
4. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
5. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en el horario y fecha establecida, o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas en el horario y fecha indicados en la Sección II Datos de la licitación en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, a las licitaciones números DP-M-HGO-003(TEPA)-LPN-002-10, DP-M-HGO-100(A-IX)-LPN-003-10, DP-M-HGO-003(S-45)-LPN-004-10 y DP-M-HGO-100(C-XO)-LPN-005-10, en las oficinas de la Asociación de Campesinos Sección 45 "El Solís", A.C., ubicadas en avenida Juan Aldama número 25, teléfono/fax 01 763 78 6 05 84, colonia Centro, Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo y de la licitación número DP-M-HGO-003(OR-P)-LPN-006-10, la apertura será: en las oficinas de la Organización Productora Agrícola y Ganadera de las Aguas para Riego, A.C., ubicadas en avenida 16 de Enero 1869 sin número, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de las asociación civiles (la ubicación se especifica en los documentos de licitación) a más tardar en un plazo máximo 45 días, conforme al plan de entrega indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en un plazo máximo de 45 días después de haber entregado el bien y haber presentado la factura por partes del proveedor, y después de que el comprador la haya aceptado.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

19 DE OCTUBRE DE 2010.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CAMPESINOS

SECCION.- 45 EL SOLIS, A.C.

ANTONIO ESTRADA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 314680)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES ABIERTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los segundos procedimientos de licitación pública nacional, números 29097002-010-10, 29097002-011-10, 29097002-012-10, 29097002-013-10, 29097002-014-10, 29097002-015-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y adquisición del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2010 o bien en Domicilio Conocido sin número, Tepatepec, Hgo., teléfono 01 738 72 4 11 73; del 19 al 22 de octubre, del 25 al 29 de octubre y el 3 de noviembre; además de los procedimientos de licitación pública internacional abierta números 29097002-016-10, 29097002-017-10, siendo el periodo para consulta y obtención gratuita del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2010; en las instalaciones de la U.P.F.I.M. del 19 al 22 de octubre, del 25 al 29 de octubre y del 3 al 4 de noviembre de 2010.

Segundo procedimiento de licitación pública nacional número 29097002-010-10

Descripción de la licitación	Bibliografía para planteles educativos
Volumen a adquirir	907 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010 a las 9:30 Hrs.

Segundo procedimiento de licitación pública nacional número 29097002-011-10

Descripción de la licitación	Equipo de administración
Volumen a adquirir	4 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010 a las 11:00 Hrs.

Segundo procedimiento de licitación pública nacional número 29097002-012-10

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010 a las 12:00 Hrs.

Segundo procedimiento de licitación pública nacional número 29097002-013-10

Descripción de la licitación	Equipo electrónico y blancos.
Volumen a adquirir	13 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010 a las 13:00 Hrs.

Segundo procedimiento de licitación pública nacional número 29097002-014-10

Descripción de la licitación	Vehículos y equipo terrestres.
Volumen a adquirir	01 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 14:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010 a las 14:30 Hrs.

Segundo procedimiento de licitación pública nacional número 29097002-015-10

Descripción de la licitación	Utensilios de cocina.
Volumen a adquirir	05 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 15:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010 a las 15:30 Hrs.

Licitación pública internacional abierta número 29097002-016-10

Descripción de la licitación	Equipo de cómputo y equipo educacional y recreativo.
Volumen a adquirir	04 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2010 a las 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 9:30 Hrs.

Licitación pública internacional abierta número 29097002-017-10

Descripción de la licitación	Materiales eléctricos y accesorios.
Volumen a adquirir	06 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2010 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 11:00 Hrs.

FRANCISCO I. MADERO, HGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

RECTOR

MTRO. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 314797)

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1744/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 43306002-032-10 a la 43306002-042-10, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, código postal 44825, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 38376244 y fax 38376290, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación 43306002-032-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de instalación y puesta en operación de 77 macromedidores de 3", 6", 8" y 10" de diámetro, que serán instalados en las fuentes de abastecimiento, etapa 1.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Instalación y puesta en operación de 77 macromedidores de 3", 6", 8" y 10" de diámetro, que serán instalados en las fuentes de abastecimiento, etapa 1.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 9:00 horas.

Licitación 43306002-033-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de Instalación y puesta en operación de 28 macromedidores de 12", 20", 24", 30", 36", 42", 48", 50", 54", 56", 62" 72" y 74" de diámetro, que serán instalados en las fuentes de abastecimiento, etapa 2.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Instalación y puesta en operación de 28 macromedidores de 12", 20", 24", 30", 36", 42", 48", 50", 54", 56", 62" 72" y 74" de diámetro, que serán instalados en las fuentes de abastecimiento, etapa 2.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 11:00 horas.

Licitación 43306002-034-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de Equipamiento, electrificación, obra civil y complementarias para los pozos toluquilla 5, 25, y 26.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen - número - del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Equipamiento, electrificación, obra civil y complementarias para los pozos Toluquilla 5, 25, y 26.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 13:00 horas.

Licitación 43306002-035-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de construcción de línea de distribución de 24" y 18" de diámetro en la colonia Rancho Colorado y línea de distribución de 24", 16" y 10" de diámetro en la colonia Nuevo Vergel en Zapopan, Jalisco.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Construcción de línea de distribución de 24" y 18" de diámetro en la colonia Rancho Colorado y línea de distribución de 24", 16" y 10" de diámetro en la colonia Nuevo Vergel en Zapopan, Jalisco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 16:00 horas.

Licitación 43306002-036-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de construcción de entronques de línea de 48" de diámetro en Av. Manuel Gómez Morín en sus cruces con Av. Parres Arias, avenida San Isidro, avenida Santa Margarita, calle Santa Clara y Av. Acueducto y obra complementaria del tanque Belenes en Zapopan, Jalisco.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Construcción de entronques de línea de 48" de diámetro en Av. Manuel Gómez Morín en sus cruces con Av. Parres Arias, Av. San Isidro, Av. Santa Margarita, calle Santa Clara y Av. Acueducto y obra complementaria del tanque Belenes en Zapopan, Jalisco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 9:00 horas.

Licitación 43306002-037-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de construcción de línea de abastecimiento de 36" de diámetro en la colonia el Ocotillo, construcción de cajas y piezas especiales en línea de abastecimiento de la colonia San Miguel la Punta en el Municipio de Tonalá y construcción de cruces en acero en la colonia Hipódromo y San Francisco de la Soledad, en el Municipio de Tonalá, Jalisco.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Construcción de línea de abastecimiento de 36" de diámetro en la colonia el Ocotillo, construcción de cajas y piezas especiales en línea de abastecimiento de la colonia San Miguel la Punta en el municipio de Tonalá y construcción de cruces en acero en la colonia Hipódromo y San Francisco de la Soledad, en el municipio de Tonalá, Jalisco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 11:00 horas.

Licitación 43306002-038-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de Construcción de línea de conducción de 18" de diámetro en la calle Anastasio Bustamante-López Mateos, kilómetro 0+000 al 1+740.37, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción de 18" de diámetro en la calle Anastasio Bustamante - López Mateos, km 0+000 al 1+740.37, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 13:00 horas.

Licitación 43306002-039-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de construcción de línea de distribución del sistema la cruz de 16" de diámetro l= 1,488.36 m.l. (primera etapa) en el Municipio de Tonalá.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Construcción de línea de distribución del sistema la cruz de 16" de diámetro l= 1,488.36 m.l. (primera etapa) en el municipio de Tonalá.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 16:00 horas.

Licitación 43306002-040-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de Obra civil para instalación de medios filtrantes de la Planta Potabilizadora número 2 (las Huertas).

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Obra civil para instalación de medios filtrantes de la Planta Potabilizadora No. 2 (las Huertas).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 9:00 horas.

Licitación 43306002-041-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de Obra eléctrica del tanque Belenes.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Obra eléctrica del tanque Belenes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 11:00 horas.

Licitación 43306002-042-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de construcción y equipamiento del cárcamo de bombeo de aguas residuales las Liebres. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen - número - del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Construcción y equipamiento del cárcamo de bombeo de aguas residuales las Liebres.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 13:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL.

ING. JOSE LUIS HERNANDEZ AMAYA

RUBRICA.

(R.- 314671)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dirección de Obras Públicas, avenida Paseo de las Palmas esquina Corregidora sin número, colonia Valentín Gómez Farías (antiguo Hospital Regional), código postal 48320, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 01 (322)-22-5-27-48, los días del 19/10/10 al 27/10/10 de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 43305002-012-10

Descripción de la licitación	Construcción de centro deportivo comunitario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 43305002-013-10

Descripción de la licitación	Terminación de gradas, vestidores y baños de la alberca olímpica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 12:00 horas.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. VICTOR HUGO FERNANDEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 314562)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-043-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2010 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la 2a. etapa del colector general de aguas pluviales y residuales con interconexión al Gran Canal, Cabecera Municipal en Melchor Ocampo (Terminación).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 314743)

SISTEMA DE RIEGO TEMASCALCINGO, A.C.

SUBCOMITE HIDROAGRICOLA DEL FACEM

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

1. Las asociaciones de usuarios que integran los Distritos de Riego del Estado de México, han recibido apoyos del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad Programa de "Adquisición de Activos Productivos", en el marco de las Reglas de Operación para los programas de infraestructura hidroagrícola aplicables en el 2010.
2. Las asociaciones de usuarios del Sistema de Riego Temascalcingo, A.C., Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México, A.C., y Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego La Concepción, A.C., que para esta convocatoria están representadas por la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Temascalcingo, A.C., invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para la ejecución de las obras consistentes en:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Visita de obra y junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de ofertas
RM-O-MEX-033(I)-LP-001-10	Construcción y equipamiento de dos invernaderos en el Módulo I Temascalcingo, del Distrito de Riego 033 "Estado de México", municipio de Temascalcingo, Estado de México	22/10/2010 16:00 horas	29/10/2010 10:00 horas

RM-O-MEX-044(I)-LP-002-10	Construcción y equipamiento de cuatro invernaderos en el módulo único, del Distrito de Riego 044 "Jilotepec", Municipio de Jilotepec, Estado de México	22/10/2010 12:00 horas	29/10/2010 11:30 horas
RM-O-MEX-073(I)-LP-003-10	Construcción y equipamiento de un invernadero en el módulo único, del Distrito de Riego 073 "La Concepción", Municipio de Tepetzotlán, Estado de México	22/10/2010 9:00 horas	29/10/2010 13:00 horas

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Jefatura de Distritos de Riego en el Estado de México de la CONAGUA ubicadas en calle Manuel Acuña número 9, colonia Centro, municipio de Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfonos 01 712 122 22 92 y 122 07 91, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, con el Ing. Raúl Rivas Castillo y/o la Lic. Eugenia Maldonado Morán.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo un juego completo de los documentos de licitación directamente con la convocante antes mencionada en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para obra pública.
6. Las ofertas deben entregarse físicamente en la oficina antes mencionada en la fecha y hora señaladas para la apertura de las mismas, o antes, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora señaladas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Jefatura de Distritos de Riego en el Estado de México de la CONAGUA ubicadas en calle Manuel Acuña número 9, colonia Centro, municipio de Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450.
8. La visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación número RM-O-MEX-033(I)-LP-001-10 se efectuarán en las oficinas del Sistema de Riego Temascalcingo, A.C., sita en calle José María Velasco sin número, colonia Centro, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, código postal 50400. La visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación número RM-O-MEX-044(I)-LP-002-10 se efectuarán en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México, A.C., sita en avenida Guerrero número 30, colonia Centro, Jilotepec, Estado de México, código postal 54240, y la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación número RM-O-MEX-073(I)-LP-003-09 se efectuarán en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Unidad de Riego La Concepción, A.C., sita en Represa "El Alemán", junto al Río Chiquito, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, código postal 54660. Las bases de licitación anexas, detallan los procedimientos para la preparación, apertura y evaluación de las propuestas.
9. Las obras objeto de esta licitación deberán ser ejecutadas y terminadas en el plazo indicado en las bases de licitación conforme a las especificaciones señaladas en las mismas.
10. El pago se realizará dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que las estimaciones hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

"Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios"

TEMASCALCINGO, EDO. DE MEX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO TEMASCALCINGO, A.C.
PRESIDENTE

C. JUAN GARCIA EVARISTO
RUBRICA.

(R.- 314670)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación que se detalla en anexos de convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
44346001-001-10	\$3,500.00 Costo en CompraNet: \$3,200.00	22/10/2010	22/10/2010 16:30 Hrs.	22/10/2010 14:30 Hrs.

Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Fecha de inicio
29/10/2010 10:00 Hrs.	29/10/2010 10:00 Hrs.	45 días calendario	\$2'000,000.00	4/11/2010

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 5 de Febrero número 100, colonia Centro, código postal 51200, Valle de Bravo, México, teléfono (01 726) 26 20 458, extensión 119, los días 19, 20, 21 y 22 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o de caja, que el oferente realizará en la caja general de la Tesorería del Ayuntamiento. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2010 a las 16:30 horas, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en 5 de Febrero número 100, colonia Centro, código postal 51200, Valle de Bravo, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas se efectuará del día 29 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en oficinas del Auditorio Municipal, Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza sin número, colonia Centro, código postal 51200, Valle de Bravo, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuara el día 29 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en oficinas del Auditorio Municipal, Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza sin número, colonia Centro, código postal 51200, Valle de Bravo, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2010 a las 14:30 horas, en Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, código postal 51200, Valle de Bravo, México.
- Ubicación de la obra: Valle de Bravo, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se detalla en bases de convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se detalla en bases de convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se detalla en bases de convocatoria.
- Las condiciones de pago son: se detalla en bases de convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VALLE DE BRAVO, A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. ROBERTO CARLOS SEVERIANO VILLA
RUBRICA.

(R.- 314699)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE LAS CONVOCATORIA(S)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número(s) 29012002-004-10 y 29012002-005-10 cuya(s) convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Universidad Tecnológica de Tecámac, ubicada en el kilómetro 37.5 carretera Federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 01(55)59-38-84-22 y fax 01 (55)59-38-84-26. Correo electrónico: recursosmateriales@hotmail.com.

Licitación 29012002-004-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza y jardinería para el ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2010, 10:00 horas.

Licitación 29012002-005-10

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa y vales de combustible para el ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá recorrido a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010, 10:00 horas.

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARIO MORALES FOZADO

RUBRICA.

(R.- 314612)

H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGAN EN EL ESTADO MICHOACAN DE OCAMPO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA (002)

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la información que no pueda ser proporcionada a través de CompraNet, estará a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, ubicada en avenida Constitución de 1814 Norte número 1, colonia Centro, código postal 60600, en Apatzingán, Michoacán, con teléfono 453 534-01-94, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 45311001-002-10

Descripción de la licitación	Construcción de Colector Tierras Blancas, colonia varias, Localidad: Apatzingán de la Constitución, Municipio: Apatzingán, Mich.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	25 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2010.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de noviembre de 2010.

APATZINGAN, MICH., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GENARO GUIZAR VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 314677)

MUNICIPIO TLALPUJAHUA, MICHOACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública y Adquisiciones, con cargo de Presidente el día 23 de septiembre de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 45316001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en portal Centenario sin número, colonia Centro, código postal 61060, Tlalpujahua, Michoacán, teléfono 01 711 1582175 y fax 01 711 1580111, los días de lunes a viernes, del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del centro gastronómico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/10/2010.
Junta de aclaraciones	13/10/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/10/2010 ,10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
TLALPUJAHUA, MICH., A 8 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y RESPONSABLE DE LA LICITACION
ARQ. FELIPE MARTINEZ MAYA
RUBRICA.

(R.- 314597)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, colonia Teopanzolco, código postal 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777)3101121 extensión 1526, y fax 1521, en la Dirección de Área de Seguimiento y Control de Obras y Acciones; desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. licitación	46108003-013-10.
Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (proyecto, construcción y puesta en marcha).
Ubicación de los trabajos	Localidad: Ticumán Municipio: Tlaltizapán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 9:00 horas.

No. licitación	46108003-014-10.
Descripción de la licitación	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Proyecto, Construcción y Puesta en Marcha).
Ubicación de los trabajos	Localidad: Tepalcingo Municipio: Tepalcingo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 11:00 horas.

No. licitación	46108003-015-10.
Descripción de la licitación	Construcción del colector marginal al Río Apatlaco y restauración en el tramo Chapultepec-Atlaomulco.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Cuernavaca Municipio: Cuernavaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 13:00 horas.

No. licitación	46108003-016-10.
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Colectores Sanitarios (1a. etapa) que alimentan a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Zacatepec.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Zacatepec Municipio: Zacatepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 15:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
 SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LIC. FERNANDO BAHENA VERA
 RUBRICA.

(R.- 314559)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, colonia Teopanzolco, código postal 62350, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777)3101121, extensión 1526 y fax 1521, en la Dirección de Area de Seguimiento y Control de Obras y Acciones; desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	46108002-001-10.
Descripción de la licitación	Construcción de la Estación de Transferencia y Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos para la Región Centro que Integran los municipios de Ayala, Yauatepec y Tepoztlán.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Varias. Municipio: Yauatepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 Hrs.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. FERNANDO BAHENA VERA

RUBRICA.

(R.- 314752)**GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 48302001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Zaragoza y Ocampo sin número, 2o. piso del Palacio Municipal, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, en la Dirección de Adquisiciones, código postal 64000, teléfono (81) 81-30-62-68, fax 01 (81) 83-43-87-48, los días del 19 al 28 de octubre del año en curso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 48302001-006-10

Descripción de la licitación	Contratación de actividades (talleres, cursos, clínicas y actividades deportivas y culturales) en diversas colonias del Municipio de Monterrey, en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la SEDESOL.
Volumen de licitación	55 actividades
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 19/10/2010 al 28/10/2010
Junta de aclaraciones	28/10/2010 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010 11:00 horas
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2o. piso, Palacio Municipal, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JULIO RENE MACIAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 314709)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 48303004-011-10, 48303004-012-10 y 48303004-013-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad ubicadas en calle Colón número 202 Norte, Centro de Guadalupe, Nuevo León, código postal 67100, teléfono 80076457, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número	48303004-011-10.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 19 al 27 de octubre de 2010.
Descripción general de la obra	Introducción de drenaje pluvial en la colonia División del Norte.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Visita de obra	26/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2010, 9:00 horas.

Licitación número	48303004-012-10.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 19 al 27 de octubre de 2010.
Descripción general de la obra	Introducción de drenaje pluvial en la colonia Xochimilco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Visita de obra	26/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2010, 10:00 horas.

Licitación número	48303004-013-10.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 19 al 27 de octubre de 2010.
Descripción general de la obra	Pavimentación en calles de las colonias Atoyac de Alvarez, 25 de Noviembre, SCOP, Encinos de la Silla, Tierra Propia y Vaquerías.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Visita de obra	26/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2010, 11:00 horas.

La convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet.

GUADALUPE, N.L., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD
ING. MARCELO VILLANUEVA FRANCO
RUBRICA.

(R.- 314683)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS MISMAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51105001-003-10	SIN COSTO	3/11/2010	29/10/2010 10:00 HORAS	4/11/2010 10:00 HORAS	4/11/2010 10:01 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO DE PARTO	58	EQUIPO
2	EQUIPO DE CIRUGIA GENERAL	11	EQUIPO
3	EQUIPO DE COLECISTECTOMIA	6	EQUIPO
4	EQUIPO DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS No. 2	7	EQUIPO
5	EQUIPO DE VENODISECCION PEDIATRICA	6	EQUIPO

1. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, CON DOMICILIO EN CIRCUITO MOISES SOLANA SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO VISTA ALEGRE 1a. SECCION, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76070, TELEFONOS Y FAX (01-442) 213-80-79, EXTENSION 112, LOS DIAS DEL 14 AL 28 DE OCTUBRE DE 2010, EN EL HORARIO DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, O EN CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://compranet.gob.mx>.
2. LOS LICITANTES, QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA, PODRAN OBTENER SIN COSTO DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR O A TRAVES DE CompraNet EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO PRIMERO.
3. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN: LAS INSTALACIONES DEL HOTEL HOLIDAY INN, ZONA DIAMANTE, UBICADO EN: ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KILOMETRO 1.5 SIN NUMERO, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.
4. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, EN: LAS INSTALACIONES DEL HOTEL HOLIDAY INN, ZONA DIAMANTE, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KILOMETRO 1.5, SIN NUMERO, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.

5. LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 10:01 HORAS, EN: LAS INSTALACIONES DEL HOTEL HOLIDAY INN, ZONA DIAMANTE, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KILOMETRO 1.5 SIN NUMERO, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.
6. EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
7. LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
8. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
9. LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE ENTREGA PLASMADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.
10. PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION.
11. EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
12. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
13. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 14 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

CESAR RANGEL ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 314567)

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 51110001-005-10

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 51110001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 2386052, 2386053 y fax (442) 2386000 extensiones 1141 y 1143, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de la adquisición de artículos informáticos para el equipamiento de ocho aulas del Programa HDT correspondientes al Componente 3 del Programa Estatal para el Fortalecimiento a la Telesecundaria (PEFT) de 2009.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 11:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 14 DE OCTUBRE DE 2010.

SUBCOORDINADOR DE GESTION ADMINISTRATIVA DE USEBEQ

LIC. HUMBERTO CASILLAS PADILLA

RUBRICA.

(R.- 314742)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO**
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA: 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, José María Morelos convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que consistente en a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sitas en calle Chilam Balam entre Avenida José María Morelos y Calle 8 de Octubre en José María Morelos, Quintana Roo.

Licitación pública nacional: 52304003-003-10

Descripción de la licitación	Construcción de techos en José María Morelos, Dziuche y Sabán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2009, 12:00 horas.

JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO, A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
ING. RUDDY ADALBERTO BONILLA PASOS
RUBRICA.

(R.- 314724)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 53106001-012-10, 53106001-013-10, 53106001-014-10 y 53106001-015-10.

Las convocatorias que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, ubicadas en avenida Mariano Jiménez, número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 8 15 35 30, extensión 117 y 136, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 53106001-012-10

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción en tramos aislados, en el camino Axtla-Chalco del km 0+000 al km 13+000, en el Municipio de Axtla de Terrazas, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.

Visita al sitio de los trabajos	27 de octubre de 2010 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 53106001-013-10

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción en tramos aislados, en el camino La Providencia-La Ceiba del km 0+000 al km 12+000, en el Municipio de Tampacan, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	27 de octubre de 2010 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 53106001-014-10

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción en tramos aislados, en el camino Retroceso-Santiago Centro del km 0+000 al km 7+000, en el Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	27 de octubre de 2010 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 53106001-015-10

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción en tramos aislados, en caminos de la zona Huasteca Sur, ubicados en los municipios de San Martín Chalchicuautla y Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	27 de octubre de 2010 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 314601)

**MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO
SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI**

DIRECCION DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53309003-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Jardín Hidalgo número 1, colonia Cabecera Municipal, código postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 444-128-89-60 al 64 y fax 444-128-89-60 al 64, extensión 231, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 2 camiones recolectores de basura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la Dirección de Compras, ubicada en Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78430, teléfonos 444-128-89-60 al 64 y fax 444-128-89-60 al 64, extensión 231, los días del 19 al 22 de octubre con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La procedencia de los recursos es: ramos XX y XXXIII.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa Municipal, la cual sita en Matamoros número 111.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura técnica será el día 4 de noviembre de 2010, la primer etapa a las 10:00 horas, y la segunda etapa a las 13:00 horas del mismo día en la sala de juntas de la Unidad Administrativa Municipal, la cual sita en Matamoros número 111, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., dichas propuestas deberán ser presentadas físicamente en dos, tres o cuatro sobres sellados según sea el caso, no se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español (México).
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50% del valor total de los bienes a adquirir.
- Plazo de entrega: dentro de los 5 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- Lugar de entrega de los bienes: en las instalaciones que ocupan la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, ubicadas en avenida Hidalgo número 106, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, siendo por cuenta del proveedor los gastos que originen el transporte, embalaje y maniobras de carga y descarga de los bienes, desde su lugar de origen hasta el sitio de entrega.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 50% del costo total de las 2 partidas a la firma del contrato de compra-venta de los bienes y el otro 50% restante se pagará contra entrega de los bienes adquiridos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que no se encuentren en los supuestos del artículo 28 fracción I, y los que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60, todos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público.
- El fallo y publicación: se dará a conocer en la junta pública, cuya fecha quedará comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación y apertura de propuestas, la fecha, hora y lugar serán informados en el acto de presentación de apertura de ofertas a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Características básicas del bien a adquirirse son: compactador de basura de carga trasera de diseño semielíptico paredes laterales en lienzos verticales lisos de una sola pieza sin refuerzos transversales con capacidad de 20 yd³ (tolerancia $\pm$ 2.0%), capacidad de tolva de 2.5 yd³ (tolerancia $\pm$ 2.0%), estructura de la caja fabricada en acero de alta resistencia ar 200 instalado en camión chasis cabina, año 2011 nuevo, con 210 hp @2300 (tolerancia $\pm$ 2.0%) con camisas húmedas, transmisión manual de 5 velocidades mínimo, PBV 35000 LBS.
- Lo anterior será tomado en cuenta durante la evolución.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

C. RICARDO GALLARDO JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 314658)

MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE COMPRAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53309003-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jardín Hidalgo número 01, colonia Cabecera Municipal, código postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfonos 444-128-89-60 al 64 y fax 444-128-89-60 al 64, extensión 231., los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de kit de uniformes para policía, descritos y solicitados en el cuerpo de la convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 10:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la Dirección de Compras, ubicada en Jardín Hidalgo número 1, cabecera municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78430, teléfonos 444-128-89-60 al 64 y fax 444-128-89-60 al 64, extensión 231, los días del 19 al 22 de octubre con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La procedencia de los recursos es del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal Programa 2010 (Subsemun), equipamiento; vestuario y accesorios.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa Municipal, la cual sita en Matamoros número 111.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura técnica será el día 1 de noviembre de 2010, la primer etapa a las 10:00 horas y la segunda etapa a las 13:00 horas del mismo día en la sala de juntas de la Unidad Administrativa Municipal, la cual sita en Matamoros número 111, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., dichas propuestas deberán ser presentadas físicamente en dos, tres o cuatro sobres sellados según sea el caso, no se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español (México).
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo de los bienes a adquirir.
- El tiempo máximo de entrega será el pactado en el contrato, tomando en consideración el plazo manifestado en la propuesta del licitante.
- La entrega de los bienes deberá efectuarse en el almacén de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, ubicado en avenida Iturbide número 550, colonia Rancho Pavón, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que no se encuentren en los supuestos del artículo 28 fracción I y los que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60, todos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público.
- El fallo y publicación: se dará a conocer en la junta pública, cuya fecha quedará comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación y apertura de propuestas, la fecha, hora y lugar serán informados en el acto de presentación de apertura de ofertas a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Características básicas de los bienes a adquirirse son:

Fornituras:

Fabricada en tela de Nylon color negra, cocido regular reforzado, incluye espacios para fajilla con hebilla y pasadores, portapistola, portacargador doble, portagas, portalámpara, portaesposas, portacuchillo y portatonfa.

Las insignias y divisas deberán ser troqueladas.

1.- Insignias: consultar manual de identidad.

2.- Divisas: consultar manual de identidad.

Pantalón pie a tierra.

Pantalón pie a tierra en color azul marino de la Policía Internacional.

Confeccionado con dos bolsillos, presillas y valenciana, incluye cintilla lateral del color de la camiseta.

Material de fabricación apropiado a las condiciones climáticas de la localidad, varias medidas.

Camisola manga corta o larga.

Con 2 bolsillos frontales con tapa y ojatera; refuerzo en codos.

Material de fabricación apropiado a las condiciones climáticas de la localidad, varias medidas *

(*) El color azul deberá ser el azul marino de la Policía Internacional.

Gorra tipo beisbolera.

Gorra tipo beisbolera, color azul marino de la Policía Internacional fabricado en algodón o con combinación de diferentes materiales, diferentes medidas, estrella bordada en la parte de enfrente.

Bota.

Tipo comando suela antiderrapante, en piel color negro de calidad.

Lo anterior será tomado en cuenta durante la evolución.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

C. RICARDO GALLARDO JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 314659)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/020/10****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29056001/020/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en El Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz sin número, colonia Villas del Pedregal, código postal 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 en el periodo comprendido del 19 al 22 de octubre de 2010 de 9:00 a 14: 00 horas.

Descripción de la licitación	Aluminio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

JEFE DEPTO. DE COMPRAS

LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 314692)**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI****LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/021/10****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 29056001/021/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz sin número, colonia Villas del Pedregal, código postal 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 en el periodo comprendido del 19 de octubre al 1 de noviembre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Revistas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	1/11/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

JEFE DEPTO. DE COMPRAS

LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 314701)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 006

De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales de acuerdo con lo siguiente:
Programa Devolución de Derechos (PRODDER)

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54302001-012-10	28/10/10, 9:00 Hrs.	28/10/2010, 10:00 Hrs.	3/11/2010, 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Adquisición de medidor para agua potable chorro único de turbina y transmisión magnética de ½"Ø, clase "B" según especificaciones (2a. convocatoria)	16/11/2010	30 días Nat.

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54302001-013-10	28/10/10, 9:00 Hrs.	28/10/2010, 11:30 Hrs.	3/11/2010, 11:30 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Suministro de tubería de A.C. clase A-7 de 10" y 16" de Diám., para calle Agustina Ramírez y calle Ramón Ponce de León de la Col. Tierra Blanca, Culiacán, Sin.	16/11/2010	30 días Nat.

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54302001-014-10	28/10/10, 9:00 Hrs.	28/10/2010, 12:30 Hrs.	3/11/2010, 12:30 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Suministro de 4,436 M. de tubería de A.C. clase A-7 de 18" de Diám., para línea de conducción El Barrio, Culiacán, Sin.	16/11/2010	30 días Nat.

La visita, junta de aclaraciones y recepción y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicadas en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la entidad, ubicadas en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, o al teléfono (667) 7586051.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 19 de octubre de 2010.

CULIACAN, SIN., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

GERENTE GENERAL

ARQ. MANUEL ANTONIO ROCHA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 314695)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 54005001-014-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 54005001-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicadas en Insurgentes sin número, Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758-71-24 y fax (01667) 758-70-00, Exts. 3445 y 3613, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo, accesorios y análisis táctico para el Programa de Combate al Narcomenudeo, solicitadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de Aclaraciones	28/10/2010 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010 9:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. LUIS ALFONSO MORALES BLANCARTE

RUBRICA.

(R.- 314648)**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO, SONORA

ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO

LICITACION PUBLICA MIXTA 29050001-003-10**CONVOCATORIA No. 03**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta número 29050001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para sólo consulta en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Boulevard los Seris Final Sur sin número, teléfonos 662 251 11 00 al 04, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo, para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Paquete.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	29/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO, SONORA

ING. MIGUEL ANGEL SALAZAR CANDIA

RUBRICA.

(R.- 314621)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 05

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma presencial en la licitación Pública Nacional número 55139001-012-10, 55139001-013-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para sólo consulta en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Seguimiento adscrita a la convocante, ubicadas en Comonfort sin número, 3er. piso ala Norte Centro del Gobierno, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2895800 y 2895801.

licitación pública nacional número 55139001-012-10

Descripción de la licitación	Adquisición de guía turística para la promoción del Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 10:00 horas.

licitación pública nacional número 55139001-013-10

Descripción de la licitación	Programa de capacitación y competitividad turística en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2010, 13:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADOR GENERAL DE LA COMISION DE FOMENTO AL TURISMO
C.P. EDUARDO JAVIER TAPIA CAMOU
RUBRICA.

(R.- 314622)

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA
 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO DE CABORCA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 004
RESUMEN DE CONVOCATORIA 55304002-004-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55304002-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, ubicado en calle Obregón entre avenida J y Avenida K, colonia Centro, en H. Caborca, Sonora, teléfono 01 (637) -37-2-33-44, Ext. 3 y fax 01 (637)-37-2-28-68, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado en poblado la "y" Griega.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	19/10/2010.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/10/2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2010 a las 10:00 horas.
Fecha de fallo	8/11/2010 a las 10:00 horas.
Fecha de firma del contrato	9/11/2010 a las 10:00 horas.

CABORCA, SON., A 19 DE OCTUBRE DE 2010
 PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. DARIO MURILLO BOLAÑOS
 RUBRICA.

(R.- 314619)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA
 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 55311003-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, ubicadas en Otero y Guerrero número 302, colonia Centenario, Navojoa, Sonora, teléfono/fax 01-642-42-152-95 y 642-42-138-87, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, así mismo los interesados podrán registrarse hasta el día 26 de octubre de 2010, mediante los formatos que genera el sistema CompraNet.

Licitación pública nacional número 55311003-002-10

Descripción de la licitación	Equipamiento, electrificación, línea de conducción, adecuación del tanque elevado e interconexión a la red de agua potable en la Comunidad de Cinco de Junio, San Ignacio, Comisaría de Navojoa, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 10:00 horas.

NAVOJOA, SON., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
 EL DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE ALBERTO INFANTE REYES
 RUBRICA.

(R.- 314655)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55311002-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en No Reelección y Plaza 5 de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono (642) 425 63 25 y fax (642) 425 63 25, los días hábiles y a partir de esta fecha hasta el día 7 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación	55311002-007-10
Descripción de la licitación	Construcción de una sección de gradas en el Estadio Olímpico en Unidad Deportiva "Faustino Félix Serna" de Navojoa, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2010, 11:00 horas.

NAVOJOA, SON., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 314630)**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 19

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55131002-021-10 cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-09-18 extensiones 2919, 2040, 2041, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Número de licitación	55131002-021-10.
Descripción de la licitación	Adquisición de licenciamiento de software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/10/2010.
Junta de aclaraciones	21/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2010, 10:00 horas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MTRO. LORENZO PINZON COMPEAN

RUBRICA.

(R.- 314609)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Equipo Médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Fecha límite para registro de convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-027-10	28/10/2010	28/10/2010 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2010 10:00 horas	8/11/2010 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000338	Nebulizadores	54	Pieza
2	I090000000	Fonodetector portátil	40	Pieza
3	I090000064	Báscula electrónica	16	Pieza
4	I090000062	Báscula tipo reloj	17	Pieza
5	I090000000	Centrífuga	1	Pieza

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y registro en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 10 00 00, extensión 81474, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. Para participar deberá presentar el registro que genere el sistema CompraNet, así como la solicitud por escrito de interés de participación a la licitación y el anexo 2.1 de la convocatoria debidamente requisitado. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en: la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en: avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en: la sala de juntas de la Secretaría, avenida Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2010 a las 10:01 horas, en: la sala de juntas de la Secretaría, avenida Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver convocatoria; los días: ver convocatoria; en el horario de entrega: ver convocatoria.
- Plazo de entrega: ver convocatoria.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 314263)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA NUMERO 011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 19 al 27 de octubre de 2010; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de equipo médico para el Hospital General de Miguel Alemán, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010 a las 9:30 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	3 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra
RUBRICA.

(R.- 314674)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA NUMERO 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, Colonia Zona Centro, código postal 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 19 al 27 de octubre de 2010; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de equipo médico para el Hospital General de Valle Hermoso, Tamaulipas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010 a las 10:30 horas
Visita a las Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	3 de noviembre de 2010 a las 12:30 horas

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra
RUBRICA.

(R.- 314676)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 19 al 27 de octubre de 2010; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de paquetes de materiales de construcción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010 a las 11:30 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	3 de noviembre de 2010 a las 13:30 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA

RUBRICA.

(R.- 314678)**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 19 al 27 de octubre de 2010; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinaran en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010 a las 12:30 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	3 de noviembre de 2010 a las 16:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA

RUBRICA

(R.- 314679)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 015

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 19 al 28 de octubre de 2010; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de infraestructura tecnológica para enlazar a la Red del Gobierno con las 15 oficinas del Registro Civil del Estado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 9:30 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	4 de noviembre de 2010 a las 9:30 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra
RUBRICA.

(R.- 314681)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 19 al 27 de octubre de 2010; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2010 a las 13:30 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	4 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra
RUBRICA.

(R.- 314684)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 19 al 28 de octubre de 2010, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	4 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra
RUBRICA.

(R.- 314685)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA NUMERO 018

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 8 85 12 y (834) 8 85 17, los días del 19 al 28 de octubre de 2010; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinaran en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2010 a las 12:30 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	4 de noviembre de 2010 a las 16:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra
RUBRICA.

(R.- 314689)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS**DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-036-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso, boulevard Práxedes Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días del 19 al 28 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Reposición de 325 m tubería de drenaje de 18" de Diám. en colonia Lázaro Cárdenas y colonia Jarachina Sur y de 30" de Diám. en colonia Santa Cecilia y colonia Módulo 2000, Reynosa, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 9:30 horas.

Licitación: 57206001-037-10

Descripción de la licitación	Sustitución de equipo de bombeo en Díaz Ordaz, desazolve y reposición de 225 m de tubería de drenaje y agua potable en Miguel Alemán, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 12:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION
DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR
RUBRICA.

(R.- 314682)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales 60121001-031-2010, 60121001-032-2010, 60121001-033-2010 y 60121001-034-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Itzáes sin número, Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, los días del 19-Oct.-2010 al 29-Oct.-2010 del año en curso, de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60121001-031-2010

Descripción de la licitación	Construcción del Parque Ecológico Metropolitano, ubicado en la calle 185 entre 98 y 102 de la colonia San Antonio X'luch III, con un polígono de 10 hectáreas en el que se desarrollará: (Museo vivo, parcelas demostrativas de agroforestería, vivero de especies nativas y orquideario, corredor geoescultórico, jardín botánico de especies silvestres y de uso regional, áreas demostrativas de ecotecnias, de manejo de fauna silvestre y recuperación de hábitat, palapa de usos múltiples, plaza de desafíos, arenero de juegos infantiles, acceso Norte, estacionamiento, palapa de recepción, oficina, servicios sanitarios, chapoteadero, área de exhibición y servicios de mantenimiento de colecciones biológicas) (Fase 1), en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	26-Oct.-2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25-Oct.-2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4-Oct.-2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 60121001-032-2010

Descripción de la licitación	Construcción del Parque Ecológico Metropolitano, ubicado en la Calle 185 entre 98 y 102 de la colonia San Antonio X'luch III, con un polígono de 10 hectáreas en el que se desarrollará: (Museo vivo, parcelas demostrativas de agroforestería, vivero de especies nativas y orquideario, corredor geoescultórico, jardín botánico de especies silvestres y de uso regional, áreas demostrativas de ecotecnias, de manejo de fauna silvestre y recuperación de hábitat, palapa de usos múltiples, plaza de desafíos, arenero de juegos infantiles, acceso Norte, estacionamiento, palapa de recepción, oficina, servicios sanitarios, chapoteadero, área de exhibición y servicios de mantenimiento de colecciones biológicas) (Fase 2), en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	26-Oct.-2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	25-Oct.-2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4-Oct.-2010, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número 60121001-033-2010

Descripción de la licitación	Construcción del Parque Ecológico Metropolitano, ubicado en la calle 185 entre 98 y 102 de la colonia San Antonio X'luch III, con un polígono de 10 hectáreas en el que se desarrollará: (museo vivo, parcelas demostrativas de agroforestería, vivero de especies nativas y orquideario, corredor geoescultórico, jardín botánico de especies silvestres y de uso regional, áreas demostrativas de ecotecnias, de manejo de fauna silvestre y recuperación de hábitat, palapa de usos múltiples, plaza de desafíos, arenero de juegos infantiles, acceso Norte, estacionamiento, palapa de recepción, oficina, servicios sanitarios, chapoteadero, área de exhibición y servicios de mantenimiento de colecciones biológicas) (fase 3), en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	26-Oct.-2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	25-Oct.-2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	4-Oct.-2010, 13:00 horas

Licitación pública nacional número 60121001-034-2010

Descripción de la licitación	Construcción del Parque Ecológico Metropolitano, ubicado en la Calle 185 entre 98 y 102 de la colonia San Antonio X'luch III, con un polígono de 10 hectáreas en el que se desarrollará: (Museo vivo, parcelas demostrativas de agroforestería, vivero de especies nativas y orquideario, corredor geoescultórico, jardín botánico de especies silvestres y de uso regional, áreas demostrativas de ecotecnias, de manejo de fauna silvestre y recuperación de hábitat, palapa de usos múltiples, plaza de desafíos, arenero de juegos infantiles, acceso Norte, estacionamiento, palapa de recepción, oficina, servicios sanitarios, chapoteadero, área de exhibición y servicios de mantenimiento de colecciones biológicas) (fase 4), en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	26-Oct.-2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	25-Oct.-2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4-Oct.-2010, 14:30 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 19 de octubre de 2010.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
 EL DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY
ING. JORGE ISRAEL QUIJANO LIZAMA
 RUBRICA.

(R.- 314688)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Instituto, en el departamento de concursos, ubicada en avenida Zamná número 295 por 61 y 63 Fracc. Yucalpetén, código postal 97248, teléfono 01 (999) 911-84-00, de 8:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-006-10
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	101701 Construcción de un taller de cómputo y un laboratorio de idiomas para el CETIS No. 19, ubicado en Ticul, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 9:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-007-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	(A) 101502 Construcción de un aula didáctica para el CBTA No. 87, ubicado en Valladolid, Yucatán. (B) 101503 Construcción de dos aulas didácticas para el CBTA No. 87, ubicado en Valladolid, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 11:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-008-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	105501 Construcción de un taller de mantenimiento, para el CECYTEY plantel 5, ubicado en Panabá, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	26/10/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	25/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2010, 13:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-009-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	105502 Construcción de tres aulas didácticas, para el CECYTEY plantel 2, ubicado en Hunucmá, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.

Junta de aclaraciones	27/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 9:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-010-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	101301 Construcción de 4 aulas didácticas y un módulo de servicios sanitarios, para el COBACH plantel Tixpeual, ubicado en Tixpeual, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 11:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-011-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	101302 Construcción de un centro de cómputo, un laboratorio de usos múltiples, intendencia y bodega, para el COBACH plantel Sinanché, ubicado en Sinanché, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2010, 13:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-012-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	101303 Construcción de un centro de cómputo, un laboratorio de usos múltiples, intendencia y bodega, para el COBACH plantel Sucilá, ubicado en Sucilá, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	27/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 8:30 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-013-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	101304 Construcción de un centro de cómputo y un laboratorio de usos múltiples para el COBACH plantel Komchen, ubicado en Komchen, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	27/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-014-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	101504 Construcción de un laboratorio de idiomas para el CBTA No. 14, ubicado en Tizimín, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	27/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-015-010
- Para consulta los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	101505 Construcción de un aula didáctica para el CBTA No. 165, ubicado en Izamal, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	28/10/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	27/10/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2010, 13:00 horas.

MERIDA, YUC., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION
DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN
ING. JOSE ENRIQUE ALPUCHE AVILES
RUBRICA.

(R.- 314747)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 013**

DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61003001-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle San Roque número 240, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, los días 19, 20, 21 y 22 de octubre del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Arq. Luis Alfonso Peschard Bustamante, con cargo de Secretario de Obras Públicas el día 5 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	Construcción de vialidad Mina del Bote-Prolongación autopista, ubicada en la Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.
Volumen a ejecutar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 9:00 horas

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61003001-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle San Roque número 240, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, los días 14, 15, 18 y 19 de octubre del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Terminación de la Presa de Almacenamiento "El Ranchito", Ubicada en la localidad El Ranchito, Municipio de Juchipila, Zac.
Volumen a ejecutar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 11:30 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61003001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle San Roque número 240, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, los días 14, 15, 18 y 19 de octubre del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Tercera Etapa Regeneración de Imagen Urbana y Restauración de los municipios de Pinos, Sombrerete y Teul de González Ortega, localidades varias (Cobertura Estatal)
Volumen a ejecutar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2010.
Junta de aclaraciones	25/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	22/10/2010, 9:00 horas. (Para su realización se integrarán dos frentes).
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2010, 13:30 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE OCTUBRE DE 2010.

SECRETARIO DE
OBRAS PUBLICASARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE
RUBRICA.CONTRALOR INTERNO DE
GOBIERNO DEL ESTADOC.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 314693)

